

## **ANALISIS PROGRAMATICO SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

### **I. ESTRATEGIA PROGRAMATICA SECTORIAL**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la encargada de proponer, dirigir y controlar las políticas del Gobierno Federal en materia fiscal, de gasto e ingresos públicos, de precios y tarifas del sector público, deuda pública, financiera, bancaria y cambiaria, así como de estadística, geografía e informática, todo ello con el fin de fortalecer el bienestar de los mexicanos.

En este marco de actuación institucional la SHCP tiene como visión estratégica asegurar la continuidad y solidez del crecimiento futuro, dotando a la economía de la fortaleza fiscal y financiera necesarias para romper el ciclo de crisis económicas recurrentes hacia el cambio de Administración y para responder con flexibilidad a las variaciones del entorno internacional, con el propósito de propiciar las condiciones perdurables para mejorar el nivel de vida de los mexicanos, al permitir su acceso a mayores niveles de empleo y de ingreso.

#### **Programas Sectoriales, Programas Especiales y Objetivos Estratégicos respectivos**

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo

Para obtener un crecimiento económico sostenible y sustentable mediante la consolidación del ahorro total de la economía, que coadyuve a fortalecer el bienestar de la población, la SHCP como encargada de instrumentar la política de financiamiento del desarrollo, plantea los objetivos siguientes:

Promover el ahorro del sector privado a través de la consolidación del nuevo sistema de pensiones, la promoción del ahorro popular, y una política fiscal promotora del ahorro e inversión del sector privado, que permita dar viabilidad a la política de financiamiento del desarrollo, sin arriesgar el equilibrio externo o la disciplina en las finanzas públicas.

Consolidar el ahorro público a través de:

1. Incrementar los ingresos públicos, fortaleciendo la recaudación mediante la reducción de la evasión y elusión fiscales y el incremento en el número de contribuyentes.
2. Una política de precios y tarifas de bienes y servicios públicos que refleje su costo de oportunidad.
3. Limitar los egresos a la disponibilidad de recursos estables y permanentes, y orientarlos a:
  - La inversión en infraestructura básica que consolide y asegure el flujo futuro de los ingresos del sector público y contribuya a estimular el crecimiento económico y ampliar la capacidad productiva del país.
  - Elevar el bienestar de la población, y reducir los desequilibrios entre los grupos sociales y las regiones demográficas, mediante: el destino de una proporción mayor del gasto programable a los programas de educación, seguridad social y salud, para crear condiciones que eleven permanentemente las capacidades de los individuos y, de esta manera mejorar su desempeño económico y social; y aumentar el nivel de ingresos y de bienestar de los grupos de escasos recursos atendiendo integralmente sus necesidades de alimentación, salud y educación, así como de mayores oportunidades de ingresos y de acceso a la infraestructura social.

Fortalecer y modernizar el sistema financiero nacional a fin de que se constituya en la base y promotor de las estrategias de ahorro privado, público y externo, así como en un canal eficiente de intermediación de los recursos de ahorro hacia la inversión a través de:

- Una mayor solidez del sistema que, mediante un marco basado en la autorregulación y en una regulación prudencial más eficiente, promueva la confianza necesaria para aumentar la captación.
- Una mayor penetración en los mercados actuales y la promoción de nuevos mercados y productos que atraigan más recursos al sistema, y atiendan de mejor manera las necesidades de financiamiento de la inversión privada, contribuyendo así a una movilización más eficiente del ahorro.

Utilizar el ahorro externo como complemento del ahorro interno para el financiamiento de la inversión, con este fin, la estrategia de financiamiento externo tiene como objetivo promover primordialmente la inversión extranjera directa complementada con colocaciones de empresas mexicanas en los mercados internacionales de capital y préstamos de largo plazo, para asegurar que el pago futuro de los mismos sea cubierto sin presiones sobre la balanza de pagos y coadyuvar a la estabilidad financiera del país. Esto implica promover la canalización del ahorro externo hacia sectores de bienes de exportación, en el caso de la inversión, y de infraestructura y capital humano, en el caso de préstamos de largo plazo.

Para ello se realizaron acciones tendientes a formular, reglamentar, ejecutar, controlar y evaluar las líneas prioritarias de la política financiera de ingresos y de gasto público, de acuerdo al Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1997-2000.

La política de financiamiento del desarrollo se orientó a la generación de recursos que permitan financiar un crecimiento económico vigoroso y sostenido en un contexto de estabilidad macroeconómica, de este modo se logrará incrementar el empleo y elevar el bienestar de la población. La política fiscal se dirigirá a fortalecer el ahorro interno y a propiciar la inversión productiva. Las acciones para alcanzar estos objetivos se deberán aplicar bajo esquemas que contribuyan a la estabilidad de precios y de mercados financieros.

#### Programa Nacional de Procuración e Impartición de Justicia

Administrar los bienes asegurados directamente o a través de depositarios, interventores o administradores; enterar a la Tesorería de la Federación de los bienes decomisados, abandonados, sus frutos y productos, así como los derivados de su enajenación, y acordar con excepción según la naturaleza de los bienes su destino a instituciones públicas y privadas.

#### Programa de Desarrollo Informático

- Promover el aprovechamiento de la información en los sectores público, privado y social del país.
- Impulsar la formación de recursos humanos y el desarrollo de la cultura informática.
- Fomentar el desarrollo de la industria informática.
- Consolidar las instancias de coordinación y disposiciones jurídicas adecuadas para la actividad informática.
- Estimular la investigación científica y tecnológica en informática.
- Propiciar el desarrollo de la infraestructura de redes de datos.

#### Programa Sectorial Agrario

Consolidar la nueva política agraria para que la propiedad de la tierra sea base del desarrollo agrario, que influya en forma determinante en el crecimiento sostenido de la producción, productividad y rentabilidad en el medio rural y se traduzca en mayores ingresos, bienestar social y fortalecimiento de la calidad de vida en la comunidad.

## Programa de Desarrollo del Sector Turismo

La promoción de la actividad turística parte del reconocimiento de su impacto en el desarrollo regional, la generación de empleo y divisas, y el rápido periodo de maduración de las inversiones en la rama. El turismo representa la tercera fuente de divisas del país.

Para fomentar el Sector Turismo se plantean los siguientes objetivos:

- Fortalecer la competitividad y sustentabilidad de los productos turísticos mexicanos.
- Aumentar la capacidad del sector, a través de fomentar productos que se perciben como de valor agregado.
- Planear, programar y efectuar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto de Cabo San Lucas, B.C.S., a fin de lograr eficiencia y competitividad en su gestión administrativa y financiera, promoviendo la participación de los sectores privado y social, de tal forma que se logre la modernización portuaria y se propicie el desarrollo regional.

### **Objetivos y líneas de acción para 2000**

Objetivos:

- Proponer estrategias en materia financiera, económica, social, fiscal, de deuda pública, bancaria, de divisas y de precios y tarifas de bienes y servicios del sector público acordes con sus referencias internacionales; asimismo elaborar estudios para conocer la situación económica y social, nacional e internacional.
- Conducir la determinación de la normatividad en materia de programación-presupuestación, contabilidad, administración y desarrollo de personal, e inversión de la Administración Pública Federal, así como en materia de desincorporación de entidades paraestatales.
- Promover la consolidación de la Nueva Estructura Programática (NEP) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), con el propósito de lograr que el gasto público sea más eficaz y eficiente, y que atienda de mejor manera las demandas de la sociedad.
- Mejorar la administración de los fondos federales; prórrogas y pago diferido de créditos fiscales; la ejecución de pagos presupuestarios y ajenos; ministración de fondos y garantías del Gobierno Federal.
- Formular los proyectos de iniciativas de leyes o decretos, así como los proyectos de reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general competencia de esta Secretaría.
- Fortalecer la recaudación, determinando políticas tanto de contribuciones como de productos, aprovechamientos y aportaciones de seguridad social.
- Administrar y proporcionar los recursos humanos, financieros y materiales, así como los servicios generales que requieran las unidades administrativas de la Secretaría.

Líneas de acción:

- Proponer los lineamientos de política del Gobierno Federal en las materias financiera, fiscal, deuda pública, crediticia, bancaria, de divisas y de precios y tarifas de bienes y servicios del sector público.
- Formular el Programa Operativo Anual de Financiamiento de la Administración Pública Federal.

- Proponer las políticas de promoción, regulación y supervisión de las instituciones de banca múltiple, seguros y fianzas, casas de bolsa y las demás instituciones financieras no bancarias.
- Coordinar las acciones para el proceso de formulación, instrumentación, ejecución, seguimiento, control y evaluación de la programación anual, sectorial e institucional de los programas-presupuesto de las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal.
- Dirigir las acciones para establecer la normatividad y procedimientos en materia de contabilidad, registros y consolidación de los estados financieros de las dependencias y entidades paraestatales en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Dirigir y coordinar el establecimiento de criterios para la formulación, financiamiento y evaluación de los proyectos de inversión, así como coordinar la ejecución y participación en los procesos de desincorporación de las entidades paraestatales encomendadas.
- Realizar las acciones referentes al interés de la Federación en controversias fiscales, a la Secretaría y a las autoridades que de ella dependan en toda clase de juicios, investigaciones y procedimientos administrativos ante los tribunales de la República y ante otras autoridades competentes.
- Formular las peticiones o querrelas por la comisión de los delitos previstos en las leyes que rigen a las instituciones de crédito, seguros y de fianzas, a las organizaciones y actividades auxiliares del crédito, al mercado de valores y al sistema de ahorro para el retiro.
- Dirigir y coordinar las acciones para el mejoramiento en el control y la supervisión de la recaudación, concentración, custodia, vigilancia y situación de los fondos provenientes de la aplicación de la Ley de Ingresos y otros conceptos que deba percibir el Gobierno Federal, por cuenta propia o ajena depositándolos diariamente en el Banco de México, o en instituciones de crédito autorizadas por la Tesorería.
- Mejorar y programar los pagos que afecten al Presupuesto de Egresos de la Federación y los demás que legalmente deba hacer el Gobierno Federal, en función de las disponibilidades.
- Establecer las acciones tendientes a mejorar los mecanismos y lineamientos para instrumentar el proceso interno de programación, presupuestación, evaluación, control presupuestario y contabilidad de la Secretaría.
- Promover el cumplimiento voluntario de los contribuyentes mediante acciones que fortalezcan la simplificación del pago de impuestos, la modernización de la administración tributaria y el otorgamiento de mayor seguridad jurídica.
- Aumentar el número de contribuyentes elevando la presencia fiscal y la cooperación de autoridades fiscales dentro de los tres órdenes de gobierno, así como continuar el combate a la elusión y evasión fiscal, mantener una política de precios y tarifas del sector público acorde con el costo de oportunidad de los bienes y servicios y continuar el saneamiento financiero de las empresas que los generen.

## **II. PRINCIPALES RESULTADOS**

Durante 2000, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como responsable de la conducción de la política económica y de la hacienda pública concentró sus esfuerzos para fortalecer las bases macroeconómicas del país, contribuyendo a dar continuidad a la actual etapa de expansión, la cual alcanzó 20 trimestres consecutivos de crecimiento al cierre del ejercicio.

El objetivo fundamental de la estrategia de política económica fue la promoción de un crecimiento económico, vigoroso y sostenible, que pudiera traducirse en el aumento de los niveles de bienestar de la población.

Los resultados macroeconómicos obtenidos en 2000 permiten afirmar que la estrategia económica aplicada fue la adecuada para aprovechar un entorno positivo y para permitir que la economía mexicana alcanzara altos niveles de crecimiento. En efecto, el Producto Interno Bruto (PIB) creció 6.9 por ciento en términos reales en 2000, nivel 2.4 por ciento superior a la meta prevista. Interesa resaltar que la tasa de crecimiento de la economía fue la más alta desde 1982.

En particular, la SHCP cumplió su compromiso de mantener la fortaleza fiscal indispensable para avanzar en la consolidación de la economía y reducir su vulnerabilidad y, por ende, romper el ciclo de crisis recurrentes hacia el cambio de Administración.

Las políticas aplicadas durante 2000 han fortalecido los fundamentos económicos de México, lo cual permitió un cambio de Administración sin sobresaltos, la primera ocasión que esto ocurre en las últimas dos décadas. Asimismo, se puede afirmar que la nueva administración recibe una economía sana y en vigorosa expansión.

El balance del desempeño del marco de actuación de la SHCP, durante 2000, se concretó mediante los resultados siguientes:

### **Estrategia de Política Económica**

La coordinación adecuada de los diferentes instrumentos de la **política económica**, permitió que la mayor parte de las metas económicas propuestas hayan sido alcanzadas y en algunos casos superadas.

La solidez de las **finanzas públicas** constituyó uno de los principales fundamentos de la estrategia económica. El sano manejo de las finanzas públicas se complementó con una política monetaria comprometida con el abatimiento de la inflación, reforzando la estabilidad macroeconómica, alcanzando mayores niveles de ahorro interno e inversión y logrando una reducción gradual de las tasas de interés.

El **balance público** registró un déficit del 1.1 por ciento del PIB, ligeramente superior a la meta de 1.0 por ciento prevista. No obstante, la desviación se explica por la creación del Fondo de Estabilización Petrolera, la acumulación de recursos para enfrentar la devolución de impuestos, erogaciones extraordinarias para pago de jubilados y pensionados, así como el aumento en el subsidio implícito a las tarifas eléctricas ocasionado por el mayor precio del combustible.

Las medidas responsables en materia de **política fiscal** permitieron generar resultados en línea con los previstos originalmente. La evolución favorable del precio del petróleo y el dinamismo de la actividad económica permitieron obtener ingresos por encima de la estimación original, los recursos adicionales se aplicaron de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2000, destacando la constitución del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros.

Para la consecución de las metas establecidas en el programa económico, la **política de ingresos** se orientó a fortalecer la seguridad jurídica de los contribuyentes y a mejorar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Asimismo, se buscó mantener la pertinencia de las disposiciones fiscales para lograr su adecuada aplicación y combatir las prácticas de elusión y evasión fiscales, y se fortaleció el **federalismo fiscal**, otorgando mayores potestades a las entidades federativas.

Por su parte, la **política de precios y tarifas** de los bienes y servicios públicos se orientó a promover el saneamiento financiero del sector paraestatal, a fomentar el uso eficiente de los recursos públicos y a contribuir a la consolidación de la actividad económica. Lo anterior, a través de ajustes graduales a los precios y tarifas de los bienes y servicios públicos, procurando en todo momento minimizar su efecto inflacionario y coadyuvar al saneamiento financiero de los organismos y empresas públicos, al mismo tiempo que se estimulan diversas actividades productivas y se fomenta el bienestar de la población.

En cuanto al **gasto público**, se ejerció en apego a criterios de disciplina y transparencia fiscal y se dirigió a fortalecer su componente social, a fomentar la inversión en áreas estratégicas y a consolidar los avances en el federalismo. El control del gasto público contribuyó a que el déficit de la cuenta corriente se mantuviera en niveles congruentes con la disponibilidad de recursos de largo plazo para su financiamiento y se evitaron presiones sobre los mercados financieros y las tasas de interés.

En términos generales, el gasto público se mantuvo en un nivel compatible con las metas fiscales y económicas del programa, destinó mayores recursos a la seguridad pública, mantuvo la prioridad en el gasto social y el combate a la pobreza, favoreció la inversión productiva e impulsó el desarrollo rural integral. También, se continuó con el manejo disciplinado de las erogaciones y se les adecuó al nivel de recursos fiscales disponibles, con el propósito de apoyar la consolidación de la estabilidad macroeconómica y financiera. Al mismo tiempo, se fortaleció el **federalismo** mediante la transferencia de mayores recursos a los estados y municipios.

Es importante señalar que aun cuando se advertía una mejoría en las condiciones del entorno externo, como consecuencia de las perspectivas favorables de crecimiento mundial y de la recuperación del precio del petróleo, persistían elementos de incertidumbre asociados a la posibilidad de una desaceleración abrupta de la actividad productiva en los Estados Unidos de América. En este contexto, el programa económico para el año 2000 consideró como factores primordiales un precio promedio de exportación del petróleo crudo de 16 dólares por barril y un crecimiento de la actividad económica de 4.5 por ciento real. Por otra parte, había la necesidad de consolidar los esfuerzos en materia de control de gasto que permitieran romper el ciclo de crisis sexenales, sin olvidar que se requería destinar recursos para enfrentar erogaciones extraordinarias asociadas con el censo poblacional, el proceso federal electoral, recursos para pensionados y jubilados del IMSS y ferrocarrileros, el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento a las Entidades Federativas y la creación del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros.

La disciplina señalada en el ejercicio del gasto público permitió que, al cierre de 2000, el saldo de la **deuda pública** neta se redujera como porcentaje del PIB y alcanzara el menor nivel desde 1971. Además, el favorable entorno internacional permitió llevar a cabo importantes operaciones de manejo de deuda orientadas a mejorar los márgenes de la nueva administración y a fortalecer la posición de la economía para hacer frente a posibles episodios de volatilidad financiera provocados por el cambio de Gobierno. Dentro de los aspectos más sobresalientes destaca el retiro del mercado de Bonos Brady, la realización de prepagos de obligaciones con los mercados internacionales de capital y la emisión en el mercado doméstico, por primera vez, de bonos a tasa fija a plazos de tres y cinco años, con el propósito de mejorar el desarrollo de un mercado de deuda de largo plazo y cumplir con el requisito fundamental de establecer una tasa de referencia libre de riesgo crediticio.

### **Estrategia de Financiamiento del Desarrollo**

Un objetivo primordial de la política instrumentada ha sido el fortalecimiento del **ahorro interno**, el cual se espera constituya una fuente de financiamiento estable y de largo plazo en la economía. En este

sentido, se puede afirmar que el aumento de la capacidad productiva se ha financiado, principalmente, con ahorro interno, reduciéndose el nivel de dependencia que en años anteriores tuvo la economía mexicana del ahorro externo.

Las políticas instrumentadas durante el año que se reporta permitieron que el ahorro total de la economía mostrara un comportamiento satisfactorio, a pesar de las difíciles condiciones financieras externas que México enfrentó durante el primer trimestre del año. Así, entre enero y diciembre de 2000 el ahorro total fue equivalente al 23.3 por ciento del PIB. De esta cantidad, el 86.7 por ciento correspondió al rubro de ahorro interno, es decir 20.2 puntos porcentuales del PIB. En contraste con lo anterior, a finales de 1994 el ahorro interno sólo representaba el 14.7 por ciento del PIB, mientras que el ahorro total ascendía a 21.7 puntos porcentuales del producto.

En lo que se refiere a las medidas tendentes a ampliar la base del **ahorro privado**, la transformación del sistema de pensiones ha jugado un papel fundamental. Al respecto, cabe enfatizar que el nuevo sistema constituye un fondo de recursos estables que contribuirá al financiamiento de proyectos de largo plazo con alto impacto social. En este sentido, durante el periodo que se informa la Comisión Nacional del Sistema del Ahorro para el Retiro (CONSAR) continuó fortaleciendo el marco regulatorio del sistema con la emisión de reglas que otorgan claridad y transparencia a los procesos operativos y favorecen la eficiencia de los participantes.

El fortalecimiento del sistema de pensiones se observa en el número de trabajadores afiliados a las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES), que al cierre del año ascendió a 17 845 miles de trabajadores. De esta manera, los fondos acumulados totales de los trabajadores en las AFORES ascendieron a 269 946 millones de pesos. Por su parte, las SIEFORES registraron un rendimiento real promedio de 7.21 por ciento en el año. Como producto de lo anterior, la participación del ahorro privado en el Producto Interno Bruto ascendió a 17.7 por ciento.

En el marco de la consolidación del **ahorro público**, durante 2000, se mantuvieron las finanzas públicas sanas, apoyando la estabilidad macroeconómica y la política de ingresos buscó incrementar las fuentes estables y permanentes, en tanto que la política de gasto se ajustó a una estricta disciplina, manteniéndose en niveles sanamente financiados. Como consecuencia de lo anterior, se logró un ahorro público que se destinó a financiar la inversión, apoyar los programas sociales y consolidar los avances del federalismo. De esta manera, al cierre del año se alcanzó un ahorro público de 2.5 por ciento como proporción del PIB.

Dentro de las estrategias instrumentadas para utilizar el **ahorro externo como complemento del interno**, las autoridades financieras del país lograron renovar el convenio de blindaje financiero, denominado "Programa de Fortalecimiento Financiero 2000-2001", apoyadas en el favorable desempeño de la economía mexicana. Este acuerdo tiene como objetivo consolidar la confianza en la capacidad del Gobierno Federal para cumplir oportunamente sus compromisos con el exterior y asegurar una transición ordenada hacia la nueva administración, al contribuir a fortalecer la capacidad del sector público para enfrentar eventuales fenómenos de inestabilidad y volatilidad en los mercados financieros internacionales.

En dicho arreglo se logró la ampliación y la renovación de las líneas de crédito, de tal forma que se incrementaron los recursos disponibles, por lo que las autoridades financieras actualmente tienen a su disposición un total de 26 440 millones de dólares. Asimismo, se logró la ampliación de plazos de algunos vencimientos. Adicionalmente, el programa tiene el objetivo de disminuir el costo y el saldo de la deuda pública externa y mejorar el perfil de los vencimientos. De hecho, las condiciones internacionales durante

2000 hicieron posible diversas operaciones de recompra con lo que se cancelaron bonos Brady del Gobierno Federal, por un total de 7 097 millones de dólares.

Asimismo se sustituyó el “Acuerdo de Derecho de Giro” con el Fondo Monetario Internacional por un “Convenio Precautorio”. Este nuevo convenio implica que las autoridades del país expresan su intención de no girar los recursos disponibles conforme al programa anterior. Por otra parte, durante 2000 se canceló de manera anticipada la totalidad de los pasivos que se tenían con dicho organismo internacional. En este contexto, se determinó la conveniencia de liquidar la totalidad de las obligaciones con el Fondo Monetario Internacional, con lo que se cerró una etapa en la relación con ese organismo y se permite a la nueva administración definir con plena libertad su relación con esa institución.

### **Fortalecimiento del Sistema Financiero**

El fortalecimiento y modernización del sistema financiero constituye un elemento fundamental dentro de la estrategia de financiamiento del desarrollo, ya que es de vital importancia contar con instituciones financieras sólidas que canalicen los recursos de manera eficiente y competitiva. Con este propósito, durante 2000 se promovieron modificaciones orientadas a elevar su eficiencia y solvencia. Asimismo, se realizaron acciones en el ámbito de la regulación prudencial y la supervisión.

Con relación a las modificaciones del marco jurídico, se distingue la aprobación de la Ley de Concursos Mercantiles y la Miscelánea de Garantías de Crédito en mayo de 2000, con las cuales se otorga seguridad jurídica al crédito y se propician mejores condiciones para los acreditados. Dicha aprobación representa un paso importante en la constitución de un aparato productivo más flexible y eficiente en la asignación de sus recursos.

Con el objetivo de promover el buen funcionamiento del sistema financiero, las reformas legales se complementaron con las actividades del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB). Al respecto, destacan los programas de saneamiento y la administración de los activos de la banca intervenida. En este sentido, durante el año se lograron los siguientes avances:

- Concluyó el proceso de saneamiento del Grupo Financiero Serfin y se realizó su venta.
- El proceso de saneamiento financiero de Banca Promex concluyó con la adquisición de esta institución por parte del Grupo Financiero Bancomer. Asimismo, se continuó con el proceso de saneamiento de Banco del Atlántico y Bancrecer.
- El Instituto redocumentó con el Grupo Financiero Banorte la deuda derivada del saneamiento del Banco del Centro y Banpaís. Esta reestructura estableció una tasa base de mercado para ambas operaciones y redujo su costo financiero.
- Como resultado de las negociaciones entre el IPAB y Scotiabank para concluir el saneamiento del Grupo Financiero Inverlat, el Scotiabank asumió en noviembre el control del 55.0 por ciento del capital social de dicha Institución.
- Se continuó con el programa de venta de cartera propiedad de la banca intervenida y se pusieron en marcha nuevos programas, como los de venta de bienes inmuebles mayores y menores, subastas de obras de arte y venta de bienes muebles. Es importante subrayar que los recursos obtenidos de estas operaciones se han destinado a disminuir el costo fiscal asociado a los programas de protección al ahorro.

Por otro lado, las actividades de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) han incrementado la seguridad jurídica y la confianza del público

usuario en sus relaciones con las instituciones financieras. En este sentido, desde su fundación en abril de 1999 hasta el cierre de 2000, la CONDUSEF encauzó 250 454 acciones de orientación y reclamación por parte de los usuarios.

A través del programa Punto Final se continuó brindando **apoyo a las empresas y familias deudoras**. Este programa se implementó con el fin de resolver de manera definitiva el problema financiero de los deudores y, al mismo tiempo, contribuir a mejorar la calidad de la cartera bancaria. Al cierre del programa se obtuvieron los siguientes resultados:

- El Programa de Beneficios a los Deudores de Créditos para el Sector Agropecuario y Pesquero registró un avance de 89.0 por ciento en el número de deudores susceptibles de incorporarse al mismo y de 68.0 por ciento en el monto de la cartera reestructurable. Cabe mencionar que cinco de cada seis deudores optaron por liquidar sus obligaciones crediticias pendientes con la banca.
- El Programa de Beneficios a los Deudores de Créditos Empresariales registró un avance de 68.0 por ciento en el número de deudores y de 57.0 por ciento respecto al monto de la cartera con posibilidades de participar. Uno de cada dos deudores resolvió de manera definitiva su problema con la banca.
- Finalmente, el Acuerdo de Beneficios a los Deudores de Créditos a la Vivienda logró un avance de 85.0 por ciento en el número de deudores y de 78.0 por ciento en el monto de la cartera con posibilidades de reestructuración. Bajo este esquema, uno de cada cuatro deudores optó por liquidar la totalidad de sus adeudos con los bancos.

De esta manera, del total de 1 122 959 deudores que participaron en el programa Punto Final, 829 296 acreditados finiquitaron sus adeudos. Así, Punto Final contribuyó a restablecer la capacidad de pago de un gran número de deudores y a consolidar el sistema financiero mexicano, al promover una cultura de pago y al aliviar el problema de cartera vencida generado por la crisis financiera.

Por lo que se refiere al costo fiscal total de los programas de apoyo a los deudores, el Gobierno Federal destinará 167.7 miles de millones de pesos (valor presente a marzo de 2000). Este costo se absorberá en un plazo máximo de 30 años.

La consolidación de la banca, especialmente de la **banca de desarrollo**, ha sido una tarea prioritaria. En particular, las instituciones financieras de fomento constituyen un elemento indispensable para culminar la reestructuración integral del sistema financiero nacional. Por ello, su capitalización y saneamiento financiero, así como la actualización de su marco jurídico e institucional las fortalece.

Actualmente, el Gobierno Federal cuenta con cinco instituciones que constituyen la banca de desarrollo: Nacional Financiera (NAFIN), Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (BANJERCITO), y Banco Nacional de Crédito Rural (Sistema BANRURAL). El universo actual es resultado del Programa de Reestructuración de la Banca de Fomento, mismo que ha permitido el cambio estructural en este sector, al eliminar la duplicidad de funciones entre las instituciones y habilitarlas para que apoyen a los sectores económicos a enfrentar los retos que imponen las nuevas condiciones del entorno macroeconómico.

Las reformas realizadas durante 2000 a la normatividad de las instituciones financieras de fomento se inscriben en un contexto más amplio, que incluye dos nuevas reglamentaciones expedidas por la SHCP y cuatro circulares emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Estas seis nuevas reglamentaciones se refieren a los siguientes temas: capitalización, calificación de cartera, administración

integral de riesgos, expedientes de crédito, riesgo operativo en el otorgamiento de crédito, disposiciones de carácter prudencial en materia de crédito.

La nueva normatividad tiene como propósito hacer más eficiente a la banca de desarrollo, lograr mayor transparencia en su operación y homologar con la banca comercial los parámetros aplicables tanto a la constitución de reservas sobre préstamos, como a mantener sanos niveles de capitalización. Para ello, se ha tomado en consideración al igual que con la banca comercial, los riesgos de liquidez, de mercado y operativos.

Las características principales de estos instrumentos normativos que modifican la legislación financiera para fortalecer el marco de **regulación prudencial** y adoptar mejores prácticas de **supervisión** consolidada, son los siguientes:

- En particular, cabe destacar la calificación de la cartera crediticia referida en el artículo 76 de la Ley de Instituciones de Crédito, en donde se definen disposiciones específicas en cuanto a requisitos de documentación e información para el otorgamiento o renovación de cualquier financiamiento, estableciendo como indispensable la existencia de dos responsables por parte de cada institución: uno, para verificar todo lo relativo a documentación, información y garantías; y otro que determina la conformidad (desde el punto de vista jurídico) en materia de textos contractuales y títulos de crédito que se imitan.
- Asimismo, se incluyen normas para calificación de cartera y reservas preventivas cuya metodología será establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Cabe señalar que la calificación del grado de riesgo de los créditos estará en función de los siguientes factores aplicables al deudor: cumplimiento en el pago de principal e intereses del crédito y manejo de otras cuentas con la institución; situación financiera, administrativa, laboral y de mercado de la empresa; así como situación de las garantías.
- Por su parte, la normatividad para los requerimientos de capitalización hace referencia a las operaciones sujetas a riesgos, tanto de mercado como de crédito. Respecto a los riesgos de mercado, se consideran las operaciones en moneda nacional, en UDIS, en divisas y con acciones, ya sea con tasas de interés nominal o real, indizadas a la inflación o con rendimiento asociado a un referente específico; así como operaciones de reporto, futuros, opciones, intercambio de rendimientos (“swap”), derivados, operaciones estructuradas y con acciones de sociedades.

Con esta nueva reglamentación, se busca que las instituciones de fomento cuenten con el capital y reservas suficientes para cubrir el riesgo de su cartera. De esta manera, al aumentar la calidad de su régimen de capitalización y con las revisiones continuas de sus portafolios, la banca de desarrollo dispondrá de un mayor margen de maniobra para poder prestar y así contribuir a la reactivación del crédito durante el próximo año.

Hoy en día, bajo los nuevos y más estrictos criterios contables y de acuerdo con los indicadores financieros de las instituciones de la banca de desarrollo, se ha registrado en el sector una mejoría en materia de morosidad, previsión de riesgos y capitalización.

En México siempre han existido instituciones financieras comprometidas y actuantes que han respondido en las diversas coyunturas económicas a las necesidades nacionales. En este sentido, el marco macroeconómico actual alcanzado por nuestro país ha permitido también la consolidación y adecuación de sectores como la banca de desarrollo. Es por ello que hoy en día la banca de desarrollo, como una sólida institución, está a la altura de los retos nacionales de largo plazo.

En materia de supervisión destacan las siguientes medidas:

- Las visitas de inspección a bancos, sociedades controladoras, organizaciones auxiliares de crédito, sociedades financieras de objeto limitado, empresas de servicios e inmobiliarias bancarias.
- La realización de visitas especiales, de acuerdo con las Disposiciones de Carácter General para Prevenir y Detectar Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

### **Administración Tributaria**

Durante 2000, la política tributaria desempeñó una función relevante en la promoción del ahorro del sector privado, fortaleciendo el ahorro familiar y empresarial, así como la inversión. Para consolidar el ahorro público, se privilegió el fortalecimiento de los ingresos tributarios con el objetivo central de obtener el nivel suficiente de recursos para el sano financiamiento de las erogaciones presupuestarias, en el contexto de la racionalización del gasto público. Interesa resaltar que para fortalecer las fuentes estables de ingresos públicos, la estrategia tributaria se orientó a reforzar el combate a la evasión y elusión fiscales, revisar y adecuar la estructura fiscal, incrementar el número de contribuyentes, simplificar el pago de los impuestos y modernizar la administración tributaria.

El Servicio de Administración Tributaria (SAT), es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que le otorga el carácter de autoridad fiscal para desarrollar actividades estratégicas orientadas a la captación de recursos a través de la determinación y recaudación de impuestos, contribuciones, derechos, productos y aprovechamientos federales destinados al financiamiento del gasto público, y promover la eficiencia en la administración tributaria y el óptimo cumplimiento de los contribuyentes de las obligaciones establecidas en el marco de la cultura fiscal del país. El balance 2000 muestra las acciones y resultados principales siguientes:

- Se dio prioridad al desarrollo de las acciones vinculadas con la función recaudadora, mediante la aplicación de un nuevo esquema de fiscalización enfocado a lograr un mayor grado de efectividad en las revisiones.
- En materia de recaudación bruta corriente, se alcanzó un monto de 495 991.5 millones de pesos, cifra superior en 18.9 por ciento con respecto a la alcanzada en 1999.
- A través de las 47 aduanas del país se tramitaron 24.7 millones de operaciones de importación y exportación, con una variación positiva respecto a 1999, del 15.6 por ciento. Por su parte, el valor de las operaciones del comercio exterior alcanzó un monto de 3 650 391.1 millones de pesos, cifra superior en 25.5 por ciento, respecto al año anterior. Este dinamismo generó una recaudación por comercio exterior de 121 013.0 millones de pesos, reflejando un aumento del 21.9 por ciento con relación a 1999.
- Con respecto a las acciones de notificación, verificación y cobro coactivo, se acortaron los tiempos de diligenciación en las Circunscripciones Regionales Hacendarias, en consecuencia se ejecutaron un total de 8 956 037 diligencias, que representan un incremento del 40.4 por ciento respecto a 1999.
- Se dio un fuerte impulso a la difusión entre los contribuyentes y sus asociaciones de las bondades y beneficios del recurso administrativo de revocación tales como: las ventajas que ofrece el dirimir una controversia fiscal por la vía administrativa al no exigirle al contribuyente que garantice el interés fiscal; un menor costo en el procedimiento para el contribuyente; la posibilidad de recurrir al juicio de nulidad y una mayor celeridad en el proceso de resolución del recurso de revocación. Las resoluciones emitidas ante los recursos interpuestos por los contribuyentes fueron de 146 995 con un incremento del 10.8 por ciento respecto a 1999.

- La atención y prestación de servicios a los contribuyentes se tradujo en la asistencia a 4 203 942 personas. Por su parte, en materia de asistencia al contribuyente, se realizaron las campañas de difusión de las Reformas Fiscales; la de Declaraciones Informativas de Clientes y Proveedores a través de medios magnéticos y la Campaña Nacional de Llenado de Declaraciones Anuales, que atrajo a una gran cantidad de contribuyentes a los distintos módulos y centros de atención instalados en el país, debido principalmente a los cambios que tuvieron los formatos para la presentación de la declaración anual.
- En apego al programa de incorporación de la Clave Unica de Registro de Población (CURP) en la Cédula de Identificación Fiscal (CIF) de los contribuyentes ya inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), se habilitaron ventanillas y centros de atención especializados, llevándose a cabo este trámite conforme al calendario previamente establecido en el que se señalaban los periodos con base a la primera letra del RFC. Al mes de diciembre del 2000 se gestionaron 4 244 166 Cédulas de Identificación Fiscal con CURP impresa, lo cual representó un avance del 65.3 por ciento con respecto al total de 6.5 millones de contribuyentes.

### **Información para la Planeación del Desarrollo**

Asimismo, la SHCP en el desempeño de sus atribuciones continuó impulsando los servicios nacionales de estadística e información geográfica.

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática es el órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que tiene como objetivo, ser el órgano central de los servicios nacionales de estadística y de información geográfica, con la responsabilidad de normar, administrar y regular su operación, para que sirvan de apoyo en la toma de decisiones del Gobierno Federal y proporcionar el servicio público de información estadística y geográfica, así como promover el desarrollo de la informática a nivel nacional.

La misión del Instituto, es brindar el servicio público de información estadística y geográfica de manera eficiente, confiable y oportuna, con la finalidad de satisfacer las necesidades de los distintos usuarios de los sectores público, privado y social. Dentro de las acciones realizadas destacan:

- Para el XII Censo de Población y Vivienda, del 7 al 18 de febrero de 2000 se llevó a cabo el levantamiento de información en 26 106 937 viviendas en todo el país. Para este efecto, se capacitaron a 342 429 figuras de la estructura operativa estatal con un total de 19 650 616 horas-hombre durante el año 2000, con el apoyo de oficinas centrales. Los resultados preliminares, se dieron a conocer al público a tan sólo 15 semanas de haber concluido la recopilación de la información. Como resultado se obtuvo una población nacional de 97.4 millones de personas, de los cuales 50.0 millones son mujeres y 47.4 millones son hombres.
- Para la generación y publicación de resultados definitivos de los Censos Económicos 1999, se realizó un procesamiento descentralizado dando como resultado la integración en bases de datos a escala nacional de todos los sectores de actividad económica, de las cuales se derivaron los tabulados básicos correspondientes para resultados definitivos. La cifra de unidades económicas procesada durante el año 2000, fue de 3 084 030 registros. Los sectores de actividad económica en proceso de impresión son: Comercio, Servicios Financieros, Agua, Pesca, Minería, Transportes, Comunicaciones, Manufacturas, Electricidad y Construcción.
- Los avances registrados en el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE) han sido de 1 499 núcleos agrarios medidos y 1 478 con planos elaborados. En cuanto a superficie medida se cubrió un total de 5 892 176 hectáreas lo que representó haber rebasado la meta anual en 10.4 por ciento y en el caso de productos cartográficos generados se alcanzó el 95.7 por ciento de cumplimiento al generar 497 402 planos. Con el avance acumulado, se tiene que en relación a los 29 932 ejidos y comunidades agrarias que actualmente conforman el

universo del PROCEDE, se ha cubierto para núcleos medidos el 76.4 por ciento es decir, se han realizado los trabajos de medición en 22 879 núcleos, cubriéndose un total de 69 476 986 hectáreas de las 103 290 099 hectáreas de propiedad social del país, lo que significa un avance de 67.3 por ciento. Estos mismos avances acumulados respecto a los 23 891 núcleos agrarios viables (aquellos que presentan condiciones jurídicas y técnicas para llevarse a cabo la medición y certificación por parte del PROCEDE), representan para medición el 95.0 por ciento con 22 697 núcleos viables medidos (182 núcleos de los 22 879 se convirtieron en no viables en etapas posteriores a la medición), por lo que a superficie se refiere el total de núcleos agrarios viables, cubren alrededor de 75 millones de hectáreas, esto hace que los pocos mas de 69 millones de hectáreas medidas signifiquen un 92.7 por ciento de avance.

La SHCP definió con el consenso del Poder Legislativo y los diferentes sectores productivos, las líneas globales de la estrategia económica de corto plazo y el programa de finanzas públicas para el año 2001, mismos que fueron plasmados en los Criterios Generales de Política Económica y las iniciativas de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de la Federación para ese año. Dichos documentos fueron presentados al Honorable Congreso de la Unión en noviembre para su revisión y aprobación.

También, se elaboraron y presentaron en tiempo y forma a la Representación Nacional, el Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondientes al ejercicio de 1999, así como los Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de 2000.

### **III. EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS**

#### **1. Estructura y Orientación del Gasto**

Durante el ejercicio fiscal 2000, el presupuesto ejercido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ascendió a 22 426 871.2 miles de pesos, recursos superiores en 2 841 050.2 miles de pesos y 14.5 por ciento respecto al presupuesto original (19 585 821.0 miles de pesos) aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, resultado fundamentalmente del apoyo otorgado por 1 785 000.0 miles de pesos para cubrir la aportación del Gobierno Federal en la constitución del patrimonio del Fideicomiso que administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y de Apoyo a sus Ahorradores con fundamento en los artículos 5°, 9° y quinto transitorio de la Ley que lo crea (oficio de autorización 311-A-06-2075). Cabe señalar que este Fideicomiso, constituido en Nacional Financiera, S.N.C., institución de banca de desarrollo, estima un esquema de rescate que apoyará aproximadamente a 224 717 ahorradores, con base en los resultados de las auditorías practicadas a las sociedades que en principio, cumplen con los requisitos a que se refiere la Ley de creación del Fideicomiso, entre las que se encuentran las Cooperativas Cajas Populares vinculadas al Sr. José Ocampo Verdugo "Cajas JOV", Caja Popular del Sol y Crédito y Ahorro del Noroeste "El Arbolito". Asimismo, el mayor ejercicio se explica por las ampliaciones líquidas para cubrir el Impuesto Sobre la Renta (ISR) (oficios de autorización 311-A-06-2078, 2079, 2080, 2081 y 2082).

El presupuesto ejercido por 22 426 871.2 miles de pesos en el Ramo 06, se distribuyó por programa sectorial de la siguiente manera:



esencialmente del apoyo proporcionado por 1 785 000.0 miles de pesos para cubrir la aportación del Gobierno Federal en la constitución del patrimonio del Fideicomiso que administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y de Apoyo a sus Ahorradores con fundamento en los artículos 5°, 9° y quinto transitorio de la Ley que lo crea (oficio de autorización 311-A-06-2075) y de las ampliaciones de recursos para cubrir el ISR. Los recursos erogados en este programa se orientaron, en gran proporción a las actividades relacionadas con el ejercicio de la política económica, a fin de promover un crecimiento sostenido con estabilidad de precios, entre las que destacan las actividades vinculadas con el diseño de políticas públicas y las estrategias para su implantación; la recaudación de los ingresos fiscales y la supervisión del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes; así como para el establecimiento y elaboración de las bases de información de la estadística nacional.

En el Programa Sectorial Agrario se ejercieron recursos por 985 217.2 miles de pesos (4.4 por ciento del total), los cuales superaron en 206 249.1 miles de pesos (26.5 por ciento) a los 778 968.1 miles de pesos programados originalmente en virtud de las ampliaciones de recursos al INEGI para cubrir incrementos salariales, el pago del impuesto sobre productos del trabajo, para aplicar el Programa de Retiro Voluntario al personal adscrito al Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE) y medidas de fin de año aplicadas al personal técnico operativo. Cabe señalar que la totalidad de estos recursos se destinaron al PROCEDE, que tiene como objetivo regularizar y otorgar certidumbre jurídica en la tenencia de la tierra ejidal.

En el Programa Nacional de Procuración e Impartición de Justicia se erogaron recursos por 196 869.4 miles de pesos (0.9 por ciento del total), cantidad inferior en 6 430.5 miles de pesos (3.2 por ciento) respecto a la previsión original de 203 299.9 miles de pesos, el menor ejercicio registrado obedeció principalmente a que las convocatorias del comité de adquisiciones del Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA) se declararon desiertas en virtud de que los proveedores no cumplían con los requisitos de costo, calidad y oportunidad de entrega. Los recursos ejercidos fueron canalizados a las actividades relativas a la recepción, registro, custodia, conservación y supervisión de los bienes asegurados a cargo del SERA.

Por su parte, en el Programa de Desarrollo Informático se erogaron recursos por 160 752.9 miles de pesos (0.7 por ciento del total), mismos que superaron en 22 347.3 miles de pesos (16.1 por ciento) a la previsión original de 138 405.6 miles de pesos, en razón de las ampliaciones otorgadas para cubrir incrementos salariales, el impuesto sobre el producto del trabajo y para apoyar el Programa de Retiro Voluntario del personal de INEGI. El ejercicio de estos recursos se canalizó a establecer y coordinar las acciones de promoción para el desarrollo de la informática, el soporte técnico y servicios relacionados necesarios para el logro de los objetivos sustantivos del INEGI.

En el Programa de Desarrollo del Sector Turismo se ejercieron recursos por 50 789.2 miles de pesos (0.2 por ciento del total), cantidad superior en 7 489.2 miles de pesos (17.3 por ciento) con relación a los originalmente previstos que ascendieron a 43 300.0 miles de pesos, la variación registrada obedeció principalmente a la adquisición de un campo de golf en San José del Cabo, B.C.S. y de cuatro lotes en el Desarrollo Turístico de Cabo San Lucas, B.C.S., así como a la ampliación de recursos a BMO para la compra de equipos de comunicación, de cómputo y de transporte. Los recursos erogados se destinaron a coadyuvar al desarrollo del sector turístico mediante la construcción, modernización y equipamiento de la infraestructura turística del país, a través de las obras públicas llevadas a cabo por Baja Mantenimiento y Operación, S.A. de C.V. (BMO) y el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR).

Del total del presupuesto ejercido en el Ramo 06 correspondió a gasto directo el 16.8 por ciento, con 3 763 150.1 miles de pesos, monto inferior en 17.8 por ciento (812 759.9 miles de pesos) al presupuesto autorizado originalmente de 4 575 910.0 miles de pesos, derivado principalmente de las causas siguientes:

La canalización de recursos al rubro de ayudas, subsidios y transferencias con motivo de la reclasificación de la contribución por 112 531.0 miles de pesos que realizó esta Secretaría al Fondo Monetario Internacional (FMI) Fideicomiso PRGF-HIPC (antes ESAF-HIPC) del concepto 3900 "Otros

servicios” al 4100 “Ayudas” (oficio de autorización No.311-A-06-0959) y a la transferencia de recursos por 141 840.9 de los capítulos de gasto 2000 “Materiales y suministros”, 3000 “Servicios generales”, 5000 “Bienes muebles e inmuebles”, y 6000 “Obras públicas” para cubrir la capitalización de AGROASEMEX, S. A. (oficio de autorización No. 311-A-06-2065).

Al subejercicio presupuestario derivado de una menor erogación principalmente en los capítulos de gasto siguientes:

Servicios generales, derivado de una menor erogación principalmente en los conceptos de gasto relativos a servicios de asesoría, informáticos, estudios e investigaciones, servicios comercial y bancario, servicios de mantenimiento, conservación e instalación y servicios de traslado e instalación.

Bienes muebles e inmuebles motivado por el subejercicio presupuestario presentado principalmente en el concepto de maquinaria y equipo agropecuario, industrial y de comunicación, en razón fundamentalmente del retraso en la ejecución del Proyecto denominado “Sistema Integral de Administración Financiera Federal”.

Inversión financiera y otras erogaciones derivado de un menor gasto en el concepto relativo a la adquisición de acciones de organismos internacionales debido de que no se contó en tiempo con la aprobación del Congreso para cubrir la participación de México en el aumento de capital de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII).

Por su parte, al rubro de ayudas, subsidios y transferencias correspondió el 83.2 por ciento del total del presupuesto ejercido en el Ramo 06, al erogarse recursos por 18 663 721.1 miles de pesos, monto superior en 3 653 810.1 miles de pesos (24.3 por ciento) respecto a la previsión original de 15 009 911.0 miles de pesos; la variación registrada obedeció principalmente a los apoyos proporcionados para los propósitos siguientes:

Para la constitución del patrimonio del Fideicomiso que administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y de apoyo a sus Ahorradores constituido por Nacional Financiera, S.N.C., institución de banca de desarrollo (oficio de autorización No. 311-A-06-2075) se otorgaron 1 785 000.0 miles de pesos.

Para cubrir el Impuesto Sobre la Renta (ISR) del personal del INEGI, SAT, y CONDUSEF (oficios de autorización 311-A-06-2078, 2080, 2081 y 2082) se autorizaron 933 202.6 miles de pesos.

Para el SAT a efecto de cubrir los gastos de notificación y de ejecución (oficios de autorización No. 311-A-06-1595, 1596, 1822 y 1913) se canalizaron 302 844.3 miles de pesos.

Al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) se le autorizaron 266 200.0 miles de pesos para cubrir el Programa de Retiro Voluntario de los Trabajadores que participaron en el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE), de conformidad con el oficio 308-A- 0731 de la Unidad de Servicio Civil y la autorización No. 115 de la Unidad de Política Presupuestal (oficio de autorización No.311-A-06-1000).

Al Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ) se destinaron 244 392.7 miles de pesos, conforme a los acuerdos de la Comisión Intersecretarial de Desincorporación (CID) Nos. 00-XX-3 y 00-XXX-6, en forma conjunta con la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento (CIGF), para que se efectuara la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Veracruz para atender el pasivo ecológico en terrenos de Jaltipan (oficios de autorización No. 311-A-06-1294 y 1965).

Finalmente 112 531.0 miles de pesos derivado de la reclasificación de la contribución que realizó esta Secretaría al Fondo Monetario Internacional (FMI) Fideicomiso PRGF-HIPC (antes ESAF-HIPC) del concepto 3900 “otros servicios” al 4100 “ayudas” (oficio de autorización No.311-A-06-0959).

De los recursos ejercidos en el capítulo de ayudas, subsidios y transferencias por su importancia destacan los recursos destinados para el cumplimiento de las funciones sustantivas del SAT por 8 640 331.8 miles de pesos, los cuales superaron en 15.3 por ciento (1 148 545.9 miles de pesos) la previsión original de 7 491 785.9 miles de pesos, y del INEGI por 5 820 656.7 miles de pesos, que rebasaron en 5.9 por ciento (324 436.6 miles de pesos) el monto programado originalmente de 5 496 220.1 miles de pesos. Los recursos erogados por estos órganos desconcentrados participaron con el 46.3 por ciento y 31.2 por ciento del presupuesto ejercido en este rubro, respectivamente. A continuación se presenta la desagregación del presupuesto original y ejercido del rubro de ayudas, subsidios y transferencias por órgano desconcentrado y entidades de control presupuestal indirecto, con sus respectivas variaciones.

**Ayudas, Subsidios y Transferencias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2000**

(Miles de pesos con un decimal)

Clave	Unidad Responsable	Original	Modificado	Ejercido	Variaciones			
					Ejercido / Original		Ejercido / Modificado	
					Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
	<b>Total</b>	15,009,911.0	18,961,230.2	18,663,721.1	3,653,810.1	24.3	-297,509.1	-1.6
	Corriente	14,203,161.0	18,040,391.5	17,817,817.5	3,614,656.5	25.4	-222,574.0	-1.2
	Capital	806,750.0	920,838.7	845,903.6	39,153.6	4.9	-74,935.1	-8.1
	<b>Total Sector Central</b>	35,474.3	1,984,876.5	1,975,513.8	1,940,039.5	5,468.9	-9,362.7	-0.5
	Corriente	20,674.3	1,970,076.5	1,960,713.8	1,940,039.5	9,383.8	-9,362.7	-0.5
	Capital	14,800.0	14,800.0	14,800.0				
	<b>Total Sector Coordinado</b>	14,974,436.7	16,976,353.7	16,688,207.3	1,713,770.6	11.4	-288,146.4	-1.7
	Corriente	14,182,486.7	16,070,315.0	15,857,103.7	1,674,617.0	11.8	-213,211.3	-1.3
	Capital	791,950.0	906,038.7	831,103.6	39,153.6	4.9	-74,935.1	-8.3
	<b>Suma Organos Administrativos Desconcentrados</b>	13,361,006.0	15,003,762.7	14,811,849.4	1,450,843.4	10.9	-191,913.3	-1.3
	Corriente	13,153,106.0	14,736,612.3	14,577,096.7	1,423,990.7	10.8	-159,515.6	-1.1
	Capital	207,900.0	267,150.4	234,752.7	26,852.7	12.9	-32,397.7	-12.1
A00	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)	5,496,220.1	5,936,949.4	5,820,656.7	324,436.6	5.9	-116,292.7	-2.0
	Corriente	5,438,520.1	5,827,870.7	5,722,180.7	283,660.6	5.2	-105,690.0	-1.8
	Capital	57,700.0	109,078.7	98,476.0	40,776.0	70.7	-10,602.7	-9.7
D00	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR)	169,700.1	169,700.0	153,991.5	-15,708.6	-9.3	-15,708.5	-9.3
	Corriente	165,700.1	165,700.0	151,013.8	-14,686.3	-8.9	-14,686.2	-8.9
	Capital	4,000.0	4,000.0	2,977.7	-1,022.3	-25.6	-1,022.3	-25.6
E00	Servicio de Administración Tributaria (SAT)	7,491,785.9	8,690,510.6	8,640,331.8	1,148,545.9	15.3	-50,178.8	-0.6
	Corriente	7,349,385.9	8,564,167.5	8,534,761.4	1,185,375.5	16.1	-29,406.1	-0.3
	Capital	142,400.0	126,343.1	105,570.4	-36,829.6	-25.9	-20,772.7	-16.4
F00	Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA)	203,299.9	206,602.7	196,869.4	-6,430.5	-3.2	-9,733.3	-4.7
	Corriente	199,499.9	178,874.1	169,140.8	-30,359.1	-15.2	-9,733.3	-5.4
	Capital	3,800.0	27,728.6	27,728.6	23,928.6	629.7		
	<b>Entidades de Control Presupuestal Indirecto</b>	1,613,430.7	1,972,591.0	1,876,357.9	262,927.2	16.3	-96,233.1	-4.9
	Corriente	1,029,380.7	1,333,702.7	1,280,007.0	250,626.3	24.3	-53,695.7	-4.0
	Capital	584,050.0	638,888.3	596,350.9	12,300.9	2.1	-42,537.4	-6.7
G1K	Baja, Mantenimiento y Operación, S.A. de C.V. (BMO)	43,300.0	51,300.1	50,789.2	7,489.2	17.3	-510.9	-1.0
	Corriente							
	Capital	43,300.0	51,300.1	50,789.2	7,489.2	17.3	-510.9	-1.0
G3A	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)	301,900.0	329,747.0	327,586.8	25,686.8	8.5	-2,160.2	-0.7
	Corriente	299,650.0	324,772.2	323,178.5	23,528.5	7.9	-1,593.7	-0.5
	Capital	2,250.0	4,974.8	4,408.3	2,158.3	95.9	-566.5	-11.4
G40	Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ)		251,223.3	245,616.0	245,616.0		-5,607.3	-2.2
	Corriente		245,616.0	245,616.0	245,616.0			
	Capital		5,607.3				-5,607.3	-100.0
GSA	Agroasemex, S.A.	414,700.0	564,700.0	513,840.9	99,140.9	23.9	-50,859.1	-9.0
	Corriente	414,700.0	414,700.0	363,840.9	-50,859.1	-12.3	-50,859.1	-12.3
	Capital		150,000.0	150,000.0	150,000.0			
HAN	Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)	494,700.0	415,700.0	378,604.4	-116,095.6	-23.5	-37,095.6	-8.9
	Corriente	8,000.0	40,493.9	39,251.0	31,251.0	390.6	-1,242.9	-3.1
	Capital	486,700.0	375,206.1	339,353.4	-147,346.6	-30.3	-35,852.7	-9.6
HCG	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI)	300,000.0	300,000.0	300,000.0				
	Corriente	300,000.0	300,000.0	300,000.0				
	Capital							
HHI	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)	7,030.7	8,120.6	8,120.6	1,089.9	15.5		
	Corriente	7,030.7	8,120.6	8,120.6	1,089.9	15.5		
	Capital							
HJO	Patronato del Ahorro Nacional (PAHNAL)	51,800.0	51,800.0	51,800.0				
	Corriente							
	Capital	51,800.0	51,800.0	51,800.0				

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Por clasificación económica del gasto, del total de los recursos ejercidos por el Ramo 06 Hacienda y Crédito Público, el 95.1 por ciento correspondió a gasto corriente con 21 337 880.9 miles de pesos, cifra mayor en 3 186 100.1 miles de pesos (17.6 por ciento) respecto al presupuesto original de 18 151 780.8 miles de pesos, resultado de un mayor gasto en virtud esencialmente de la aportación por 1 785 000.0 miles de pesos para la constitución del patrimonio del Fideicomiso que administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y de Apoyo a sus Ahorradores con fundamento en los artículos 5º, 9º y quinto transitorio de la Ley que lo crea (oficio de autorización 311-A-06-2075), así como de la ampliación de recursos para cubrir el ISR. Cabe señalar, que del total de gasto corriente ejercido 3 520 063.4 miles de pesos (16.5 por ciento) se identifican como gasto directo y el 17 817 817.5 miles de pesos (83.5 por ciento) como ayudas subsidios y transferencias.

**Presupuesto Original, Modificado y Ejercido del Ramo 06  
Clasificación Económica del Gasto  
(Miles de Pesos con un decimal)**

Concepto	Presupuesto Anual			Variaciones			
	Original	Modificado	Ejercido	Ejer/ Orig		Ejer / Mod	
	(1)	(2)	(3)	Abs (3-1)	% (3/1)	Abs (3-2)	% (3/2)
<b>Total Ramo 06</b>	<b>19,585,821.0</b>	<b>23,495,455.4</b>	<b>22,426,871.2</b>	<b>2,841,050.2</b>	<b>14.5</b>	<b>-1,068,584.2</b>	<b>-4.5</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>18,151,780.8</b>	<b>22,126,439.7</b>	<b>21,337,880.9</b>	<b>3,186,100.1</b>	<b>17.6</b>	<b>-788,558.8</b>	<b>-3.6</b>
<b>Gasto Directo</b>	<b>3,948,619.8</b>	<b>4,086,048.2</b>	<b>3,520,063.4</b>	<b>-428,556.4</b>	<b>-10.9</b>	<b>-565,984.8</b>	<b>-13.9</b>
Servicios Personales	2,431,110.0	3,026,012.4	2,653,260.2	222,150.2	9.1	-372,752.2	-12.3
Materiales y Suministros	141,810.6	118,244.9	85,275.2	-56,535.4	-39.9	-32,969.7	-27.9
Servicios Generales	1,375,699.2	941,790.9	781,528.0	-594,171.2	-43.2	-160,262.9	-17.0
<b>Ayudas Subsidios y Transferencias</b>	<b>14,203,161.0</b>	<b>18,040,391.5</b>	<b>17,817,817.5</b>	<b>3,614,656.5</b>	<b>25.4</b>	<b>-222,574.0</b>	<b>-1.2</b>
<b>Gasto de Capital</b>	<b>1,434,040.2</b>	<b>1,369,015.7</b>	<b>1,088,990.3</b>	<b>-345,049.9</b>	<b>-24.1</b>	<b>-280,025.4</b>	<b>-20.5</b>
<b>Gasto Directo</b>	<b>627,290.2</b>	<b>448,177.0</b>	<b>243,086.7</b>	<b>-384,203.5</b>	<b>-61.2</b>	<b>-205,090.3</b>	<b>-45.8</b>
Bienes Muebles e Inmuebles	267,281.2	199,345.0	105,471.3	-161,809.9	-60.5	-93,873.7	-47.1
Obra Pública	53,800.0	61,106.3	44,657.8	-9,142.2	-17.0	-16,448.5	-26.9
Inversión Financiera y otras erogaciones	306,209.0	187,725.7	92,957.6	-213,251.4	-69.6	-94,768.1	-50.5
<b>Ayudas Subsidios y Transferencias</b>	<b>806,750.0</b>	<b>920,838.7</b>	<b>845,903.6</b>	<b>39,153.6</b>	<b>4.9</b>	<b>-74,935.1</b>	<b>-8.1</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

La variación registrada entre el presupuesto ejercido y el previsto originalmente en el gasto corriente se explica por capítulo de gasto de la siguiente manera:

Del total de gasto corriente ejercido correspondió a servicios personales el 12.4 por ciento, con 2 653 260.2 miles de pesos, cifra superior en 222 150.2 miles de pesos (9.1 por ciento) respecto al presupuesto original por 2 431 110.0 miles de pesos, resultado de la ampliación de los recursos para cubrir el ISR del personal de mandos medios y homólogos del Sector Central de esta Secretaría (oficio de autorización No. 311-A-06 2079).

Al capítulo de materiales y suministros correspondió el 0.4 por ciento del total del gasto corriente ejercido, al erogarse recursos por 85 275.2 miles de pesos, cifra inferior en 56 535.4 miles de pesos (39.9 por ciento) respecto al presupuesto original de 141 810.6 miles de pesos, derivado principalmente del traspaso de recursos al capítulo de ayudas subsidios y transferencias para cubrir la capitalización de AGROASEMEX, S. A. (16 536.6 miles de pesos mediante oficio de autorización No. 311-A-06-2065); y al capítulo de servicios generales para cubrir esencialmente el costo del servicio por la movilización de Fondos Federales que presta el Banco de México a la Tesorería de la Federación (5 530.0 miles de pesos) de conformidad con el oficio No. 801.-1.-0173 (oficios de autorización Nos. 311-A-06-1237, 1734, 1775, 1851, 1919 1923, 1945, 1946, 1959), en virtud del incremento de la situación de fondos al extranjero, derivado del pago de deuda externa no contemplada originalmente y que se efectuó aprovechando la situación favorable de los mercados de capitales y cambiario. De igual manera, el menor gasto registrado en este capítulo se originó por el subejercicio presupuestario de 32 969.7 miles de pesos registrados básicamente en los conceptos relativos a materiales y útiles de administración, materias primas y materiales de producción, materiales y artículos de construcción y vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.

Por su parte, al capítulo de servicios generales correspondió el 3.7 por ciento del total de gasto corriente erogado, con 781 528.0 miles de pesos, cifra inferior en 43.2 por ciento (594 171.2 miles de pesos) al presupuesto previsto originalmente por 1 375 699.2 miles de pesos. La variación registrada obedeció principalmente a la transferencia de recursos por 315 500.0 miles de pesos al capítulo de servicios personales para la integración de las percepciones salariales de los trabajadores de la Secretaría, de conformidad con el dictamen 308-A.1.2.3-013 de la Unidad de Servicio Civil (oficios de autorización Nos. 311-A-06-0343, 0344, 0345, 0346 y 0347); al traspaso de 112 531.0 miles de pesos al capítulo de ayudas, subsidios y transferencias derivado de la reclasificación de la contribución que realizó esta Secretaría al Fondo Monetario Internacional (FMI) Fideicomiso PRGF-HIPC (antes ESAF-HIPC) del concepto 3900 "otros servicios" al 4100 "ayudas" (oficio de autorización No. 311-A-06-0959); así como por el subejercicio presupuestario por 160 262.9 miles de pesos registrado principalmente en los conceptos de gasto relativos a servicios de asesoría, informáticos, estudios e investigaciones, servicios comercial y bancario, servicios de mantenimiento, conservación e instalación y servicios de traslado e instalación.

En lo que respecta al gasto corriente del capítulo de ayudas, subsidios y transferencias, éste registró una mayor erogación al pasar de un original de 14 203 161.0 miles de pesos a un ejercido de 17 817 817.5 miles de pesos, que representó el 83.5 por ciento del total del gasto corriente erogado. El incremento registrado por 3 614 656.5 miles de pesos (25.4 por ciento), obedeció principalmente a los apoyos proporcionados para los siguientes propósitos:

1 785 000.0 miles de pesos para la constitución del patrimonio del Fideicomiso que administrará el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y de apoyo a sus Ahorradores constituido por Nacional Financiera, S.N.C., institución de banca de desarrollo (oficio de autorización No. 311-A-06-2075);

933 202.6 miles de pesos para cubrir el ISR del personal del INEGI, SAT, SERA, CONDUSEF (oficios de autorización Nos. 311-A-06-2078, 2080, 2081 y 2082);

302 844.3 miles de pesos para el SAT a efecto de cubrir los gastos de notificación y de ejecución (oficios de autorización Nos. 311-A-06-1595, 1596, 1822 y 1913);

266 200.0 miles de pesos al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) para cubrir el Programa de Retiro Voluntario de los Trabajadores que participan en el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE), de conformidad con el oficio No. 308-A 0731 de la Unidad de Servicio Civil y la autorización No. 115 de la Unidad de Política y Control Presupuestal (oficio de autorización No. 311-A-06-1000);

244 392.7 miles de pesos destinados al FIDELIQ, conforme a los acuerdos de la Comisión Intersecretarial de Desincorporación (CID) Nos. 00-XX-3 y 00-XXX-6, en forma conjunta con la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento (CIGF), para que se efectuara la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Veracruz para atender el pasivo ecológico en terrenos de Jaltipan (oficios de autorización Nos. 311-A-06-1294 y 1965).

Por su parte, al gasto de capital correspondió el 4.9 por ciento del total de los recursos ejercidos en el Ramo 06 con 1 088 990.3 miles de pesos, cifra inferior en 345 049.9 miles de pesos (24.1 por ciento) respecto a la previsión original de 1 434 040.2 miles de pesos, derivado fundamentalmente de la transferencia de recursos al capítulo de servicios generales esencialmente para cubrir el costo del servicio por la movilización de Fondos Federales que presta el Banco de México a la Tesorería de la Federación (62 967.4 miles de pesos) de conformidad con el oficio No. 801.-1.-0173 (oficios de autorización No. 311-A-06-1236, 1696, 1877, 1914, 1915 y 1917), en virtud del incremento de la situación de fondos al extranjero, derivado del pago de deuda externa no contemplada originalmente y que se efectuó aprovechando la situación favorable de los mercados de capitales y cambiario, así como al subejercicio presupuestario registrado por 280 025.4 miles de pesos, derivado básicamente de un menor gasto en el concepto relativo a la adquisición de acciones de organismos internacionales, debido a que no se contó a tiempo con la aprobación del Congreso para cubrir la participación de México en el aumento de capital de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), así como en la adquisición de

bienes informáticos y equipos y aparatos de comunicación, principalmente por el retraso en la ejecución del Proyecto denominado “Sistema Integral de Administración Financiera Federal”.

Del total de recursos erogados en gasto de capital, el 22.3 por ciento con 243 086.7 miles de pesos correspondió a gasto directo, monto menor en 384 203.5 miles de pesos (61.2 por ciento) con relación al previsto originalmente de 627 290.2 miles de pesos y el 77.7 por ciento con 845 903.6 miles de pesos correspondió a ayudas, subsidios y transferencias, cantidad superior en 39 153.6 miles de pesos respecto a la previsión original de 806 750.0 miles de pesos.

Por lo que respecta a los capítulos de gasto directo de naturaleza de capital, presentaron erogaciones menores a las previstas originalmente como se muestra a continuación:

En el caso de los bienes muebles e inmuebles se erogaron recursos por 105 471.3 miles de pesos, cifra menor por 161 809.9 miles de pesos (60.5 por ciento) a los 267 281.2 miles de pesos del presupuesto original. Esta variación se explica principalmente por la transferencia de recursos a AGROASEMEX, S.A. para cubrir su capitalización de conformidad con los oficios Nos. 366-III-A-6432 y 7770 de la Dirección de Normatividad y Coordinación Sectorial (oficio de autorización No. 311-A-06-2065) y por el subejercicio presupuestario presentado principalmente en el concepto de maquinaria y equipo agropecuario, industrial y de comunicación, en razón del retraso en la ejecución del Proyecto denominado “Sistema Integral de Administración Financiera Federal”.

En el capítulo de obra pública se ejercieron recursos por 44 657.8 miles de pesos, lo que representó una disminución de 9 142.2 miles de pesos (17.0 por ciento) respecto al original de 53 800.0 miles de pesos, derivado del subejercicio presupuestario presentado en los rubros de obras de construcción para edificios, y rehabilitación de obras públicas.

El gasto ejercido por 92 957.6 miles de pesos en inversión financiera y otros gastos de capital fue menor en 213 251.4 miles de pesos (69.6 por ciento) respecto al presupuesto original de 306 209.0 miles de pesos. Esta disminución obedece principalmente a la transferencia de recursos para los siguientes capítulos de gasto:

Capítulo 3000 “Servicios generales” para cubrir el costo por el servicio de movilización de Fondos Federales que presta el Banco de México a la Tesorería de la Federación (40 746.5 miles de pesos), en virtud del incremento del pago de comisiones al Banco Central para la situación de fondos al extranjero, derivado del pago de deuda externa no contemplada originalmente y que se efectuó aprovechando la situación favorable de los mercados de capitales y cambiario (oficio de autorización No. 311-A-06-1696); y para cubrir la 4a. reposición correspondiente al convenio constitutivo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (20 880.0 miles de pesos), cuyo Decreto fue publicado el día 9 de diciembre de 1997 en el Diario Oficial de la Federación y que tiene por objetivo financiar proyectos de desarrollo rural en los países en desarrollo y mejorar el nivel de vida de las familias rurales pobres con predominancia indígena (oficio de autorización No. 311-A-06-1259).

Capítulo 5000 “Bienes muebles e inmuebles”, transferencia de recursos esencialmente para cubrir el costo de adquisición de una impresora de seis cabezas Heidelberg, un equipo de pre-prensa y una máquina para estampado (27 544.1 miles de pesos) para los Talleres de Impresión de Estampillas y Valores (oficio de autorización No.311-A-06-0518).

Asimismo, la variación registrada obedeció al subejercicio presupuestario presentado por 94 768.1 miles de pesos, derivado de un menor gasto en el concepto relativo a la adquisición de acciones de organismos internacionales debido de que no se contó en tiempo con la aprobación del Congreso para cubrir la participación de México en el aumento de capital de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII).

Por su parte, en el capítulo 4000 de “Ayudas, subsidios y transferencias” se ejercieron recursos de naturaleza de capital por 845 903.6 miles de pesos, monto superior en 39 153.6 miles de pesos (4.9 por ciento) a la previsión original, derivado básicamente de la transferencia de recursos de los capítulos de gasto 2000 “Materiales y suministros”, 3000 “Servicios generales”, 5000 “Bienes muebles e inmuebles”, y

6000 "Obra pública" para cubrir la capitalización de AGROASEMEX, S. A. (oficio de autorización No. 311-A-06-2065).

Por clasificación funcional, del presupuesto total ejercido por esta Secretaría correspondió a la función de Gobierno 19 230 467.6 miles de pesos (85.7 por ciento), canalizados principalmente a las actividades relacionadas con los Servicios Financieros, Fiscales y Estadísticos, con una erogación de 18 912 590.3 miles de pesos. Por su parte, la función de Desarrollo Agropecuario participó con 1 499 058.1 miles de pesos que significaron el 6.7 por ciento de los recursos totales, destacando las actividades relacionadas con asuntos agrarios que absorbieron recursos por 985 217.2 miles de pesos; la función de Seguridad Social con 777 021.9 miles de pesos del presupuesto ejercido, el 3.5 por ciento del total erogado; la función de Otros Servicios y Actividades Económicas tuvo una participación del 1.9 por ciento al erogarse recursos por 429 393.6 miles de pesos en actividades de Fomento al Turismo; la función de Desarrollo Regional y Urbano con un ejercicio de 300 000.0 miles de pesos, el 1.3 por ciento del presupuesto total erogado en actividades relativas al financiamiento de la vivienda; el 0.9 por ciento correspondió a la función de Procuración de Justicia con 190 930.0 miles de pesos.

El mayor ejercicio del gasto por 2 841 050.2 miles de pesos respecto a la previsión original autorizada al Ramo 06, obedeció fundamentalmente a un mayor gasto en la función Gobierno por 2 667 921.7 miles de pesos, derivado esencialmente del apoyo proporcionado por 1 785 000.0 miles de pesos para cubrir la aportación del Gobierno Federal en la constitución del patrimonio del Fideicomiso que administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y de Apoyo a sus Ahorradores con fundamento en los artículos 5°, 9° y quinto transitorio de la Ley que lo crea (oficio de autorización 311-A-06-2075) y de las ampliaciones de recursos para cubrir el ISR.

## **2. Análisis de las Variaciones Programáticas**

### **FUNCION: 04 Procuración de Justicia**

Esta función considera las actividades relacionadas con la administración de los bienes asegurados, decomisados y abandonados en cuanto a la recepción, registro, custodia, conservación y supervisión que coadyuvan a vigilar y garantizar el manejo transparente de los citados bienes. Para ello se autorizó la totalidad de recursos de esta función al Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA), con un presupuesto original de 197 472.3 miles de pesos que se conforman de 193 672.3 miles de pesos para gasto corriente y 3 800.0 miles de pesos para gasto de capital.

El presupuesto ejercido fue de 190 930.0 miles de pesos lo que significa un menor ejercicio presupuestario respecto al original de 3.3 por ciento. En gasto corriente se ejercieron 163 201.4 miles de pesos, es decir el 84.3 por ciento del monto previsto originalmente, lo cual se debe a que en el transcurso del ejercicio se efectuó una transferencia compensada de recursos para adquirir equipo de cómputo, telecomunicaciones y comunicaciones en consideración de que el SERA fue creado en agosto de 1999, de esta forma el presupuesto original de capital pasó de 3 800.0 miles de pesos a un modificado de 27 728.6 miles de pesos, que fueron ministrados al SERA en su totalidad.

PROGRAMA SECTORIAL: 04 Programa Nacional de Procuración e Impartición de Justicia

El Servicio de Administración de Bienes Asegurados participa en este programa con la administración de bienes asegurados, decomisados y abandonados, al llevar a cabo actividades que comprenden: recibir, registrar, custodiar, conservar y supervisar los bienes señalados en los procedimientos penales federales.

La información sobre las variaciones presupuestarias, quedaron descritas en la función 04 Procuración de Justicia.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

El Servicio de Administración de Bienes Asegurados participa en este programa con la administración de bienes asegurados, decomisados y abandonados, al llevar a cabo actividades que comprenden: recibir, registrar, custodiar, conservar y supervisar los bienes señalados en los procedimientos penales federales.

La información sobre las variaciones presupuestarias, quedaron descritas en la función 04 Procuración de Justicia.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 455 Recibir, registrar, custodiar, conservar y supervisar bienes asegurados

Esta actividad tiene como objetivo manejar con eficiencia, transparencia y oportunidad la actualización legal y administrativa de los bienes asegurados, conforme a los procedimientos y normas aplicables. Para ello se asignó un presupuesto original de 127 427.0 miles de pesos. Al cierre del ejercicio que se informa, la ministración de recursos ascendió a 102 172.9 miles de pesos, de éstos 99 550.9 miles de pesos se orientaron a gasto corriente y 2 622.0 miles de pesos para gasto de capital.

La variación que se observa del gasto corriente ministrado en relación con el original es de 25 254.1 miles de pesos, es decir se tuvo un menor ejercicio del 20.2 por ciento, resultado de que las convocatorias del comité de adquisiciones se declararon desiertas en virtud de que los proveedores no cumplían con requisitos de costo, calidad y oportunidad de entrega. En cuanto al gasto de capital, éste se ejerció conforme a lo previsto originalmente

**PROYECTO:** N000 Actividad Institucional no asociada a proyectos

El objetivo de este proyecto es el de manejar con eficiencia, transparencia y oportunidad la actualización legal y administrativa de los bienes asegurados, conforme a los procedimientos y normas aplicables.

La información sobre las variaciones presupuestarias, quedaron descritas en la actividad institucional 455 Recibir, registrar, custodiar, conservar y supervisar bienes asegurados.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Cobertura de actualización de los expedientes de los aseguramientos*

Este indicador se orienta a proporcionar información de los bienes asegurados de conformidad con La Ley Federal de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados (LFABADA), en tanto se resuelve su devolución, abandono o decomiso.

*FORMULA DEL INDICADOR: Expedientes actualizados entre expedientes de aseguramientos*

La fórmula de este indicador mide el número de expedientes dictaminados jurídicamente entre el número de expedientes de los bienes asegurados y decomisados. La meta original prevista fue de 875 expedientes, alcanzándose al cierre del ejercicio que se informa la atención de 7 926, cifra superior al 100.0 por ciento en relación a la meta original, lo cual se explica en función de que el SERA al momento de programar la meta no contaba con la información suficiente y necesaria para determinar con precisión la cantidad de los expedientes por dictaminar, así como lo señalado en el artículo cuarto transitorio de la LFABADA referente a que la Procuraduría y el Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación conservarán los bienes asegurados y decomisados que se encuentren en su custodia. Dichos bienes serán inventariados y entregados al SERA cuando éste los requiera.

El presupuesto ministrado para este indicador estratégico fue de 102 172.9 miles de pesos que significan el 80.2 por ciento de la asignación original. La disminución que se observa deriva de las convocatorias del comité de adquisiciones, que se declararon desiertas con motivo de que los proveedores no cumplían con requisitos de costo, calidad y oportunidad de entrega; así como a la adquisición gradual de materiales e insumos dado que se contaban con inventarios suficientes del ejercicio anterior, optimizando con ello el ejercicio del gasto además de contribuir a las acciones establecidas en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

En el periodo que se informa se establecieron criterios sobre la aplicación de la LFABADA en materia del artículo cuarto transitorio: nombramientos de depositarios; depositarios onerosos con cargo al SERA; descuento de costos de administración del SERA y gastos de mantenimiento y conservación de bienes asegurados. Estos criterios permitieron hacer homogénea la actuación del SERA en la ejecución de la citada Ley.

Se logró un mayor acercamiento con agentes del Ministerio Público de la Federación y personal de los juzgados de distrito en la República Mexicana coadyuvando a una actuación más diligente, pues ya hay casos en que ellos mismos determinan la situación jurídica a seguir sin necesidad de consultar o acompañar la notificación de aseguramiento, la documentación exigida por la Ley de la materia para proceder a la entrega-recepción del bien asegurado.

Asimismo, se recibieron para su dictaminación expedientes de bienes asegurados por la Procuraduría General de la República (PGR) con anterioridad a la vigencia de la LFABADA, consistentes en joyas, numerario, aeronaves, inmuebles, empresas productivas y vehículos.

Se lograron avances significativos en el diseño, desarrollo e implementación de una base de datos como primera etapa para el control y registro de los bienes asegurados, abandonados y decomisados, estableciendo lineamientos y políticas de operación, entre ellos diversas actividades para fortalecer el sistema, resaltando las adecuaciones físicas en cuatro delegaciones regionales, instalación y configuración de 30 equipos de cómputo a usuarios de oficinas centrales, recepción, instalación y configuración del equipo central para el almacenamiento y operación de la base de datos del sistema integral de bienes asegurados.

Se expidieron diversos acuerdos para dar un mayor impulso a la descentralización administrativa y a la desconcentración de funciones, a efecto de mejorar las funciones públicas, abatir costos y asegurar que las decisiones se tomen por los responsables directos.

Con base en el artículo 56 fracción I de la LFABADA se emitieron los Lineamientos Generales por la Junta de Gobierno del Servicio de Administración de Bienes Asegurados, con el propósito de regular los aspectos operativos y establecer criterios uniformes; asimismo se sostuvieron diversas reuniones de trabajo con la PGR y el Consejo de la Judicatura Federal, con el objeto de establecer los procedimientos relativos a la entrega-recepción, destrucción y donación de bienes asegurados, así como publicación de edictos.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros**

Esta actividad Institucional tiene como objetivo manejar con eficacia y eficiencia los recursos humanos, materiales y financieros, que permitan el logro de los objetivos y metas del SERA.

La asignación presupuestal original ascendió a 70 045.3 miles de pesos de los cuales 68 867.3 miles de pesos corresponden a gasto corriente y 1 178.0 miles de pesos a gasto de capital. Al cierre del año 2000, se ejercieron 88 757.1 miles de pesos mayor en 18 711.8 miles de pesos que representan el 26.7 por ciento respecto al original, que deriva del incremento de recursos para cubrir necesidades de mobiliario, equipo de comunicaciones, telecomunicaciones, de transporte y bienes informáticos y a la ampliación de recursos para el pago del ISR.

En este contexto, se adquirieron equipos de cómputo (escritorio y portátil), se diseñó e implantó el sistema de cableado estructurado de las oficinas centrales del SERA para conformar la red local de comunicación de datos; asimismo se proporcionó el apoyo logístico para atender los aseguramientos a nivel nacional y la operación administrativa de las oficinas centrales y regionales.

**PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos**

La información sobre las variaciones presupuestarias, quedaron descritas en la actividad institucional 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros.

## **FUNCION: 06 Gobierno**

Esta función se refiere a todas aquellas actividades institucionales relacionadas con el ejercicio de la política económica tanto interna como externa, a fin de promover un crecimiento sostenido con estabilidad de precios y apoyar la generación de empleos. Los recursos de esta función se orientaron principalmente a las actividades vinculadas al diseño de políticas públicas y las estrategias para su implantación; la recaudación de los ingresos fiscales y la supervisión del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes; así como para el establecimiento y elaboración de las bases de información de la estadística nacional.

Para el ejercicio de 2000 se autorizó un presupuesto original de 16 562 545.9 miles de pesos, conformado por 4 391 975.7 miles de pesos de gasto directo y 12 170 570.2 miles de pesos de ayudas, subsidios y transferencias, ejerciéndose 19 230 467.6 miles de pesos, de los cuales correspondieron 3 563 431.1 miles de pesos a gasto directo y 15 667 036.5 miles de pesos a ayudas, subsidios y transferencias, observando un decremento con relación al original de 18.9 por ciento (828 544.6 miles de pesos) en el primero y un crecimiento en el segundo de 28.7 por ciento (3 496 466.3 miles de pesos).

Por naturaleza de gasto, del total de recursos ejercidos en esta función correspondió al gasto corriente el 97.3 por ciento con 18 709 348.5 miles de pesos, cifra mayor en 3 047 042.8 miles de pesos (19.5 por ciento) al original de 15 662 305.7 miles de pesos, resultado de un mayor gasto derivado de la aportación por 1 785 000.0 miles de pesos para la constitución del patrimonio del Fideicomiso que administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y de Apoyo a sus Ahorradores con fundamento en los artículos 5º, 9º y quinto transitorio de la Ley que lo crea (oficio de autorización 311-A-06-2075), y de la ampliación de recursos por 1 239 934.9 miles de pesos para cubrir el ISR.

La variación registrada entre el presupuesto ejercido y el previsto originalmente en el gasto corriente se explica por capítulo de gasto de la manera siguiente:

Del total de recursos ejercidos en gasto corriente el 13.1 por ciento correspondió al capítulo de servicios personales, con 2 453 541.2 miles de pesos, cifra superior en 206 365.5 miles de pesos (9.2 por ciento) respecto al presupuesto original de 2 247 175.7 miles de pesos, resultado esencialmente de la ampliación de los recursos para cubrir el ISR del personal.

Al capítulo de materiales y suministros correspondió el 0.5 por ciento del total de gasto corriente ejercido, al erogarse recursos por 85 275.2 miles de pesos, cifra inferior en 56 535.4 miles de pesos (39.9 por ciento) respecto al presupuesto original de 141 810.6 miles de pesos, derivado principalmente del traspaso de recursos al capítulo de ayudas, subsidios y transferencias de la Función 13 "Desarrollo Agropecuario" para cubrir la capitalización de AGROASEMEX, S. A. (16 536.6 miles de pesos) (oficio de autorización No. 311-A-06-2065); y al capítulo de servicios generales de la Función 06 para cubrir esencialmente el costo de la movilización de Fondos Federales que presta el Banco de México a la Tesorería de la Federación (5 530.0 miles de pesos) de conformidad con el oficio No. 801.-1.-0173 (oficios de autorización No. 311-A-06-1237, 1734,1775, 1851,1919 1923 1945 y 1946), en virtud del incremento de la situación de fondos al extranjero, derivado del pago de deuda externa no contemplada originalmente y que se efectuó aprovechando la situación favorable de los mercados de capitales y cambiario. De igual manera, el menor gasto registrado en este capítulo de gasto se originó por el subejercicio presupuestario por 32 969.7 miles de pesos registrados principalmente en los conceptos relativos a materiales y útiles de administración, materias primas y materiales de producción, materiales y artículos de construcción y vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.

Por su parte, al capítulo de servicios generales correspondió el 4.2 por ciento del total de gasto corriente erogado, con 781 528.0 miles de pesos, cifra inferior en 43.2 por ciento (594 171.2 miles de pesos) al presupuesto previsto originalmente por 1 375 699.2 miles de pesos. La variación registrada obedeció principalmente a la transferencia de recursos por 315 500.0 miles de pesos al capítulo de servicios personales para la integración de las percepciones salariales de los trabajadores de la Secretaría, de conformidad con el dictamen 308-A.1.2.3-013 de la Unidad de Servicio Civil (oficios de autorización Nos.

311-A-06-0343, 0344,0345, 0346 y 0347); al traspaso de 112 531.0 miles de pesos al capítulo de ayudas, subsidios y transferencias derivado de la reclasificación de la contribución que realizó esta Secretaría al Fondo Monetario Internacional (FMI) Fideicomiso PRGF-HIPC (antes ESAF-HIPC) del concepto 3900 "otros servicios" al 4100 "ayudas" (oficio de autorización No.311-A-06-0959); así como por el subejercicio presupuestario por 160 262.9 miles de pesos registrado principalmente en los conceptos de gasto relativos a servicios de asesoría, informáticos, estudios e investigaciones, servicios comercial y bancario, servicios de mantenimiento, conservación e instalación y servicios de traslado e instalación.

En lo que respecta al gasto corriente del capítulo de ayudas, subsidios y transferencias, éste registró una mayor erogación al pasar de un original de 11 897 620.2 miles de pesos, a un ejercido de 15 389 004.1 miles de pesos, que representó el 82.3 por ciento del total del gasto corriente erogado. El incremento registrado por 3 491 383.9 miles de pesos (29.3 por ciento), obedeció fundamentalmente a los apoyos proporcionados para los siguientes propósitos:

1 785 000.0 miles de pesos para la constitución del patrimonio del Fideicomiso que administrará el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y de apoyo a sus Ahorradores constituido por Nacional Financiera, S.N.C., institución de banca de desarrollo (oficio de autorización No. 311-A-06-2075);

920 246.4 miles de pesos para cubrir el Impuesto Sobre la Renta;

302 844.3 miles de pesos para el SAT a efecto de cubrir el pago de honorarios de notificadores y gastos de ejecución (oficios de autorización No. 311-A-06-1595, 1596, 1822 y 1913);

244 392.7 miles de pesos destinados al FIDELIQ, conforme a los acuerdos de la Comisión Intersecretarial de Desincorporación (CID) Nos. 00-XX-3 y 00-XXX-6, en forma conjunta con la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento (CIGF), para que se efectuara la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Veracruz para atender el pasivo ecológico en terrenos de Jaltipan (oficios de autorización Nos. 311-A-06-1294 y 1965).

Por su parte, al gasto de capital correspondió el 2.7 por ciento del total de los recursos ejercidos en la Función 06, con 521 119.1 miles de pesos, cifra inferior en 379 121.1 miles de pesos (42.1 por ciento) respecto a la previsión original de 900 240.2, derivado fundamentalmente de la transferencia de recursos al capítulo de servicios generales, dentro de la misma función 06, esencialmente para cubrir el costo del servicio por la movilización de Fondos Federales que presta el Banco de México a la Tesorería de la Federación (62 967.4 miles de pesos) de conformidad con el oficio No. 801.-1.-0173 (oficios de autorización Nos. 311-A-06-1236, 1696, 1877, 1914, 1915 y 1917), en virtud del incremento de la situación de fondos al extranjero, por el pago de deuda externa no contemplada originalmente y que se efectuó aprovechando la situación favorable de los mercados de capitales y cambiario, así como al subejercicio presupuestario registrado por 243 661.8 miles de pesos, derivado fundamentalmente de un menor gasto en el concepto relativo a la adquisición de acciones de organismos internacionales debido a que no se contó a tiempo con la aprobación del Congreso para cubrir la participación de México en el aumento de capital de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), así como en la adquisición de bienes informáticos y equipos y aparatos de comunicación principalmente por retraso en la ejecución del Proyecto denominado "Sistema Integral de Administración Financiera Federal".

Por lo que respecta a los capítulos de gasto directo de naturaleza de capital, presentaron erogaciones menores a las previstas originalmente como se muestra a continuación:

En el caso de los bienes muebles e inmuebles se erogaron recursos por 105 471.3 miles de pesos, 60.5 por ciento (161 809.9 miles de pesos) menor a los 267 281.2 miles de pesos del presupuesto original. Esta variación se explica principalmente por la transferencia de recursos a la Función 13 "Desarrollo Agropecuario" para cubrir la capitalización de AGROASEMEX, S.A., de conformidad con los oficios Nos. 366-III-A-6432 y 7770 de la Dirección de Normatividad y Coordinación Sectorial (oficio de autorización No. 311-A-06-2065) y por el subejercicio presupuestario presentado principalmente en el concepto de

maquinaria y equipo agropecuario, industrial y de comunicación, en razón del retraso en la ejecución del Proyecto denominado "Sistema Integral de Administración Financiera Federal".

En el capítulo de obra pública se ejercieron recursos por 44 657.8 miles de pesos, lo que representó una disminución de 9 142.2 miles de pesos, (17.0 por ciento) respecto al original de 53 800.0 miles de pesos, derivado del subejercicio presupuestario presentado en los rubros de obras de construcción para edificios, y rehabilitación de obras públicas.

El gasto ejercido por 92 957.6 miles de pesos en otros gastos de capital fue menor en 213 251.4 miles de pesos (69.6 por ciento) con relación al presupuesto original de 306 209.0 miles de pesos. Esta disminución obedece básicamente a la transferencia de recursos para los siguientes capítulos de gasto:

Capítulo 3000 "Servicios generales" para cubrir el costo de la movilización de Fondos Federales que presta el Banco de México a la Tesorería de la Federación (40 746.5 miles de pesos), en virtud del incremento del pago al Banco Central para la situación de fondos al extranjero, derivado del pago de deuda externa no contemplada originalmente y que se efectuó aprovechando la situación favorable de los mercados de capitales y cambiario (oficio de autorización No. 311-A-06-1696); y para cubrir la 4a. reposición correspondiente al convenio constitutivo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (20 880.0 miles de pesos), cuyo Decreto fue publicado el día 9 de diciembre de 1997 en el Diario Oficial de la Federación y que tiene por objetivo financiar proyectos de desarrollo rural en los países en desarrollo y mejorar el nivel de vida de las familias rurales pobres con predominancia indígena (oficio de autorización No. 311-A-06-1259).

Capítulo 5000 "Bienes muebles e inmuebles", transferencia de recursos esencialmente para cubrir el costo de adquisición de una impresora de seis cabezas Heidelberg, un equipo de pre-prensa y una máquina para estampado (27 544.1 miles de pesos) para los Talleres de Impresión de Estampillas y Valores (oficio de autorización No.311-A-06-0518).

Asimismo, la variación registrada obedeció al subejercicio presupuestario presentado por 94 768.1 miles de pesos, derivado de un menor gasto en el concepto relativo a la adquisición de acciones de organismos internacionales, debido a que no se contó en tiempo con la aprobación del Congreso para cubrir la participación de México en el aumento de capital de la CII.

Por su parte, en el capítulo de "ayudas, subsidios y transferencias" se ejercieron recursos por 278 032.4 miles de pesos, monto superior en 5 082.4 miles de pesos (1.9 por ciento) a la previsión original de 272 950.0 miles de pesos, derivado básicamente de la transferencia de recursos de los capítulos de gasto 2000 "Materiales y suministros", 3000 "Servicios generales", 5000 "Bienes muebles e inmuebles", y 6000 "Obras públicas" para cubrir la capitalización de AGROASEMEX, S. A. (oficio de autorización No. 311-A-06-2065).

Respecto al gasto total ejercido en esta Función, la mayor participación correspondió a la Subfunción 04 "Servicios financieros, fiscales y estadísticos" con una erogación de 18 912 590.3 miles de pesos, que representó el 98.3 por ciento de los recursos ejercidos en la Función.

#### SUBFUNCION: 00 Subfunción de servicios compartidos

En esta subfunción se presupuestaron los recursos destinados a las actividades que permitan a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) proporcionar los elementos técnicos-financieros y jurídicos necesarios para fortalecer la seguridad y equidad en las relaciones de los usuarios y las instituciones financieras. Esta Comisión es la única que participa en la subfunción 00 Servicios compartidos.

En el año 2000 se ejerció un presupuesto de 317 877.3 miles de pesos, monto superior en 26 526.4 miles de pesos, respecto a los 291 350.9 miles de pesos programados originalmente, que representan el 9.1 por ciento, que se explica por la ampliación de recursos para atender una mayor demanda de servicios

que presentaron los usuarios de servicios financieros, la adquisición de bienes informáticos y el pago del ISR.

**PROGRAMA SECTORIAL:** 11 Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo

Los objetivos planteados en este programa, consisten en: la atención a las solicitudes de asistencia técnica a los usuarios de servicios financieros, programas de atención de reclamaciones a través del procedimiento conciliatorio y de trámite de juicios arbitrales, crear y fomentar entre los usuarios una cultura sobre los productos y servicios financieros, desarrollo de los procesos operativos a nivel nacional de la CONDUSEF, elaboración del catálogo para el control de contratos de adhesión, publicidad y estados de cuenta de las instituciones financieras y apoyo a la desconcentración institucional.

El ejercicio presupuestal y sus variaciones quedaron descritas en la subfunción 00 Servicios compartidos.

**PROGRAMA ESPECIAL:** 000 Programa Normal de Operación

Para llevar a cabo la realización de las actividades comprendidas en los proyectos, se aplicó un esquema de seguimiento y evaluación del desarrollo de éstos, mediante el establecimiento de indicadores y a través del sistema que instrumentó la SECODAM, con los cuáles se llevaron a cabo sesiones de revisión de avances y logro de metas. Destaca el indicador estratégico que se formalizó con la SHCP consistente en el número de atención de casos.

Por lo que respecta a la asignación de recursos y a su ejercicio este se presenta en la subfunción 00 Servicios compartidos.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 301 Regular y supervisar a agentes económicos

Esta actividad, en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), tiene como objetivo promover, asesorar, proteger y defender los intereses de los usuarios y actuar como árbitro en los conflictos que éstos sometan a la jurisdicción de la Comisión Nacional.

Para tal fin, en el 2000 se le asignó un presupuesto original de 250 267.8 miles de pesos, de los cuales 248 332.8 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 1 935.0 miles de pesos a capital, de tal forma que éstos significaron el 99.2 por ciento y el 0.8 por ciento respectivamente. Al cierre del periodo que se informa el presupuesto ejercido fue de 269 279.0 miles de pesos, superior en 19 011.2 miles de pesos que representa el 7.6 por ciento en relación al original.

El gasto corriente ejercido ascendió a 265 185.7 miles de pesos, incrementándose en 6.8 por ciento, 16 852.9 miles de pesos respecto a la asignación original, derivado de la ampliación de recursos para atender la demanda de los servicios de la CONDUSEF y el pago del ISR. En cuanto al gasto de capital, éste presenta una erogación de 4 093.3 miles de pesos, cantidad mayor en un 111.5 por ciento, 2 158.3 miles de pesos en relación al presupuesto originalmente autorizado de 1 935.0 miles de pesos, con motivo de la adquisición de bienes informáticos necesarios para la operación de la CONDUSEF.

**PROYECTO:** N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Las funciones consideradas en esta actividad aparecen contempladas en la actividad institucional 301, en donde igualmente se precisa el ejercicio del presupuesto.

**NOMBRE DEL INDICADOR:** *Atención de casos*

Este indicador mide el desempeño de las actividades realizadas por el organismo mediante las asistencias técnicas, orientaciones jurídicas, atención de reclamaciones y las defensorías que se proporcionan a los usuarios de los servicios financieros.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de casos atendidos entre el número de casos recibidos*

La fórmula de este indicador muestra el número de casos atendidos en el año respecto de los casos recibidos; de esta manera, la meta de atención prevista de 109 110 casos alcanzó la cifra de 162 570, que se integra con 136 491 asistencias técnicas, 21 297 reclamaciones, 4 713 orientaciones jurídicas y 69 defensas legales.

Por lo que respecta a la asignación de recursos y a su ejercicio este se presenta en la actividad institucional 301 Regular y supervisar a agentes económicos.

En materia de conciliación se integró un registro de poderes por áreas para proveer al desahogo del procedimiento conciliatorio. Con ello se reconoce la personalidad de los apoderados de las instituciones financieras quienes con su número de registro acreditan oficialmente su personalidad, con el propósito de agilizar las audiencias de conciliación, en cuanto al arbitraje se aplicó la política de que los juicios sean rápidos y expeditos, y con ello emitir el máximo número de laudos correspondientes.

Para fortalecer la emisión de laudos, se procedió a la incorporación de personal jurídicamente especializado, dedicado exclusivamente a la proyección de los laudos respectivos que, en su caso, debe formular la CONDUSEF; por lo que respecta a la orientación jurídica, se realizaron las acciones de difusión y publicidad de este servicio por parte de este mismo organismo.

Respecto a la defensoría, la realización de estudios socioeconómicos para determinar la elegibilidad de recibir este servicio, requirió desde preparar un marco normativo y operativo de referencia, hasta la elaboración de procedimientos y formatos que evitarán la aplicación de criterios discrecionales, para dar cabal cumplimiento a lo estipulado en la Ley para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros**

Esta actividad institucional tiene como objetivo la administración de los recursos para el abastecimiento de los recursos humanos, materiales y financieros de la CONDUSEF.

Para lo anterior, se contó con un presupuesto original de 41 083.1 miles de pesos, que se integraron en un 99.2 por ciento para gasto corriente y 0.8 por ciento de capital. Al cierre del periodo que se informa el presupuesto ministrado fue de 48 598.3 miles de pesos, superior en 7 515.2 miles de pesos, es decir, 18.3 por ciento en relación a la asignación original, incremento presupuestal que se reflejó en gasto corriente principalmente por la ampliación de recursos para atender el aumento en la atención de casos y el pago del ISR.

Conforme a lo anterior, se proporcionaron a las diversas Unidades Administrativas de la CONDUSEF los insumos necesarios para el desarrollo y consecución de sus actividades sustantivas. Asimismo, se atendieron los requerimientos formulados por las Unidades Administrativas, poniéndose mayor énfasis en la adquisición de equipos de cómputo y de telecomunicaciones para poner en marcha el sistema de comunicación que permita interaccionar a las Oficinas Centrales con las Delegaciones Estatales y las Metropolitanas a fin de proporcionar una mejor atención a los usuarios de servicios financieros.

**PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos**

Las funciones consideradas en esta actividad aparecen contempladas en la actividad institucional 701, en donde igualmente se precisa el ejercicio del presupuesto.

**SUBFUNCION: 04 Servicios financieros, fiscales y estadísticos**

*A través de esta subfunción, la SHCP realizó las actividades institucionales referentes a la formulación, instrumentación y seguimiento de las políticas financiera, fiscal, crediticia y de divisas, así como la reglamentación de la administración tributaria, la ejecución y operación de las políticas de ingresos y*

*gasto públicos, y de crédito público. También contempla, los sistemas de información y las estadísticas nacionales.*

Durante el año 2000 la SHCP erogó en esta subfunción 18 912 590.3 miles de pesos, cifra superior a la originalmente presupuestada en 16.2 por ciento, lo que significa 2 641 395.3 miles de pesos más respecto al presupuesto original de 16 271 195.0. Del total de presupuesto ejercido en esta subfunción, el 18.8 por ciento correspondió a gasto directo con 3 563 431.1 miles de pesos, y el 81.2 por ciento al rubro de ayudas, subsidios y transferencias, con 15 349 159.2 miles de pesos.

El mayor ejercicio del gasto por 2 641 395.3 miles de pesos obedeció a un mayor gasto derivado principalmente a los apoyos proporcionados siguientes: 1 785 000.0 miles de pesos para la constitución del patrimonio del Fideicomiso que administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y de apoyo a sus Ahorradores; 302 844.3 miles de pesos para el SAT a efecto de cubrir los gastos de notificación y de ejecución; y 244 392.7 miles de pesos destinados al FIDELIQ, para que se efectuara la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Veracruz para atender el pasivo ecológico en terrenos de Jaltipan y de las ampliaciones de recursos para cubrir el ISR.

*Del total de los recursos ejercidos en la subfunción 04, correspondieron 18 751 837.4 miles de pesos (99.2 por ciento) al Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo y 160 752.9 miles de pesos (0.8 por ciento) al Programa de Desarrollo Informático.*

PROGRAMA SECTORIAL: 11 Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo

Los recursos erogados en este programa sectorial se orientaron a promover las políticas fiscal, de deuda pública, crediticia, financiera y cambiaria, así como de desarrollo estadístico con objeto de mantener un crecimiento sostenido y sustentable con estabilidad de precios, tasas de interés y tipo de cambio. Asimismo, se buscó fortalecer los ingresos no petroleros a través de una política tributaria equitativa, reducir el peso del servicio de la deuda pública, promover un equilibrio en la relación gasto-ingreso, a través de la optimización en el uso de los recursos públicos, todo ello a fin de promover la inversión privada y la generación de empleos.

El ejercicio presupuestal por 18 751 837.4 miles de pesos, fue superior en 2 619 048.0 miles de pesos y 16.2 por ciento respecto al presupuesto original de 16 132 789.4 miles de pesos. Por tipo de gasto correspondió el 97.2 por ciento a gasto corriente y el 2.8 por ciento a gasto de capital.

El mayor ejercicio del gasto por 2 619 048.0 miles de pesos obedeció principalmente a los apoyos proporcionados siguientes: 1 785 000.0 miles de pesos para la constitución del patrimonio del Fideicomiso que administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y de apoyo a sus Ahorradores; 302 844.3 miles de pesos para el SAT a efecto de cubrir los gastos de notificación y de ejecución; y 244 392.7 miles de pesos destinados al FIDELIQ, para que se efectuara la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Veracruz para atender el pasivo ecológico en terrenos de Jaltipan, y de la ampliación de recursos para cubrir el ISR.

La actividad institucional que explica el mayor ejercicio registrado en este programa sectorial es la 701 "Administrar recursos humanos, materiales y financieros", que registró una erogación superior por 2 444 264.3 miles de pesos con respecto a su original de 2 808 923.5, derivado principalmente del apoyo para la constitución del patrimonio del Fideicomiso que administrará el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y de apoyo a sus Ahorradores, y de las ampliaciones de recursos para cubrir el ISR.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

En el marco de esta actividad institucional, la Secretaría desarrolló el diseño, formulación, proyección y coordinación de las políticas públicas y las estrategias en materia financiera, fiscal, de gasto e ingresos públicos, deuda pública, crediticia, bancaria, de divisas y de precios y tarifas del sector público.

Para la consecución de estos objetivos, el presupuesto original ascendió a 1 700 474.8 miles de pesos, integrados por 1 684 932.5 miles de pesos destinados a gasto directo (99.1 por ciento), y por 15 542.3 miles de pesos para el capítulo de ayudas, subsidios y transferencias (0.9 por ciento). Al finalizar el ejercicio la erogación total fue por un monto de 1 435 483.0 miles de pesos, cifra inferior en 264 991.8 miles de pesos respecto al original (15.6 por ciento), de los cuales 1 420 463.9 miles de pesos correspondieron a gasto directo, y 15 019.1 miles de pesos a ayudas, subsidios y transferencias, lo que representó menores ejercicios presupuestarios por 264 468.6 miles de pesos (15.7 por ciento) y por 523.2 miles de pesos (3.4 por ciento), respectivamente.

Del análisis del gasto por su naturaleza, se desprende un ejercicio para el gasto corriente de 1 274 039.5 miles de pesos, lo que significó una variación menor de 44 590.1 miles de pesos (3.4 por ciento) respecto al original de 1 318 629.6 miles de pesos. Esta variación se explica principalmente por la transferencia de recursos a la actividad 701 para llevar a cabo la integración de las percepciones salariales de los trabajadores de esta Secretaría (dictamen No. 308-A.1.2.1.3-013 de la Unidad de Servicio Civil y oficios de autorización Nos. 311-A-06-346 y 347), así como a subejercicios presupuestarios ubicados principalmente en los conceptos relativos a servicios de asesoría, informáticos, estudios e investigaciones y a servicios de mantenimiento, conservación e instalación del capítulo de servicios generales.

Por lo que respecta al gasto de capital, la erogación ascendió a 161 443.5 miles de pesos, lo que representó un menor gasto por 220 401.7 miles de pesos (57.7 por ciento) respecto al original de 381 845.2, debido a la transferencia de recursos a la actividad 401 con el fin de apoyar a la Tesorería de la Federación en sus compromisos de movilización de fondos, y a la actividad 701 para apoyar a la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores en la adquisición de una impresora de seis cabezas Heidelberg, un equipo de pre-prensa y una máquina para estampado (oficio de autorización No. 311-A-06-518), así como a subejercicios presupuestarios derivados fundamentalmente de que no se realizó el pago correspondiente a la participación de México en el Aumento de Capital de la CII, ya que no se contó con la aprobación del Congreso de la Unión para la participación de nuestro país en la CII antes de la fecha de pago.

PROYECTO: I006 Nueva estructura programática

El propósito de este proyecto es elevar la productividad y calidad del gasto público de las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal. Es importante mencionar que el proyecto es sumamente complejo y sólo podrá consolidarse en el largo plazo.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2000 se consideraron recursos para este proyecto por un monto de 1 750.0 miles de pesos, ubicados en su totalidad en el capítulo de bienes muebles e inmuebles.

Al finalizar el ejercicio, no se presentó erogación alguna en esta categoría programática, debido a que no se concretaron los proyectos específicos considerados con los recursos presupuestados en este proyecto por la Unidad de Política Presupuestal, por lo que éstos fueron reorientados para otorgar suficiencia presupuestaria al capítulo de bienes muebles e inmuebles de la Tesorería de la Federación, y de diversas unidades administrativas de la Secretaría que tenían compromisos programados en forma bianual.

No obstante lo anterior, durante el ejercicio de 2000 se llevaron a cabo diversas tareas de carácter general relacionadas con la Reforma al Sistema Presupuestario con cargo al presupuesto del proyecto N000 de la actividad institucional 101.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se contemplaron originalmente recursos por 1 698 724.8 miles de pesos, y se ejercieron un total de 1 435 483.0 miles de pesos. La reducción presentada de 263 241.8 miles de pesos (15.5 por ciento) se explica principalmente por la transferencia de recursos a las actividades 701 para llevar a cabo la integración de las percepciones salariales de los trabajadores de esta Secretaría, y apoyar a la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores en la adquisición de equipo diverso; y a la actividad 401 con el fin de apoyar a la Tesorería de la Federación en sus compromisos de movilización de fondos, así como a subejercicios presupuestarios ubicados principalmente en los capítulos de servicios generales en los conceptos relativos a servicios de asesoría, informáticos, estudios e investigaciones y a servicios de mantenimiento, conservación e instalación, y en el capítulo de inversión financiera y otras erogaciones, derivado esencialmente de que no se realizó el pago correspondiente a la participación de México en el Aumento de Capital de la CII, ya que no se contó en tiempo con la aprobación del Congreso de la Unión para la participación de nuestro país en la CII antes de la fecha de pago.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Programa Financiero Anual*

Este indicador se orienta a medir el desempeño de las actividades realizadas por la Secretaría, relacionadas con la formulación del Programa Financiero Anual del Gobierno Federal.

*FORMULA DEL INDICADOR: Formular el programa financiero 2000 y analizar sus variables entre las variables del año anterior*

Para el cumplimiento de este indicador, se estableció la meta de formular el Programa Financiero Anual del Gobierno Federal 2000, el cual consiste en preparar un ejercicio anual que muestre el comportamiento esperado del endeudamiento neto del Gobierno Federal, tomando en consideración el techo de endeudamiento autorizado por el H. Congreso de la Unión en el artículo segundo de la Ley de Ingresos de la Federación.

Los recursos del presupuesto original asociados a este indicador fueron por un monto de 1 698 724.8 miles de pesos, y la meta original, la elaboración de un documento. Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 1 435 483.0 miles de pesos que significaron el 84.5 por ciento de los recursos previstos originalmente, recursos con los que se alcanzó al 100.0 por ciento la meta con la elaboración del Programa Financiero 2000. El menor ejercicio presupuestal respecto al original se explica principalmente por la transferencia de recursos a las actividades 701 para llevar a cabo la integración de las percepciones salariales de los trabajadores de esta Secretaría, y apoyar a la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores en la adquisición de equipo diverso; y a la actividad 401 con el fin de apoyar a la Tesorería de la Federación en sus compromisos de movilización de fondos, así como a subejercicios presupuestarios ubicados principalmente en los capítulos de servicios generales en los conceptos relativos a servicios de asesoría, informáticos, estudios e investigaciones y a servicios de mantenimiento, conservación e instalación, y en el capítulo de inversión financiera y otras erogaciones, derivado esencialmente de que no se realizó el pago correspondiente a la participación de México en el Aumento de Capital de la CII, ya que no se contó en tiempo con la aprobación del Congreso de la Unión para la participación de nuestro país en la CII antes de la fecha de pago.

Otras acciones y resultados vinculados con esta actividad institucional que estuvieron en congruencia con la estrategia del Gobierno Federal de diseñar y aplicar políticas orientadas a mantener el crecimiento económico con estabilidad, así como un entorno favorable para la generación del ahorro y su canalización a mayores flujos de inversión, se describen a continuación.

La Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público mantuvo una vigilancia estrecha de la evolución de los mercados financieros, así como de las principales variables macroeconómicas, oportunamente formuló diversos documentos de propuestas de política adecuadas para mantener el crecimiento del producto de acuerdo con el mercado externo y el crecimiento de los precios internacionales del petróleo.

En reuniones semanales se analizaron los montos y costos de emisión de la deuda pública a fin de que guardaran las condiciones más adecuadas, y se mantuvo un estrecho seguimiento de los mercados

financieros internacionales para posibilitar operaciones destinadas a mejorar el costo y los plazos de la deuda pública externa, así como una comunicación estrecha con los inversionistas institucionales y los analistas económicos internacionales, con el fin de proporcionarles información precisa sobre las políticas que el Gobierno Federal aplicó en el año 2000 y sobre los resultados obtenidos.

A fin de apoyar la formulación de lineamientos y evaluación de políticas del Gobierno Federal en materia de financiamiento del desarrollo, la Dirección General de Planeación Hacendaria efectuó las siguientes acciones:

Se realizaron permanentemente propuestas de lineamientos generales de política económica que sirvieron como marco de referencia para dictar políticas públicas que impactaran en el mejoramiento de la situación económica del país, para lo cual se realizó un seguimiento permanente de la evolución de las principales variables macroeconómicas y financieras, así como de las finanzas públicas federales.

Se elaboró información oportuna e histórica que sirvió de sustento de los análisis y evaluaciones que se realizaron, y a la actualización permanente de información documental, así como la operación constante de programas que sirvieron de apoyo a los análisis.

La evolución de la economía y las finanzas públicas, así como la evaluación de los programas en los que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene competencia fueron difundidos oportunamente en los informes que la Secretaría presenta, en representación del Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo y al público en general, destacando, entre otros, los Criterios Generales de Política Económica para el año 2001, los cuatro Informes Hacendarios y sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, así como el Informe de Labores y la participación de la Secretaría en la elaboración del Informe de Gobierno.

En lo que respecta a la política de deuda pública, ésta permitió al Gobierno Federal cumplir con sus obligaciones financieras y mejorar el perfil de vencimientos. Con ello, se minimizaron las variaciones en el servicio de la deuda ante movimientos en las condiciones de los mercados internacionales de capital, se registró una tendencia descendente de la deuda pública respecto al tamaño de la economía y se redujo la vulnerabilidad del país ante choques externos. En este contexto, la Dirección General de Crédito Público participó en las acciones siguientes:

Durante este periodo se realizaron un total de ocho emisiones en los principales mercados internacionales de capital, que equivalen aproximadamente a 6 896.8 millones de dólares que se colocaron a plazos que van de cuatro a 16 años. Estas operaciones se realizaron en instrumentos denominados en dólares americanos, yenes y euros. Cabe mencionar que el monto alcanzado en la contratación de crédito externo refleja las condiciones favorables de tasas de interés en los mercados internacionales, la mejor percepción del riesgo soberano y del comportamiento general de la economía mexicana.

Se llevaron a cabo importantes operaciones de administración de pasivos, a través de las cuales se logró por una parte, mejorar el perfil de vencimientos y por otra, generar ahorros importantes en el costo de la deuda externa e incluso una reducción en su saldo. La reducción en el saldo de la deuda externa fue posible debido a una serie de operaciones de intercambio, recompras en los mercados, ofertas públicas de compra y el pago anticipado de Bonos Brady.

En cuanto a las líneas globales de las fuentes bilaterales de financiamiento, durante este año se logró disminuir su costo financiero, principalmente en las líneas de crédito a corto plazo, las cuales se negociaron con una sobretasa de 70 puntos base, lo cual se compara favorablemente con los 112 puntos base que fueron los niveles prevalecientes en 1999.

En materia de primas de seguros aplicadas a las líneas de crédito que negocian las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, en el seno de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se revisó el desempeño macroeconómico y financiero de nuestro país, logrando que se reclasificara de manera similar a las principales agencias independientes. En este

contexto, se presentó una disminución de las primas de seguro que aplican a nuestro país algunas de las Agencias de Crédito a la Exportación (ACE's), tales como Alemania, Canadá y Estados Unidos.

Con el propósito de asegurar una transición económica ordenada hacia la nueva administración y contribuir a fortalecer las finanzas públicas y la economía en general, se implementó un nuevo programa de fortalecimiento financiero 2000-2001 como ampliación del blindaje financiero anunciado para 1999 y 2000. Dentro de este paquete financiero se incluyeron nuevos créditos provenientes de Eximbanks por 4.0 miles de millones de dólares, adicionales a los 4.0 miles de millones que ya se tenían con el Eximbank de los Estados Unidos.

En cuanto al proceso de indemnización de las autopistas rescatadas se alcanzó un avance de 87.0 por ciento, resultado de pagar de manera total 20 de 23 autopistas, además de que se participó en cuatro sesiones de Comité Técnico, presentando diversas propuestas en materia financiera.

Se llevaron a cabo diversas acciones de fortalecimiento financiero al Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), entre las que se encuentran la emisión por 3 500 millones de UDI's con los cuales se prepaga deuda bancaria a tasa nominal a fin de minimizar el costo de la misma; la negociación de la deuda bancaria con BANOBRAS a una Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), excepto el tramo carretero Estación Don-Nogales, y se emitió un bono cupón cero a 30 años con el fin de sustituir los créditos bancarios con Nacional Financiera, S.N.C., en calidad de mandatario y agente financiero del Gobierno Federal. Con lo anterior, la estructura financiera del FARAC se encuentra en mejores condiciones para afrontar sus obligaciones de operación y mantenimiento.

Se llevó a cabo un programa de compactación tarifaria en 14 autopistas rescatadas con los objetivos de homologar esquemas tarifarios con la red, incrementar el aforo de los camiones en estas autopistas, considerando el mercado de usuarios de las vías alternas libres, e incrementar los ingresos del FARAC, con lo cual se logró un beneficio en el costo de transporte de carga y a la población en general al reducir las tarifas de peaje.

En lo que se refiere a la captación de recursos financieros en el mercado interno, se realizó la emisión de valores gubernamentales y se coordinó la emisión de valores que realizan diversas entidades públicas en el mercado interno, para lo cual se elaboraron 52 documentos, conteniendo información sobre la colocación de los valores gubernamentales, así como para la decisión de emisión y colocación de instrumentos de deuda considerando posibles plazos, montos y tipo de instrumentos a fin de cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal.

A fin de dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 (PND) y el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1997-2000 (PRONAFIDE), la Subsecretaría de Ingresos participó en la formulación, diseño, coordinación y supervisión de las políticas y normas en materia de ingresos federales, con objeto de consolidar el ingreso público mediante la creación de un Sistema de Recaudación Fiscal transparente, equitativo y eficiente, orientado a estimular la actividad económica, la inversión, el ahorro tanto público como privado, y la generación de empleos.

Con los objetivos establecidos para la elaboración de la Ley de Ingresos de la Federación, se realizaron reuniones de trabajo con los tres sectores que conforman la vida productiva, política, económica y social del país, donde se analizaron y se aceptaron propuestas sobre la manera de conducir las Reformas Fiscales.

Para definir las modificaciones a la Ley en materia tributaria se analizó la situación económica del país y se evaluaron las repercusiones en los diferentes sectores de contribuyentes, para incorporar las propuestas viables de éstos en las reformas fiscales.

Las medidas fiscales adoptadas durante el año 2000 permitieron fortalecer los ingresos del sector público, mediante una mayor recaudación por impuestos indirectos, la eliminación y acotamiento de estímulos fiscales que beneficiaban sólo a un pequeño número de empresas, el mayor gravamen en el

Impuesto Sobre la Renta (ISR) a las personas de altos ingresos, el impulso al cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y el combate a la evasión y elusión fiscales.

Los cambios fiscales introducidos en los impuestos sobre la renta y al valor agregado, explican en buena medida, la dinámica mostrada por la recaudación procedente de esos dos gravámenes durante el año 2000. El H. Congreso de la Unión aprobó durante el año, una serie de modificaciones fiscales encaminadas al combate a la evasión y elusión fiscales, destacando la incorporación de disposiciones relacionadas con el régimen de consolidación fiscal, la restricción aplicada a ciertas deducciones, y la eliminación de diversas lagunas legales.

Entre otras acciones realizadas por la Coordinación General de Política de Ingresos y de Coordinación Fiscal en la consecución de esta actividad, destacan:

La formulación en coordinación con las unidades administrativas competentes, del proyecto de reglas de carácter general para integrar y publicar la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2000.

La elaboración de reglas de carácter general para la aplicación del decreto por el que se condona y se exime de las contribuciones federales, así como el otorgamiento de facilidades administrativas a los contribuyentes y a las personas morales no contribuyentes de las zonas geográficas afectadas por las lluvias ocurridas en los meses de septiembre y octubre de 1999.

Se coordinó la elaboración del proyecto para un nuevo Convenio de Colaboración Administrativa en materia de Régimen de Pequeños Contribuyentes.

Se continuó con los trabajos relacionados a las disposiciones en materia de maquiladoras, de tal forma que éstas tributen en mayor medida en nuestro país.

Se elaboró en conjunto con la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) un decreto mediante el cual se establece una nueva fracción arancelaria para importar vehículos tipo pick-up de más de diez años. Asimismo, se llevaron a cabo una serie de reuniones con el Servicio de Administración Tributaria con el fin de determinar medidas tendientes a evitar la permanencia de autos ilegales en territorio nacional, y se elaboró el decreto que amplía el plazo que tienen para regularizar sus vehículos las personas físicas propietarias de vehículos pick-up publicado en el D.O.F. del 13 de septiembre de 2000.

La Dirección General de Política de Ingresos por Impuestos y de Coordinación Fiscal participó en la elaboración y evaluación de la política impositiva con el objeto de establecer los impuestos necesarios para financiar el gasto público, a través del diseño y formulación de una reforma fiscal equitativa, todo ello con el fin de continuar con la estabilización de la economía nacional en congruencia con la política hacendaria, económica y social del país.

Se evaluó el comportamiento de la recaudación de las reformas en materia fiscal; se analizó y evaluó la política de ingresos del Gobierno Federal por las diferentes fracciones de la Ley de Ingresos y la política de estímulos fiscales por áreas y sectores de la actividad económica, a través de las estadísticas.

Se revisaron, estudiaron y analizaron los planteamientos relacionados con la problemática derivada de las disposiciones fiscales y se participó en el diseño de las formas oficiales, facilitando el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes.

Se estudiaron y formularon los anteproyectos y/o proyectos de iniciativas de Ley, decretos, acuerdos y reglamentos en materia fiscal, aduanera y de comercio exterior, así como de reglas generales y otras disposiciones. Además se participó en la formulación de aranceles y controles al comercio exterior, permitiendo con ello, proponer instrumentos tributarios que lograran un nivel de ingresos suficientes para cada ejercicio fiscal.

Se participó en el diseño de la política fiscal aplicable al sistema financiero, proponiendo alternativas tendientes a mejorar el sistema tributario mexicano, evitar la doble tributación y lograr una mayor competitividad.

Con el objeto de analizar y evaluar las repercusiones económicas y financieras de la política impositiva, se elaboraron cuadros e informes estadísticos sobre los ingresos tributarios y no tributarios que percibió el Gobierno Federal y ejercicios numéricos con el objeto de determinar el efecto derivado de las propuestas de reforma a la Ley del Impuesto Sobre la Renta; además se formularon estadísticas sobre los montos de los ingresos que sirvieron de base para el pago de las participaciones a las Entidades Federativas.

Por lo que se refiere a negociar y formular los anteproyectos de convenios y tratados internacionales en materia fiscal y aduanera, la Dirección General Técnica y de Negociaciones Internacionales llevó a cabo diversas acciones, entre las que destacan la primera ronda de negociaciones para la firma de los tratados de doble tributación con el Gran Ducado de Luxemburgo y la República Checa; segunda ronda de negociaciones entre México e Indonesia; negociaciones sobre la tasa de retención por intereses con Italia, Rumania, Bélgica, Canadá, Suiza, Alemania y España; la firma del convenio para evitar la doble tributación con Rumania; y la negociación de la deducción de costos incurridos por un establecimiento permanente en el marco del convenio para evitar la doble tributación con Grecia.

En materia aduanera, se formularon los Acuerdos de Cooperación Aduanera México-Hungría y México-Estados Unidos; el anexo de Cooperación Aduanera de México y la Comunidad Europea; así como Comentarios al proyecto del Decreto para la aplicación del Acuerdo de Complementación Económica No. 51 suscrito entre México y Cuba.

En cuanto a los anteproyectos de modificaciones a las disposiciones de carácter fiscal, en el periodo que se informa se formularon nueve anteproyectos, siendo los de mayor relevancia los que contienen modificaciones al Código Fiscal de la Federación, a la Ley del Impuesto sobre la Renta, a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y a la Ley Orgánica del Tribunal Fiscal de la Federación, así como el Anteproyecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2001.

En lo referente a la elaboración de proyectos de decretos presidenciales y acuerdos secretariales relativos a estímulos, exenciones, medidas administrativas y obligaciones, se elaboraron 41 anteproyectos de entre los cuales destacan el Decreto por el que se exime del pago del impuesto al activo; los acuerdos mediante los cuales se dan a conocer las tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel; enajenación de gas natural para combustión automotriz; el índice nacional de precios de bebidas alcohólicas, el factor de actualización y las cuotas por litro vigentes durante 2000, así como las tasas de recargos.

Asimismo, durante el 2000 se elaboraron de la Décimo Segunda a la Décimo Cuarta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 1999. Además, se elaboró la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000, así como las modificaciones a la misma (Primera a Décimo Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000).

La Dirección General de Política de Ingresos por la Venta de Bienes y la Prestación de Servicios Públicos, participó en acciones referentes al diseño de la política de ingresos por la venta, el uso o aprovechamiento de bienes y por la prestación de servicios de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con criterios de eficiencia y racionalidad económica.

En materia de política de precios y tarifas públicos, las acciones se orientaron a promover el saneamiento financiero del sector paraestatal y a fomentar un uso racional de los bienes y servicios que ofrece el sector público, al reflejar en sus precios su costo de oportunidad.

Durante el período se atendieron 287 consultas, relacionadas con aspectos jurídicos diversos y con la ampliación de las disposiciones vigentes en las materias de derechos, productos y aprovechamientos; la

realización de 12 estudios en materia de derechos, productos y aprovechamientos; 76 revisiones de políticas de precios y tarifas de la Administración Pública Federal; y 12 informes sobre control y seguimiento presupuestal.

Se elaboraron diversos documentos de análisis y evaluación, relacionados con la política de precios y tarifas aplicada a la venta de bienes y a la prestación de servicios públicos, y se dio seguimiento mensual a los ingresos propios de las empresas y organismos sujetos a control presupuestario directo.

Se realizó la revisión desde el punto de vista jurídico y económico de las propuestas de reforma a la Ley Federal de Derechos para el año 2001, quedando pendiente la culminación de dicha revisión con la finalidad de depurar las propuestas e integrar la iniciativa de Reforma a la Ley Federal de Derechos, que en su oportunidad el Ejecutivo Federal someterá al H. Congreso de la Unión.

Se autorizaron productos y aprovechamientos a distintas dependencias y órganos desconcentrados de la Administración Pública Federal, entre las que se encuentran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, la Comisión Nacional del Agua, XEIPN Canal Once, la Secretaría del Trabajo, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Desarrollo Social. En el rubro de aprovechamientos, destacan el que se autorizó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por los servicios a la navegación en el espacio aéreo mexicano y los que se autorizaron a la Comisión Nacional del Agua por concepto de la entrega de agua en bloque.

Con base en lo establecido en el Acuerdo que autoriza el ajuste a las tarifas para el suministro de energía eléctrica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1999, se logró mantener constante en términos reales el nivel de precios de las tarifas eléctricas, con lo que se evitó incrementar el rezago tarifario acumulado en años anteriores.

Se estableció un esquema que considera nuevos mecanismos de medición para determinar con exactitud los volúmenes de energía eléctrica que se comercializan entre la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Luz y Fuerza del Centro (LFC). Asimismo, se dio seguimiento a los ingresos propios, volumen de ventas y precio medio a través de las Reuniones de Seguimiento y Evaluación Presupuestal de la CFE y LFC. Se participó en las reuniones de los Grupos de Trabajo de la Subcomisión para promover proyectos de cogeneración de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía y se dio respuesta a las consultas, solicitudes y propuestas especializadas de diferentes organismos en materia de tarifas del servicio público de energía eléctrica.

La Subsecretaría de Egresos durante el 2000, participó en la planeación, programación, presupuestación, evaluación, control y seguimiento de la Política del Gasto Público, con la finalidad de contribuir al uso eficiente de los recursos públicos, en base a la normatividad vigente y a los criterios de eficiencia, eficacia y calidad en la aplicación de los mismos.

En este contexto la política de gasto durante el 2000, se orientó a contribuir al uso eficiente de los recursos, mediante la conducción de la determinación de la normatividad en materia de programación-presupuestación, contabilidad, administración y desarrollo de personal e inversión de la Administración Pública Federal, así como en materia de Desincorporación de Entidades Paraestatales.

Asimismo, la Unidad de Política Presupuestal participó en materia de programación-presupuestación en las siguientes acciones:

Se elaboró e integró para su presentación ante la H. Cámara de Diputados, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como la exposición de motivos del mismo.

Se emitieron lineamientos sobre la política de gasto, así como la actualización permanente de los catálogos relativos a categorías programáticas; de ramos, dependencias y entidades de la Administración

Pública Federal; de unidades responsables; de unidades de medida del sector público; y de estados, municipios y delegaciones del Distrito Federal.

En cuanto a las medidas relativas a la mejora en las disposiciones normativas, durante el ejercicio fiscal 2000, se elaboró un diagnóstico sobre las deficiencias que presenta el marco legal y normativo en materia presupuestaria. Asimismo, se realizó un estudio comparativo de las leyes presupuestarias de diversos países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), así como de algunos países latinoamericanos, con el objeto de analizar la regulación de las diferentes etapas del proceso presupuestario en dichos países, con base en los cuales se elaboró una propuesta conceptual del contenido de una nueva ley en materia presupuestaria, la cual busca promover un ejercicio más eficiente, eficaz y transparente del gasto público federal.

Durante el 2000, se publicó el nuevo Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal en el Diario Oficial de la Federación, adecuándolo en los términos del Programa de Modernización de la Administración Pública (PROMAP); con el propósito de promover la desregulación de las normas para el ejercicio, seguimiento y control del gasto público, contribuyendo así a la simplificación, modernización y mejoramiento de la gestión presupuestaria. Asimismo, se concluyó el clasificador por objeto de gasto, al cual se le incorporaron algunas partidas sobre informática, mismo que fue distribuido a las entidades del Gobierno Federal.

Se realizó la capacitación de asistencia técnica de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal sobre la regulación y gestión presupuestaria del gasto público.

Se actualizó la normatividad para el ejercicio del gasto en materia del proyecto financiado con crédito BID-BIRF, así como la revisión y modificación del sistema de inversión física incorporada al nuevo proyecto del manual de normas y procedimientos para el ejercicio del gasto en la Administración Pública Centralizada.

Se generaron diversos productos y servicios en materia presupuestaria, entre los que se encuentran: atención a consultas de carácter general, opinión sobre operaciones contables compensadas y manejo de recursos propios, análisis y autorización de claves presupuestales, opinión sobre acuerdos y mandatos para constitución y/o liquidación, pago de seguros de la Administración Pública Federal, seguimiento de impactos presupuestales, presupuestación de apoyo a entidades federativas, créditos externos y opiniones sobre operación de crédito financiero. Se determinaron los criterios y las prioridades de asignación económica, administrativa, sectorial y regional del gasto público.

Por lo que respecta a la Reforma al Sistema Presupuestario (RSP), se trabajó intensamente con los indicadores estratégicos, los que permiten medir el desempeño de la actividad gubernamental, y la vinculación directa de los propósitos de las políticas públicas y el quehacer cotidiano de las unidades responsables, ejecutoras directas de los recursos públicos.

En este contexto, el principal avance en este periodo fue la conceptualización de la relación entre las categorías y los elementos programáticos mediante la asignación de gasto, lo que permite en una primera instancia, medir el costo de los programas, actividades y proyectos que lleva a cabo el sector público para el cumplimiento de las funciones encomendadas, y de esta manera, se empieza a medir los resultados de los compromisos del Ejecutivo Federal ante la sociedad. Para el logro de lo anterior se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Como parte de la estrategia de implantación, se realizaron al interior de la Subsecretaría de Egresos esfuerzos de capacitación dirigidos a las Direcciones Generales de Programación y Presupuesto Sectoriales, los cuales comprendieron los temas de Inducción a la RSP, Planeación estratégica en la Administración Pública, Inducción al Costeo de Productos y Servicios Públicos, Inducción al SED y Metodología para la construcción de indicadores.

Se trabajó en la selección de consultores que apoyaron a la Unidad de Política Presupuestal en la Implantación de la RSP, así como en el diseño del esquema de trabajo que se realizó durante el ejercicio de 2000.

Derivado de los resultados alcanzados con los grupos piloto de 1998 y 1999, durante el ejercicio de 2000, se trabajó en la selección de grupos pilotos para la instrumentación del SED y del Sistema de Costeo. El resultado de esta actividad será el acopio de información para desarrollar lineamientos generales en materia de costeo de productos y servicios públicos y también supone la validación del esquema de convenios de desempeño en entidades de la Administración Pública Federal.

Asimismo, se diseñó una estrategia para llevar a cabo un programa de administración del cambio al interior de la Subsecretaría de Egresos con la finalidad de que cada persona esté receptiva y comprometida con la RSP, y que sea la que dé el ejemplo y apoye a las entidades y dependencias a adquirir un manejo experto de los conceptos y herramientas de costeo, formulación de indicadores estratégicos, planeación estratégica, y administración de proyectos, entre otros.

En materia de proyectos de inversión, la Unidad de Inversiones y de Desincorporación de Entidades Paraestatales, participó en el impulso de proyectos de infraestructura en los sectores energético, de comunicaciones y transportes, y de infraestructura hidráulica, generando beneficios netos a la sociedad, así como los flujos futuros de ingresos para el sector público, para lo cual se continuó promoviendo la participación de los sectores social y privado en su financiamiento y ejecución, y se establecieron y difundieron los criterios y procedimientos para su formulación, evaluación y presentación.

Durante el periodo, resalta la actualización de la cartera de programas y proyectos de inversión con la incorporación de 328 proyectos de inversión correspondientes a: 98 de la CFE; cinco de LFC; 89 de Petróleos Mexicanos (PEMEX); 48 de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT); y 88 de la Comisión Nacional del Agua (CNA).

Por lo que se refiere a las actividades de dictamen de la evaluación de proyectos se recibió solicitud para 168 proyectos, emitiéndose 84 dictámenes favorables, confirmándose a 15 de éstos; 55 dictámenes fueron improcedentes; 24 fueron cancelados por las entidades y cinco fueron diferidos por las mismas. Asimismo, se realizó la atención de 313 consultas por parte de CFE, PEMEX, CNA, LFC.

Se difundió en el mes de enero la "Guía para la Presentación de Proyectos de Inversión", instrumento que tiene la finalidad de proporcionar las herramientas que orienten adecuadamente a las dependencias y entidades, en la elaboración y presentación correcta de la evaluación de proyectos a efecto de su dictamen.

En cuanto a las actividades de seguimiento, se contemplaron 246 proyectos, de los cuales 147 son presupuestarios y 99 Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS), correspondientes a CFE, PEMEX y sus filiales, LFC, SCT, SCT/FIDES, CNA y Turismo.

Se elaboraron en el periodo 107 reportes de gasto público y de proyectos de inversión federal para el periodo 1995-2000 para distintos estados del país, los cuales apoyan de manera informativa las giras del C. Presidente de la República por el interior del país, a efecto de la firma de los convenios de desarrollo social y al desarrollo de actividades específicas.

En cuanto a las actividades en materia de desincorporación de entidades paraestatales se buscó propiciar la transparencia en los procesos y contribuir al aumento del ahorro público por la racionalización de subsidios y transferencias a entidades paraestatales, para lo cual se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Se realizaron 33 sesiones en la Comisión Intersecretarial de Desincorporación, y se asistió a 13 sesiones del Comité de Desincorporación de Bienes Muebles de Ferrocarriles Nacionales de México, así como a cuatro reuniones con la Comisión Intersecretarial de Aeródromos y a seis del Comité Técnico de

CONACAL. Asimismo se dio seguimiento a los reclamos y/o contingencias fiscales y no fiscales y se dio atención a los compromisos contractuales en diversas operaciones de venta.

Con el objeto de seguir fortaleciendo la evaluación y la rendición de cuentas transparentes al Poder Legislativo y a la sociedad en general para asegurar el ejercicio eficaz y eficiente de los recursos públicos, la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública participó en las siguientes actividades:

Se continuaron mejorando los informes evaluatorios del quehacer gubernamental para detectar oportunamente las desviaciones, adoptar las medidas pertinentes para su corrección, contribuir a la adopción y reprogramación de actividades para avanzar en los objetivos, metas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y los Programas que de él se derivan, fortalecer la conducción de la política económica nacional y apoyar la toma de decisiones para avanzar en las prioridades del desarrollo nacional.

A tal efecto, se emitió la normatividad y se formuló en tiempo y forma los documentos básicos que evalúan la gestión financiera, la rendición de cuentas y los avances de la Planeación Nacional del Desarrollo y de la Administración Pública Federal, tales como la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio presupuestario de 1999, el Sexto Informe de Gobierno, y el Quinto y Sexto Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo.

Asimismo, se elaboraron diversos documentos adicionales que se derivan de los informes mencionados, entre los cuales destacan el Registro Único de Transferencias correspondiente a 1999, Series Estadísticas de Finanzas Públicas correspondientes al periodo 1990-1999, y la revista mensual "El Gobierno Mexicano".

De igual forma, se actualizó la normatividad y metodología del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, se autorizó la documentación contable requerida para el proceso, y se continuó apoyando en los trabajos para la implantación del Sistema Integral de Administración Financiera Federal y la modernización de los sistemas y Cuentas Públicas de los Estados, y en los requerimientos de información contable del Poder Legislativo, así como a la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación, para la realización de sus tareas de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

Con el propósito de atender la gestión de los recursos humanos de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal, así como definir y emitir normas, lineamientos, metodología y procesos en materia de administración y desarrollo de personal, la Unidad de Servicio Civil participó en la realización de las siguientes actividades:

Se integró y se dio seguimiento al presupuesto de servicios personales, y se emitieron 800 documentos de afectación presupuestaria relativos a servicios personales.

Se emitieron 8 412 resoluciones relativas a sanciones sobre los acuerdos de la Junta Directiva del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, que conceden haberes de retiro, pensiones y compensaciones, lo que permitió satisfacer el total de demandas de las citadas prestaciones que formularon los derechohabientes.

Se autorizaron 487 tabuladores de sueldos y prestaciones de Servidores Públicos Superiores, Mandos Medios y Operativos, con curva distinta al Sector Central.

Durante el año 2000 se continuó con el esfuerzo de optimizar las estructuras orgánicas y ocupacionales del Gobierno Federal, en el marco del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.

Asimismo, se modificaron las estructuras orgánicas y ocupacionales de los Organos de Control Interno de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para dar cumplimiento al Decreto por

el que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de las Entidades Paraestatales y la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Se efectuaron 551 dictámenes y registros de las estructuras orgánicas y ocupacionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y se elaboraron y difundieron 12 normas en materia de administración y desarrollo de personal, las cuales tuvieron como línea de actuación el instrumentar medidas para optimizar el Sistema de Administración y Desarrollo de Personal del Gobierno Federal.

Por lo que se refiere a las actividades relativas a la conducción de la política de gasto público en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, realizó acciones de conformidad con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, en los programas sectoriales respectivos y en las disposiciones jurídico administrativas relativas a la programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público federal, a fin de contribuir al crecimiento económico sustentable y a la estabilidad macroeconómica.

Como visión se estableció el controlar el gasto público vigilando de manera permanente su correcta aplicación, de conformidad con las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria establecidos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, y medir los resultados de la gestión pública de acuerdo con la calidad y oportunidad que demanda la población, así como establecer un sistema de información eficiente que permita resolver las principales interrogantes sobre las mejores asignaciones de gasto.

Una herramienta importante para lograr la simplificación y modernización requerida es el Sistema Integral de Control de la Gestión Presupuestaria (SICGP), aplicación informática que mediante la utilización del software denominado "Work-Flow" transforma de manera radical la administración presupuestaria.

Dicha aplicación transparenta la gestión presupuestaria que se lleva al interior de la Subsecretaría de Egresos, al proporcionar información sobre el estado que guarda el desahogo de los asuntos presupuestarios, tanto a las unidades responsables de su despacho, como a las propias dependencias solicitantes. De esta manera, se apertura la "caja negra" que muchos años caracterizó a la gestión presupuestaria, y con ello se promueve una cultura de servicio en el personal para dar pronta respuesta a los requerimientos de los ejecutores de gasto y contribuir al cumplimiento de los programas gubernamentales.

El sistema, cuyo desarrollo estuvo a cargo del Fideicomiso Público Fondo de Información y Documentación para la Industria (INFOTEC), quedó configurado por tres módulos: el Módulo para la Transmisión de Solicitudes, a cargo de las dependencias de la Administración Pública Federal; el Módulo para la Atención y Monitoreo de Asuntos, bajo la responsabilidad de las Unidades y Direcciones Generales de Programación y Presupuesto sectoriales adscritas a la Subsecretaría de Egresos, responsables del desahogo de los diversos trámites, y el Módulo de Administración de Usuarios y Auditoría, cuyo manejo recae en el responsable de administrar el sistema.

Durante 1997, la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios despachó un total de 3 313 asuntos correspondientes a procedimientos vigentes, en un periodo medio de trámite ponderado de 35.1 días. Con la instauración del SICGP, del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2000 se desahogaron 7 694 solicitudes en un periodo medio de trámite ponderado de 2.0 días, lo que significó un abatimiento significativo en el tiempo de resolución.

Durante el ejercicio del año 2000 se coordinó un total de 17 Ramos (cuatro Poderes y Organos autónomos, 11 Administrativos y dos Generales) y 33 entidades a los cuales se dio atención y asesoría en el desempeño de las siguientes funciones: Integración del Presupuesto de Egresos (concertación de la Nueva Estructura Programática, revisión e integración de los Programas Operativos Anuales, presupuestos preliminares, techos de gasto, Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, y Calendarización); liberación y modificación de programas de inversión; registro y autorización de estructuras orgánicas; registro y autorización de programas de honorarios; solicitudes de modificación al

presupuesto original autorizado; solicitudes de oficios de autorización de inversión; movimientos internos y externos; ampliaciones y reducciones líquidas; registro y autorización de tabuladores de sueldos; solicitud para llevar a cabo donaciones, análisis y evaluación de los informes de los Consejos Directivos; autorizaciones para ejercer gasto con base en las disposiciones de racionalidad (plazas vacantes y procesos de licitación); análisis y elaboración de cuadros informativos del seguimiento de la programación-presupuestación; análisis y evaluación relacionada con la Cuenta Pública 1999; y registros de fideicomisos y mandatos.

En materia de política de gasto, ésta se orientó a consolidar el ahorro público, vigilando que el ejercicio del gasto se apegara a las políticas de austeridad y disciplina presupuestaria reduciendo gastos en rubros no prioritarios, así como a aumentar la eficiencia, eficacia y calidad en la aplicación de los recursos públicos, destacándose las siguientes acciones:

Se realizaron 6 979 afectaciones presupuestales, 917 oficios de autorización de inversión, y se asistió a un total de 317 sesiones de órganos de gobierno de entidades del sector.

Se dio seguimiento al avance de los procesos de liquidación del Banco Nacional de Comercio Interior, del Instituto Nacional de Capacitación Fiscal, del Periódico el Nacional, S.A. de C.V., y de Nacional Hotelera de Baja California, S.A. de C.V.

Se estableció un mecanismo para garantizar el adecuado control de bienes asegurados, logrando definir un marco normativo y procedimental para llevar a cabo la entrega-recepción de los bienes asegurados con anterioridad a la vigencia de la Ley, así como la puesta en operación de un módulo de registro de bienes asegurados que permite consultar los datos de los bienes en administración y que servirá para la carga inicial del Sistema de Base de Datos previsto en el artículo 11 de la Ley.

Asimismo, se llevaron a cabo acciones para la creación del Ramo 36 "Seguridad Pública", contemplando entre otras, la elaboración de la estrategia programática, el presupuesto económico, el analítico de claves calendarizado, el resumen económico regional, el resumen programático económico financiero, el análisis programático (programa especial y actividad institucional), análisis de plazas autorizadas y organigrama.

La Dirección General de Programación y Presupuesto Agropecuario, Abasto, Desarrollo Social y Recursos Naturales se abocó durante el ejercicio a analizar, dictaminar, asesorar y apoyar en materia presupuestal, conforme a los objetivos señalados en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 y los programas sectoriales respectivos, a los sectores bajo su coordinación sectorial, para ello participó en la realización de actividades que se orientaron a fortalecer las fuentes de financiamiento, principalmente para la inversión en infraestructura que generen fuentes de empleo para la población marginada; aumentar la eficiencia, eficacia y calidad en la aplicación del gasto público en el seno de los órganos de gobierno y con el apoyo de las instancias fiscalizadoras, en zonas críticas; mejorar los mecanismos que faciliten la ejecución y transparencia en el ejercicio del gasto; dar seguimiento a los compromisos específicos en programas, proyectos, acciones, metas y resultados de cada una de las dependencias y entidades supervisadas en la ejecución del gasto; y coadyuvar en el establecimiento de lineamientos que ayuden a los sectores económicos ante la problemática específica de las diferentes ramas productivas en las que tienen injerencia, destacando las siguientes:

Se realizaron los ajustes establecidos por la H. Cámara de Diputados al Presupuesto de Egresos 2000; la adecuación de los calendarios de gasto conforme a la estacionalidad definida; la revisión y publicación de los 85 programas que otorgan subsidios y transferencias correspondientes a los sectores coordinados, de un total de 135.

Para atender dentro del marco jurídico vigente, las necesidades presentadas por las Dependencias, se realizaron un total de 5 935 movimientos sobre adecuaciones presupuestarias. Asimismo, se emitieron 378 oficios de autorización de inversión y se asistió a un total de 155 sesiones de Organos de Gobierno, así como a 120 reuniones previas.

La Dirección General de Programación y Presupuesto de Salud, Educación y Laboral participó en acciones que se orientaron a contribuir a la implantación de la Nueva Estructura Programática, así como en el diseño de indicadores estratégicos, promover la descentralización de los programas y responsabilidades hacia los gobiernos estatales y municipales, racionalizar los subsidios y transferencias en las entidades de los sectores coordinados, y promover el bienestar de los grupos de escasos recursos, a través de una aplicación eficiente de la política de gasto público en los sectores coordinados, destacándose las siguientes:

Se elaboraron 3 133 afectaciones presupuestales, de las cuales 840 corresponden al Sector de Salud, Seguridad Social y Laboral; 2 251 al Sector Educación, y 42 del Ramo 33.

Se elaboraron 6 530 cuentas por liquidar certificadas correspondientes a: 126 al Sector de Salud y Asistencia Social, 66 al Ramo XI del Sector Educación y 6 338 al Ramo 33.

Se elaboraron 311 oficios de autorización de inversión, de los cuales 182 son de los Sectores de Salud y Seguridad Social y Laboral, y 129 del Sector Educación, los cuales obedecieron al Programa de Inversiones 2000, y se participó en 577 sesiones de Organos de Gobierno y Comités Técnicos.

Las acciones realizadas por la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura para ejecutar, controlar y evaluar los programas-presupuesto del gasto público en los Sectores bajo su coordinación, se enfocaron a lograr que el nivel de erogaciones se ajustara a la disponibilidad de recursos estables y permanentes, así como a promover la consolidación de la Nueva Estructura Programática (NEP) y la participación en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), destacándose las siguientes:

Se participó en 393 sesiones de los Organos de Gobierno (Consejos de Administración y Comités Técnicos); se elaboraron 115 reportes de calendarios de gasto; se realizaron 2 148 adecuaciones presupuestarias; se elaboraron 549 oficios de inversión; y se realizaron 683 documentos, referentes a: 30 al Programa Operativo Anual, 490 reportes de seguimiento de ingreso y gasto, 35 reportes al sistema de compensación, 37 tarjetas de apoyo para la comparecencia, 41 informes a la H. Cámara de Diputados y 50 Proyectos de Presupuesto de Egresos.

Con el propósito de aconsejar jurídicamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y ayudar al Titular de la misma y a todas las Unidades Administrativas que la integran, en la formulación de todo tipo de disposición legal, y representar judicial y administrativamente a la Secretaría, a efecto de procurar la legalidad de sus actuaciones en las materias de su competencia, durante el año 2000, la Procuraduría Fiscal de la Federación participó en las siguientes acciones:

En el rubro de dar asesoría y consulta en materia legal que corresponde aplicar a esta Secretaría y establecer criterios jurídicos de operación, se dio atención a un total de 2 672 asuntos.

Por lo que se refiere al análisis y elaboración de proyectos de iniciativas de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y disposiciones administrativas competencia de esta Secretaría, así como propuestas de reformas en materia financiera y la emisión de opiniones sobre la documentación soporte necesaria para la negociación de deuda pública externa, se atendieron un total de 194 proyectos, con lo que se participó en la constante modernización del marco jurídico aplicable en materia competencia de la Secretaría.

Cabe señalar, que el análisis y opinión sobre los proyectos legislativos, se orientó a dar un adecuado seguimiento a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo. Así, se buscó facilitar vía su regulación, la actividad de los intermediarios financieros del país, procurando la mejor prestación de sus servicios en mejores condiciones de solvencia y estabilidad; además de propiciar el mejor desarrollo de las facultades de inspección y vigilancia que tienen asignadas las autoridades competentes.

En lo referente a la dictaminación, procedencia y tramitación de los decretos presidenciales en los que participa esta Secretaría, se atendieron un total de 140 documentos durante el año 2000. Los Decretos atendidos son los relacionados principalmente con la expropiación de bienes inmuebles ya sean

comunales o ejidales, los relativos a las enajenaciones a título gratuito u oneroso de bienes inmuebles del patrimonio federal, y los relacionados con la desincorporación de bienes del dominio público, los cuales son enviados por diversas dependencias de la Administración Pública Federal, entre las que destacan, las Secretarías de la Reforma Agraria, la de Comunicaciones y Transportes, la de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, la de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y la de Energía.

Conforme a la revisión, análisis y dictaminación de estos Decretos, se verificó que el contenido de los mismos se apegara a la normatividad aplicable y que el avalúo inserto en el texto se encontrara vigente, además de que cumplieran con la causa de utilidad pública conforme a la ley y su monto de indemnización.

Asimismo, se tramitó la publicación de las disposiciones jurídicas de esta Secretaría en el Diario Oficial de la Federación, como son diversas publicaciones generales en materia fiscal y otros; publicaciones generales en materia financiera; publicaciones de autorizaciones y modificaciones a Instituciones de Crédito, Seguros y Organizaciones Auxiliares del Crédito; publicaciones de autorización y cambio de adscripción de patente de agente aduanal; y publicaciones de revocaciones a Instituciones de Crédito, Seguros y Organizaciones Auxiliares del Crédito, contabilizando un total de 514 trámites durante el ejercicio de 2000.

Con el objeto de llevar a cabo la representación procesal, fiscal y administrativa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, formulando informes justificados y previos, contestaciones de demanda, recursos y desahogos de vista, a fin de defender en juicio los intereses del Estado, en materia fiscal, financiera, mercantil, y civil, se atendieron un total 28 662 juicios.

En cuanto a la formulación de denuncias, querellas, peticiones o declaratorias de perjuicio por la comisión de delitos en materia fiscal, financiera y contra servidores públicos de esta Secretaría, y de los que se cometan en perjuicio de la misma o de los que se tenga conocimiento, así como investigar y formular querellas y denuncias de operaciones provenientes con recursos de actividades ilícitas, se integraron un total de 17 477 documentos durante el ejercicio de 2000.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 104 Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal**

Esta actividad comprende al conjunto de operaciones que se realizan para dar seguimiento a los compromisos de la Secretaría e informar sobre los avances y resultados de las políticas que implementa.

Durante el ejercicio de 2000, en esta actividad se ejercieron 182 847.6 miles de pesos, correspondientes en su totalidad a gasto directo, lo que significó un gasto menor de 70 395.3 miles de pesos, esto es 27.8 por ciento, respecto a los 253 242.9 miles de pesos previstos originalmente, lo cual se explica básicamente por un menor ejercicio presupuestario en los capítulos de servicios generales y de servicios personales.

Por tipo de gasto, las erogaciones corrientes ascendieron a 181 462.2 miles de pesos, lo que representa una disminución de 65 660.8 miles de pesos y de 26.6 por ciento con relación a la previsión original de 247 123.0 miles de pesos. Esta variación se explica principalmente por las transferencias de recursos a la actividad institucional 701, las cuales se realizaron con el fin de llevar a cabo la integración de las percepciones salariales de los trabajadores de esta Secretaría (dictamen 308-A.1.2.1.3-013 de la Unidad de Servicio Civil y oficios de autorización 311-A-06-343 y 346), para llevar a cabo la redistribución del presupuesto de las partidas correspondientes a otras prestaciones y estímulos al personal (oficio de autorización 311-A-102). Asimismo, se reorientaron recursos a la actividad 101, esto con el fin de dar continuidad a la implantación de la Reforma al Sistema Presupuestario en las dependencias y entidades del Gobierno Federal, y a la actividad 401 a fin de que la Tesorería de la Federación estuviera en posibilidad de cubrir sus compromisos de obras públicas (oficio de autorización 311-A-06-748). Por último destaca la reducción líquida de recursos para su transferencia al Ramo 04 "Gobernación" en apoyo del Programa de Comunicación Social (autorización 311-A-06-16).

Por su parte, el gasto de capital por 1 385.4 miles de pesos registró una reducción de 4 734.5 miles de pesos (77.4 por ciento) respecto a los 6 119.9 miles de pesos considerados en el presupuesto original, derivado fundamentalmente del traspaso de recursos a la actividad 701 a fin de que diversas unidades administrativas adscritas a esta Secretaría estuvieran en posibilidad de adecuar su presupuesto de obra pública a las necesidades reales de operación.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

*NOMBRE DEL INDICADOR: Difusión de la información de la SHCP*

Este indicador se orienta a medir el desempeño de la Secretaría en las acciones dirigidas a la difusión eficaz y oportuna de la política económica y financiera del país, informando a los medios de comunicación nacionales y extranjeros sobre aspectos de la política económica nacional.

*FORMULA DEL INDICADOR: Conferencias de prensa que se realizan entre las conferencias programadas*

La fórmula de este indicador mide el número de comunicados difundidos a través de los medios de comunicación nacionales y extranjeros sobre la evolución de la política económica y financiera, así como los pronósticos de los principales mercados financieros y monetarios nacionales e internacionales, las entrevistas, discursos, coberturas de prensa, monitoreos de radio y televisión sobre temas que competen a la Secretaría, estudios para el desarrollo de metodologías de análisis cualitativo y cuantitativo de la información que se difunde, además de notas y tarjetas de actualización, entre el total programado.

La meta original de este indicador consideró la realización de 1 648 comunicados y acciones relacionadas, para lo cual se asignó un presupuesto de 253 242.9 miles de pesos. Al finalizar el ejercicio, este indicador estratégico tuvo un cumplimiento del 105.0 por ciento, al realizarse un total de 1 731 comunicados y acciones relacionadas, con una erogación de 182 847.6, cifra menor en 27.8 por ciento respecto a la previsión original, las causas de esta variación se explicaron en la actividad institucional 104.

Cabe señalar, que se logró un cumplimiento superior del 5.0 por ciento en la meta prevista con un menor ejercicio del presupuesto por 27.8 por ciento, derivado de una mayor eficiencia en el uso de los recursos.

Para el logro de la meta se realizaron las acciones siguientes: se elaboraron 52 comunicados de prensa, 144 reportes, 52 pronósticos de los principales mercados financieros y monetarios tanto nacionales como internacionales, ocho entrevistas, tres discursos, así como 115 coberturas de prensa.

Se realizaron 259 monitoreos de radio y televisión, sobre los temas que competen a la Secretaría y se elaboraron 283 resúmenes de prensa nacional y extranjera con lo más relevante de las noticias, artículos y editoriales publicados. Asimismo, se atendieron requerimientos de información a nivel nacional e internacional referente a la política económica del país.

Se llevaron a cabo 29 estudios para el desarrollo de metodologías de análisis cuantitativo y cualitativo de la información que se difunde para evaluar la imagen de la Secretaría, así como la elaboración de 786 notas y/o tarjetas de actualización relativas al periodo electoral.

La realización de estas actividades permitió promover una imagen objetiva sobre la evolución económica del país a nivel nacional e internacional mediante la difusión en los medios de comunicación sobre los resultados de la aplicación de la política económica en el país.

Adicionalmente a las acciones relacionadas con el indicador estratégico de la actividad institucional, se establecieron las estrategias para alcanzar los objetivos de la Secretaría frente a los diversos foros en el contexto nacional e internacional, a través de estudios que se concentraron principalmente en asuntos económicos, financieros y jurídicos.

Se elaboró la agenda prospectiva en la que se reúne información económica del INEGI, del Banco de México, Información Cívica, Información Electoral (INEGI), información de Infosel, información de la Cámara de Diputados y Senadores, información política y económica internacional y eventos de carácter económico nacional.

Asimismo, la Unidad de Comunicación Social realizó diversas acciones, como la elaboración de la síntesis informativa, relativa a las actividades de la Secretaría; el envío de comunicados para informar a los medios de comunicación mediante boletines de prensa; notas sobre aspectos financieros y económicos (avisos, adictos, convocatorias) para dar a conocer el desarrollo del país; así como el cumplimiento de las campañas sobre la recaudación de impuestos, y la difusión de las reformas fiscales.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 106 Coordinar las relaciones del Gobierno Federal con los diferentes órdenes y niveles de gobierno

Esta actividad institucional está orientada a establecer, coordinar y conducir las relaciones del Gobierno Federal con los Poderes de la Unión, con los gobiernos estatales y municipales, con instituciones públicas, privadas y sociales y con la población.

Para este fin, se asignó un presupuesto original de 30 050.0 miles de pesos, de los cuales al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron 26 542.1 miles de pesos, incluidos en su totalidad en el rubro de gasto directo, lo que significó un decremento de 3 507.9 miles de pesos (11.7 por ciento) respecto a la previsión original. Esta variación se explica principalmente por el traspaso de recursos a la actividad institucional 701 con el fin de llevar a cabo la integración de las percepciones salariales de los trabajadores de esta Secretaría (dictamen 308-A.1.2.1.3-013 de la Unidad de Servicio Civil y oficio de autorización 311-A-06-343), así como a la transferencia de recursos a la actividad 411 para cubrir la contribución de esta Secretaría al Instituto para el Desarrollo Técnico en las Haciendas Públicas (INDETEC).

Por naturaleza de gasto del total de recursos ejercidos correspondió 26 316.6 miles de pesos a gasto corriente (99.2 por ciento) cifra menor en 3 625.9 miles de pesos (12.1 por ciento) con respecto a su original de 29 942.5 miles de pesos y 225.5 miles de pesos a gasto de capital (0.8 por ciento) monto superior en 118.0 miles de pesos (109.8 por ciento) respecto al presupuesto original de 107.5 miles de pesos.

**PROYECTO:** N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

**NOMBRE DEL INDICADOR:** *Propuesta legislativa*

Este indicador se orienta a medir el desempeño de la Unidad de Enlace con el Congreso de la Unión en el seguimiento de las propuestas de política económica presentadas por el Poder Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión.

**FORMULA DEL INDICADOR:** *Propuestas enviadas para la aprobación en la Cámara de Diputados entre propuestas programadas*

La fórmula de este indicador mide la eficiencia en el seguimiento realizado de las propuestas enviadas para su aprobación al Congreso de la Unión, entre el número de seguimientos programados, con el fin de fortalecer la relación y la comunicación de la Secretaría y el Congreso de la Unión.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación se establecieron para este indicador recursos por 30 050.0 miles de pesos, así como una meta de 628 propuestas legislativas. Al finalizar el ejercicio, los recursos ejercidos asociados al indicador alcanzaron un monto de 26 542.1 miles de pesos, con los cuales se logró la realización de 723 propuestas, lo que significó cumplimientos de 88.3 y 115.1 por ciento, respectivamente con relación a lo programado originalmente. El mayor cumplimiento de 15.1 por ciento en la meta programada se debió a un aumento en los seguimientos como resultado de un mayor número de propuestas presentadas al Congreso.

Con estas acciones se logró fortalecer la relación y la comunicación de la Secretaría y el Congreso de la Unión, con lo que se contribuyó a construir el apoyo alrededor de las propuestas de política económica del Poder Ejecutivo Federal.

El menor ejercicio del gasto observado obedece a las causas planteadas en la actividad institucional 106, y el cumplimiento superior por 15.1 por ciento en la meta programada con un menor gasto del 11.7 por ciento es resultado de una mayor eficiencia en el uso de los recursos.

En este contexto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Enlace con el Congreso de la Unión, conforme a la ley, mantuvo un diálogo permanente con los legisladores en las materias que le son propias, atendiendo las diversas solicitudes y consultas legislativas, de manera eficaz y oportuna.

La Unidad de Enlace programó y coordinó, previa aprobación del C. Secretario, el desarrollo de actividades y eventos que le corresponde instrumentar a la dependencia en sus relaciones con el H. Congreso de la Unión; participó en el proceso de presentación al Poder Legislativo para su discusión y aprobación, de iniciativas en materia económica que son competencia de la Secretaría; preparó y coordinó las comparecencias y reuniones de trabajo del C. Secretario y de otros servidores públicos de la Secretaría ante las instancias legislativas; e integró y proporcionó a los miembros del Poder Legislativo información, reportes y estudios sobre la política económica y los criterios que la sustentan.

De acuerdo con lo anterior, se participó en 154 reuniones de trabajo con miembros de ambas cámaras, 98 correspondientes a senadores y 56 a diputados, contándose con la participación del C. Secretario en 53 ocasiones, correspondiendo 36 a encuentros con diputados y 17 con senadores.

Asimismo, se llevaron a cabo tareas de enlace, planeación y coordinación relativas a las comparecencias del Secretario de Hacienda, con motivo del análisis del VI Informe de Gobierno del Presidente de la República; se preparó y coordinó la presentación de las iniciativas económicas de ingresos y gasto para el ejercicio fiscal de 2001 y las correspondientes comparecencias del titular de la dependencia; se realizaron reuniones de análisis y negociación en dichas materias ante las comisiones correspondientes, y se participó en otras actividades y eventos directamente vinculados con las labores que competen a la Secretaría en su relación con el H. Congreso de la Unión.

Entre las propuestas de ley consideradas con la LVII Legislatura del H. Congreso de la Unión destacan la iniciativa de Ley de Concursos Mercantiles y la miscelánea de garantías de crédito. La primera de ellas fue aprobada por la Cámara de Diputados el 25 de abril de 2000; en tanto, la segunda fue aprobada por dicha Cámara el día 28 del mismo mes. En ambos casos, el Senado de la República ratificó la aprobación, el 27 de abril en el caso de la Ley de Concursos Mercantiles, y el 29 de abril la miscelánea de garantías.

De igual forma, fueron presentadas a las Cámaras las iniciativas de Presupuesto de Egresos de la Federación y la Ley de Ingresos para el año 2001, así como la Miscelánea Fiscal, la Ley Aduanera y la Ley para la Legalización de Vehículos de procedencia Extranjera para dicho periodo.

La Ley de Ingresos fue aprobada en lo general por la Cámara de Diputados en diciembre de 2000, contándose con la aprobación del Senado. En cuanto al ordenamiento presupuestario, cuya aprobación es constitucionalmente facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, como resultado del debate entre las diversas fracciones parlamentarias la iniciativa original del Poder Ejecutivo fue retomada en propuestas ulteriores que las fracciones elaboraron para su consideración y aprobación en el pleno de la cámara baja. Tras ser reconsideradas, dichas propuestas derivaron en una nueva iniciativa que contó con un respaldo mayoritario, al ser aprobada en diciembre de 2000 en lo general, y en lo particular los artículos no impugnados, con lo que quedó aprobado en tiempo y forma el paquete económico para el ejercicio fiscal de 2001, propiciándose con ello el fortalecimiento de un marco jurídico que brinda una mayor eficiencia y certidumbre a los agentes económicos.

En apoyo a las labores de enlace y coordinación, se elaboraron regularmente análisis y estudios que permiten a la Secretaría contar con un panorama actualizado y más amplio de los puntos de vista y opiniones de los miembros del Poder Legislativo, así como de los asuntos tratados en las sesiones del Pleno y comisiones. Se cuenta en este rubro también el seguimiento permanente de los órganos de difusión parlamentaria, medios de comunicación y material de difusión económica de la propia Secretaría, con el fin de mantener un acervo de datos, perfiles e información de utilidad para las labores cotidianas de la dependencia.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 204 Coordinar y promover las relaciones del país a nivel internacional

El objetivo de esta actividad institucional es coadyuvar en la formulación, instrumentación y fortalecimiento de la política hacendaria de la SHCP en sus relaciones con el exterior.

El presupuesto original asociado a esta actividad contempló un monto de 176 297.0 miles de pesos, compuesto por 175 709.0 miles de pesos de gasto directo (99.7 por ciento), y 588.0 miles de pesos correspondientes al capítulo de ayudas, subsidios y transferencias (0.3 por ciento). Durante el ejercicio se erogaron 140 290.3 miles de pesos, esto es 36 006.7 miles de pesos (20.4 por ciento) menos que el original. Cabe señalar que la reclasificación de la contribución que realiza la Secretaría al Fondo Monetario Internacional (FMI) Fideicomiso PRGF-HIPC (antes ESAF-HIPC) por 112 531.0 miles de pesos del capítulo de servicios generales a la partida 4111 implicó la modificación en la estructura del gasto, por lo que al finalizar el año, de la erogación total correspondió a gasto directo 38 172.4 miles de pesos, esto es el 27.2 por ciento, mientras que al capítulo de ayudas, subsidios y transferencias correspondieron 102 117.9 miles de pesos, esto es el 72.8 por ciento del total ejercido.

Por tipo de gasto, el ejercicio corriente totalizó 140 275.5 miles de pesos, que respecto al presupuesto original de 175 154.3 miles de pesos representó una variación inferior de 34 878.8 miles de pesos (19.9 por ciento). Esta variación obedeció principalmente a un menor gasto en las cuotas y donativos a organismos internacionales, derivado de un tipo de cambio menor al previsto, así como del postergamiento de las contribuciones que nuestro país debía realizar al Banco de Desarrollo del Caribe (BDC) y al Fondo Especial de Desarrollo (FED4) para cubrir el incremento general de capital, debido a la salida de ciertos países del organismo y al desacuerdo de nuestro país de contribuir a corto plazo. Cabe mencionar que estos recursos se transfirieron a diversas actividades institucionales a efecto de dar suficiencia presupuestaria esencialmente a los rubros siguientes: compromisos de materiales y suministros del SAT; trabajos inherentes al cambio de administración; complemento de la aportación a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO); compromisos de obras públicas de la Tesorería de la Federación (oficio de autorización No. 311-A-06-748); y donativo relativo al gasto de operación del Fideicomiso Caja de Ahorro constituido en Nacional Financiera.

Para el gasto de capital el total erogado ascendió a un monto de 14.8 miles de pesos, cifra que representa el 1.3 por ciento del presupuesto original de 1 142.7 miles de pesos. Los motivos que explican esta variación son principalmente las transferencias de recursos a la actividad institucional 401 efectuadas durante el ejercicio con el fin de cubrir compromisos de bienes informáticos y de obra pública de la Tesorería de la Federación.

**PROYECTO:** N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

**NOMBRE DEL INDICADOR:** *Dictaminar inversión extranjera*

Este indicador comprende las acciones relativas a la elaboración de dictámenes de los análisis de las solicitudes que la Comisión Nacional de Inversión Extranjera pone a consideración de la Secretaría a efecto de contribuir en el diseño de la política en el ámbito de su competencia, así como la elaboración de documentos de análisis para la toma de decisiones de funcionarios de la Secretaría en el seguimiento de acuerdos bilaterales y multilaterales, que coadyuven al desarrollo económico del país y fortalezcan la presencia de México en los organismos de cooperación hacendaria y de financiamiento para el desarrollo.

*FORMULA DEL INDICADOR: Dictaminar solicitudes de inversión extranjera entre el total de solicitudes recibidas*

La fórmula del indicador mide el total de dictámenes de análisis de las solicitudes que la Comisión Nacional de Inversión Extranjera pone a consideración de la Secretaría y los documentos elaborados sobre política comercial de países y organismos internacionales realizados entre el total de los solicitados.

En este contexto la Dirección General de Asuntos Hacendarios Internacionales programó realizar un total de 289 documentos, para lo cual se presupuestaron 176 297.0 miles de pesos. Derivado de la celebración de reuniones, encuentros y visitas internacionales no previstas y de los compromisos adquiridos por la participación en los foros internacionales de los cuales México es parte, durante el ejercicio se alcanzó un cumplimiento de 175.8 por ciento mediante la realización de 508 documentos, con lo que se logró dar seguimiento a temas que son de vital importancia, así como generar información para los funcionarios de la Secretaría que les permitió contar con elementos de juicio para tomar decisiones relacionadas con la economía del país. Cabe destacar que este cumplimiento se obtuvo con una erogación de 140 290.3 miles de pesos, que significó un ejercicio del 79.6 por ciento respecto al original las causas del menor ejercicio se explican en la actividad institucional 204. El avance físico mayor con una erogación menor a la prevista originalmente se explica por un menor gasto en cuotas y donativos a organismos internacionales.

Con las acciones realizadas se contribuyó en el diseño de la política en materia de inversión extranjera en el ámbito de competencia de la Secretaría, y se les dotó a los funcionarios de la misma con elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la economía del país.

Otras acciones vinculadas a la participación activa en foros internacionales, estudios, análisis, propuestas y difusión de información vía electrónica, así como a la formulación, instrumentación, control y evaluación de la política hacendaria de la Secretaría en sus vínculos con el exterior a nivel bilateral y multilateral, tanto en países como en organismos, se mencionan a continuación.

En lo relativo a contribuir en el fortalecimiento de las relaciones económicas, financieras y comerciales con Centroamérica, el Caribe y el resto de Latinoamérica, destaca durante el 2000 lo siguiente:

Se fortaleció la relación con la región centroamericana al continuar con la política mexicana de apoyo financiero en el marco del Acuerdo de San José, así como de otros organismos. Se participó en la Reunión del Comité Técnico Institucional de Seguimiento del Programa de Cooperación Energética para países de Centroamérica y el Caribe (Acuerdo de San José), en el cual se revisó la evolución del suministro y el financiamiento a los países beneficiarios.

Con el propósito de profundizar la integración de México con Centroamérica y mejorar aún más las relaciones comerciales bilaterales, fue suscrito con el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) el Programa de Financiamiento Integral al Comercio con Centroamérica (FICOCE), bajo el cual se brindará apoyo financiero a importaciones de bienes y servicios que efectúen empresas establecidas en México, provenientes de los países beneficiarios. Asimismo, a través de líneas de crédito de BANCOMEXT en esos países, se apoyarán operaciones de exportación de productos centroamericanos que se destinen al mercado mexicano, e importaciones centroamericanas de bienes y servicios de origen mexicano.

Se iniciaron las negociaciones con BANCOMEXT para suscribir un mecanismo de Reciclaje de los Pagos de la Deuda de Nicaragua con México, cuyo objetivo es la canalización de recursos hacia proyectos del sector privado de ese país.

Se consolidó la cooperación técnica interinstitucional a favor de diversos países de la región latinoamericana, con base en diversos mecanismos de financiamiento de tipo bilateral y de costos compartidos en los que participa la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En el plano de las relaciones bilaterales, se elaboraron carpetas informativas sobre la relación hacendaria, financiera, comercial y de inversión bilateral, indicadores socioeconómicos de países y lineamientos, con las cuales se apoyó la participación de la SHCP en las reuniones binacionales con Costa Rica, Nicaragua y El Salvador.

En lo que se refiere a las actividades con organismos económicos y financieros regionales, se participó en diversas reuniones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). De igual forma, se realizaron las gestiones pertinentes para concretar el pago de las aportaciones de México al ILPES y al Instituto de Integración de América Latina y el Caribe (INTAL).

Se participó en la XVIII Reunión del Grupo de Revisión de la Implementación de la Cumbre de las Américas (GRIC), en Washington, D.C.

Se organizó y participó en el Seminario Internacional sobre Federalismo Fiscal realizado en mayo en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, evento que contó con la participación de distinguidos panelistas, así como de los tres Subsecretarios de Hacienda y en la ceremonia de Clausura con la participación del C. Secretario del Ramo.

Se participó en las actividades intersecretariales para preparar la participación de nuestro país en la IV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica, México y Belice (Tuxtla IV), oportunidad en la que, entre otros temas, se analizó la situación financiera internacional y se apoyó la redacción de la Declaración Conjunta de Tuxtla IV.

Se participó en la LIII Reunión Extraordinaria de la Asamblea de Gobernadores del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en la XXXII Reunión del Comité Técnico Mexicano de los Convenios de Cooperación Financiera México-BCIE y en la XL Reunión Ordinaria de la Asamblea de Gobernadores del Banco Centroamericano de Integración Económica. Los temas más relevantes fueron: la participación del BCIE en la Iniciativa de Alivio de Deuda para Países Pobres Altamente Endeudados, el avance de cumplimiento del Plan Estratégico y las acciones a tomar para facilitar la aprobación de las reformas al Convenio Constitutivo del Banco.

En el marco de los Convenios de Cooperación Financiera de México con el BCIE, se realizó el último desembolso para la ejecución del proyecto salvadoreño "Plan Nacional de Señalización Vial" y el segundo desembolso para el subproyecto "Puerto Fronterizo Tecún-Umán", a ser desarrollado como parte del "Programa de Infraestructura Productiva para el Desarrollo Sostenible de la Zona Fronteriza México-Guatemala y Puerto Fronterizo Tecún-Umán".

Asimismo, se participó en la Reunión Especial de Donadores a Nivel Bilateral y de Agencias Financieras Internacionales para apoyar la reconstrucción de Belice por los daños causados por el Huracán Keith, organizada por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Por lo que se refiere a coadyuvar en la formulación e instrumentación de la política hacendaria en las relaciones de México con América del Norte y los países que integran la Cuenca del Pacífico, las principales acciones fueron:

En cuanto a las relaciones bilaterales con países de América del Norte se coordinó, participó y se elaboraron documentos de apoyo y carpetas informativas para la Visita Oficial que realizó a la Ciudad de México el señor Ian Bennett, Viceministro de Finanzas y Encargado del Grupo de los Siete (G-7) y el señor Howard Brown, Director General de Comercio Internacional y Finanzas de Canadá. Asimismo, se participó en las entrevistas con Alan P. Larson, Subsecretario de Asuntos Económicos del Departamento de Estado de Estados Unidos de América, en la comida conferencia ofrecida por la Cámara de Comercio México-Estados Unidos, y en la entrevista con Stuart E. Eizenstat, Secretario Adjunto del Departamento del Tesoro de Estados Unidos (Washington, D.C.). Además se participó en la Visita Oficial que realizó el Presidente de México a Estados Unidos.

Para apoyar las relaciones bilaterales con los países de Caribe se participó en las 189ª, 190ª, y 191ª Reuniones de la Junta de Directores del Banco de Desarrollo del Caribe (BDC), en la 194ª Reunión de Gobernadores del BDC, en la Reunión del Comité de Contribuyentes al Fondo Especial de Desarrollo, y en la Reunión del Comité de Procedimientos.

Para el área de Asia-Pacífico se coordinó, participó y se elaboraron documentos de apoyo para la Visita Oficial de la Delegación de China a México, que se realizó durante el mes de enero.

En lo relativo a las relaciones multilaterales, destaca, dentro del Grupo Financiero de América del Norte (NAFG) la participación en la Reunión de Viceministros del Grupo Financiero de América del Norte (Washington, D.C.), en la Reunión de Ministros y Gobernadores (Washington, D.C.) y en la Reunión Ministerial celebrada en el marco de la Reunión de Ministros y Gobernadores de Bancos Centrales del G-20 (Canadá).

En lo relativo al Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), se participó en la Reunión del Grupo de Trabajo de Ministros de Finanzas del APEC (Queenstown, Nueva Zelandia); en el Foro sobre Armonía y Prosperidad Compartida en APEC (Seúl, Corea); en la Reunión de Viceministros de Finanzas de APEC (Washington, D.C.); en la Reunión Intersecretarial sobre la iniciativa relativa a las Redes de Protección Social en el APEC (México, D.F.); en la Reunión de Viceministros de Finanzas (Brunei); en la Reunión Informal de Altos Funcionarios de APEC; en la 12ª. Reunión Ministerial; en la 8ª. Reunión Informal de Líderes Económicos de APEC (Brunei); y en la Reunión Técnica del Grupo de Trabajo de APEC (Beijing, China).

En cuanto al Grupo de los Veinte (G-20), se participó en la Reunión de Seguimiento de Viceministros (Hong Kong), en la Reunión de Viceministros de Finanzas (Canadá) y en la Segunda Reunión de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales (Canadá).

Por lo que se refiere a otras Instituciones o Foros Internacionales, se participó en la Reunión Anual del Comité de Bretton Woods (Washington, D.C.), en las Reuniones de Primavera del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, en la Reunión de Viceministros del Comité de Asuntos Financieros Hemisféricos (Washington, D.C.), en la Reunión Plenaria del Grupo de Consulta sobre Asuntos Económicos y Monetarios Internacionales del Grupo de los Treinta (G-30) en la Ciudad de México, en la XV Reunión de Viceministros del Comité de Asuntos Financieros Hemisféricos (Praga), y en la XIII Reunión de la Red Latinoamericana de Bancos Centrales y Ministerios de Finanzas. Asimismo, se participó y organizó en colaboración con el Banco Mundial y el BID, el Seminario Regional sobre Mecanismos de Insolvencia en América Latina y el Caribe en la Ciudad de México.

Para instrumentar y dar seguimiento a las relaciones económico-financieras de México con los países de Europa, Africa y Medio Oriente, se realizaron las siguientes acciones:

Se participó en la Reunión del Grupo Técnico del Grupo de los Veinticuatro (G-24) realizada en Perú, así como en la Reunión del G-24 para Asuntos Monetarios Internacionales efectuada en Washington, D.C.

Se participó activamente a través de la elaboración de las directivas para apoyar la participación de funcionarios de esta Secretaría a la XXIX Reunión de la Junta Ejecutiva del Fondo Común para los Productos Básicos (Amsterdam) y en la Reunión del Grupo de Trabajo sobre las Políticas de Préstamos del Fondo Común para los Productos Básicos (Amsterdam), en la Segunda y Tercera Reunión del Grupo de Trabajo sobre la Política de Préstamos del FCPB, en la XXX Reunión de la Junta Ejecutiva del FCPB (Amsterdam), y en la 12ª. Reunión Anual del Consejo del FCPB (Amsterdam).

En el marco de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se participó en la Primera Mesa Redonda sobre Gobernabilidad de las Empresas en América Latina (Brasil), se asistió al Examen Anual de la Economía de México que se llevó a cabo por el Comité de Evaluación Económica y de Desarrollo de la OCDE (Francia), se participó en la Primera Reunión del Grupo de Trabajo sobre Buen Gobierno Corporativo (Francia), y se participó en la Reunión del Grupo de Créditos a la Exportación y Garantías de Crédito de la OCDE (Francia).

Asimismo se participó en la Novena Reunión de Gobernadores (Riga, Letonia), en donde se tiene la oportunidad de informar sobre el desarrollo económico reciente de México. Asimismo, en esta reunión se tuvieron tres importantes entrevistas con funcionarios del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), lo que permitió estrechar la relación bilateral México-BERD, y de esta forma apoyar la promoción de empresas mexicanas para que exporten e inviertan en Europa Central, del Este y la Comunidad de los Estados Independientes con el respaldo del BERD.

En cuanto a la participación en la instrumentación de la política hacendaria en materia de inversión extranjera, se efectuaron estudios y análisis sobre asuntos que se relacionan con el ámbito económico, financiero y fiscal, tanto nacional como internacional, lo que permitió sustentar algunos temas para la participación de funcionarios de la SHCP en foros internacionales, así como proporcionar elementos de juicio encaminados a la toma de decisiones en materia de política económica.

En lo referente a la difusión de información económica, fiscal y financiera de México a través de medios electrónicos, tanto nacional como internacionalmente, ésta se llevó a cabo satisfactoriamente durante el año 2000, destacando la oportuna inserción de datos y documentos en la página de internet de la SHCP, la incorporación de nueva información y la promoción que se realizó para dar a conocer este medio electrónico de difusión, motivaron un considerable incremento de accesos, recibándose durante 2000 un promedio de 3 986 visitas diarias de usuarios de la red global. De esta forma, este medio electrónico registró un total de 1 455 000 accesos en este período.

En cuanto al aumento del seguimiento a solicitudes recibidas por correo electrónico, éste se derivó de las constantes actividades de promoción de la página de internet de la SHCP, y fueron atendidas y/o canalizadas a las áreas respectivas para su seguimiento.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 209 Promover, establecer y dar seguimiento a los convenios con las entidades federativas

El objetivo de esta actividad institucional es fortalecer el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, mediante la elaboración de convenios, acuerdos, anexos y declaratorias; el cálculo de participaciones de ingresos federales; y vigilar el cumplimiento recíproco de las obligaciones derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal.

El presupuesto original de la actividad institucional ascendió a un total de 40 709.6 miles de pesos, de los que al finalizar el año se ejercieron 36 393.3 miles de pesos, 4 316.3 miles de pesos menos (10.6 por ciento) respecto a lo previsto inicialmente, lo cual se explica principalmente por la transferencia de recursos a la actividad 701, con el fin de llevar a cabo la integración de las percepciones salariales de los trabajadores de esta Secretaría (dictamen No. 308-A.1.2.1.3-013 de la Unidad de Servicio Civil y oficio de autorización No. 311-A-06-343), y por la adecuación del presupuesto autorizado conforme a las necesidades reales de operación de diversas unidades de la Secretaría, así como a los recursos canalizados a otras actividades con el fin de cubrir el servicio de señales analógicas y digitales de diversas unidades de la Secretaría. Cabe señalar que los recursos de esta actividad en su totalidad correspondieron a gasto directo de naturaleza corriente.

**PROYECTO:** I008 Sistema Automatizado de Consulta Gerencial

El propósito de este proyecto es establecer la conectividad a los sistemas de información gerencial.

Durante el ejercicio de 2000 a este proyecto se autorizó un presupuesto original por 7 272.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 1 497.3 miles de pesos. El menor ejercicio por 5 775.2 miles de pesos (79.4 por ciento), obedeció esencialmente a la transferencia de recursos a otras actividades y proyectos, destacando el traspaso de recursos para llevar a cabo la integración de las percepciones salariales de los trabajadores de esta Secretaría (dictamen No. 308-A.1.2.1.3-013 de la Unidad de Servicio Civil y oficio de autorización No. 311-A-06-343), y para cubrir el servicio de señales analógicas y digitales de diversas unidades de la Secretaría, así como a la reasignación de recursos al proyecto N000 de esta misma

actividad institucional con la finalidad de que la Dirección General de Coordinación con Entidades Federativas estuviera en posibilidades de cubrir sus necesidades reales de operación.

Los recursos ejercidos en este proyecto se canalizaron a las actividades relativas a la concertación de acciones en materia fiscal y a propiciar las mejores relaciones entre los tres niveles de gobierno dentro del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

El monto establecido en el presupuesto original para esta categoría programática fue de 33 437.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 34 896.0 miles de pesos, cifra superior en 1 458.9 miles de pesos y 4.4 por ciento respecto a la previsión original, derivado principalmente de la ampliación de recursos para cubrir el ISR.

Las acciones realizadas por la Dirección General de Coordinación con Entidades Federativas en este proyecto durante el año 2000, se orientaron a optimizar la concertación de acciones en materia fiscal y propiciar las mejores relaciones entre los tres niveles de gobierno, dentro del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, a efecto de avanzar hacia un Nuevo Federalismo que permita fortalecer el Pacto Federal, de conformidad con lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. Dentro de este ámbito, destacan las acciones siguientes:

Se proporcionaron 528 asesorías y consultas en materia de coordinación fiscal a funcionarios fiscales de las entidades federativas, del Distrito Federal y municipios; de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y del Servicio de Administración Tributaria (SAT), lo que permitió fortalecer las relaciones en materia de coordinación fiscal entre los tres niveles de gobierno. Las asesorías proporcionadas estuvieron referidas a la legislación tributaria y coordinación fiscal, organismos públicos, personas físicas y morales, pago en especie con obras de arte, en materia de fiscalización conjunta y concurrente, vigilancia del cumplimiento de obligaciones, verificación al RFC y multas administrativas no fiscales.

Se coadyuvó en la organización de 85 reuniones de trabajo con los organismos que conforman el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y en materia de Registro Vehicular Estatal, lo que permitió avanzar en el perfeccionamiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Las reuniones llevadas a cabo fueron: con la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales (CLIX y CLX); con los Grupos de Trabajo de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales; con los Grupos Técnicos de la SHCP, relativas al Proceso de Descentralización de Salud, Educación, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Social; Estudios de la Fórmula de Distribución de Participaciones; Fuentes de Ingreso Local y Potestades Tributarias; Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones; Presupuesto por Programas; Subsistemas de Coordinación Tributaria y de Gasto Público; Subcomité de Vigilancia del Sistema de Participaciones; Grupo Técnico de Recaudación; Junta de Coordinación Fiscal; Grupo Técnico de Tecnología de la Información; con el Comité Interno de Evaluación Integral; sobre el abatimiento de asuntos pendientes del anterior Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal; sobre la evaluación integral de las facultades y obligaciones delegadas a entidades federativas, en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus Anexos; así como del Sistema Automatizado de Registro Vehicular Estatal.

Se elaboraron 1 018 documentos en materia de coordinación fiscal, referentes a la elaboración de estudios y anteproyectos de convenios, anexos y declaratorias de coordinación fiscal; estudios de los diversos ordenamientos legales de las entidades federativas, para verificar que se ajusten a las restricciones que establecen las leyes federales y los convenios, anexos y declaratorias respectivas, celebradas con la Federación; compilación y actualización de la legislación fiscal estatal y municipal; estudios de legislación tributaria local y municipal; estudios sobre proyectos de dictamen técnico en relación al recurso de inconformidad de los particulares (Art. 11-A de la Ley de Coordinación Fiscal); seis anteproyectos de reformas a la legislación tributaria federal; estudios de coordinación fiscal, derivados de los órganos de coordinación fiscal y grupos técnicos y/o de trabajo; solicitudes de pago de incentivos económicos presentadas por las entidades federativas por actos de fiscalización conjunta y concurrente, vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales, verificación del RFC y multas administrativas

federales no fiscales; formulación de solicitudes para la elaboración y envío a la Tesorería de la Federación de las cuentas por liquidar certificadas, para el pago de incentivos económicos por actos de fiscalización concurrente, conjunta y vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales; pagos de incentivos económicos, por actos de vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales y por fiscalización concurrente.

Se calcularon y distribuyeron participaciones e incentivos económicos a entidades federativas y municipios, por un monto de 178 102 632.3 miles de pesos, aspecto que permitió fortalecer las finanzas públicas locales.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 301 Regular y supervisar a agentes económicos

En esta actividad las acciones están dirigidas a supervisar y regular en el ámbito de la competencia de la SHCP a las entidades financieras, personas físicas y morales, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar la protección de los intereses del público.

Para esta categoría programática el Presupuesto de Egresos de la Federación contempló una asignación original de 294 044.3 miles de pesos, conformados por 155 766.1 miles de pesos de gasto directo, y 138 278.2 miles de pesos de ayudas, subsidios y transferencias. Al finalizar el ejercicio, la erogación total ascendió a 266 233.7 miles de pesos, lo que representa una disminución de 27 810.6 miles de pesos (9.5 por ciento) respecto al original, de los cuales correspondieron a gasto directo 130 000.8 miles de pesos, y al capítulo de ayudas, subsidios y transferencias 136 232.9 miles de pesos, lo que significó reducciones respecto a la previsión original de 16.5 y 1.5 por ciento respectivamente.

El ejercicio menor por 25 765.3 miles de pesos en el gasto directo respecto al original se deriva esencialmente de una menor erogación en los capítulos de servicios generales, y bienes muebles e inmuebles.

Por lo que se refiere al capítulo de servicios generales, el ejercicio del gasto menor respecto al presupuesto original se explica principalmente por la reasignación de recursos a la actividad 701 con el fin de llevar a cabo la integración de las percepciones salariales de los trabajadores de esta Secretaría (dictamen 308-A.1.2.1.3-013 de la Unidad de Servicio Civil y oficio de autorización 311-A-06-343). Por su parte, el menor ejercicio en el capítulo de bienes muebles e inmuebles derivó de la transferencia de recursos para cubrir compromisos en los rubros de bienes informáticos y de los servicios de conducción de señales analógicas y digitales en otras actividades institucionales.

En cuanto al gasto relativo a ayudas, subsidios y transferencias, el presupuesto ejercido por 136 232.9 miles de pesos significó una ejecución del 98.5 por ciento respecto al presupuesto original de 138 278.2 miles de pesos, resultado básicamente de un menor ejercicio en las transferencias que se ministraron a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).

El análisis por naturaleza del gasto muestra que las erogaciones de tipo corriente presentan un ejercicio de 266 211.0 miles de pesos y las de capital de 22.7 miles de pesos, lo que significó decrementos de 21 564.2 y 6 246.4 miles de pesos respecto a los presupuestos autorizados de 287 775.2 y 6 269.1 miles de pesos respectivamente.

En esta actividad institucional, sólo se programó la realización de un indicador estratégico, mismo que en su totalidad está a cargo de la CONSAR.

**PROYECTO:** N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

**NOMBRE DEL INDICADOR:** *Registrar en las AFORES a los trabajadores afiliados al IMSS*

Este indicador se orienta a proporcionar información sobre los trabajadores que se registran en las AFORES y que cotizan al IMSS. Interesa resaltar, que por un error de edición, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2000, se asociaron a este indicador el total de los recursos de la actividad

institucional 301, sin embargo, la ejecución de este indicador corresponde solamente a la CONSAR, por lo que en el análisis siguiente sólo se asociará al indicador los recursos de esta Comisión.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de trabajadores registrados en las AFORES entre número de afiliados al IMSS*

La fórmula de este indicador mide el número de los trabajadores que se registran en las AFORES, respecto al número de trabajadores que cotizan al IMSS.

La meta programada para el ejercicio 2000 fue de 18 134 406 trabajadores registrados a las AFORES, la cual se cumplió en 98.4 por ciento al haberse alcanzado la cifra de 17 844 956 trabajadores registrados. La cifra original se calculó con base a la estimación sobre número de afiliados que tendría el IMSS al finalizar el año. En este sentido, el indicador depende en su totalidad del incremento en la demanda de registros que tenga el IMSS.

Otro factor que incidió en el incumplimiento de la meta es el hecho de que un gran número de trabajadores mantienen su registro en la cuenta concentradora del Banco de México y no definieron su registro a algunas de las AFORES establecidas. Esta situación se revertirá en el año 2001, ya que por Ley todos los trabajadores que estén incluidos en la cuenta del Banco de México serán transferidos a las AFORES.

El presupuesto erogado en este indicador estratégico fue de 121 232.9 miles de pesos, que representan un menor ejercicio del 12.2 por ciento (16 869.9 miles de pesos) respecto al monto original de 138 102.8 miles de pesos. El presupuesto original y ejercido en su totalidad se identifica como gasto corriente y fue ministrado a la CONSAR por esta Secretaría a través del capítulo 4000 "ayudas, subsidios y transferencias".

El menor ejercicio registrado por 16 869.9 obedeció principalmente al hecho de que los incrementos salariales para los servidores públicos se previeron a partir del mes de enero del año 2000, siendo que éstos se aplicaron a partir de marzo para el personal operativo y de abril para los servidores públicos de mando. También influyó la reducción en servicios personales, ya que originalmente se consideró una plantilla de 206 plazas, de las cuales solamente se ocuparon 202 plazas. Asimismo influyó la aplicación de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal instrumentadas por el órgano administrativo desconcentrado.

El avance físico menor por 1.6 por ciento en la meta del indicador estratégico, está en congruencia con un ejercicio presupuestal menor del 12.2 por ciento. Otras acciones relevantes realizadas por la CONSAR durante el periodo que se informa se describen a continuación.

La Vicepresidencia Jurídica de la CONSAR durante el periodo que corresponde del 1° de enero al 20 de diciembre de 2000, a través de la Dirección General Jurídica, resolvió un total de 1 097.0 consultas sometidas a consideración de la Comisión por parte de los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Se gestionó ante la Secretaría de Gobernación la publicación en el Diario Oficial de la Federación un total de 24 oficios de solicitudes para la publicación de 25 circulares, dos actualizaciones al anexo "A" de la Circular CONSAR 15-1, con sus reformas y adiciones; para publicar la relación de los planes de pensiones vigentes hasta el 31 de julio de 2001; las modificaciones al calendario CONSAR 2000; el calendario CONSAR 2001; las tasas SAR de la cuenta concentradora para el primer semestre y la correspondiente a los recursos de los trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y para la publicación de la determinación de la cuota anual de mercado.

Con base a las irregularidades detectadas a través de las facultades de inspección y vigilancia en el periodo que comprende los meses de enero a diciembre de 2000, la CONSAR impuso un total de 369 multas, de las cuales corresponden 304 a 13 Administradoras de Fondos para el Retiro, 44 a 13

Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y 21 a PROCESAR, S.A. de C.V., empresa operadora de la Base de Datos Nacional SAR.

Como parte del programa anual de visitas de inspección que se practican a los diferentes participantes del nuevo sistema de pensiones, durante el periodo de enero a diciembre del 2000 se realizaron 76 visitas de inspección. En el área de vigilancia operativa se observaron durante el periodo que se informa un total de 288 inconsistencias, considerándose como tales aquellas diferencias de información que se detectan a través del sistema de información automatizado contra la información del Banco de México y los participantes en el SAR, relativas a los diversos procesos operativos de administración de la cuenta individual.

Con la finalidad de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos por la CONSAR, la Vicepresidencia de Planeación, a través de la Dirección General de Planeación Financiera, se abocó a desarrollar los trabajos relativos al diseño, mejoramiento e instrumentación de diversos criterios y procedimientos financieros, así como a la realización de análisis y estudios en los cuales son soportadas las adecuaciones al marco normativo del sistema de pensiones de los trabajadores afiliados al IMSS y a la realización de análisis de la situación financiera de los participantes del sistema de pensiones.

Se emitió la cuarta campaña de publicidad basada en las principales dudas que emanan de la voz del cliente (estudios de investigación y resultados del área de atención al público). En este sentido, como se tuvo previsto en el programa de modernización con base a estudios cuantitativos y cualitativos se ha confirmado la necesidad de proseguir con las labores de comunicación a todos los niveles.

Se transmitieron dos spots de 30 segundos en veintidós salas de cine (cinco en el Distrito Federal y dieciséis en el interior de la República Mexicana). Estos mensajes motivan al trabajador a informarse del estado que guarda su ahorro para el retiro.

Se distribuyeron un total de 2 000 000 de portacredenciales en el Sistema Colectivo Metro de la Ciudad de México, adjuntando al mismo un folleto informativo del sistema de pensiones. Además, se distribuyeron más de 3 453 986 piezas de material informativo que abarca diversos productos como folletos trípticos, guía básica del sistema de pensiones para los trabajadores afiliados al IMSS, Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, Boletín Informativo SAR (inglés y español) y "El ABC del Ahorro Voluntario".

Se llevaron a cabo tres presentaciones en los estados de San Luis Potosí, Jalisco y Baja California Sur con el propósito de ampliar la información sobre los avances, beneficios y prerrogativas en torno al Nuevo Sistema de Pensiones, así como esclarecer las dudas de los sectores participantes en el sistema.

Con el fin de atender las solicitudes de pláticas que presentan diversas organizaciones sindicales, empresariales, empresas en lo particular y los institutos de Seguridad Social, se llevaron a cabo 40 pláticas de orientación sobre el sistema de pensiones.

De manera permanente y con el fin de atender las necesidades de información y consulta ciudadana, la CONSAR, buscando direccionar a las instancias y dependencias respectivas las dudas de los trabajadores, ha atendido de manera permanente y profesional dentro del ámbito de su competencia a quienes a través de medios electrónicos, telefónicos o personales externan sus puntos de vista o solicitan información diversa sobre las actividades y el funcionamiento del sistema. En este sentido, se atendieron en el periodo que se informa 464 consultas a través de Internet, 827 consultas vía telefónica, 597 consultas por ventanilla y 49 consultas de atención a medios (Fórmula Financiera, A quien corresponda y Buenos Días Acapulco).

Por su parte, la Secretaría, a través de la Dirección General de Banca de Desarrollo, para la coordinación, seguimiento y control de las instituciones de banca de desarrollo, los fideicomisos de fomento y demás intermediarios financieros de fomento dentro del marco general del Plan Nacional de

Desarrollo y con la finalidad de fortalecer, a través del otorgamiento de crédito a los sectores social, público y privado, llevó a cabo las siguientes acciones:

Se realizaron las gestiones para la elaboración de 52 programas operativos anuales, incluyendo la modificación de dos programas, al informarse a Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), y al Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ) sus primeros presupuestos modificados de 2000 a nivel flujo de efectivo. Asimismo, se llevaron a cabo los replanteamientos a los presupuestos de NAFIN, Baja Mantenimiento y Operación, S.A. de C.V. (BMO), Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), Nacional Hotelera de Baja California, S.A. de C.V. (NHBC), Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO) y Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT).

Se realizaron 534 informes que contienen información programática y financiera de las entidades coordinadas y que son utilizados por los funcionarios que asisten a las sesiones de Órganos de Gobierno de estas entidades, en las cuales se analiza el avance en sus programas financieros y programáticos, y toda problemática que surja de su operación, así como información de los apoyos que otorga la banca de desarrollo en el ámbito estatal y en especial en el sector agropecuario, acerca de la operación de las instituciones antes mencionadas, con la finalidad de apoyar las giras de trabajo del Presidente de la República y del Secretario del Ramo por las entidades federativas, y de los recursos que otorga la banca de desarrollo, con la finalidad de elaborar tarjetas con información presupuestal y financiera para las comparecencias del Secretario y del Subsecretario de Hacienda ante la Cámara de Diputados.

Asimismo, se elaboraron documentos relativos a la operación crediticia y el avance presupuestal de las entidades coordinadas, así como cuadros estadísticos de los principales componentes para el cálculo del déficit por intermediación financiera, los cuales muestran el avance en componentes como el otorgamiento de crédito, la recuperación de cartera, el financiamiento público y privado, la variación en disponibilidades, entre otros, que permiten determinar el nivel de la intermediación financiera de las entidades de banca de desarrollo.

Se elaboraron reportes sobre los niveles de capitalización de la banca de desarrollo, los cuales permiten analizar el grado de exposición al riesgo de los activos, determinación del capital neto y fortalecimiento financiero de la banca de desarrollo.

Se elaboraron reportes de conformidad con los criterios contables vigentes de acuerdo a la normatividad emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que muestran la posición financiera contable de los bancos y fondos de fomento que constituyen una base de información consolidada, y se asistió a 616 sesiones de órganos de gobierno que las entidades coordinadas llevan a cabo.

Las actividades de la Secretaría en su ámbito de autoridad financiera reguladora y vigilante del desarrollo del sistema bancario, tuvieron como eje el diseño de propuestas legales y financieras que promuevan una mayor solidez del sistema financiero y una mayor penetración en los mercados.

Con este fin se resolvieron 2 923 asuntos relativos a la constitución y operación de las entidades financieras reguladas por la Dirección General de Banca y Ahorro, entre las que destacan las siguientes:

Se realizaron diversos trámites corporativos de grupos financieros bancarios filiales, instituciones de banca múltiple filiales, sociedades financieras de objeto limitado filiales, oficinas de representación, así como instituciones de crédito mexicanas que realizan operaciones en el extranjero, y que tienen que ver con la estructura corporativa de dichos intermediarios.

Se sostuvieron reuniones con intermediarios financieros del exterior interesados en el establecimiento de filiales en territorio nacional, con la intención de indicarles los provechos económicos y jurídicos que la inversión extranjera posee en nuestro territorio.

Se llevaron a cabo modificaciones a las autorizaciones de grupos financieros bancarios filiales, instituciones de banca múltiple filiales y sociedades financieras de objeto limitado filiales en relación con

aumentos de su capital social, lo cual trajo como consecuencia directa, el fortalecimiento de dichas instituciones y de manera indirecta, una mayor solidez financiera del sistema financiero bancario Mexicano frente al público usuario e inversionista.

En materia de tratados internacionales, se llevó a cabo la última fase de negociación de las reservas del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea de ambas partes del Tratado, se analizaron diversos apartados del tratado de libre comercio entre México y el CA-3 (El Salvador, Honduras y Guatemala), se acudió a Singapur a distintas negociaciones para la celebración de un futuro tratado de libre comercio con dicho país, y se acudió a la República de Chile con la finalidad de llevar a cabo reuniones con autoridades de dicha Nación, y así establecer acercamientos para la futura incorporación de un apartado de servicios financieros en el tratado de libre comercio.

La consolidación de la Reforma al Sistema de Pensiones tiene una importancia central para el fortalecimiento de la economía en su conjunto, debido al estímulo que brinda al ahorro y a la inversión, por lo que durante el año 2000, la Dirección General de Banca y Ahorro solventó 251 asuntos (141 documentos y 110 reuniones) relativos al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), con el fin de consolidar su función de coordinadora sectorial.

Por lo que se refiere a las actividades de la Secretaría como autoridad reguladora y de resolución sobre los asuntos relacionados con la constitución, operación, fusión, escisión, y revocación de los intermediarios financieros no bancarios, durante el año la Dirección General de Seguros y Valores realizó las siguientes acciones:

Se emitieron 33 proyectos de actualización a la legislación financiera tendientes a brindar mayor seguridad al público inversionista, en donde destacan los siguientes acuerdos: acuerdo por el que se modifica el numeral uno de la Décima Octava de las Reglas del Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, acuerdo por el que se fija el Capital Mínimo Pagado de las Instituciones de Seguros, acuerdo por el que se establece el Capital Mínimo Pagado de las Instituciones de Fianzas, así como el acuerdo por el que se modifican las Reglas de los Fondos de Aseguramiento Agropecuario.

Asimismo, en este rubro destacan las emisiones de las reglas de Fianzas de Crédito y las reglas de operación de las Instituciones de Seguros y Fianzas que atienden al ramo de salud, de las nuevas reglas de inversión de las reservas técnicas de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, de las reglas de inversión de las reservas de fianzas en vigor de contingencia de las Instituciones de fianzas y reglas generales para fianzas y refinanciamiento en moneda extranjera celebradas por instituciones de fianzas, así como de seguros y de las reglas para la constitución, incremento y valuación de las reservas de fianzas en vigor y de contingencia de las instituciones de fianzas.

Se realizaron 86 documentos relativos a la emisión de autorizaciones y revocaciones de intermediarios financieros no bancarios con el objeto de contribuir con el saneamiento del sector con base en las prácticas del mercado; 12 603 documentos para supervisar la operación de agentes financieros; 591 documentos relacionados con el proceso programático-presupuestal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Aseguradora Hidalgo, S.A. y Agroasemex, S.A.; y 5 852 documentos para apoyar los procesos de desincorporación de diversas entidades paraestatales.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 303 Supervisar el cumplimiento de las obligaciones fiscales

El objetivo de esta actividad se refiere a efectuar los actos de comprobación fiscal a través de los diversos métodos de revisión.

Para tal propósito, en el año 2000 se presupuestaron recursos por 1 738 982.0 miles de pesos y al cierre del ejercicio se erogó una cantidad de 2 162 765.2 miles de pesos, monto superior en 423 783.2 miles de pesos (24.4 por ciento) a los originalmente previstos. Las cifras del presupuesto original y ejercido se identifican en su totalidad como gasto corriente y los recursos fueron ministrados al Servicio de

Administración Tributaria (SAT) por esta Secretaría a través del capítulo 4000 “ayudas, subsidios y transferencias”.

La variación registrada por 423 783.2 miles de pesos, obedeció básicamente a la ampliación de recursos para cubrir el incremento salarial autorizado en distintas fechas al personal técnico operativo, mandos medios y superiores y de alta responsabilidad y el ISR del personal del SAT.

Esta actividad institucional se constituye por dos indicadores estratégicos, los cuales se mencionan a continuación.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

*NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de presencia fiscal*

Este indicador se orienta a medir la presencia que la autoridad fiscal tendrá durante el ejercicio fiscal correspondiente, dentro del universo de contribuyentes a través del ejercicio de sus facultades fiscalizadoras.

*FORMULA DEL INDICADOR: 650 000 actos de fiscalización entre 6 408 412 universo de contribuyentes*

La fórmula de este indicador mide la presencia fiscal que se tendrá durante el ejercicio, tomando como base el número de actos de fiscalización realizados o por realizar, entre el universo de contribuyentes. En el ejercicio que nos ocupa, se estimó la meta de practicar 650 000 actos de fiscalización entre un universo de 6 408 412 contribuyentes, con una presencia fiscal del 10.1 por ciento para el año 2000.

Cabe aclarar, que con fundamento en la redefinición de la estrategia de fiscalización para el año 2000, se solicitó la reprogramación de la meta de 650 000 actos de fiscalización a un total de 129 689, sobre un universo de 6 408 412 personas, con una presencia fiscal equivalente al 2.0 por ciento, misma que fue autorizada por la Subsecretaría de Egresos a través del oficio 307-A-562.

El presupuesto autorizado para este indicador ascendió a 1 634 643.1 miles de pesos y al cierre del ejercicio presupuestal se ejercieron 2 032 999.3 miles de pesos, monto superior en 398 356.2 miles de pesos, esto es un 24.4 por ciento más de lo presupuestado originalmente, derivado de la ampliación de recursos para cubrir el incremento salarial autorizado en distintas fechas al personal técnico operativo, mandos medios y superiores y de alta responsabilidad y el ISR del personal del SAT.

En congruencia con el programa de fiscalización del SAT para el ejercicio fiscal 2000, en el que se dio prioridad al desarrollo de las acciones vinculadas con la función recaudatoria, se llevó a cabo un diagnóstico de los procesos de planeación-programación utilizados hasta 1999, mismo que permitió detectar que la efectividad registrada en las revisiones no era la adecuada a nivel nacional, aspecto que se subsanaría con la aplicación del nuevo esquema de fiscalización, en el que se planteó un proceso de planeación-programación enfocado a lograr un mayor grado de efectividad en las revisiones.

Con base en ello, se replantearon los objetivos y metas del 2000 partiendo de una nueva visión de la fiscalización, en la que se reconoce que la medición de la efectividad de la función fiscalizadora, así como la determinación de la presencia fiscal y de la recaudación secundaria óptimas, dependen fundamentalmente del conocimiento del comportamiento fiscal del contribuyente y de su actitud ante el riesgo de ser fiscalizado.

Así, la nueva visión de fiscalización implementada a partir del año 2000 contempló reformas estructurales en los procesos de planeación-programación y auditoría. Para tal efecto, se desarrolló una estrategia que incluyó diferentes componentes definidos con el objeto de incrementar la probabilidad de fiscalizar a los contribuyentes evasores, dar un mejor direccionamiento a los actos de fiscalización en términos del potencial de recaudación secundaria y desarrollar programas de coyuntura tendientes a orientar la fiscalización hacia sectores en los que se detecten problemas de recaudación o representen grupos de interés para la administración tributaria.

En congruencia con la nueva estrategia de fiscalización, a través de las áreas operativas del nivel central y local de auditoría fiscal, al mes de diciembre de 2000 se logró una presencia fiscal del 3.2 por ciento, misma que derivó de la conclusión de 207 493 actos de fiscalización, respecto de un universo de 6 408 412 contribuyentes, cifra inferior en 68.1 por ciento a la previsión original y superior en 60.0 por ciento a la meta modificada de 129 689 actos de fiscalización.

El cumplimiento del 31.9 por ciento en la meta original programada con una ejecución de los recursos del 124.4 por ciento, obedeció a la orientación de los recursos a la realización de un menor número de actos de fiscalización enfocados a lograr un mayor grado de efectividad y calidad en las revisiones efectuadas.

Los actos de fiscalización tuvieron por objeto comprobar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes que realizaron operaciones de impuestos internos y al comercio exterior y de los cuales se observó una conducta irregular en su comportamiento fiscal. Con estas acciones se combatieron las prácticas de evasión y elusión fiscales detectadas en algunos contribuyentes incumplidos, las cuales representan una acción injusta e inequitativa para con los cumplidos.

Bajo la nueva política de fiscalización implementada en el año 2000, se determinó modificar el esquema de control y seguimiento definido hasta 1999, eliminando para efectos de cuantificación de metas algunas acciones fiscalizadoras que por la tendencia mostrada en ejercicios anteriores, no repercutieron en la presencia fiscal.

En consecuencia se identificó a las visitas domiciliarias, fiscalización de gabinete de impuestos internos y al comercio exterior, y a las revisiones masivas, como los actos de fiscalización que permitirían obtener resultados satisfactorios en términos de una efectiva presencia fiscal; no obstante lo anterior, se continuaron realizando de manera permanente acciones que si bien no fueron cuantificables bajo el nuevo esquema de fiscalización previsto en el programa operativo anual 2000, si constituyen actos de fiscalización y tienen impacto sobre el universo de contribuyentes.

De lo anterior, se tiene que del total de actos de fiscalización concluidos durante el ejercicio 2000, 135 178 constituyeron actos cuantificables para efectos del cálculo del avance del programa y 72 315 se identificaron como acciones adicionales. Los primeros se desagregan por método de revisión en 43 291 visitas domiciliarias; 19 406 auditorías de gabinete; 44 696 revisiones masivas y 27 785 auditorías de comercio exterior. Por su parte, las acciones adicionales se clasificaron en verificación de expedición de comprobantes fiscales 5 430; verificaciones de economía informal 12 595; dictámenes 2 985; diferencias de impuestos (sin observaciones) 3 473; masivas (sin observaciones) 30 220; cumplimentaciones de fallos y sentencias 425 y verificaciones vehiculares y de mercancías 17 187.

La nueva estrategia fiscalizadora incorporó elementos orientados a recuperar la racionalidad de los actos de fiscalización, a sentar las bases para lograr una mayor efectividad en la supervisión del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, a eliminar las prácticas que conducían a un hostigamiento innecesario de éstos y a evitar el posible surgimiento de actos de corrupción.

Bajo la nueva visión fiscalizadora, se desarrollaron programas masivos de congruencia fiscal y detección de omisión de ingresos (proveedores) y otros de carácter específico, los cuales estuvieron encaminados a ampliar el universo de contribuyentes mediante el combate a la economía informal y a la atención de problemas que se asocian con irregularidades en el pago de contribuciones.

En materia de comercio exterior, las acciones se enfocaron a desarrollar programas que atienden los diferentes aspectos y particularidades de este sector, tomando en consideración en la programación de auditorías aspectos como: costo-beneficio de la revisión, presencia fiscal en nuevos rubros de fiscalización, estacionalidad de mercancías importadas, participación del contribuyente en el total de las importaciones de la fracción arancelaria o del sector, factibilidad de determinar rápidamente contribuciones omitidas y reincidencia de contribuyentes en prácticas irregulares.

El nuevo enfoque de fiscalización tuvo como base la emisión de propuestas de revisión formuladas desde el nivel central, mismas que con base en el desarrollo de los componentes estratégicos se originaron en

distintos programas masivos y específicos y en este sentido, la programación de actos de fiscalización bajo esta metodología permitió registrar avances sustanciales en los procesos de planeación y programación de la fiscalización, al mejorar la selección de los contribuyentes a revisar, lo que evitó la multiplicidad de actos a un mismo sujeto.

Considerando la importancia que adquieren las técnicas que permiten la explotación adecuada de la información contenida en las declaraciones de los contribuyentes se ha venido impulsando un proyecto informático que permitirá satisfacer estas necesidades, el cual se consolidará con la creación del Sistema Integral de Fiscalización, mismo que tendrá como objetivo integrar de manera ordenada todos los conceptos susceptibles a utilizar para apoyar los procesos de fiscalización, desde la planeación y programación, hasta el control y seguimiento de resultados, a fin de cubrir los requerimientos en materia de planeación, sistematización y subutilización de los equipos de cómputo.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de presencia fiscal*

Este indicador se orienta a medir la presencia que la autoridad fiscal tendrá durante el ejercicio fiscal correspondiente dentro del universo de grandes contribuyentes, a través de ejercer sus facultades fiscalizadoras.

*FORMULA DEL INDICADOR: 9 500 actos de fiscalización entre 11 344 universo de grandes contribuyentes*

La fórmula de este indicador mide la presencia fiscal que se tendrá durante el ejercicio, tomando como base el número de actos de fiscalización realizados, entre el universo de grandes contribuyentes. En el ejercicio que nos ocupa, se estimó la meta de practicar 9 500 actos de fiscalización entre un universo de 11 344 grandes contribuyentes, que reflejaba una presencia fiscal del 83.7 por ciento para el año 2000.

Para la realización de estas acciones, se presupuestaron recursos por la cantidad de 104 338.9 miles de pesos y al término del ejercicio presupuestario se erogaron recursos por 129 765.9 miles de pesos. La variación por 25 427.0 miles de pesos respecto a la previsión original, obedece a la ampliación de recursos para cubrir el incremento salarial autorizado en distintas fechas al personal técnico operativo, mandos medios y superiores y de alta responsabilidad y el ISR del personal del SAT.

Al término del año 2000 se concluyeron 8 726 actos de fiscalización, con un avance del 91.9 por ciento de la meta programada y una presencia fiscal del 76.9 por ciento; 6.8 puntos porcentuales menos de presencia fiscal prevista originalmente. Estas desviaciones obedecieron principalmente a los siguientes factores:

El impacto negativo que generó el proceso de desconcentración del personal asignado a las 11 Administraciones Locales de Grandes Contribuyentes (tres en el área metropolitana y ocho en el resto de la República Mexicana).

El mayor número de actos de fiscalización practicados estuvo programado para el tercer cuatrimestre del año, debido a la estacionalidad que deriva de los plazos que los contribuyentes tienen para presentar sus dictámenes fiscales.

La prórroga general otorgada a los contribuyentes para la presentación de los dictámenes fiscales por el ejercicio de 1999 por un mes más, en los tres diferentes estratos de contribuyentes, difirió el cumplimiento de la meta.

El 95.0 por ciento de los contribuyentes clasificados en el concepto de "Grandes Contribuyentes" están obligados a presentar dictamen fiscal y se aplica a éstos el llamado "Procedimiento Secuencial", mismo que se inicia con la revisión de cruces automáticos y solamente ante la falta de cumplimiento del contador público o habiendo confirmado irregularidades en la revisión de los papeles de trabajo elaborados por éste, se inician facultades con el contribuyente.

El cumplimiento del 91.9 por ciento en la meta prevista con una ejecución del gasto del 124.4 por ciento se explica por el impacto negativo que generó el proceso de desconcentración del personal asignado a las 11 Administradoras Locales de Grandes Contribuyentes (tres en el área metropolitana y ocho en el interior del país), la estacionalidad que deriva de los plazos que los contribuyentes tienen para presentar sus dictámenes fiscales y la prórroga general otorgada a los contribuyentes para la presentación de los dictámenes fiscales por el ejercicio de 1999.

Dentro de los aspectos a resaltar en materia de fiscalización a grandes contribuyentes, están el hecho de haber cumplido con el abatimiento de los inventarios de ejercicios anteriores por visitas domiciliarias, auditorías de gabinete y revisiones de papeles de trabajo a empresas que se dictaminan por efectos fiscales.

El desarrollo con oportunidad, calidad y eficiencia de los actos de fiscalización a nivel nacional, que como metas se planeó iniciar y concluir durante el año, así como la presencia fiscal selectiva a extranjeros, importadores y exportadores nacionales, mexicanos por pagos al extranjero y resoluciones anticipadas en materia de precios de transferencia.

Los actos de fiscalización realizados por medio de los distintos métodos de revisión en términos relativos fueron: visitas domiciliarias 3.5; revisiones de gabinete 10.5; revisiones de dictámenes 81.1; masivas 3.6 y comercio exterior 1.3 por ciento, respectivamente.

La recaudación acumulada en cuanto a cifras efectivamente cobradas durante el año del 2000 asciende a 7 667 766.4 miles de pesos. Por lo que se refiere a los oficios en los que se determinan créditos fiscales (liquidaciones) la cantidad alcanza un monto de 12 413 907.4 miles de pesos.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 401 Administrar los fondos del Gobierno Federal

El objetivo de esta actividad institucional se orienta a administrar con eficacia, eficiencia y transparencia los recursos destinados al gasto público. Uno de los factores fundamentales para consolidar el proceso de crecimiento económico del país, es el fortalecimiento de su estructura financiera, por lo que las acciones realizadas en esta actividad se orientaron al apoyo activo del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, a través de una administración eficaz, eficiente y transparente de los fondos federales del Gobierno Federal.

En el presupuesto original para esta actividad se contemplaron recursos por un monto de 563 244.9 miles de pesos, de los que al final del ejercicio se erogaron 412 438.5 miles de pesos, que se traduce en una variación inferior del 26.8 por ciento (150 806.4 miles de pesos) respecto al original y fueron destinados en su totalidad a gasto directo.

Del total erogado, correspondieron a gasto corriente recursos por 375 811.8 miles de pesos, cifra menor en 20 216.8 miles de pesos (5.1 por ciento) a la previsión original de 396 028.6 miles de pesos, variación que se explica principalmente por la transferencia de recursos a la actividad institucional 701 con el fin de llevar a cabo la integración de las percepciones salariales de los trabajadores de esta Secretaría conforme al dictamen 308-A.1.2.1.3-013 de la Unidad de Servicio Civil y al oficio de autorización 311-A-06-347.

Por lo que respecta al gasto de capital, el total erogado por 36 626.7 miles de pesos representó una variación menor de 78.1 por ciento y 130 589.6 miles de pesos respecto al presupuesto autorizado de 167 216.3 miles de pesos, lo que se explica por la transferencia de recursos a Agroasemex, S.A. para cubrir su capitalización (oficio de autorización 311-A-06-2065), así como por subejercicios presupuestarios presentados principalmente en el capítulo de bienes muebles e inmuebles, derivados fundamentalmente de una menor erogación en la adquisición de bienes informáticos y equipos y aparatos de comunicación y telecomunicaciones por el retraso en la ejecución del proyecto del SIAFF.

**PROYECTO:** I009 Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF)

El Gobierno Federal en la búsqueda de optimizar las operaciones de tesorería y fortalecer los procesos de planeación, presupuesto y de programación financiera, ha propuesto la solución informática denominada Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), el cual permitirá simplificar las operaciones del gasto público federal con niveles elevados de seguridad, y en el manejo y consolidación de la información presupuestaria, financiera y contable para apoyar la toma de decisiones.

El SIAFF permitirá disponer de un sistema único e integral de administración financiera que concentre y proporcione información homogénea, oportuna y suficiente para apoyar la toma de decisiones en materia de finanzas públicas y fortalezca los procesos de planeación, programación y presupuesto, así como el de programación financiera, simplifique la operación e incremente los niveles de seguridad sobre la misma y contribuya a optimizar la asignación y uso de los recursos públicos.

La asignación establecida originalmente para el año 2000 en este proyecto fue de 255 135.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron el 8.7 por ciento, es decir 22 209.9 miles de pesos. La variación registrada de 232 925.5 miles de pesos se explica por el retraso en la ejecución del proyecto. Cabe señalar que parte de los recursos no ejercidos se transfirieron para el apoyo de otros programas, destacándose el otorgado para que Agroasemex, S.A. estuviera en posibilidad de cubrir su capitalización (oficio de autorización 311-A-06-2065), así como el traspaso de recursos a la actividad 701 con el fin de llevar a cabo la integración de las percepciones salariales de los trabajadores de esta Secretaría (dictamen 308-A.1.2.1.3-013 de la Unidad de Servicio Civil y oficios de autorización 311-A-06-345 y 347).

En cuanto a las acciones realizadas durante el ejercicio, se establecieron relaciones de coordinación permanentes entre diversas unidades de la Tesorería de la Federación, así como con otras áreas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su calidad de instancias normativas para la obtención, administración, control y ejercicio de los recursos presupuestales, con el fin de llevar a cabo el proyecto del diseño e implantación del SIAFF, para lo cual se desarrollaron principalmente las siguientes actividades:

Se realizaron los procesos licitatorios para la construcción y equipamiento del centro de cómputo del SIAFF, así como para la adquisición de la plataforma e infraestructura de seguridad para el SIAFF, y para la adquisición de las comunicaciones para el sistema de redes de comunicación para el SIAFF.

Se realizó el seguimiento al contrato celebrado para el desarrollo del Proyecto SIAFF, al cual se le elaboraron proyectos de convenios modificatorios.

Se dio seguimiento de los avances en los trabajos de construcción del edificio anexo a la Tesorería de la Federación, acorde con los estándares considerados en la modernización integral de la TESOFE.

Respecto al Programa de Capacitación del SIAFF, se apoyó la formación de los instructores internos con cursos de técnicas que los orientaran en esta labor. Además se iniciaron las pláticas informativas para usuarios finales y se realizó el Taller de Formación de Agentes de Cambio, mismo que fue complementado con una serie de pláticas impartidas por los Jefes de Grupo Técnico.

Cabe señalar que por error de edición, en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2000 el indicador "Elaboración de reportes financieros" aparece alineado a este proyecto, siendo que reporta acciones realizadas dentro del contexto del proyecto N000 de esta misma actividad institucional, por lo que en este último se presenta la información relativa al indicador en comentario.

**PROYECTO:** N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Para el desarrollo de las actividades relativas a este proyecto se ejerció un monto de 390 228.6 miles de pesos, lo que representó un incremento de 82 119.1 miles de pesos (26.7 por ciento) respecto a la previsión original de 308 109.5 miles de pesos, incremento que se explica por el apoyo recibido de otras actividades institucionales para cubrir el aumento en el costo de la movilización de Fondos Federales que presta el Banco de México a la Tesorería de la Federación motivado por el incremento de la situación de fondos al extranjero, por el pago de deuda externa no contemplada originalmente y que se efectuó

aprovechando la situación favorable de los mercados de capitales y cambiario, de conformidad con los oficios de autorización Nos. 311-A-06-1236, 1237, 1696, 1734, 1775, 1851, 1877, 1914, 1915, 1917, 1919, 1923, 1945, 1946 y de la ampliación de recursos para cubrir el ISR del personal de la Secretaría de conformidad con el oficio de autorización No. 311-A-06-2079.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Elaboración de reportes financieros*

Este indicador considera la elaboración de los documentos sobre el flujo de fondos del Gobierno Federal.

*FORMULA DEL INDICADOR: Formular documentos sobre el flujo de fondos del Gobierno Federal entre el total de los recursos programados*

Esta fórmula se refiere al número de documentos sobre el flujo de fondos del Gobierno Federal elaborados durante el año. La meta programada para el año 2000 fue la elaboración de 260 reportes de flujo de fondos y estados financieros, para lo que se consideraron recursos por 308 109.5 miles de pesos.

Al finalizar el ejercicio presupuestal, se registró un cumplimiento del 100.0 por ciento de la meta del indicador al haberse elaborado 260 reportes, con lo que se logró un registro confiable, una conciliación transparente y sobre todo una contabilidad eficiente de los fondos federales, produciéndose información veraz y confiable sobre los flujos de fondos y estados financieros del Gobierno Federal.

En cuanto al ejercicio presupuestal, éste registró un monto de 390 228.6 miles de pesos, lo que significó un incremento de 26.7 por ciento y 82 119.1 miles de pesos respecto a la previsión original, situación que se deriva del aumento en el costo de la movilización de Fondos Federales que presta el Banco de México a la Tesorería de la Federación motivado por el incremento de la situación de fondos al extranjero, por el pago de deuda externa no contemplada originalmente y que se efectuó aprovechando la situación favorable de los mercados de capitales y cambiario y del pago del ISR del personal de la Secretaría

Adicionalmente a las acciones reportadas en el indicador estratégico, se realizaron 219 530 operaciones de captación de fondos del gobierno, lo que significó una reducción respecto a los años anteriores, debido a que en coordinación con el SAT, se intensificó la campaña de la Tesorería de la Federación dirigida a las dependencias y entidades para que los pagos por Impuestos por cualquier monto se realicen mediante transferencia electrónica a la propia Tesorería de la Federación, presentando las declaraciones respectivas vía internet ante el SAT, lo que permitió reducir sustancialmente las operaciones que anteriormente se venían realizando en ventanilla.

En cuanto a las operaciones de distribución de fondos del gobierno, durante el ejercicio se realizaron un total de 667 663. Cabe señalar que se continuó impulsando en forma permanente el pago a través de transferencia bancaria. Asimismo, se continuó proporcionando el servicio de atención en ventanilla única de pago, mediante el cual las solicitudes de trámite de pago se registran y distribuyen a las áreas responsables, a efecto de atender en forma ágil, confiable, segura y oportuna los pagos requeridos a la Tesorería de la Federación.

Con esta medida y con la forma de pago antes descrita, el beneficiario o representante legal del mismo, obtiene como beneficio el no trasladarse a la Tesorería para realizar el registro de su poder notarial y no presentar la documentación requerida, así como evitar cualquier riesgo para retirar su cheque, toda vez que el pago a través de transferencia bancaria, se acredita a su cuenta respectiva.

Adicionalmente se realizaron 13 606 avisos de adeudos a pagar, 3 625 inversiones de recursos del Gobierno Federal y 3 845 181 aportaciones registradas al Fondo de Garantía para Reintegros al Erario Federal.

En el rubro de vigilancia de fondos y valores, con el objeto de verificar el adecuado manejo de los fondos y/o valores propiedad o al cuidado de la Federación, a través de auditorías, inspecciones, investigaciones y compulsas, que realicen las diferentes áreas fiscalizadoras de la Tesorería, se llevaron a cabo un total de 1 658 acciones de fiscalización a diferentes entidades y dependencias.

Cabe destacar que a partir del segundo semestre del 2000 la información de las dependencias, entidades y organismos de la Administración Pública Federal sobre remanentes presupuestales, ingresos sin fin específico, y de disponibilidades e intereses, se pueden recibir a través del Sistema Integral de Información que maneja la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, lo que permitió un importante ahorro de recursos para las dependencias al agilizar el manejo de datos.

Con el propósito de mejorar la integración de expedientes de auditoría y facilitar el análisis de bases de datos, se inició el proyecto de automatización de papeles de trabajo, el cual consiste en desarrollar aplicaciones que serán utilizadas en computadora por cada uno de los diferentes conceptos que se auditan.

En materia de procedimientos legales, se emitieron 62 592 resoluciones jurídicas con el propósito de establecer los criterios de legalidad de los actos de las unidades responsables dependientes de la Tesorería, proponer las reformas adicionales a la normatividad que se aplica, atender y resolver las solicitudes y recursos de los particulares, así como el cobro de los créditos a los bancos, afianzadoras, Nacional Financiera, S.N.C. y a particulares.

En materia de contabilidad se desarrollaron nuevos sistemas de procesamiento de la información y los documentos fuente que sustentan las operaciones contables y financieras de la Tesorería, con lo que se disminuyeron los tiempos de la entrega de la cuenta comprobatoria a los diferentes centros contables. Además se revisó la totalidad de las cuentas de activo y pasivo integradas en el Subsistema Contable de Fondos Federales, con el propósito de depurar los saldos que se incorporan a los estados financieros que presenta la Tesorería de la Federación para su integración a la Cuenta Pública Federal.

Por lo que respecta a las conciliaciones bancarias, para el año 2000, se obtuvieron avances substanciales en virtud de que se diseñaron nuevos formatos en los que se incluyeron la fecha y un número progresivo para cada una de las partidas en conciliación, lo que permite referirse a cada una de ellas en forma precisa por banco, número de cuenta, tipo de movimientos y por su importe, con lo que se tiene un mejor seguimiento y control.

En cuanto al flujo de fondos, se conformó una base de datos en la que se captura y procesa diariamente la información financiera real del Gobierno Federal, integrándose estadísticamente para su análisis, obteniendo información de las operaciones de ingreso–gasto, y financiamiento–amortización, con el propósito de determinar el balance financiero y el (des)endeudamiento neto del Gobierno Federal.

Con el objeto de que existan espacios para realizar el análisis de los resultados obtenidos, se ha trabajado para minimizar los tiempos de respuesta de los procesos para la generación de las estadísticas de Flujo de Fondos y la construcción de la Programación Financiera del Gobierno Federal.

Finalmente, para darle un mayor y óptimo aprovechamiento a la tecnología informática, se desarrollaron los siguientes sistemas: oficios de rectificación, control de fianzas, catálogo de beneficiarios, correcciones a cuentas por liquidar certificadas, catálogo de entidades, control de activos no monetarios, inversiones, automatización del reporte de caja, automatización de caja (ingresos–egresos) y certificación, reportería para movimientos compensados cuantadante 2 152, certificados especiales (aduanas), conciliación de recaudación, y Sistema de Administración y Control de la Capacitación (SACC).

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 402 Recaudar ingresos federales**

El objetivo de esta Actividad Institucional es el de contribuir al fortalecimiento del gasto público a través del incremento de la recaudación proveniente de impuestos y de las operaciones del comercio exterior.

Para el ejercicio fiscal 2000 se presupuestaron para esta actividad recursos por un monto de 2 245 090.7 miles de pesos y se ejercieron 2 879 971.9 miles de pesos, cifra superior en 634 881.2 miles de pesos (28.3 por ciento) a los programados originalmente. La naturaleza del gasto original y ejercido corresponden a gasto corriente y los recursos fueron ministrados al SAT por esta Secretaría a través del capítulo 4000 “Ayudas, subsidios y transferencias”.

El mayor ejercicio por 634 881.2 miles de pesos obedeció a una mayor erogación debido al incremento salarial autorizado en distintas fechas al personal técnico operativo, mandos medios y superiores y de alta responsabilidad, al pago del ISR y a los gastos de notificación y ejecución autorizados al SAT.

La actividad institucional referida está constituida por los indicadores estratégicos denominados Índice de recaudación bruta anual e Índice de recaudación por comercio exterior, los cuales se mencionan a continuación.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

*NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de recaudación bruta anual*

Este indicador se orienta a medir el grado de crecimiento de la recaudación bruta anual de un ejercicio con respecto a otro.

*FORMULA DEL INDICADOR: 414 907.6 recaudación año 2000 entre 363 954.0 recaudación año 1999*

La fórmula de este indicador permite establecer el índice de incremento de la recaudación de un año con respecto al anterior. En el ejercicio que nos ocupa, se estimó la meta de recaudar 414 908.0 millones de pesos, que comparados con la recaudación de 1999 que se estimó en 363 954.0 millones de pesos, equivalía a lograr un incremento anual del orden del 14.0 por ciento en el año 2000. Al cierre del citado año la recaudación se ubicó en 495 992.0 millones de pesos, lo que significa que el indicador estratégico llegó a un 36.3 por ciento y la meta programada se superó en 19.5 por ciento.

En este indicador, se ejercieron recursos por la cantidad de 1 583 984.5 miles de pesos, cifra superior en 349 184.6 miles de pesos (28.3 por ciento) respecto a lo programado originalmente por 1 234 799.9 miles de pesos, situación que se explica por una mayor erogación derivado del incremento salarial autorizado en distintas fechas al personal técnico operativo, mandos medios y superiores y de alta responsabilidad, al pago del ISR y a los gastos de notificación y ejecución autorizados al SAT.

La variación positiva de esta meta se explica por el impacto que tuvieron las adecuaciones a la legislación fiscal para el año 2000, entre las que destacan: las reformas encaminadas al combate a la evasión y elusión fiscales, tales como la modificación al régimen de consolidación fiscal; la restricción aplicada a algunas deducciones; la eliminación de diversas lagunas fiscales; la adecuación del marco de acreditamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA), para evitar el sobreacreditamiento del mismo; la aplicación del esquema de retención que incorporó a éste otros sectores de contribuyentes y la precisión de los conceptos a los que se aplica la tasa cero por ciento.

Otros factores que incidieron en el resultado fueron la evolución favorable de la actividad económica; el esfuerzo de control, vigilancia y fiscalización de parte de las diferentes áreas de la Administración Tributaria y por otro, a las diversas modificaciones en dicha organización, conjuntamente con los distintos programas en pro de incrementar la recaudación como el Programa de Recaudación Inducida Directa, el cual coordina y vincula las acciones de las diferentes áreas de las Administraciones Locales de Recaudación.

A fin de optimizar la función recaudatoria y con base en las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, se desarrolló un nuevo esquema para el pago y presentación de las declaraciones de impuestos a nivel nacional, denominado "Sistema de Declaraciones Electrónicas." Este programa se enfocó a hacer más eficiente los procedimientos de recepción y registro, facilitar los procesos de llenado de declaraciones y pago de impuestos, así como tener mayor control en la recaudación, lo anterior con objeto de brindar un mejor servicio a los contribuyentes a través del pago vía presentación electrónica. Al respecto, se aceptaron 210 791 declaraciones electrónicas, recaudando un monto de 263 129 millones de pesos.

En materia de cobranza se captó la cantidad de 9 534 millones de pesos, lo cual fue generado por las acciones tendientes a la recuperación de adeudos fiscales; la vigilancia estrecha en el vencimiento del

crédito fiscal; la agilización de los remates; la intervención y adjudicación de bienes, así como la ejecución de programas de abatimiento de la cartera. Otras medidas fueron las visitas personalizadas a contribuyentes con adeudos mayores de 35 000.00 pesos y la ejecución de programas de abatimiento y estaticidad de créditos en Fase I y II.

Dentro de las acciones importantes que se llevaron a cabo durante el ejercicio, destaca el desarrollo del programa de sustitución de la Cédula de Identificación Fiscal (CIF) a los contribuyentes ya inscritos en el RFC con la Clave Unica de Registro de Población (CURP), para lo cual se habilitaron ventanillas y centros de atención especializados. Este trámite se realizó conforme al calendario previamente establecido, en el cual se señalaban los periodos con base en la primera letra de su RFC. Al mes de diciembre del 2000, se gestionaron 4 244 166 Cédulas de Identificación Fiscal con CURP impresa, lo cual representó un 65.3 por ciento de avance, respecto a un total de 6 500 000 contribuyentes activos.

Durante el ejercicio que nos ocupa se presentó una estrategia integral por parte del SAT en coordinación con las Entidades Federativas, denominada Programa Nacional de Regularización de la Economía Informal, que permitió en diferentes etapas proporcionar la orientación adecuada para determinar el tipo de régimen, así como las obligaciones a las que pueden estar sujetos y efectuar su inscripción al RFC. Dicho programa contempló como principal recurso la forma voluntaria para regularizar su situación e instrumentar las acciones que se ejercerán sobre los contribuyentes que no regularicen de forma voluntaria su situación fiscal.

En materia de devoluciones y compensaciones de impuestos, se disminuyeron los plazos de resolución que se encuentran por debajo de los diez días, la atención personalizada en los módulos generó un dictamen más rápido. Cabe mencionar, que las devoluciones bajaron en virtud de que el contribuyente está optando por solicitar los saldos a favor de IVA por las facilidades que se obtienen para su devolución.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de recaudación por comercio exterior*

Este indicador se estableció con el propósito de medir el índice de crecimiento de la recaudación aduanera de un año con respecto al anterior.

*FORMULA DEL INDICADOR: 104 108.0 recaudación año 2000 entre 93 876.0 recaudación año 1999*

La fórmula de este indicador mide el índice de crecimiento anual de la recaudación aduanera, tomando como base la estimación de cierre del siguiente año, entre la proyección de cierre del año precedente.

Para el ejercicio 2000, se estimó como meta recaudar 104 108.0 millones de pesos, que comparados con la estimación de cierre de 1999 de 93 876.0 millones de pesos, significaba obtener un incremento del 10.9 por ciento de un año con respecto a otro. Al cierre del 2000 la recaudación obtenida fue de 121 013.0 millones de pesos, lo que significó que el indicador estratégico llegara a un índice de crecimiento anual del 28.9 por ciento y la meta programada se superara en 16.2 por ciento.

En la realización de estas acciones, se ejercieron recursos por 1 295 987.4 miles de pesos, cantidad superior en 285 696.6 miles de pesos (28.3 por ciento) respecto a lo programado originalmente por 1 010 290.8 miles de pesos, derivado de una mayor erogación debido al incremento salarial autorizado en distintas fechas al personal técnico operativo, mandos medios y superiores y de alta responsabilidad, al pago del ISR y a los gastos de notificación y ejecución autorizados al SAT.

En el ejercicio que nos ocupa se implementó un programa de trabajo para prevenir y combatir la corrupción, mejorando los servicios al público usuario en un clima de integridad, con el fin de prestar un servicio ágil y eficiente, acciones que tuvieron la aceptación de los usuarios a través de las campañas de concientización para invitar a los usuarios a presentar las declaraciones voluntarias de carga y pasaje y que los turistas que se internan al país lo hagan en el carril de autodeclaración con un pago justo y rápido.

A fin de verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales de los importadores, se recopiló la información financiera de las 47 Aduanas del país, mediante el resumen de operaciones de caja, verificando su correcto registro contable y consolidación de cifras por concepto de recaudación en las operaciones de comercio exterior para su rendición al Centro Contable del SAT.

Derivado de la glosa de las operaciones de comercio exterior se determinaron diversas incidencias por omisión o presentación extemporánea de documentos que comprueben el cumplimiento de las obligaciones en materia de regulaciones y restricciones no arancelarias, destacándose las relativas a: declaración de datos inexactos o falsos; omisión del pago total o parcial de los impuestos al comercio exterior; incumplimiento de regulaciones y restricciones no arancelarias; errores en la cantidad declarada; incidencias detectadas por el cambio de régimen; falta de factura; falta de certificado de origen; omisión del nombre; presentación extemporánea de documentos que amparan las mercancías importadas y exportadas; retorno extemporáneo de mercancías y/o remolques; información distinta al código de barras del pedimento; falta de firma del agente aduanal y errores de cálculo en los costos de fletes y seguros.

Por mediación de las distintas jefaturas de operación fiscal y aduanera establecidas en las 47 aduanas del país, se realizó la verificación de mercancías de comercio exterior en transporte y la verificación en tránsito de vehículos de procedencia extranjera, obteniendo como resultado la detección de un gran volumen de mercancías no declaradas, así como de vehículos irregulares, procediendo al embargo precautorio de dichas mercancías. En este periodo, se practicaron 48 002 049 verificaciones de mercancías de comercio exterior y el embargo de 21 056 mercancías diversas, cuyo valor comercial fue de 397 313 miles de pesos.

Durante el ejercicio 2000 se practicaron diversas acciones encaminados a contrarrestar la subvaluación de mercancías de importación; vigilar la inscripción oportuna y adecuada en los padrones de importadores por sectores específicos; identificar documentación testimonial apócrifa en operaciones de comercio exterior; seguimiento de tránsitos internos e internacionales en tráfico carretero; monitoreo de importaciones temporales en sus distintas modalidades; así como la existencia formal del proveedor en el extranjero, o bien del importador en México, entre otras posibles formas de defraudación en el ámbito aduanal.

Otras acciones emprendidas sobre la materia fueron el desarrollo y actualización de bancos de datos nacionales y extranjeros relativos a operaciones de comercio exterior, en los que se registran mercancías, agentes aduanales, importadores susceptibles de incidir en prácticas fraudulentas, países de origen de las mercancías; todo lo cual trastoca la tarea aduanal.

En materia del programa para modernizar el servicio de aduanas se desarrollaron diversos estudios, reuniones, propuestas, consultas, asistencias, proyectos, diagnósticos y seminarios, los cuales propiciaron la emisión de productos tales como: el manual para los Comités de Facilitación Aduanera, el cual tiene por objeto agilizar y mejorar el servicio a los contribuyentes; asimismo, dentro de dicho programa de modernidad se realizó la actualización e instalación de equipos de alta tecnología, de tal forma que la red informática tenga la plataforma de software susceptible de utilizarse a nivel nacional con informes automatizados del quehacer aduanero, además de que los sistemas de control (videos, aforos y rayos X), son continuamente actualizados.

Además, se instrumentaron diversas acciones de combate al contrabando, a la corrupción, control de expedición de patentes aduanales y autorización de especialistas de comercio exterior, modernización, reorganización administrativa, estandarización de procedimientos, supervisión del servicio aduanero y el proyecto para eficientizar el proceso de recaudación.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 407 Representar al Gobierno Federal en materia jurídica

El objetivo de esta actividad se encaminó a defender el interés de la Federación en controversias fiscales ante los tribunales del país.

Para la consecución de estas acciones se asignó un presupuesto de 711 690.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 751 340.3 miles de pesos, superando en 39 649.6 miles de pesos y 5.6 por ciento la previsión original. El presupuesto original y ejercido de esta actividad se identifica como gasto corriente, y los recursos se ministraron al SAT por esta Secretaría a través del capítulo 4000 "ayudas, subsidios y transferencias".

El mayor ejercicio por 39 649.6 miles de pesos obedeció principalmente a la ampliación de recursos para cubrir el ISR del personal del SAT.

Esta actividad institucional está constituida por los indicadores estratégicos denominados Índice de resoluciones e Índice de contribuyentes atendidos, los cuales se comentan a continuación:

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

*NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de resoluciones*

Este indicador tiene como propósito medir el índice de resoluciones emitidas durante el ejercicio, en función al total de recursos y demandas de nulidad interpuestos por los contribuyentes en el mismo lapso.

*FORMULA DEL INDICADOR:  $82\ 806$  demandas de nulidad y recursos resueltos entre  $103\ 508$  demandas de nulidad y recursos recibidos*

La fórmula de este indicador mide el índice de resoluciones emitidas durante el ejercicio, tomando como punto de referencia el número de demandas de nulidad y recursos recibidos durante el mismo periodo. Para el ejercicio 2000, se estimó la meta de generar 82 806 resoluciones, que comparadas con la estimación de demandas de nulidad y recursos interpuestos estimados en 103 508, significaba obtener un índice de resoluciones del 80.0 por ciento durante el año. Al cierre del 2000 las resoluciones emitidas fueron 146 995, lo que significó que el indicador estratégico llegara a un índice de resoluciones anual de 42.0 por ciento más que el universo de cobertura establecido y la meta programada se superara en 77.5 por ciento.

En el indicador estratégico se ejercieron recursos por 300 536.1 miles de pesos, cantidad superior en 15 859.8 miles de pesos (5.6 por ciento) más de lo programado originalmente. El mayor ejercicio obedeció principalmente a la ampliación de recursos para cubrir el ISR del personal del SAT.

La razón principal que explica la superación de la meta programada y del indicador estratégico referido, fue que la interposición de recursos de revocación y juicios de nulidad registraron un notable incremento, como producto del aumento en los requerimientos masivos a los contribuyentes llevados a cabo por las autoridades de Auditoría Fiscal Federal y Recaudación del SAT.

En este contexto, destacan los actos de fiscalización referidos a la verificación del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, mismos que en lo específico se refieren a la expedición de comprobantes fiscales y la presentación de declaraciones, cuyo incumplimiento genera las diversas resoluciones que finalmente se controvierten en la vía administrativa como consecuencia de los vicios que las afectan: orden genérica, indebida circunstanciación de actas, notificaciones ilegales, caducidad, falta de valoración de pruebas, embargo precautorio de bienes de un tercero ajeno al procedimiento, prelación de créditos, falta de motivación y fundamentación, entre otros.

Sobre el particular, cabe hacer notar el hecho de que del total de recursos de revocación presentados por los contribuyentes, el 83.0 por ciento correspondieron a la impugnación de resoluciones de las administraciones de recaudación, entre las cuales sobresalen la imposición de multas simples con firma facsimilar, compensaciones indebidas, ilegalidad en actos relativos al ejercicio del Procedimiento Administrativo de Ejecución (desconocimiento de la resolución determinante del crédito, exigibilidad del total del crédito por incumplimiento de pago en parcialidades), prescripción de créditos, y en menor medida, a las solicitudes de devolución de contribuciones.

Es importante destacar el auge alcanzado por el recurso de revocación entre los contribuyentes, como un medio accesible y confiable para la defensa de sus derechos ante las propias autoridades fiscales, lo cual se nota al observar que entre el número total de demandas notificadas durante el periodo enero-diciembre de 2000 y el total de recursos interpuestos por los contribuyentes en el mismo periodo, predominan las primeras.

Un factor importante que coadyuvó a atender con calidad, eficiencia y celeridad, la gran cantidad de juicios y recursos recibidos en las administraciones locales como consecuencia del incremento en los actos de fiscalización y programas de requerimientos masivos a los contribuyentes, es el relativo a los programas de capacitación del personal de las administraciones jurídicas, lo que trajo como consecuencia una mejor actuación en la defensa del interés fiscal, tanto en aspectos formales como de fondo; asimismo, el aspecto de la capacitación permitió incrementar la presencia de los abogados del Fisco ante los tribunales, logrando con ello una comunicación más estrecha con los órganos jurisdiccionales.

Con motivo del marcado incremento en las cargas de trabajo en las unidades jurídicas, se detectó la necesidad de contar con mayores elementos de análisis e interpretación de resultados que permitieran la elaboración de estrategias y nuevas acciones orientadas a fortalecer el cumplimiento de las funciones sustantivas que se llevan a cabo, así, como una primera estrategia se diseñaron nuevos formatos de informes de resultados, aprovechando la información contenida en el Sistema Júpiter, los cuales presentan un nuevo esquema de identificación de asuntos, de acuerdo con la Normatividad vigente (Manual para las Administraciones Jurídicas) y requerimientos de información. Adicionalmente, como una segunda estrategia orientada a fortalecer la eficiencia y calidad en la defensa del interés de la Federación en controversias fiscales, así como propiciar una nueva cultura en materia contenciosa que se traduzca en una participación directa y comprometida por parte de todas las administraciones jurídicas en la atención de los asuntos contenciosos de su propia jurisdicción, en el marco de la 4ª Reunión Nacional de lo Contencioso, celebrada los días 30 de junio y primero de julio del año anterior, se presentó el proyecto de desconcentración de la función contenciosa.

Algunos de los agravios más frecuentes que fueron hechos valer por los contribuyentes en contra de las resoluciones de las administraciones del SAT vía juicios de nulidad y/o recurso de revocación, fueron los referentes a: falta de identificación del ejecutor al momento de realizar las diligencias de requerimiento de pago y embargo; desconocimiento del origen del crédito, ya que en los actos de ejecución sólo se alude al número del crédito y al monto requerido de pago; falta de fundamentación de la competencia territorial del mandamiento de ejecución; falta de fundamentación y motivación, ya que la autoridad al emitir el requerimiento de pago no cita los antecedentes que justifican la exigibilidad del crédito; falta de firma autógrafa, respecto de las multas impuestas por omisión en el cumplimiento de requerimientos de obligaciones; indebida notificación del requerimiento de obligaciones, que dio origen a la imposición de la multa; indebida identificación de los visitantes al levantar el acta de inicio; la orden de visita señala en forma genérica el objeto, al enlistar un sin número de impuestos, así como la falta de competencia e inexistencia de la autoridad emisora de la resolución impugnada.

Por otro lado y como complemento a lo anterior, a continuación se enlistan algunos de los agravios novedosos que se presentaron durante el periodo que se informa: El citatorio previo a la entrega de la orden de visita no contiene el señalamiento expreso de que la cita lo es precisamente para la entrega de la citada orden; acta de visita, falta de circunstanciación en el acta de sustitución de autoridad; acto viciado de origen, esto es, el acto del que deriva fue declarado nulo; y agente aduanal, debe fundarse y motivarse conforme a derecho su responsabilidad en la resolución liquidadora.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de contribuyentes atendidos*

Este indicador tiene como finalidad medir el grado de cobertura de los servicios de asistencia al contribuyente durante el ejercicio fiscal respectivo.

*FORMULA DEL INDICADOR:  $\frac{4\ 554\ 981}{6\ 507\ 116}$  número de consultas y asesoría proporcionadas entre universo de contribuyentes*

La fórmula de este indicador permite determinar el grado de cobertura de asistencia técnica jurídica que se proporciona al universo de contribuyentes durante el ejercicio.

En observancia a uno de los objetivos institucionales básicos del SAT, que consiste en brindar los servicios de asistencia al contribuyente, para que éste cumpla de manera puntual y voluntaria con sus obligaciones fiscales, para el ejercicio fiscal del 2000 se estableció como indicador estratégico asistir al 70.0 por ciento del universo de contribuyentes. Bajo este marco, los contribuyentes atendidos durante el 2000 en el ámbito nacional sumaron un total de 4 203 942 personas, cantidad inferior a la meta programada en 7.7 por ciento, al haberse asistido a 351 039 contribuyentes menos de los proyectados. Por lo que se refiere al indicador concertado, el resultado obtenido, significó haber cubierto únicamente el 64.6 por ciento del universo de referencia, es decir 5.4 puntos porcentuales por debajo de lo comprometido.

Al cierre del ejercicio presupuestal se ejercieron recursos por 450 804.2 miles de pesos, cantidad superior en 23 789.8 miles de pesos (5.6 por ciento) a lo presupuestado originalmente para este indicador. El mayor ejercicio obedeció principalmente a la ampliación de recursos para cubrir el ISR del personal del SAT.

Los servicios de orientación al contribuyente ofrecidos desde el ámbito local (administraciones locales jurídicas de ingresos) sumaron un total de 3 263 302 contribuyentes y 940 640 recibieron asistencia en el nivel central.

La orientación otorgada en los dos ámbitos administrativos mencionados anteriormente se dividió en los siguientes apartados: en el nivel local, 1 921 729 contribuyentes fueron atendidos de manera personal en las propias instalaciones de las Administraciones Locales Jurídicas de Ingresos y en los distintos módulos dependientes de éstas, 679 512 personas fueron atendidas mediante el servicio de orientación telefónica. y 662 061 contribuyentes fueron asistidos en los diversos eventos de orientación colectiva, lo cual en conjunto suma 3 263 302 contribuyentes. En este último aspecto, cabe señalar que los eventos de orientación colectiva se dividieron en talleres con 23 475 eventos y una asistencia de 435 851 contribuyentes, conferencias con 6 585 eventos y una asistencia de 214 605 y reuniones de orientación activa, con 608 eventos y una asistencia de 11 605 personas.

Por lo que se refiere al nivel central, se atendieron a través del servicio de orientación personal a un total de 183 347 contribuyentes, tanto en las instalaciones del SAT, como en los módulos de orientación fiscal y unidades móviles instalados en el área metropolitana del D.F., además, mediante el servicio de orientación telefónica Lada 800 se atendieron 757 293 contribuyentes.

La variación negativa que se registra en este indicador y meta se explica, entre otras causas fundamentales por la diversificación de las formas de asistencia al contribuyente que ha ocasionado la fragmentación de los servicios de orientación y la disminución de la demanda de asistencia en las formas tradicionales de asesoría, así como por el mayor énfasis puesto en la realización de campañas masivas de información y concientización del cumplimiento de obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes a través de los diversos medios de comunicación tanto impresos (periódicos y revistas) como electrónicos (radio y televisión).

Es preciso resaltar el hecho de que en la actualidad un gran número de contribuyentes que normalmente acudía a las áreas de asistencia de las administraciones jurídicas en el ámbito nacional, lo hacía sólo con el propósito de recibir información fiscal acerca de los diversos formatos de declaración, vigencia de disposiciones fiscales y plazos para el cumplimiento de sus obligaciones, información que recibían personalmente de los asesores fiscales y que ahora encuentran a su alcance a través de una gran variedad de folletos informativos, así como en los diversos sistemas informáticos como Internet y el sistema de auto consulta DigiSAT, entre otros.

Es de hacer notar que los servicios de orientación y asistencia al contribuyente durante el ejercicio 2000, se vieron afectados por diversos incidentes, tales como la toma de instalaciones, bloqueos y plantones en

algunas administraciones locales, destacando especialmente el ocurrido durante los meses de noviembre y diciembre donde diversos grupos de ahorradores de las denominadas “Cajas de ahorro popular” mantuvieron cerradas las instalaciones de varias administraciones locales, situación que impidió la prestación de los servicios de asistencia personal y telefónica, así como la realización de varios eventos de orientación colectiva, lo cual sin duda afectó el normal desempeño y cumplimiento de las tareas propias de dichas unidades administrativas e incidió directamente en la consecución de las metas programadas.

Asimismo, la variación registrada en los resultados acumulados se explica en virtud de que durante el periodo que se informa se ha dado mayor énfasis a las campañas de información y concientización del cumplimiento de obligaciones fiscales a través de los medios de comunicación masiva, destacando la activa participación del personal de las áreas sustantivas de las administraciones jurídicas en el desarrollo e implementación de diversas actividades tendientes a informar sobre los servicios de asistencia que prestan dichas unidades administrativas, aunado a las campañas de promoción del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

Dentro de algunas de las acciones relevantes que se llevaron a cabo durante el ejercicio 2000 en materia de asistencia al contribuyente destacan las referidas a: la Campaña de Reformas Fiscales, la cual tuvo por objeto dar a conocer las nuevas disposiciones fiscales aplicables para el año 2000; la realización de la campaña de declaraciones informativas de clientes y proveedores, a través de medios magnéticos; la puesta a disposición de los contribuyentes del programa “Declara SAT” en su versión 2000, herramienta de apoyo que tiene como objetivo facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las personas físicas; la realización de la Campaña Nacional de Llenado de Declaraciones Anuales, la cual atrajo a una gran cantidad de contribuyentes a los distintos módulos y centros de atención instalados en el país, debido principalmente a los cambios que tuvieron los formatos para la presentación de la declaración anual; durante el periodo marzo-abril fueron enviadas un sinnúmero de cartas recordatorio a las cámaras y demás agrupaciones de contribuyentes con el objeto de informarles sobre los cambios que tuvieron los formatos de declaración anual y las fechas en que podrían presentarse las declaraciones tomando en cuenta el plazo de vencimiento; con el propósito de consolidar y unificar en un sólo centro de atención los servicios de orientación fiscal y recepción de trámites que realizan los contribuyentes y en respuesta a las expectativas de una sociedad que cada día demanda mejores servicios públicos, se puso en marcha el Proyecto de Alto Impacto en varios Módulos de Atención Integral a los Contribuyentes que permitirá continuar con el fortalecimiento de este nuevo esquema de atención al público.

Por otra parte, dentro de las actividades de fomento a la cultura fiscal, se realizó el curso de “Educación Fiscal Escolar” con el propósito de capacitar a personal de las Administraciones Locales Jurídicas de Ingresos de todo el país como facilitadores del aprendizaje, a efecto de que acudan a las escuelas de nivel primaria a impartir cursos (básicamente a niños de quinto y sexto grado) relacionados con el civismo fiscal e ir creando la semilla de la conciencia tributaria desde temprana edad.

Adicionalmente, se llevó a cabo la “Tercera Jornada Fiscal” con el propósito de cumplir con los objetivos de fomentar la cultura fiscal, promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones y dar a conocer los servicios de asistencia al contribuyente. Con motivo de dicho evento, se realizaron ciclos de conferencias impartidas por el personal de las administraciones locales y/o expositores externos, además de haberse montado exposiciones gráficas con mamparas presentando el organigrama de las administraciones locales del SAT; manejo y aplicación de los recursos del Estado; collage de servicios públicos; comprobantes fiscales con gráficos de los diversos tipos de facturas; requisitos de los mismos e infracciones y servicios de asistencia personal y remota.

Es importante destacar que en el transcurso del periodo que se informa se pusieron a disposición de los contribuyentes 72 productos editoriales consistentes principalmente en guías, trípticos, dípticos, carteles, folletos, cuadros sinópticos, volantes, etc., tendientes a informar acerca de las formas y tiempos para cumplir de manera correcta y oportuna con sus obligaciones tributarias.

Atendiendo a la necesidad de servicio que en la actualidad demandan los contribuyentes, el proyecto denominado “Call Center” registró avances significativos durante el periodo que se informa, de tal forma

que esta nueva infraestructura permitirá al SAT integrar los servicios que actualmente presta tanto de atención personal como de medios remotos (E-mail, interacción vía internet, correo de voz, etc.) a través de un número telefónico único, donde los contribuyentes podrán acceder de una forma fácil y ágil a todos estos servicios, reduciendo los costos de operación y aumentando la productividad y el nivel de satisfacción de los contribuyentes.

Durante el ejercicio se atendió con mayor énfasis la realización de campañas masivas de información y concientización del cumplimiento de obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes, a través de los diversos medios de comunicación, tanto impresos (periódicos y revistas) como electrónicos (radio y televisión). Atentas a lo anterior, las áreas de asistencia de las administraciones locales concentraron sus tareas en el mayor aprovechamiento de los diversos foros de difusión masiva, dejándose de realizar algunos eventos de tipo tradicional que persiguen la atención personalizada de los contribuyentes, buscando un mayor impacto y cobertura en las campañas de información y concientización del cumplimiento de obligaciones fiscales.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 411 Proporcionar asistencia técnica**

El objetivo de esta actividad consiste en coadyuvar con las autoridades hacendarias federales, estatales y municipales en los procesos de desarrollo en materia fiscal.

El gasto total de esta categoría programática por 8 120.6 miles de pesos fue superior en 15.5 por ciento (1 089.9 miles de pesos) con relación al original de 7 030.7 miles de pesos, debido a la ampliación de recursos con la finalidad de cubrir la contribución que realiza la Secretaría al INDETEC.

El INDETEC, es un organismo público descentralizado tanto de los gobiernos de las entidades federativas como del Gobierno Federal, cuyo propósito es fungir como secretaría técnica del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, y prestar asesoría técnica y capacitación en materia hacendaria a los funcionarios de las entidades federativas y municipios del país, que se sostiene económicamente de cuotas anuales que determina su Asamblea General (la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales), que derivan de un programa de trabajo y un presupuesto de egresos aprobado por el Consejo Directivo (Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales). Cabe señalar que las ayudas otorgadas al INDETEC corresponden a las cuotas que la Secretaría de Hacienda aporta para cubrir aproximadamente la tercera parte del presupuesto aprobado de la entidad.

Las aportaciones otorgadas durante el año 2000 sirvieron para apoyar los diversos programas del Instituto, los cuales se orientaron esencialmente a actividades relativas a la realización de investigaciones y estudios sobre temas fiscales, así como a la asesoría y capacitación de los funcionarios de las haciendas públicas de las entidades.

**PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos**

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 432 Formar servidores públicos especializados**

El objetivo principal de esta actividad institucional es el de formar servidores públicos especializados. Para cubrir este objetivo se aprobó un presupuesto de 250 426.8 miles de pesos y al término del año se ejercieron 308 671.4 miles de pesos, cantidad superior en 58 244.6 miles de pesos (23.3 por ciento). Las cifras del presupuesto original y ejercido se identifican en su totalidad como gasto corriente y los recursos fueron ministrados al SAT por esta Secretaría a través del capítulo 4000 "Ayudas, subsidios y transferencias".

La variación registrada por 58 244.6 miles de pesos se explica por una mayor erogación derivado del incremento salarial autorizado al personal técnico operativo, de enlace y mandos medios y superiores, por la reubicación interna del personal del SAT y por la ampliación de los recursos para cubrir el ISR.

Dentro de esta actividad institucional, se encuentra únicamente el indicador estratégico denominado Índice de capacitación proporcionada. El resultado de este indicador se comenta a continuación:

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

*NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de capacitación proporcionada*

Este indicador tiene como propósito mostrar el índice de capacitación proporcionada al personal del Servicio de Administración Tributaria durante el ejercicio fiscal respectivo.

*FORMULA DEL INDICADOR: 125 000 capacitandos entre 35 879 universo de servidores públicos del SAT*

La fórmula de este indicador permite determinar cuantas veces en promedio se capacitó al universo de servidores públicos del SAT durante el ejercicio. Para el año 2000 se estableció como indicador estratégico en esta materia, capacitar 3.5 veces el universo de servidores públicos adscritos al SAT, lo que implicaba el cumplimiento de una meta de 125 000 personas por capacitar, dichos parámetros se establecieron sobre la base de un universo de cobertura de 35 879 servidores públicos del SAT. La meta de capacitación rebasó un 12.0 por ciento al pasar de 125 000 personas a capacitar a 140 001 servidores públicos capacitados durante el año, lo que permitió capacitar 3.9 veces el universo de servidores públicos del SAT. Esta variación se debe básicamente a que durante este periodo se presentó un mayor interés de los servidores públicos del SAT por participar en las actividades inherentes al Servicio Fiscal de Carrera.

Para este indicador se aprobó un presupuesto de 250 426.8 miles de pesos y al término del año se ejercieron 308 671.4 miles de pesos, cantidad superior en 58 244.6 miles de pesos (23.3 por ciento) al presupuesto original. La variación en el ejercicio de este indicador estratégico, quedó referida dentro de la explicación al gasto de esta actividad institucional.

Mediante las estrategias de capacitación presencial, autocapacitación y capacitación a distancia, se realizaron 14 609 cursos y eventos, a través de los cuales se capacitó a 140 001 participantes en los diferentes procesos, que fueron atendidos en el ámbito central, estatal y local de las áreas del SAT.

A través de la capacitación presencial se realizaron 3 180 eventos tales como cursos directos, cursos en cascada, conferencias y talleres, lo que permitió capacitar a 53 037 participantes; esto representa el 37.9 por ciento del total capacitado. Mediante la autocapacitación se organizaron 6 549 eventos, entre los cuales destacan los relativos a la distribución de manuales de autoestudio y las tutorías, con la citada estrategia se capacitaron 46 782 participantes, representando un 33.4 por ciento del total. Asimismo, mediante la capacitación a distancia se lograron realizar 4 880 eventos de videocursos y videoconferencias con las que se capacitó a 40 182 participantes, representando un 28.7 por ciento del total capacitado.

Es importante referir que la capacitación impartida durante el ejercicio fiscal del 2000, se enfocó al desarrollo de conocimientos técnicos, lo cual se muestra por la participación que tuvieron los servidores públicos en dichos eventos; así, del área de Auditoría Fiscal Federal participaron 52 605 (37.6 por ciento); de Recaudación 38 884 (27.7 por ciento); de Jurídica de Ingresos 29 378 (21.0 por ciento); de Aduanas 14 684 (10.5 por ciento), y del resto de las áreas del SAT 4 450 (3.2 por ciento). En este contexto los cursos y eventos que contaron con un mayor número de participantes fueron: Reformas Fiscales, Impuestos Internos, Infracciones y Sanciones, Normas y Procedimientos de Auditoría, Defraudación Fiscal, Análisis del Código Fiscal de la Federación, Procedimiento Administrativo de Ejecución Calidad y Aprovechamiento de la Información del Sistema Júpiter, Sistema Integral de Asistencia al Contribuyente, Ley Orgánica del Tribunal Fiscal de la Federación, Reglas de Operación del Sistema Júpiter y Resolución Miscelánea Fiscal, Ley Aduanera, Regímenes Aduaneros, Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera, Tratado de Libre Comercio, Módulo de Inducción de Procedimientos Aduaneros, Valoración Aduanera, Resolución Miscelánea de Comercio Exterior, Programa ALTEX, PITEX y ECEX, e informática, y Ley de Amparo, Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Derecho Constitucional, Código de Ética del SAT, Herramientas Básicas de la Administración, Inducción al SAT y Nociones de Derecho Administrativo.

Durante el año 2000 se estructuró un programa de formación previa al ingreso denominado curso propedéutico, así como un diplomado en desarrollo directivo, ambos impartidos en coordinación con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP); de esta forma se asegura una adecuada incorporación de los funcionarios fiscales de nuevo ingreso y se fortalece la capacidad directiva de los mandos de la institución.

A efecto de facilitar la formación para el puesto y la promoción se continuó con la elaboración de los planes curriculares para cada área del SAT en materia tributaria y aduanera, avanzando en el desarrollo de 779 materiales educativos que exigen dichos planes, para el estudio de 1 250 materias que los integran y que están relacionados con el Comité Técnico. También se concluyeron 239 materiales no relacionados con dicho Comité; y se pusieron a disposición del personal 532 materiales en la red INTRASAT, de tal forma que puedan prepararse adecuadamente para participar en el proceso de detección de conocimientos y habilidades, tomando en cuenta sus propias cargas y horarios de trabajo.

En el mes de febrero del 2000 dio inicio la operación del servicio fiscal de carrera, habiéndose difundido el Estatuto del Servicio Fiscal de Carrera, que contiene los lineamientos generales que rigen la relación administrativa entre el SAT y los funcionarios fiscales, dicho proyecto fue presentado a la Comisión del Servicio Fiscal de Carrera y a la Junta de Gobierno de este Organismo, quienes aprobaron su trámite ante la Unidad de Servicio Civil de la Subsecretaría de Egresos.

En concordancia con lo anterior, se elaboraron las disposiciones reglamentarias y los procedimientos de: detección de conocimientos y habilidades, reclutamiento y preselección, selección, promociones, planes de carrera y agendas de desarrollo, potencial de desarrollo y tablas de reemplazo, inventario de recursos humanos, evaluación del desempeño en periodo de prueba, evaluación del desempeño para funcionarios fiscales, descripción, perfil de requerimientos y valuación de puestos, así como estructura ocupacional, los cuales fueron presentados a las instancias anteriores, de quienes se obtuvo la autorización correspondiente.

Con base en los mencionados trabajos, se realizó una amplia difusión de los principales lineamientos, procesos y derechos y obligaciones de los servidores públicos del SAT; de igual forma y a efecto de promover un mayor conocimiento de dichas bases se incorporó a la página de INTRASAT su contenido, así como el de las disposiciones normativas de los principales procesos, con el propósito de que la información estuviera al alcance de cualquier servidor público del SAT y le pueda ser de utilidad para su incorporación al servicio fiscal de carrera.

Por otra parte, y a efecto de definir y hacer públicos los principios que deben guiar la actuación de los funcionarios fiscales se integró el Código de Ética, mismo que fue autorizado por las autoridades superiores del SAT y de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, complementando así las disposiciones que al respecto establece la Constitución, la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la Legislación Fiscal y Aduanera y demás ordenamientos legales.

Atendiendo las disposiciones establecidas en el Estatuto, se llevaron a cabo dos procesos de detección de conocimientos y habilidades, en ellos fueron invitados a participar 21 384 funcionarios fiscales de libre designación, de los que 11 206 aceptaron sujetarse a la evaluación del examen psicológico, el de conocimientos y la evaluación del desempeño; habiendo acreditado 6 064 que representan un 54.0 por ciento de los que participaron.

En relación a la Estructura Ocupacional del SAT, se operaron 74 896 movimientos en el sistema de cómputo, los cuales fueron notificados por la Administración General de Recursos, básicamente por: bajas, renuncia, jubilación, defunción; nuevos ingresos a plazas de base, confianza, honorarios y promociones, esto con el propósito de mantener información actualizada, lo que permitió emitir las estadísticas y alimentar de información a las áreas del secretariado que lo requirieron. También se realizó la actualización de descripciones, perfiles de requerimientos y valuación de 4 290 puestos, conforme a los cambios requeridos por las unidades del SAT, además de que se actualizaron mensualmente los catálogos de puestos y de funciones.

A petición de las diferentes unidades administrativas, se llevaron a cabo los procesos de reclutamiento y selección y el de promociones para dar respuesta a la solicitud de cobertura de vacantes, lo que implicó atender a 7 024 aspirantes, de los cuales se evaluaron 3 644; esto permitió cubrir dichas vacantes presentadas para ambos procesos.

Fueron actualizados 1 330 exámenes de conocimientos teóricos prácticos para aplicarlos en los procesos mencionados, así como 94 líneas promocionales. De igual forma a petición de las Administraciones Generales de Jurídica de Ingresos y Recaudación, y con base en los análisis y valuación de puestos, se conformó una batería de exámenes especiales, habiendo evaluado psicométricamente a 340 servidores públicos, a efecto de que dichas áreas sustantivas determinaran que funcionarios participarían en el proyecto piloto de atención integral al contribuyente.

Asimismo, se realizó la emisión de 11 621 agendas de desarrollo para los funcionarios fiscales que participaron en el proceso de detección de conocimientos y habilidades, lo que les permitirá complementar los conocimientos requeridos para desempeñar mejor el puesto que ocupan, así como para prepararse y poder participar en futuros procesos de detección de conocimientos y habilidades, o en concursos de promoción.

En el mes de julio inició el proceso de evaluación del desempeño de funcionarios fiscales, habiéndose puesto en la red INTRASAT el sistema automatizado EDD con el tutorial, la normatividad aplicable y los formatos de las cédulas de evaluación para cada uno de los evaluadores, recibándose 21 444 cédulas evaluadas. Adicionalmente a lo anterior, se captaron 17 865 cédulas de fijación de metas para el segundo semestre del año 2000, las cuales sirvieron para evaluar al nivel operativo y de mando en el periodo julio-diciembre del 2000.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 434 Elaborar y establecer las bases de la información estadística nacional

El objetivo de la actividad es operar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, elaborar las cuentas nacionales y generar información a través de los censos económicos, de población y vivienda y los agropecuarios.

Los recursos erogados fueron de 4 122 786.9 miles de pesos y fueron mayores en 2.5 por ciento, 101 727.5 miles de pesos, con relación al presupuesto original de 4 021 059.4 miles de pesos.

Del total de los recursos erogados, 4 028 418.8 miles de pesos, 97.7 por ciento correspondió a gasto corriente y fue mayor en 1.6 por ciento al presupuesto original de 3 963 359.4 miles de pesos, en este resultado incidió principalmente el aumento salarial autorizado al personal del INEGI, así como la ampliación de recursos para el pago del ISR. El gasto de capital ascendió a 94 368.1 miles de pesos y fue superior en 36 668.1 miles de pesos (63.5 por ciento) respecto al presupuesto original de 57 700.0 miles de pesos, debido principalmente a la ampliación de recursos para cubrir requerimientos de mobiliario y equipo de administración, maquinaria y equipo agropecuario, industrial y de comunicaciones, este incremento en el gasto de capital influyó principalmente en el proyecto I004 "Censo Agrícola Ganadero y Ejidal" con un aumento en su presupuesto original de 33 000.0 miles de pesos.

PROYECTO: I001 Programa de calidad total.

El objetivo de este proyecto es fortalecer el enfoque institucional hacia una cultura de satisfacción al usuario y al logro de objetivos a través del análisis y estandarización de los procesos. Su línea de acción es desarrollar las etapas correspondientes del plan maestro del modelo de calidad del INEGI.

El gasto ejercido en este proyecto ascendió a 3 971.6 miles de pesos lo que representa el 100.0 por ciento respecto al presupuesto original, mismo que correspondió a gasto corriente.

Dentro del esquema de modernización del Instituto, se ha impulsando el cambio de actitud hacia el trabajo y la forma de vida de sus trabajadores, en ese esquema durante el año 2000 se diseñaron los talleres Administración de los Procesos de Trabajo, orientado a mandos medios del Instituto, que generó los planes de mejora departamentales y el Taller de Herramientas para la Calidad dirigido a todo el personal del Instituto que reforzará las Propuestas de Mejora así como los Proyectos Estratégicos, incorporando acciones para la mejora continua.

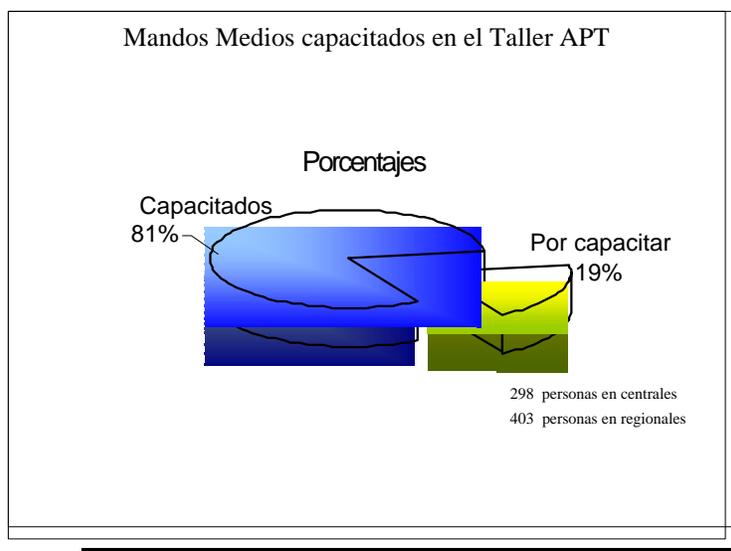
También en este año se llevó a cabo la Semana de Calidad INEGI 2000, cuyo objetivo fue promover y expresar el compromiso de la comunidad INEGI con el Proceso de Calidad, a través de la creación de un espacio que permita el intercambio y conocimiento de logros, experiencias y vivencias en materia de calidad. Dentro de la semana se llevó a cabo el segundo Certamen de Calidad INEGI que permitió reconocer a las mejores propuestas de mejora.

### 1. Taller Administración de los Procesos de Trabajo

El objetivo de este taller es que en todas las áreas del Instituto se desarrolle una forma de administrar el trabajo, con un enfoque hacia el mantenimiento y mejora de los procesos, para el logro eficiente de los objetivos. Para tal propósito se llevó a cabo la formación de 314 Facilitadores a nivel nacional, mismos que realizan la capacitación y el seguimiento de los planes de mejora departamentales que se derivan del taller.

Avance al 31 de diciembre de 2000.			
Concepto	Programados	Capacitados	Porcentajes
Total	3 663	2 962	80.9
Central	1 266	968	76.5
Regional	2 397	1 994	83.2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

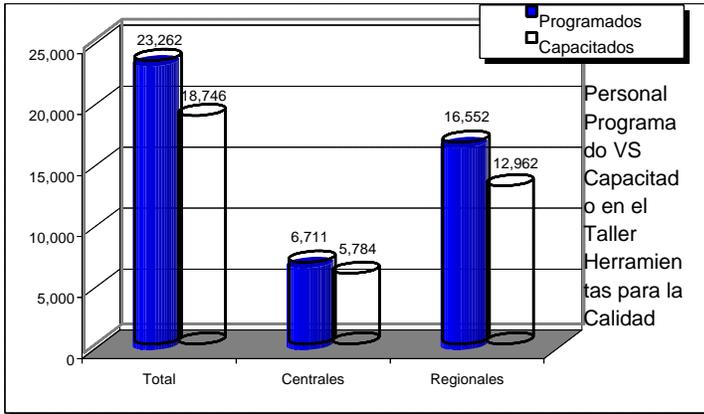
### 2. Taller Herramientas para la Calidad

Con el propósito de que todo el personal cuente con las habilidades necesarias para contribuir de manera efectiva a la mejora institucional se desarrolló y aplicó este taller, lo que permite detectar y analizar áreas

de oportunidad en una actividad diaria, así como establecer acciones para superarlas y promover una cultura de documentación.

Para capacitar al total del personal, entre marzo y diciembre del 2000 en este taller se formaron 107 instructores a nivel central y 274 a nivel regional.

Los números que tenemos al cierre del año son:



Avance en la capacitación del personal (Porcentaje)

Total	80.6%
Central	86.2%
Regional	78.3%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

#### Semana de Calidad INEGI

En este evento se reafirmó la identificación y compromiso del personal del Instituto con la nueva filosofía y dinámica laboral, orientada a satisfacer los requerimientos de los usuarios, llevado a cabo del 28 de agosto al 1° de septiembre del 2000 en oficinas centrales y de septiembre a noviembre en las direcciones regionales y coordinaciones estatales.

En total se registraron 45 Eventos: tres a nivel central (edificio sede, contabilidad nacional y enlaces Cd. de México), 10 a nivel regional, 28 a nivel estatal y cuatro a nivel municipal.

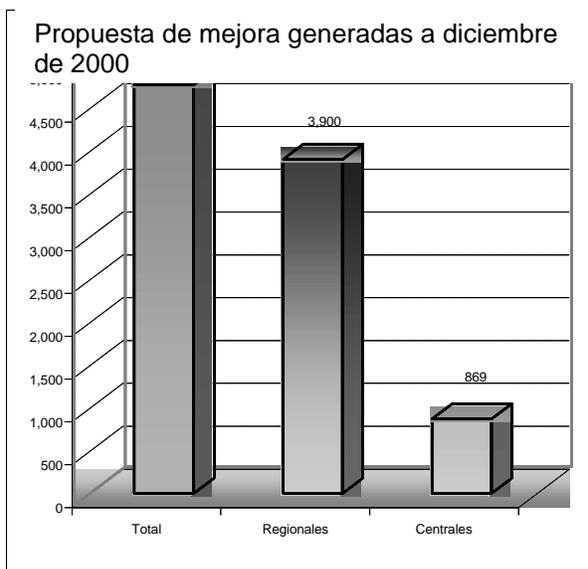
Principales actividades realizadas:

Actividad	Total de Eventos	Total de Asistentes
Conferencias	167	13 966
Mesas de reflexión	330	8 022
Videoconferencias	236	10 196
Videos motivacionales	211	5 203
Películas	53	2 044
Concursos	5	3 195

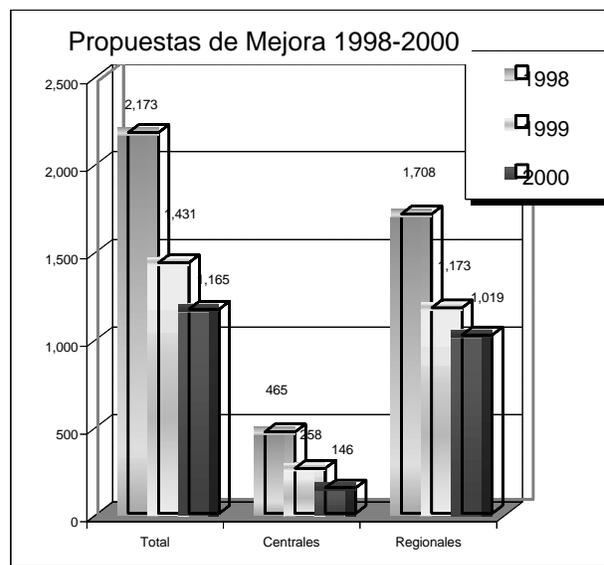
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

Dentro de la Semana de Calidad se llevó a cabo el segundo Certamen de Calidad INEGI, en el que se premió a las propuestas de mejora de mayor calidad de cada dirección general y regional. El total de propuestas registradas ascendió a 192.

Con respecto a las propuestas de mejora se tiene registrado a diciembre del 2000 lo siguiente:



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

El enfoque de las actividades del Proceso de Calidad, como una estrategia general para el año 2001 consistirá en instrumentar y consolidar el sistema de administración organizacional que, con la participación del personal y optimizando la asignación y aplicación de los recursos, se enfoque al mantenimiento y mejora de los procesos de trabajo, permitiendo medir el desempeño de cada proceso a través de indicadores que nos permitan conocer los avances obtenidos.

Lograr ajustar los mecanismos de evaluación sobre la base de objetivos alcanzados, mecanismos de reconocimiento que premien el trabajo en equipo y la evaluación de los mandos medios en base a logro de resultados, todo esto teniendo como meta, el enfoque a objetivos y la mejora de los procesos.

PROYECTO: I002 Censo Económico

El objetivo de este proyecto es obtener información de las unidades pesqueras y mineras, de los establecimientos productores de bienes industrializados, de la construcción y de las comercializadoras de mercancías, así como de los prestadores de servicios que operan en el país.

En este proyecto se erogaron 168 530.2 miles de pesos, lo que representa el 100.0 por ciento respecto al presupuesto original. De los recursos ejercidos, 166 438.1 miles de pesos fueron de naturaleza corriente y 2 092.1 miles de pesos de capital.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Publicaciones del Censo Económico 1999*

Para la generación y publicación de resultados definitivos de los Censos Económicos 1999, se realizó un procesamiento descentralizado dando como resultado la integración en bases de datos a nivel nacional de todos los sectores de actividad económica, de las cuales se derivaron los tabulados básicos correspondientes para resultados definitivos, logrando cubrir las expectativas de las metas planeadas para el año 2000.

Los sectores de actividad económica en proceso de impresión son: Comercio, Servicios Financieros, Agua, Pesca, Minería, Transportes, Comunicaciones, Manufacturas, Electricidad y Construcción.

Además de los tradicionales productos impresos, se realizaron trabajos de análisis para definir los tabulados con variables básicas de los distintos sectores, logrando que esta información se incorporara a la página de Internet donde es consultada por usuarios internos y externos. Dentro del plan de publicaciones, también destacan productos que se desarrollaron en medios magnéticos y se denominan:

Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC) y Parque Económico Nacional; ambos contienen todas las variables de los diferentes sectores de actividad y se producirán en disco compacto.

Respecto a la estrategia de comunicación y difusión de resultados, se llevó a cabo en forma conjunta con la Dirección General de Difusión, dando a conocer durante el año 2000 a nivel nacional, los Resultados Oportunos de la Enumeración Integral y hacia el año 2001 se hará lo propio con los Resultados Definitivos.

*FORMULA DEL INDICADOR: Publicaciones del Censo Económico 1999 realizadas entre las publicaciones del Censo Económico 1999 programadas*

Dentro de los elementos programáticos en esta actividad institucional, se determinó como indicador estratégico las publicaciones del censo económico 1999, en donde se deriva que para el 2000 se elaboraron 110 publicaciones, cantidad superior en 333.3 por ciento a la meta original de 33 publicaciones, y equivalente al 100.0 por ciento de la meta modificada la cual fue autorizada a 110 publicaciones con el oficio No. 307-A-6-1362 de la Unidad de Política Presupuestal.

La justificación a la variación de la meta se debe a que se requirió ampliar el plan de publicaciones de los Censos Económicos, además de las 32 publicaciones por entidad federativa y la nacional, se incluyó en el Programa Editorial 2000, la generación de Catálogos de Productos de los diferentes sectores y subsectores; Resultados Definitivos por sector a nivel nacional; Imágenes Económicas, series por entidad federativa y nacional; Monografías Temáticas y Discos Compactos.

Para llevar a cabo lo anterior, se asignó un presupuesto original a través de ayudas, subsidios y transferencias de 117 971.1 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Procesar información de unidades económicas censadas*

Representa la cuantificación de unidades económicas identificadas y procesadas por los censos económicos 1999. La cifra de unidades económicas procesada durante el año 2000, fue de 3 084 030 documentos, esta cifra se integró en una base de datos central. La diferencia en el número de la meta original con la alcanzada, se debió principalmente a causas como el cierre de establecimientos temporal y/o definitivamente, a la mala referenciación en la enumeración y a cancelaciones, situaciones que fueron depurando las cifras resultantes durante el procesamiento de datos.

En coordinación con las Direcciones Regionales y Coordinaciones Estatales se realizaron los trabajos descentralizados del procesamiento de la información; posteriormente, se efectuó una integración central en una base de datos nacional, que fue sometida a distintos procesos de: análisis integral, depuración, captura de datos y tabulación, para que finalmente, culminaran en la emisión de Resultados Definitivos de los Censos Económicos 1999.

Durante este proceso, las Coordinaciones Estatales efectuaron importantes labores de reconsulta de datos a establecimientos, con objeto de garantizar la máxima calidad en los resultados definitivos. A fin de agilizar el flujo de información entre las estatales y oficinas centrales, se instrumentó el sistema automatizado de red del Instituto, logrando resultados óptimos, que permitieran hacia el 2do. semestre, la generación de las primeras cifras definitivas de los Censos Económicos 1999, desagregados por sector de actividad, tanto en medios impresos como en magnéticos y ópticos.

Paralelamente, durante todo el año 2000 se procesó información censal de solicitudes de diversos organismos públicos, privados y académicos, tomando como insumo el banco de datos conformado con las variables de todos los sectores de actividad, con cortes geográficos hasta nivel municipal, clase de actividad económica y otro tipo de estratificaciones, permitiendo la generación de tabulados conforme a necesidades, así como la producción de mapas temáticos.

*FORMULA DEL INDICADOR: Unidades económicas identificadas entre unidades económicas censadas*

En esta actividad institucional se determinó como indicador estratégico la unidad económica censada, en donde se derivan que para el 2000 se contempló una meta original de 3 209 844 documentos, realizándose el 96.1 por ciento, es decir 3 084 030 documentos en donde se solicitó una modificación al indicador por la cantidad 3 130 714 documentos, de acuerdo a la autorización en el oficio No. 307-A-6-1362 de la Unidad de Política Presupuestal. La desviación de la meta original respecto a la alcanzada, se debió principalmente a causas como el cierre de establecimientos temporal y/o definitivamente, a la mala referenciación en la enumeración y a cancelaciones, situaciones que fueron depurando las cifras resultantes durante el procesamiento de datos.

Para llevar a cabo lo anterior, se asignó un presupuesto original de 50 559.1 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

PROYECTO: I003 Censo de Población y Vivienda

El objetivo de este proyecto es obtener información referente a las características demográficas y socioeconómicas de la población total del país, así como de los materiales y servicios de las viviendas.

Este proyecto registró un ejercicio presupuestal de 2 867 453.7 miles de pesos, inferior en 51 378.7 miles de pesos a los 2 918 832.4 miles de pesos previstos originalmente, equivalente a una variación negativa del 1.8 por ciento, lo que se debió al apoyo brindado por este proyecto a la adquisición de bienes de capital para el Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal; a los Sistemas Nacional de Información Estadística y Geografía y de Cuentas Nacionales, así como a la reestructuración del edificio de balderas.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Levantar información de la población del país*

Las actividades previas al levantamiento del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 fueron: Capacitación, Actualización Cartográfica, Planeación Operativa, Recorridos de Reconocimiento, Concertación y Consecución de Apoyos así como la Difusión del Evento.

Del 7 al 18 de febrero del 2000 se llevó a cabo el propio levantamiento, para obtener la información de población y viviendas en todo el país. A la par se realizó la validación en campo basándose en criterios, lineamientos y procedimientos definidos, de tal forma que los cuestionarios cumplieran con los estándares de calidad requeridos para poder ser enviados a captura.

Además, en los quince días posteriores al período del levantamiento se continuó con la verificación de viviendas deshabitadas, de uso temporal y la cobertura geográfica realizando confronta a través de un sistema automatizado (Sistema de Verificación, Avance y Cobertura) y reentrevistas en las viviendas habitadas para ratificar la calidad de la información levantada y así poder validar la cobertura en viviendas y habitantes.

Se visitaron 26 106 937 viviendas en todo el país aplicando el cuestionario básico y ampliado; en aquellas viviendas habitadas, este volumen de viviendas incluye habitadas más pendientes que son 21 948 060, deshabitadas y de uso temporal 4 149 565, colectivas 9 312, además se aplicó el cuestionario básico a 3 881 pobladores sin vivienda. Se levantaron 2 649 129 cuestionarios ampliados y 22 509 922, cuestionarios básicos. Para este efecto, se capacitaron a 342 429 figuras de la estructura operativa estatal en un total de 19 650 616 horas-hombre durante el año 2000, con el apoyo de oficinas centrales. En 13 entidades fue necesario que el propio personal de oficinas centrales impartiera capacitación directa al personal operativo para reforzar esta etapa del censo.

Por otra parte, la meta concertada para el ejercicio 2000, de visitar un total de 26 800 000 de viviendas fue mediante una proyección que se realizó para calcular el número estimado de viviendas en el país; mientras que las 26 106 937 viviendas reportadas al final del ejercicio, es el número real que se encontró en campo al realizar el levantamiento censal.

*FORMULA DEL INDICADOR: Levantamiento de información de la población del país realizado entre el levantamiento de información de la población del país programado*

Dentro de los elementos programáticos en este indicador, se determinó como indicador estratégico el levantamiento de la información de la población del país, en donde se deriva que para el 2000, se cumplió con un 97.4 por ciento, o sea se levantaron 26 106 937 cuestionarios, de acuerdo a la meta original de levantar 26 800 000 cuestionarios en cada una de las viviendas del país, que representa el número real de viviendas encontradas al realizar el levantamiento censal.

Para llevar a cabo lo anterior, se asignó un presupuesto original de 2 481 007.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 2 437 335.6 miles de pesos, ya que como se señala en la explicación al presupuesto del proyecto I003 Censo de Población y Vivienda, los recursos de este indicador estratégico apoyaron la adquisición de bienes de capital de otros proyectos.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Captura, procesamiento y difusión de resultados*

Para la captura y procesamiento y difusión de resultados, se llevaron a cabo otras actividades posteriores al levantamiento del XII Censo General de Población y Vivienda que fueron: la captura de los resultados preliminares y de inventarios de vivienda, el análisis de la información y la publicación de resultados preliminares.

Concluyeron las actividades relacionadas con la captura de los formatos de control, avance y cobertura, así como el proceso de depuración de la información derivada de los formatos. Con esta información se realizó el seguimiento del avance del operativo, así como el control de la cobertura, además de que se comenzaron a realizar los primeros análisis de la calidad de los resultados del levantamiento.

Para la captura y procesamiento de la información, se llevaron a cabo 27 cursos de capacitación, con su respectiva supervisión, sobre procesamiento de la información y el Sistema de Verificación, Avance y Cobertura (SIVAC). Se llevaron a cabo las pruebas de los sistemas computacionales en las ciudades de San Luis Potosí, Hermosillo y oficinas centrales, con lo que se liberaron los sistemas de captura, codificación e integración del cuestionario básico.

En oficinas centrales concluyó la integración de los resultados preliminares, dándose a conocer al público a tan sólo 15 semanas de haber concluido la recopilación de la información. Como resultado se obtuvo una población nacional de 97.4 millones de personas, de los cuales 50.0 millones son mujeres y 47.4 millones son hombres.

En las Direcciones Regionales se llevó a cabo la recepción, almacenamiento, verificación manual y captura de 2 649 129 cuestionarios ampliados y la captura de 22 509 922 de tipo básico. Se hizo la validación del cuestionario ampliado en las 32 Coordinaciones Estatales y se remitió a oficinas centrales para realizar el proceso de cálculo de los ponderadores y análisis de la información. Se hizo la validación del cuestionario básico en las Direcciones Regionales. Se inició la etapa de actualización de referencias cartográficas, misma que concluirá en el año 2001 al igual que la etapa de explotación.

La meta concertada para el ejercicio 2000, de capturar y procesar 26 800 000 cuestionarios se hizo sobre la base de la proyección de viviendas habitadas a visitar siendo las viviendas censadas 21 531 541, capturando y procesando la información de 25 159 051 cuestionarios ya que todas las viviendas con más de seis personas se aplicaron más de un cuestionario. Se realizó bajo el criterio de que el promedio de ocupantes por vivienda es de 4.5 por lo cual se establecieron seis renglones para registrar este número de personas con la idea de que hubiera un margen por encima del promedio nacional. De esta manera se buscó optimizar el uso de los cuestionarios y así equilibrar el número de hojas que se utilizaron para captar las características de cada persona.

Para obtener los resultados definitivos del Censo las tareas fueron: almacenamiento, verificación, codificación, semiautomática, validación y actualización cartográfica.

Se generó la publicación "*Tabulados de la Muestra Censal del Cuestionario Ampliado del XII Censo General de Población y Vivienda*", que son los resultados definitivos del cuestionario ampliado. Este producto no se tenía planeado hacerlo y se elaboró como una publicación nueva. Las metas

originalmente programadas en cuanto a las publicaciones del Censo, no se pudieron realizar debido a que durante el análisis de la información, se vio la necesidad de aplicar nuevos criterios de limpieza, lo cual obligó a posponer la etapa de explotación para el año 2001.

Por otra parte, se inició la evaluación integral programada para el año 2001, realizando el documento "Metodología para la evaluación del operativo de campo del proyecto censal".

*FORMULA DEL INDICADOR: Captura, procesamiento y difusión de resultados del levantamiento entre captura, procesamiento y difusión de resultados del levantamiento programado*

Dentro del proyecto se encuentra el indicador estratégico de captura, procesamiento y difusión de resultados del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, en el cual se logró capturar 25 159 051 cuestionarios, logrando con esto un avance de 93.9 por ciento de la meta original de 26 800 000 cuestionarios, que resultó 6.1 por ciento inferior al original, ya que en todas las viviendas con más de seis personas se aplicaron más de un cuestionario. El criterio bajo el cual se realizó un cuestionario para familias de seis miembros obedece a que el promedio nacional de ocupantes por vivienda es de 4.5. De esta manera se buscó optimizar el uso de los cuestionarios y así equilibrar el número de hojas que se utilizaron para captar las características de cada persona.

Para llevar a cabo lo anterior, se asignó un presupuesto original del 437 824.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 430 118.1 miles de pesos. ya que como se señala en la explicación al presupuesto del proyecto I003 Censo de Población y Vivienda, los recursos de este indicador estratégico apoyaron la adquisición de bienes de capital de otros proyectos.

PROYECTO: I004 Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal

Este proyecto tiene como objetivo obtener información referente a las principales características de la actividad económica de las unidades agropecuarias y forestales, así como de los ejidos y comunidades agrarias.

El gasto ejercido en este proyecto fue de 114 126.7 miles de pesos, superior en 40.7 por ciento a los 81 126.7 miles de pesos presupuestados originalmente, equivalentes a un mayor ejercicio presupuestario de 33 000.0 miles de pesos. De los recursos ejercidos, 79 941.9 miles de pesos fueron de naturaleza corriente y 34 184.8 miles de pesos de capital. Cabe señalar que la importante variación en el gasto de capital se deriva de la ampliación de recursos para la adquisición de mobiliario y equipo de administración, maquinaria y equipo agropecuario, industrial y de comunicaciones.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Procesar información de unidades de producción agrícola, forestal y pecuaria del Censo Piloto de 1999*

Se llevó a cabo el procesamiento de la información del Censo Piloto 1999; para este fin se diseñaron e instalaron los sistemas de procesos previos y validación electrónica en las tres Direcciones Regionales participantes en el Censo Piloto 1999 (Occidente, Noreste y Sur).

Con objeto de cumplir con las fechas planeadas y hacer más eficiente los trabajos de procesamiento, se desarrollaron los sistemas de tabulados en la Dirección General de Política Informática; la producción de éstos permitió realizar el análisis y evaluación del Censo Piloto, mismo que fue presentado en distintos foros de usuarios internos y externos al Instituto.

Respecto a la meta original de 10 600 unidades de producción Agropecuaria Forestal y Pecuaria, fue rebasada y ampliada debido a la inclusión del municipio de Dr. Arroyo, Nuevo León; la cifra procesada fue de 16 274 unidades de producción.

*FORMULA DEL INDICADOR: Información de unidades de producción agrícola, forestal y pecuaria del Censo Piloto de 1999 procesada entre información de unidades de*

*producción agrícola, forestal y pecuaria del Censo Piloto de 1999 programada*

Dentro de los elementos programáticos en este proyecto, se determinó como indicador estratégico la información de unidad de producción agrícola, forestal y pecuaria del censo piloto de 1999, en donde se deriva que para el 2000, fue superior en 53.5 por ciento de acuerdo a lo establecido en la meta original, se realizaron 16 274 unidades de un original de 10 600, debido a la inclusión del municipio de Dr. Arroyo, Nuevo León; la cifra procesada fue de 16 274 unidades de producción.

Para llevar a cabo lo anterior, se asignó un presupuesto original de 16 225.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 22 825.3 miles de pesos, superior en un 40.7 por ciento, que se explica por las mismas causas señaladas en el proyecto I004 al que corresponde este indicador.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Planeación a detalle efectuada*

Este indicador estratégico se canceló en presupuesto y meta, dándose de alta el siguiente indicador, de acuerdo a la autorización en el oficio No. 307-A-6-1362 de la Unidad de Política Presupuestal.

*FORMULA DEL INDICADOR: Planeación detallada del operativo censal*

Este indicador estratégico se canceló en presupuesto y meta, dándose de alta el siguiente indicador, de acuerdo a la autorización en el oficio No. 307-A-6-1362 de la Unidad de Política Presupuestal.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Planeación detallada para el levantamiento del VIII Censo Agropecuario 2001*

Se llevaron a cabo diversas acciones con objeto de definir un plan maestro para organizar, operar y controlar los elementos humanos, financieros y materiales necesarios para realizar el VIII Censo Agropecuario 2001.

De esta forma se llevó a cabo el Censo Piloto Agropecuario 1999, producto en el que se probaron estrategias operativas, estructura de organización, formas de control, cuestionarios, temática censal, variables y manuales para capacitación del operativo.

Otras actividades realizadas para la preparación del Censo Agropecuario fueron los talleres de consulta a usuarios externos, la definición del Programa de Control, Asesoría y Apoyo, Programa de Delimitación de Areas de Control, Diseño de Sistemas Automatizados, Estrategia General de Comunicación y materiales diversos para la capacitación y el levantamiento. Se realizó además, una prueba de campo por AGEB rural en las 32 entidades del país.

Todas estas acciones y documentos dan origen al acervo documental de la Planeación General para el VIII Censo Agropecuario 2001; asimismo se lograron otros elementos importantes para aplicar en este Censo, como son: el Paquete Cartográfico; Manuales del Enumerador, Validador y Verificador; Carpeta Municipal, Catálogos de Regionalismos, Productos, Rendimiento y de Nombres Agropecuarios; todos ellos servirán de insumo para la realización del VIII Censo Agropecuario 2001, por lo que la meta se considera cumplida.

*FORMULA DEL INDICADOR: Planeación detallada para el levantamiento del VIII Censo Agropecuario 2001*

Para este indicador estratégico se realizaron seis documentos en la Planeación detallada para el levantamiento del VIII Censo Agropecuario 2001, se realizó el 100.0 por ciento de la meta modificada, debido a que la anterior que se tenía en el PEF (Planeación a detalle efectuada) se canceló dando entrada a esta, de acuerdo a la autorización otorgada con el oficio No. 307-A-6-1362 de la Unidad de Política Presupuestal.

Para llevar a cabo lo anterior, este indicador contó con un presupuesto modificado de 91 301.4 miles de pesos el cual se ejerció al 100.0 por ciento.

PROYECTO: I005 Cartografía Censal

El objetivo de este proyecto es elaborar los materiales cartográficos para la planeación, levantamiento y presentación de los resultados de los Censos.

Este proyecto registró un ejercicio presupuestal de 241 342.2 miles de pesos, inferior en 10 453.1 miles de pesos, y 4.2 por ciento al presupuesto original de 251 795.3 miles de pesos. De los recursos ejercidos el 81.8 por ciento correspondió a gasto corriente con un monto de 197 372.2 miles de pesos y el 18.2 por ciento a gasto de capital, con 43 970.0 miles de pesos.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Conformar el paquete cartográfico del XII Censo de Población y Vivienda 2000 y del Censo Agropecuario 2001*

Con relación a los Censos Económicos de 1999, se concluyó la digitalización y validación del paquete de productos cartográficos. Asimismo, se concluyó la recepción, revisión y liberación en área central del paquete cartográfico para el ámbito rural y urbano de las 32 entidades federativas y se generaron 80 discos compactos con la cartografía urbana en formato DXF.

Se concluyó la digitalización del paquete cartográfico en el ámbito urbano que consta de 3 837 localidades, las cuales se comercializan como un resultado más del evento censal. Se generaron 80 discos compactos premaster que contienen la cartografía urbana en formato DXF para una atención a nivel Regional y Estatal directa a los diferentes usuarios de esta información.

XII Censo General de Población y Vivienda 2000

Se atendió cabalmente todas las etapas del operativo del Levantamiento del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 en materia de cartografía censal.

En lo que respecta a la elaboración por métodos tradicionales y automatizados del Paquete Cartográfico del Censo General de Población y Vivienda del 2000, se realizó la validación de las tablas de equivalencia, la elaboración por métodos tradicionales y automatizados del Paquete Cartográfico de las 32 entidades federativas, el cual está conformado por planos de localidad urbana, inventarios de manzanas urbanas y rurales, condensados estatales, cartas topográficas escala 1:50 000, croquis municipales con marco geoestadístico, planos de localidad rural y urbana, CIGEL, base de datos, tablas de equivalencia, planos y catálogos de AGEB. Por otro lado se entregó a los departamentos estatales de Cartografía Censal el Paquete Cartográfico para la Planeación del VIII Censo Agropecuario 2001.

Se elaboraron por métodos automatizados los mapas de la publicación de los Resultados Preliminares, asimismo el Sistema para la Consulta de Información Censal (SCINCE) en ambiente Windows a nivel nacional por entidad y municipio; y estatal por municipio con estos resultados.

Dentro de la nueva línea de producción de Cartografía Censal Urbana con características métricas, la cual parte de ortofotos digitales y se actualiza en campo con tecnología moderna de equipo GPS, se concluyó lo correspondiente a 35 localidades, entre las que destacan las capitales de los estados. Dicha Cartografía está disponible a los usuarios desde el último trimestre del año 2000, cabe resaltar que este novedoso producto se disemina en los formatos gráficos más usuales que ocupan el software dedicados al desarrollo de Sistemas de Información Geográfica. Estas 35 localidades equivalen al 20.7 por ciento de las 169 localidades mayores a 50 000 habitantes que existen en el país.

Con el fin de dar una atención directa a los usuarios públicos y privados, nacionales e internacionales en lo referente al Catálogo de Municipios y Cabeceras Municipales de los Estados Unidos Mexicanos, se realizaron las acciones para que esta información fuera consultada a través de la página de Internet del INEGI. Dicha información se actualiza de manera permanente. De igual forma el Catálogo de

Integración General de Localidades (CIGEL), correspondiente al Censo de Población y Vivienda 1995, se atienden las solicitudes de claves y coordenadas de localidades habitadas del país que continuamente se demandan.

Se publicó el Marco Geoestadístico Municipal del país (MGM 95), consistente en un documento cartográfico escala 1:2'500,000 en el que se representan los 2,435 municipios existentes en 1995 en un solo mapa, que además contiene sus claves geoestadísticas y nombres oficiales. Producto muy demandado por dependencias federales que requieren contar con una visión global del país, de igual forma por instituciones de investigación y educativas.

Se concluyó el documento denominado Superficie Geoestadística Continental e Insular del País, por Entidad, Municipio e Isla, el cual fue enviado a las áreas Centrales y Regionales del Instituto para su uso interno.

Sistema Integral de Información Geográfica y Estadística (SIIGE). Es un Sistema automatizado creado por el INEGI, el cual integra a nivel nacional la información Geográfica y Estadística con diferentes niveles de desagregación, desde un estado ó región hasta localidad y grupo de manzanas. El Sistema permite la consulta en un ambiente amigable, de los datos resultantes de los Censos Nacionales y de su representación geográfica sobre la Cartografía Digital generada, el cual también se convierte en el receptor de la nueva información que el Instituto u otras dependencias generen, con el objetivo de que puedan ser representadas espacialmente conjugando todas las variables.

El Sistema se envió a las Direcciones Regionales para su conocimiento y comentarios y sobre él se publicarán los Resultados Definitivos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Se actualizaron en campo los topónimos de localidades y sus servicios de 295 cartas topográficas escala 1:50,000, con lo cual se llega a un total de 1250 que corresponden al 55.0 por ciento de la cobertura nacional, así mismo se elaboraron 435 archivos alfanuméricos (topónimos), con lo cual suman un total de 1024 archivos que están disponibles a los usuarios de acuerdo a los esquemas de comercialización definidos por el Instituto.

#### VIII Censo Agropecuario 2001

De manera conjunta con la Dirección General de Estadística se definieron las características del paquete cartográfico para la etapa de planeación, el insumo básico son las imágenes de satélite Spot con resolución espacial de 10 metros, sobre las cuales se delimitaron aproximadamente 235,000 áreas de control, esto marca un parteaguas dado que es la primera vez en los Censos Agropecuarios se hará un uso exhaustivo de este insumo.

*FORMULA DEL INDICADOR: Conformar el paquete cartográfico del XII Censo de Población y Vivienda 2000 y del Censo Agropecuario 2001 entre El paquete cartográfico del XII Censo de Población y Vivienda 2000 y del Censo Agropecuario del 2001 programado*

Dentro de este proyecto, se determinó como indicador estratégico conformar el paquete cartográfico para el Censo de Población y Vivienda 2000 y para el Censo Agropecuario 2001, en donde se deriva para el 2000 una meta de 75 487 cartas urbanas, realizándose el 100.0 por ciento.

Para llevar a cabo lo anterior, se asignó un presupuesto original de 251 795.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 241 342.2 miles de pesos que representó un alcanzado de 95.8 por ciento con relación al original, el subejercicio señalado se reintegró a la Tesorería de la Federación como economías del presupuesto.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Este proyecto se divide en dos: Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y Sistemas de Cuentas Nacionales de México. El primero tiene como objetivos: generar la información geodésica, la fotografía aérea y actualizar la cartografía básica, temática y la base de datos geográficos; Integrar el sistema de estadísticas demográficas y sociales; obtener de establecimientos y de hogares, información de corto plazo para la producción de estadísticas socioeconómicas del país; generar las estadísticas sectoriales estatales y regionales; y proporcionar el servicio público de información, producir y distribuir los productos y coordinar las acciones de comercialización.

El segundo tiene como objetivos: generar estadística referente a las transacciones económicas entre los agentes económicos del país y los indicadores macroeconómicos, incluyendo la actividad productiva del sector público; generar las estadísticas referente a las actividades económicas de los estados, en el contexto de los agregados macroeconómicos del país; y generar la estadística que, a partir de incorporar los recursos naturales y el medio ambiente a la contabilidad de la economía, permita cuantificar los costos por su agotamiento y degradación y con ello su vinculación al PIB.

El gasto ejercido en este proyecto ascendió a 727 362.5 miles de pesos, superior en 21.9 por ciento a los 596 803.2 miles de pesos presupuestados originalmente, equivalente a una variación de 130 559.3 miles de pesos. Lo anterior permitió cumplir satisfactoriamente con las metas consistentes en realizar 230 000 kilómetros cuadrados de fotografía aérea, medición de 1 300 estaciones, elaborar 230 cartas urbanas, se elaboraron 53 publicaciones, 38 encuestas, se atendieron a 727 077 usuarios y elaboración de 26 publicaciones, para ello se ampliaron recursos a este proyecto para el incremento salarial y para el programa de retiro voluntario, así como para llevar a cabo la primera y segunda etapa de la Encuesta Nacional de Ingreso- gasto en Hogares y generar los indicadores de empleo y desempleo hasta el mes de noviembre y la reestructuración del inmueble en Balderas.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Fotografía aérea*

En cuanto a la actividad de fotografía aérea y para dar cumplimiento al programa de trabajo se realizaron vuelos fotográficos en escalas 1:75 000, cubriendo parte de los estados de Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Oaxaca, Guerrero, Coahuila Baja California, Baja California Sur, Sonora, Veracruz, Aguascalientes y Chiapas. Además vuelos especiales de acuerdo al convenio con Guatemala, en la Frontera México/Guatemala; a escala 1:37 500 se cubrieron parte de los estados de Coahuila, Baja California Aguascalientes y Chiapas, también se atendió el convenio con el Gobierno del estado de México; se realizaron los vuelos convenidos para la ciudad de Morelia; a escala 1:20 000 se voló para el proyecto Inventario Forestal SEMARNAP/INEGI/UNAM; por último se realizaron vuelos especiales para cubrir las zonas que sufrieron desastres naturales a escalas 1:50 000 sobre el volcán Popocatepí y a escala 1:5 000 en la zona de desastre en el estado de Tamaulipas. Así como vuelo especial en Río Hondo en el estado de Quintana Roo.

En materia de Fotografía Aérea, en el transcurso del ejercicio 2000 se logró la meta programada de 230 000 Km<sup>2</sup>, habiéndose cubierto en su totalidad. Se realizaron vuelos para los proyectos internos, para los convenios con los gobiernos del estado de México y el municipio de Morelia en Michoacán, así como para el proyecto del Inventario Nacional Forestal que conjuntamente desarrollaron SEMARNAP-INEGI-UNAM. Además, a solicitud de la presidencia de la república, se realizaron vuelos especiales en áreas siniestradas por desastres naturales en los estados de México (municipio de Chalco Solidaridad) y Tamaulipas, así como en el Volcán Popocatepí.

La producción de Derivados Fotográficos, fue de 144 582 piezas, con lo que se cubrió la demanda de los usuarios y los requerimientos de las áreas internas.

*FORMULA DEL INDICADOR: Superficie fotografiada más meta 2000 entre superficie del territorio nacional*

Dentro de los elementos programáticos en este proyecto, se determinó como indicador estratégico la de fotografía aérea, en donde se deriva que para el 2000 se tiene una meta original de 230 000 kilómetros

cuadrados de fotografía aérea, la cual se cubrió al 100.0 por ciento y equivalente al 11.5 por ciento, establecido en el universo de cobertura de 2 000 000 de kilómetros cuadrados.

Para llevar a cabo lo anterior, se asignó un presupuesto original de 68 651.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 85 110.6 miles de pesos, es decir se tuvo un mayor ejercicio presupuestario de 24.0 por ciento, que se explica principalmente por el incremento salarial autorizado y la adquisición de mobiliario y equipo de administración; maquinaria y equipo industrial y de comunicaciones y a la ampliación de recursos para el pago del ISR.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Medición de puntos geodésicos*

En la medición de puntos, se logró conjuntamente con las Direcciones Regionales Norte, Occidente, Oriente y Sureste un cumplimiento al 100.0 por ciento del programa comprometido para el año.

El programa de Apoyo Geodésico, se realizó en forma conjunta con las Direcciones Regionales y se posicionaron 1 300 estaciones, con lo que se logró la meta programada en un 100.0 por ciento. Es relevante señalar la puesta a disposición del público del nuevo producto denominado "Información Geodésica por Entidad Federativa", con información digital de bancos de nivel geodésico, gravimetría y posicionamiento horizontal, información que se ofrecía en el pasado en copias fotostáticas.

Uno de los primeros productos derivados del cambio tecnológico son los denominados Productos Geográficos Básicos Digitales (PGBD), que son los Datos Vectoriales, Topónimos y Modelos Digitales de Elevación derivados de las cartas topográficas esc. 1:50 000 y 1:250 000, así como los Ortofotos digitales esc. 1:20 000, lo cual también es un insumo fundamental para la actualización de estos productos.

En este periodo, se ha consolidado el posicionamiento de estos productos ante el público usuario, acción que se considera relevante dada la nueva filosofía en la estructura y niveles de información de estos datos geográficos, los que facilitan el análisis y modelado del entorno espacial considerado, así como la posibilidad de diversificar las aplicaciones de estos datos.

*FORMULA DEL INDICADOR: Medición de puntos geodésicos realizados entre Medición de puntos geodésicos programados*

Dentro de los elementos programáticos en este proyecto, se determinó como indicador estratégico la medición de puntos geodésicos, en donde se deriva que para el 2000 se tenía una meta original de 1 300 estaciones la cual se cubrió al 100.0 por ciento.

Para llevar a cabo lo anterior, se asignó un presupuesto original de 13 730.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 16 033.4 miles de pesos, que representan un incremento del 16.8 por ciento, debido principalmente por el incremento salarial autorizado y la adquisición de mobiliario y equipo de administración; maquinaria y equipo industrial y de comunicaciones y a la ampliación de recursos para el pago del ISR.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Elaborar cartas*

Los resultados obtenidos del ejercicio 2000 de la Carta Topográfica escala 1:50 000 fueron 230 cartas, habiéndose logrado al 100.0 por ciento el indicador programado.

La carta proporciona información digital acerca de la forma y dimensiones del territorio, de la orografía, hidrografía y de los sitios habitados del país, así como, del inventario de la infraestructura y su distribución geográfica. La información digital representa a escala los elementos naturales y las obras hechas por el hombre sobre la superficie terrestre, localizándolos con exactitud en posición, altitud y forma, dimensiones e identificación.

Debido a su estructura y enfoque, la información topográfica digital sirve como apoyo a las actividades de estudio, análisis, programación y planeación de nivel local y regional, desde las perspectivas rural y urbana.

De manera digital esta información se presenta como conjuntos de datos vectoriales, modelos digitales de elevación y topónimos con norma de base de datos, lo que permite su manipulación en ambientes de sistemas de información geográfica. Esta información también es presentada de manera impresa.

Durante el ejercicio 2000 se realizaron acciones en la adecuación de estructuras operativas a nivel central y regional así como las reingeniería en los procesos de la información topográfica con la finalidad de ampliar la cobertura en un 56.0 por ciento adicional en cartas impresas para el ejercicio 2001.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de cartas actualizadas entre cartas de cobertura nacional*

Dentro de los elementos programáticos en este proyecto, se determinó como indicador estratégico la elaboración de cartas urbanas, en donde se deriva que para el 2000 se tenía una meta original 230 cartas urbanas la cual se cubrió al 100.0 por ciento.

Para llevar a cabo lo anterior, se asignó un presupuesto original de 54 921.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 64 133.6 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 16.8 por ciento, debido principalmente al incremento salarial autorizado; a la adquisición de mobiliario y equipo de administración, maquinaria y equipo industrial y de comunicaciones; y a la ampliación de recursos para el pago del ISR.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Publicaciones realizadas*

En el periodo que se reporta, se realizaron diversas actividades para el logro de sus metas, destacando la integración de las estadísticas con información correspondiente a 1999 y parte del año 2000, cubriendo los temas de los cinco hechos vitales (nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones generales y defunciones fetales), salud y asistencia social y las estadísticas sociales (sobre relaciones laborales, seguridad y orden público, educación y cultura).

Asimismo, se generaron cuadernos, boletines y folletos, con información estadística actualizada de los temas sociodemográficos, con lo que se da continuidad a estas publicaciones que se ponen a disposición de los usuarios de los diversos sectores público, privado y social, así como público en general.

Por lo que se refiere al cumplimiento de metas, durante ese año se integraron 2 351 archivos estatales y nacionales de las estadísticas demográficas y sociales con información correspondiente a 1999 y 2000.

Con el propósito de consolidar el proceso de producción desconcentrada de las estadísticas, se desarrollaron 107 programas de cómputo y se realizaron 11 cursos de capacitación a nivel nacional, con la participación de 440 personas de las direcciones regionales y áreas estatales de estadísticas continuas que participan en el proceso, incluyendo el manejo de los sistemas de cómputo. También se elaboraron y/o actualizaron 164 manuales, instructivos, formatos de captación, guías de llenado y documentos normativos para el seguimiento y control de la producción estadística.

Con la integración, validación y liberación de los archivos nacionales, se generaron 447 planes de tabulados para producir 102 publicaciones con información estadística (14 cuadernos, 12 boletines y siete folletos, entre otros) que se ofrecen a los diferentes usuarios, como parte importante del servicio público de información que proporciona el INEGI.

La problemática enfrentada, corresponde a renuncias de personal que no han sido cubiertas; equipo de cómputo insuficiente; retraso en el envío de la información que proporciona la SSA; fallas encontradas en algunos archivos que envió la SEP; detección de cifras erróneas y corrección de las mismas, así como retraso en la recolección, tratamiento y envío de archivos de direcciones regionales y áreas estatales, que provocaron desfases en parte del proceso.

Se inició la captación de información por medio del cuestionario de la estadística de la Industria Minerometalúrgica, para su entrega oportuna por parte de las fuentes involucradas, poniendo especial énfasis en todas las unidades mineras que realicen las actividades de exploración y/o beneficios de minerales metálicos y no metálicos. El boletín mensual de esta estadística presenta por primera vez el cálculo de índices de volumen físico para cada uno de los cuatro grupos minerometalúrgicos y además, se incorporó la sal como el producto No. 30 con resultados estadísticos.

Se elaboraron documentos de difusión de las estadísticas económicas como son: El ABC de la Industria Maquiladora de Exportación y Perfil Estadístico de la Industria Maquiladora de Exportación 1990-1999, con la finalidad de brindar a los usuarios más información sobre este sector de estudio.

Se liberó la descentralización de la Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación en cifras preliminares en la Dirección Regional Centro Norte y se determinó el apoyo de la Dirección Regional Centro, en la recolección de cuestionarios de la Industria Maquiladora de Exportación, correspondientes al D.F.; asimismo se establecieron compromisos con esta Dirección Regional para la Estadística de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas (ATUS) y Vehículos de Motor Registrados en Circulación, donde se oficializó la descentralización en las actividades del proceso de la Estadística ATUS en la recolección de cuestionarios para las 16 delegaciones del D.F., así como en la recolección de datos de las estadísticas del D.F. (Metro, Servicio de Transportes Eléctricos, Red de Transporte de Pasajeros).

Se llevaron a cabo trabajos de distribución, recolección, registro, codificación, crítica y captura de información de la Segunda Investigación Especial sobre Comercio Exterior de la Industria Maquiladora de Exportación, obteniéndose un primer cierre de la información con cifras preliminares de 1998 y primer semestre de 1999, dándose inicio a la Tercera Investigación Especial.

Se cumplió con calidad y oportunidad la entrega de los documentos comprometidos, en las fechas programadas, asimismo se concluyó el ABC y Perfil de la Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación así como el Sistema Integral de Tabulados y Gráficas (SITG).

Se generaron resultados de la Estadística de Comercio Exterior Mexicano por modo de Transporte (1996-1999); se integró y difundió la Nota de Prensa de Conciliación Estadística 1996-1997 y por otra parte, con relación a esta estadística, se ganó la propuesta de mejora que se presentó en el Certamen de Calidad-INEGI 2000, de la Dirección General de Estadística.

Con relación a la Estadística de Finanzas Públicas, se generaron y entregaron 21 tabulados con información estatal 1999 a la Dirección de Estadísticas Sectoriales, Estatales y Regionales, con la finalidad de incorporarlos a los Anuarios Estadísticos de los Estados, edición 2000, mejorando la entrega de resultados.

Se concluyó la integración de las ocho publicaciones anuales del ámbito sectorial y del *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos* en versión impresa y en disco compacto, *la Agenda Estadística 2000*, el *Anuario de Estadísticas por Entidad Federativa* y *Conociendo las Estadísticas de México*, este último en versiones Internet e impresa. En estas mismas versiones se elaboró *El Transporte de América del Norte en Cifras*, producido en el marco del grupo trilateral (Canadá, Estados Unidos y México) Intercambio Norteamericano sobre Estadísticas del Transporte.

Se mantuvo la continuidad del *Boletín de Información Oportuna del Sector Alimentario* y del *Cuaderno de Información Oportuna Regional* y se desarrollaron los sistemas electrónicos para la consulta de Información del Sector Alimentario y del Sector Energético.

Se cumplieron los trabajos del proyecto de Cuadernos Estadísticos Municipales y Delegacionales, se publicaron los Anuarios Estadísticos de los Estados, se integró el Cuaderno Estadístico de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y se elaboraron los discos compactos con los Sistemas para la Consulta de los Anuarios Estadísticos de las siguientes entidades federativas: Distrito Federal, Guanajuato, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.

Se entregaron para su publicación los 55 Cuadernos Estadísticos Municipales, edición 1999. Se concluyó la actualización de los documentos normativos de los proyectos Anuarios Estadísticos de los Estados (AEE), Cuadernos Estadísticos Municipales y Delegacionales (CEMyD) y Cuaderno Estadístico de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (CEZMCM). Se efectuaron las visitas de supervisión y apoyo técnico para los proyectos de AEE y CEMyD, en las 10 Direcciones Regionales(DR) del INEGI, y el CEZMCM para las D.R. Centro y Centro Sur.

Se participó en el desarrollo de los talleres de capacitación sobre la normatividad para la elaboración de cuadros estadísticos y gráficas, en las ciudades de Mérida, Guadalajara y Tepic, ante gobiernos de los estados y fuentes generadoras de información locales. Se impartieron los talleres de capacitación en la sede central del Instituto dirigidos a personal de nuevo ingreso a la plantilla regional y estatal, a representantes de los gobiernos de los estados que participan en la elaboración de los anuarios y cuadernos estadísticos y se efectuó la reunión anual de evaluación de procesos de trabajo con los jefes de departamento regional y los responsables de los estados, referida a los proyectos AEE y CEMyD.

Se efectuó la revisión y liberación final para su publicación de los 32 AEE, de los 126 CEMyD y del CEZMCM, en su edición 2000.

Se liberaron los sistemas y generaron los premaster de los discos compactos, correspondientes a los estados de Veracruz, Guanajuato, Tlaxcala, Puebla, Distrito Federal e Hidalgo.

Se actualizaron nueve títulos sectoriales, correspondiendo tres a la edición 1999 y se elaboraron los sistemas electrónicos para la consulta de dos de estos títulos: El Sector Alimentario y El Sector Energético

Se mantuvo la continuidad del Boletín de información Oportuna del Sector Alimentario, integrándose los números 168 al 179 (versiones impresa, disco flexible e Internet); y del Cuaderno de Información Oportuna Regional, los números 62 al 65 en versiones impresa y disco flexible.

Se elaboraron 153 Carpetas de Datos Básicos de los Estados en versión para el Presidente de la República y 11 para otros usuarios. Se mantuvo actualizada a lo largo del año la versión en PDF para uso exclusivo de la presidencia del INEGI.

Se participó en la integración de las publicaciones, elaboradas coordinadamente con Canadá y E.U., Principales Características del Transporte de América del Norte, y El Transporte de América del Norte en Cifras. Se continuó participando en el foro Intercambio Norteamericano sobre Estadísticas de Transportes.

Se concluyó la complementación de la sección de estadísticas de mediano plazo del sitio del INEGI en Internet y se llevaron a cabo las actividades necesarias para mantener actualizada la estadística de esta sección.

Se concluyó el Sistema del producto Conociendo las Estadísticas de México, para su incorporación a la página del INEGI en Internet, así como la versión impresa del mismo.

Como parte del proyecto Sistema de Clasificación de Productos de América del Norte (SICPAN), se integró el reporte final para el Sector Telecomunicaciones.

*FORMULA DEL INDICADOR: Publicaciones realizadas entre Publicaciones programadas*

Dentro de los elementos programáticos en este proyecto, se determinó como indicador estratégico las publicaciones realizadas, en donde se deriva que para 2000 se tenía una meta original de 53 publicaciones las cuales se cubrieron al 100.0 por ciento.

Para llevar a cabo lo anterior, se asignó un presupuesto original de 41 813.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 48 784.1 miles de pesos, 16.7 por ciento más que el presupuesto original, debido

principalmente por el incremento salarial autorizado y la adquisición de mobiliario y equipo de administración; maquinaria y equipo industrial y de comunicaciones y a la ampliación de recursos para el pago del ISR.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Encuesta realizada*

Se integró la información de las Encuestas en Establecimientos y Hogares. De las Encuestas Industriales y Comerciales, se cuenta con información a octubre del 2000, de la Actividad Económica Empresarial y de la Industria de la Construcción, se tienen datos a septiembre del 2000 y los indicadores adelantados de coyuntura a noviembre del 2000. Se integraron y generaron resultados preliminares de la Encuesta Mensual de Servicios para 2000.

Respecto a la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares, se concluyó con el levantamiento y la captura de la 1era. y 2da. etapa. De la Encuesta Nacional de Empleo Urbano, se continuaron generando los Indicadores de Empleo y Desempleo hasta el mes de noviembre del 2000, se incorporaron tres nuevas áreas urbanas (Cd. Victoria y Reynosa en Tamaulipas y Tuxpan en Veracruz). Asimismo se dio inicio a la Encuesta Nacional de Empleo de manera permanente.

Por otro lado se dio inicio con la Encuesta Mensual de Confianza al Consumidor.

Se integró la información de las Encuestas de Establecimientos Industriales y Comerciales a octubre de 2000, se elaboró documento de la encuesta anual 2000 con datos de 1999, de la Encuesta Nacional de Empleo Urbano a noviembre del 2000, se entregó la información del Índice de Confianza al Consumidor a diciembre del 2000, de la actividad Económica Empresarial y de la Industria de la Construcción, a septiembre del 2000; de los indicadores adelantados de coyuntura a noviembre de 2000 y se elaboró documento de la encuesta anual 2000 con datos de 1999.

Se generaron resultados de la Encuesta Mensual de Servicios para los meses de octubre-diciembre de 1999 y de enero a octubre del 2000. Respecto a la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en los Hogares, se concluyó la captura de la información del 1ero. y 2do. levantamiento.

Se dio tratamiento a la información de las 48 ciudades de la Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU), la cual se realiza en las 10 Direcciones Regionales del INEGI. Se llevó a cabo la Encuesta Nacional de Empleo continua con resultados a nivel nacional, urbano y rural y por entidad federativa; se dió inicio en el mes de julio al Índice de Confianza al Consumidor.

Se continuó con la elaboración de los indicadores adelantados de coyuntura para la Industria de la Construcción a noviembre del 2000.

Se obtuvieron los documentos de las encuestas anuales de comercio y construcción con información de 1999, se continuó con la elaboración de los indicadores adelantados de coyuntura para el Sector Comercial a noviembre 2000.

Con relación a la Actividad Económica Empresarial, se generaron los indicadores de coyuntura para 2000, más oportunos del Sector Manufacturero Privado, al seleccionar una submuestra de 400 empresas incluidas en la Encuesta Trimestral sobre la Actividad Económica Empresarial.

En relación a la Actividad Económica de la Industria Manufacturera, se generaron los Indicadores de Coyuntura para noviembre de 1999 a octubre del año 2000, así como los boletines de datos absolutos de la Encuesta Industrial Mensual para los meses de noviembre y diciembre de 1999 y de enero a octubre del año 2000.

Se consolida lo proyectado en materia de Encuestas en Hogares y Establecimientos, proporcionando a los usuarios información más oportuna e incrementando la calidad y cobertura sobre las características, dinamismo y evolución de diferentes sectores de la economía.

*FORMULA DEL INDICADOR: Encuesta realizada entre Encuesta programada.*

Dentro de los elementos programáticos en este proyecto, se determinó como indicador estratégico la de realizar encuestas, en donde se deriva que para el 2000 se tenía una meta de 38 encuestas las cuales se cubrieron al 100.0 por ciento y equivalente al 100.0 por ciento, establecido.

Para llevar a cabo lo anterior, se asignó un presupuesto original de 235 980.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 298 169.9 miles de pesos, lo que significó un mayor ejercicio presupuestario de 26.4 por ciento, esta variación se presenta debido a la ampliación de recursos que se le otorgó a este indicador estratégico para llevar a cabo principalmente a primera y segunda etapa de la Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto en Hogares y generar los indicadores de empleo y desempleo hasta el mes de noviembre, así como la ampliación de recursos para el pago del ISR.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Población atendida*

En el INEGI las tareas de difusión y atención a los usuarios ratifican el compromiso institucional, de que los sectores organizados de la sociedad y la población en general tengan acceso a la información geográfica, económica y social que genera, como un mecanismo para alentar, por parte de la ciudadanía, el conocimiento sobre la realidad nacional, el análisis, seguimiento y evaluación de las políticas de desarrollo.

Para cumplir con estas responsabilidades se instrumentan distintos mecanismos de atención a los usuarios, manteniendo en todos ellos la calidad del servicio con el propósito de acercar a la Institución un mayor número de personas; sensibilizarlos sobre la importancia que tiene la información geográfica y estadística para el conocimiento de aspectos económicos y sociales de México; darles a conocer los conceptos y metodologías que se utilizan en los procesos de la generación de datos, y orientarlos para su mejor aprovechamiento.

La comunicación masiva e interpersonal que se establece con las distintas audiencias, a través de la realización de material promocional, audiovisual e impreso, fortalece ante la opinión pública la presencia del INEGI como una Institución de vanguardia, de reconocido prestigio por su calidad técnica y por su vocación de servicio a la sociedad.

El indicador estratégico de Difusión Institucional comprometido ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que respalda presupuestalmente a los distintos programas nacionales encomendados a la Dirección General de Difusión, cuantifica a la población que es atendida a través de las diversas modalidades del Servicio Público de Información.

Lo anterior, en razón de que el aprovechamiento de la infraestructura informativa del INEGI por parte de la sociedad, es el factor de éxito que justifica la erogación de los recursos públicos destinados a apoyar las tareas de promoción y fomento de la cultura en el uso de la información estadística y geográfica.

Para atender eficaz y eficientemente estos compromisos, la Dirección General de Difusión coordina los esfuerzos de las distintas Unidades Administrativas del INEGI involucradas en la prestación del servicio público, a fin de garantizar la disponibilidad y el acceso de la información en los términos de calidad, suficiencia y oportunidad, que requieren los usuarios de acuerdo con el nivel de desarrollo de los Sistemas Nacionales de Información Estadística y Geográfica.

Para la consecución de estos propósitos se editaron 846 títulos de productos del fondo editorial, que significaron la impresión y distribución de más de 755 000 ejemplares destinados a dotar los acervos necesarios para la prestación del servicio a las 943 bibliotecas y mapotecas incorporadas al Programa Nacional de la Red de Consulta INEGI, y a los 46 Centros de Información que administra el Instituto; que lo colocan en la posibilidad de atender directamente a las 400 localidades de mayor densidad demográfica del país, donde reside más del 50.0 por ciento de la población total de México. El total de usuarios atendidos en estos puntos de consulta ascendió a 564 000.

A través del Programa de Visitas Guiadas Sectoriales e Infantiles se atendieron a casi 135 000 personas, que acudieron a las instalaciones centrales o a los centros de las Direcciones Regionales en donde también se ofrece este servicio. Asimismo, se efectuaron cerca de 3 600 exposiciones y eventos de divulgación y un cuerpo de 180 asesores realizaron alrededor de 48 000 visitas promocionales en el medio empresarial y académico. En las instituciones de educación superior se organizaron 1 296 eventos interinstitucionales dirigidos a estudiantes de licenciatura, registrándose una asistencia de 78 300 alumnos de 105 universidades y tecnológicos incorporados al Programa Consulta-INEGI.

El Sitio del INEGI en Internet es visitado por un promedio de 150 000 personas cada mes. Por medio del Servicio de Información Estadística de Coyuntura SIEC se efectuaron más de 1 450 000 servicios de transmisión en línea o vía fax. De acuerdo con el directorio de este servicio el número de usuarios asciende a 11 300. En el rubro de consulta en línea vía Internet se calcula un promedio cercano a 70 000 usuarios distintos que visitan mensualmente el Banco de Información Económica. Además, se atendieron más de 4 000 demandas de información por correo electrónico por mes.

Como parte de las estrategias de comunicación masiva se realizó la producción de 280 productos promocionales, con un tiraje superior a 29 millones de ejemplares dirigidos a diferentes segmentos de la población y a organismos e instituciones de los sectores público, privado y social.

Es importante mencionar que mediante un esquema logístico de distribución personalizada, el INEGI entregó alrededor de 168 000 ejemplares del fondo editorial a más de 11 000 usuarios prioritarios, tales como representantes de agrupaciones, líderes de opinión y autoridades de instituciones y organismos de diferentes sectores de la vida nacional.

Asimismo, las acciones de concertación para la difusión permitieron contactar a seis mil 722 organismos, con quienes se formalizaron casi 15 000 acuerdos dirigidos a fortalecer las estrategias de divulgación institucional, en favor de los proyectos nacionales que atiende el Instituto. En correspondencia a los apoyos obtenidos se realizaron cerca de 6 000 sesiones de sensibilización y divulgación con los organismos e instituciones participantes en el Programa de Concertación.

Cabe señalar que se mantuvo el seguimiento a las actividades derivadas de 201 convenios suscritos con diversas instancias que suman esfuerzos para fortalecer a los Sistemas Nacionales de Información Estadística y Geográfica, de los cuales 93 están siendo ejecutados por las Direcciones Generales y 108 por Direcciones Regionales.

Finalmente, dentro del Programa de Comercialización se expidieron, a quienes hacen uso de esta vertiente de atención, alrededor de 120 000 facturas equivalentes a un monto superior a 121 millones de pesos, de los cuales 69.0 por ciento corresponden a la venta de servicios especiales.

*FORMULA DEL INDICADOR: Población atendida entre Población objetivo*

Dentro de los elementos programáticos en este proyecto, se determinó como indicador estratégico la de población atendida, en donde se deriva que para el 2000 se tenía una meta original de 580 296 usuarios la cual se cubrió al 125.3 por ciento, es decir se atendieron 727 077 usuarios, asimismo se solicitó una modificación al indicador por 553 794 usuarios, ésta se autorizó mediante el oficio No. 307-A-6-1362 de la Unidad de Política Presupuestal.

Para llevar a cabo lo anterior, se asignó un presupuesto original de 117 892.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 138 519.1 miles de pesos, 17.5 por ciento más que el presupuesto original, debido principalmente por el incremento salarial autorizado; la adquisición de mobiliario y equipo de administración, maquinaria y equipo industrial y de comunicaciones; y a la ampliación de recursos para el pago del ISR.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Publicaciones elaboradas*

Este indicador tiene como propósito generar información sobre el Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM).

Cuentas de bienes y servicios, 1988-1999, cálculo anual. Tomo I y tomo II. Información sobre la producción nacional, la oferta total de bienes y la utilización que hace la población en materia de compras de bienes y servicios y de bienes de capital, así como el excedente exportable. (un documento)

La producción, salarios, empleo y productividad de la industria maquiladora de exportación, 1990-1999 por entidad federativa y a nivel nacional.

Mantener oportunamente informados a todos los usuarios sobre la evolución de esta importante actividad, a través de indicadores macroeconómicos a precios corrientes y constantes, para cinco regiones geográficas y alrededor de 23 entidades federativas; todo elaborado bajo el esquema conceptual y metodológico del sistema de cuentas nacionales de México. (dos documentos)

SCNM. Indicadores macroeconómicos del sector público, 1988-1999. Los indicadores macroeconómicos del sector público tiene como finalidad presentar la dimensión, estructura y evolución de la actividad productiva y de la construcción del sector público, coadyuvando al análisis, planeación y desarrollo de este sector, en beneficio de las demandas de la sociedad por la actividad desempeñada del propio sector público. (un documento)

Estadísticas de Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales, serie 1989-1999. Con la publicación de la Estadística de Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales (ESGRM) se da a conocer información del sacrificio por principales especies, a nivel nacional y por entidad federativa sobre el tema, coadyuvando al análisis, la planeación y desarrollo de este sector, asimismo, se satisface la creciente demanda de dicha información de usuarios como la SAGAR, la Confederación Nacional Ganadera, la Asociación Mexicana de Egordadores de Ganado Bovino, investigadores entre otros y público en general. (un documento)

SCNM. Gobiernos estatales, cuentas corrientes y acumulación, 1993-1999. Cuentas de producción por finalidad, 1988-1999. Tiene el propósito de difundir los resultados anuales de las transacciones reales y financieras, así como la producción generada por los gobiernos estatales de cada una de las entidades federativas, incluido el Distrito Federal, con el fin de apoyar la toma de decisiones y en análisis de la estructura económica a nivel regional. (un documento)

SCNM. Cuentas por Sectores Institucionales, 1993-1998 (recalendarizado) y 1993-1999. El objetivo es divulgar resultados anuales de la economía real y financiera para cinco sectores institucionales residentes, así como su interacción con el resto del mundo y con las cuentas de bienes y servicios de México. (dos documentos)

Oferta y demanda global y producto interno bruto trimestral. Cálculo preliminar 1999. La finalidad es ofrecer la posibilidad de contar con una compilación de datos macroeconómicos trimestrales en una publicación, para la actualización de información y consulta rápida, a fin de facilitar el análisis y planeación económica. (un documento)

SCNM. Oferta y utilización trimestral a precios de 1993. 4º trimestre 1999, 1º, 2º y 3er. Trimestre de 2000. El propósito es dar a conocer oportunamente los resultados de la oferta y utilización trimestral por componentes, es decir, el comportamiento del consumo privado, de gobierno, el consumo intermedio, la inversión y el sector externo. (cuatro documentos)

SCNM. Oferta y demanda global trimestral a precios corrientes. 4º trimestre 1999, 1º, 2º, y 3er. Trimestre de 2000. Su objetivo es dar a conocer oportunamente los resultados de la oferta y demanda global trimestral por componentes, es decir, el comportamiento del consumo privado, de gobierno, la inversión y el sector externo. (cuatro documentos)

Producto interno bruto por entidad federativa, base 1993, a precios corrientes y constantes, serie 1993-1999. Esta información tiene la finalidad de dar a conocer la composición y el comportamiento de

las actividades económicas en cada entidad federativa, coadyuvando a facilitar las tareas de planeación y toma de decisiones en el campo de la economía estatal. (un documento)

Indicadores de volumen físico, mensuales de la industria manufacturera y de la generación y distribución de la electricidad para el D.F., Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Puebla y Veracruz, a diciembre de 1999, marzo, junio, septiembre 2000. El propósito es ampliar y difundir la información macroeconómica de coyuntura, coadyuvando al fortalecimiento del estudio de la economía regional del sector manufacturera y eléctrico. (cuatro documentos)

Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas de México (SCEEM), base 1993, serie 1993-1998 y serie 1994-1999. Su objetivo es dar a conocer los resultados del producto interno neto ecológico anual, a fin de coadyuvar al análisis económico y la toma de decisiones basadas en criterios, ambientalmente sustentables. (dos documentos)

Cuenta Satélite de Turismo de México, a precios corrientes y constantes, serie 1993-1998, 1994-1999. Es un estudio que tiene como objetivo dotar al país de un sistema macroeconómico que contribuya a la medición y comprensión de los fenómenos turísticos, poniendo a disposición de las autoridades los elementos para apoyar la toma de decisiones y la instrumentación de la política turística. Así también que el público en general disponga de un instrumento valioso para el análisis del turismo y los sectores que en él confluyen. (dos documentos)

La Dirección de Contabilidad Nacional, Estudios Socioeconómicos y Precios elabora el Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), con cálculos nacionales, regionales y sectoriales de periodicidad anual, trimestral y mensual, y que constituye el marco analítico mediante el cual se genera el más importante conjunto de información económica indispensable para describir, evaluar y analizar la marcha de la economía nacional.

Proporciona información para más de 400 variables macroeconómicas, algunas de ellas se calculan con periodicidad mensual, como la producción industrial, otras trimestralmente a precios corrientes y a precios constantes como el Producto Interno Bruto. El sistema completo es de periodicidad anual y la cobertura se ha ampliado a regiones y entidades federativas.

Presenta una secuencia de cuentas de flujos relacionados entre sí, tales como cuentas de consumo de bienes y servicios, de producción total, de distribución primaria del ingreso, ingreso nacional disponible y de utilización del ingreso disponible, cuenta de capital y la de transacciones corrientes con el exterior. Incluye cuadros de oferta y demanda, y cuentas de producción por actividad económica.

Permite el análisis del desarrollo de una nación por medio de la organización congruente y sistemática de la información sobre las diversas transacciones económicas que tienen efecto durante un periodo determinado, entre las familias, empresas y el gobierno dentro del territorio nacional y aquéllas que se establecen con el resto del mundo. Sus cuadros describen los resultados finales, reales o financieros de la actividad económica.

Desatacan por su oportunidad los Indicadores Macroeconómicos de Corto Plazo del SCNM incluidos en el Calendario de Difusión de Información de Coyuntura del INEGI, de los que en todos los casos han estado disponibles en la fecha prevista.

- Producto Interno Bruto Trimestral a precios constantes
- Producto Interno Bruto Trimestral a precios corrientes
- Oferta y Utilización Trimestral
- Oferta y Demanda Global Trimestral
- Indicador Mensual de Formación Bruta de Capital Fijo
- Indicador Mensual de la Actividad Industrial
- Indicador Mensual Global de la Actividad Económica
- Indicador Mensual del Personal Ocupado en la Industria Manufacturera

El Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE), brinda información mensual que permite un conocimiento más oportuno de la evolución de la actividad económica del país; los resultados actualmente disponibles están referidos a octubre del 2000.

Por otro parte, se dieron a conocer los resultados de las series anuales (base 1993) de las Cuentas de Bienes y Servicios para el periodo 1988-1999, así como la Producción, Salarios, Empleo y Productividad de la Industria Maquiladora de Exportación a nivel total Nacional serie 1988-1999, y por Entidad Federativa para los años de 1988 a 1999; así como Gobiernos Estatales, Cuentas Corrientes y de Acumulación 1993-1999, Cuentas de Producción por Finalidad 1988-1999.

También, se actualizaron los cálculos del Producto Interno Bruto (PIB) por Entidad Federativa 1993-1999, en valores corrientes y constantes, por Grandes Divisiones de Actividad Económica y Divisiones Industriales; el sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas de México 1993-1999 y la Estadística de Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales por Entidad Federativa 1989-2000.

Se dan a conocer los cálculos de las Cuentas por Sectores Institucionales 1993-1999 con información sobre las transacciones reales y financieras realizadas por los distintos sectores institucionales que en el caso de México son: las sociedades no financieras, las sociedades financieras, el Gobierno General, los Hogares y las instituciones Privadas sin Fines de Lucro que sirven a los Hogares, así como para el Resto del Mundo. Para cada uno de esos sectores se presenta una secuencia de cuentas que abarcan desde la Cuenta de Producción, de Generación, Distribución y Utilización del ingreso, hasta las cuentas de Capital y Financiera, de acuerdo con las últimas recomendaciones de Naciones Unidas en materia de Contabilidad Nacional, presentados en el documento "Sistemas de Cuentas Nacionales 1993". Con este trabajo México cumple con una de las últimas etapas de la implementación que la ONU estableció para evaluar los avances del nuevo Sistema. Esto sitúa a México en un lugar destacado en el ámbito internacional.

Por otra parte, la disponibilidad de información macroeconómica con que cuenta el país, se ha implementado significativamente con información necesaria para el desarrollo de las actividades relativas al medio ambiente, al turismo, a los servicios de salud, etcétera, ampliando la capacidad analítica de la Contabilidad Nacional a determinadas áreas de interés social, de una manera flexible y sin sobrecargar o distorsionar el sistema central.

El Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas de México, la Cuenta Satélite del Turismo de México, y demás productos, cuentan con cálculos nacionales que se elaboran con periodicidad anual. De acuerdo al Programa de Trabajo, durante el año 2000 se elaboraron los siguientes indicadores:

Programa de Trabajo 2000				
No.	Producto	Unidad de medida	Periodo	Valoración
1	Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas de México. Cálculo Anual	Publicación	1993-1998 y 1993-1999	Precios corrientes
2	Balance de los Activos Económicos Cálculo Anual	Estudio	1993-1998 y 1993-1999	Precios corrientes
3	Gastos de Protección Ambiental Cálculo Anual	Estudio	1993-1998 y 1993-1999	Precios corrientes
4	Agotamiento de los Mantos Acuíferos Cálculo Anual	Estudio	1993-1998 y 1993-1999	Precios corrientes
5	Agotamiento del Petróleo Cálculo Anual	Estudio	1993-1998 y 1993-1999	Precios corrientes
6	Deforestación Cálculo Anual	Estudio	1993-1998 y 1993-1999	Precios corrientes
7	Contaminación del Aire Cálculo Anual	Estudio	1993-1998 y 1993-1999	Precios corrientes
8	Contaminación de Cuerpos de Agua Cálculo Anual	Estudio	1993-1998 y 1993-1999	Precios corrientes
9	Erosión del Suelo Cálculo Anual	Estudio	1993-1998 y 1993-1999	Precios corrientes
10	Residuos sólidos Cálculo Anual	Estudio	1993-1998 y 1993-1999	Precios corrientes
11	Balance de los Trabajos Sobre Contabilidad Ambiental en el Contexto Internacional	Documento	---	---
12	Cuenta Satélite del Turismo de México. Cálculo anual	Publicación	1993-1998	Precios corrientes Precios de 1993
13	Cuenta Satélite de la Salud de México. Marco Conceptual e Inventario Estadístico.	Documento	---	---
14	Métodos de Cuentas Regionales: Cuadros del Gobierno General	Publicación	Única	---

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

Adicionalmente a los productos listados en el cuadro anterior, se elaboraron estudios especiales e investigaciones de temas diversos, entre los que destacan: el estudio de los recursos pesqueros de México, el cálculo del ahorro en la economía mexicana, y un estudio que tienen por propósito identificar los gastos de protección ambiental de los Estados de la República Mexicana.

Entre otros productos de impacto social que genera esta Dirección General, se encuentran:

Sistema de Información Económica Oportuna (SIEO): son productos y servicios por medio de los cuales se difunde al público en general la información económica de coyuntura generada por el INEGI, misma que es complementada con la proporcionada por otras instituciones y organismos nacionales e internacionales, de esta forma los usuarios cuentan con diversas formas de acceder la información en forma oportuna: por medio de fax, Internet, publicaciones y productos (disquetes, cd's).

Asimismo, el SIEO proporciona la base de información para atender los requerimientos de los diversos usuarios, así como las solicitudes realizadas por organismos internacionales.

El Sistema de Información Económica Oportuna incluye las siguientes opciones para los usuarios:

#### Publicaciones:

Colección Estadísticas Económicas: Presenta la información de coyuntura más reciente generada por el Instituto, así como notas introductorias con la metodología utilizada para la elaboración del indicador en cuestión.

Colección infoFAX: El usuario, de acuerdo al Calendario de Difusión de Información de Coyuntura recibe, junto con el boletín de prensa, un tabulado con la información que se libera en ese momento (incluye una serie corta de información).

Cuaderno de Información Oportuna (CIO): Publicación que conjuga la información de coyuntura generada por el Instituto, junto con la de organismos e instituciones nacionales e internacionales.

Mexican Bulletin of Statistical Information (MBSI): Con el fin de apoyar la difusión de información a través de las embajadas, consulados y representaciones comerciales del país en el mundo, se elabora el MBSI, que es la versión en inglés del CIO, pero con una periodicidad trimestral.

#### Productos en medios magnéticos y en línea:

Banco de Información Económica: Producto que permite consultas, exportación de archivos, graficación y manejo en hoja electrónica de poco más de 50,000 series de tiempo, ya sea en línea, a través de Internet o por suscripción con disquetes.

Indicadores de Económicos de Coyuntura en Internet: Es otra opción para que los usuarios que cuentan con este servicio puedan acceder al boletín de prensa, al calendario de difusión y a los cuadros estadísticos y gráficos con la última información disponible, en el mismo momento en que se libera la información a todos los medios de comunicación y público en general.

Elaboración de Boletines de Prensa y Notas Ejecutivas sobre los Indicadores de Coyuntura de acuerdo al Calendario de Difusión de Información de Coyuntura mediante los cuales se da a conocer a los usuarios la Información Económica que genera el INEGI. Durante el año 2000 se realizaron los 124 boletines y 124 notas ejecutivas conforme a lo programado.

Se desestacionalizaron 4 915 series de tiempo, 307 más de las programadas inicialmente, y se elaboraron 124 notas de análisis económico enfocadas principalmente en los indicadores desestacionalizados.

Con relación a la generación de Estadísticas Sociodemográficas se realizaron los Productos siguientes:

Perfil sociodemográfico de los jóvenes, el cual da cuenta de las principales características demográficas, sociales y económicas de la población joven de México. Esta publicación está a la venta desde el mes de septiembre.

Mujeres y hombres en México, la cual integra 17 capítulos con indicadores que muestran la situación demográfica y socioeconómica de las mexicanas y los mexicanos.

Compendio estadístico gráfico de cultura, ciencia y tecnología, el documento consta de ocho capítulos que muestran los principales indicadores sobre cultura, ciencia y tecnología.

Estadísticas de trabajo, empleo y género 1995-1998, se integra por seis capítulos que tratan los temas de: trabajo doméstico, trabajo extradoméstico, segregación ocupacional e ingresos, entre otros. Es importante señalar que a este documento se le incorporaron indicadores para 1999.

Aportaciones y uso del tiempo en los hogares mexicanos, el documento contiene un análisis de las diferencias en las actividades que realizan mujeres y hombres y en el tiempo que destinan a cada una de ellas. Está integrado por cuatro capítulos.

Cambios y tendencias demográficas en México, el documento se integra por cuatro capítulos y contiene los principales indicadores que dan cuenta de las tendencias y cambios en la población.

Migración en México 1992-1997, el documento presenta un análisis de la evolución y características de los flujos migratorios internos e internacionales para el periodo 1992-1997.

Implicaciones de la migración en la distribución territorial de la población, es un documento conformado por cinco capítulos que trata los patrones de migración y la distribución de la población en la década de los años noventa, así como la concentración de la población en las zonas metropolitanas.

Características sociodemográficas de los hablantes de lengua indígena, se trata de un documento de trabajo constituido por siete capítulos y 58 indicadores. Contiene información que compara la situación de los hablantes de lengua indígena con los no hablantes y utiliza las últimas fuentes disponibles.

Indicadores básicos de salud, el documento de trabajo está organizado en cinco temas y en él se analizan 117 indicadores básicos sobre el tema.

Principales indicadores de seguridad social, se elaboró un documento que contiene más de 140 indicadores que abarcan los temas de derechohabencia, gasto en servicios, pensiones y prestaciones, entre otros.

Análisis de las características de la vivienda en México, el documento presenta las principales características sobre el espacio, los servicios, los materiales de construcción y la tenencia de la vivienda en México y está organizado en tres capítulos.

Estratificación social de los hogares y las familias en México, el documento muestra los resultados de ejercicio de estratificación de los hogares mexicanos y de las características sociodemográficas y económicas. Se integra por tres apartados.

Estado conyugal y composición familiar, se trata de un documento de trabajo que contiene los principales indicadores sobre el estado conyugal en cuadros y gráficas, a partir de las variables incluidas en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 1997.

A lo largo del año se generaron todos los indicadores y estimaciones que fueron solicitadas por diversas instituciones y organismos, así como por la DGCNESP, la Coordinación de Asesores y la Presidencia del INEGI. Se cubrieron los temas: población, fecundidad, mortalidad, migración, distribución espacial, salud, seguridad social, educación, cultura, trabajo y empleo, vivienda, hogares y familias, violencia, población indígena y grupos vulnerables.

Análisis de la encuesta nacional de violencia intrafamiliar, se revisaron los resultados de la encuesta y se elaboró un detallado reporte; se preparó un boletín de prensa y una presentación en Power Point. Además se presentaron los resultados en varios foros.

*FORMULA DEL INDICADOR: Publicaciones elaboradas entre publicaciones programadas*

Dentro de los elementos programáticos en este proyecto, se determinó como indicador estratégico la de publicaciones elaboradas, en donde se deriva que para el 2000 se tenía una meta original de 22 publicaciones, la cual se cubrió en un 118.2 por ciento, es decir se elaboraron 26 publicaciones, asimismo se solicitó una modificación al indicador de 26 publicaciones cubriendo con esta el 100.0 por ciento, la autorización fue mediante el oficio No. 307-A-6-1362 de la Unidad de Política Presupuestal.

Para llevar a cabo lo anterior, se asignó un presupuesto original de 63 813.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 76 611.8 miles de pesos, 20.1 por ciento más que el presupuesto original, debido principalmente por el incremento salarial autorizado y la adquisición de mobiliario y equipo de administración; maquinaria y equipo industrial y de comunicaciones y a la ampliación de recursos para el pago del ISR.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 450 Canalizar recursos financieros

El objetivo de esta actividad institucional es el de canalizar recursos a través de inversiones en instituciones financieras.

En este contexto, el plan de trabajo del Patronato del Ahorro Nacional (PAHNAL) se orientó al cumplimiento de su objetivo central que es fomentar el ahorro nacional en sus dos vertientes principales: creación de la cultura del ahorro y participación en el mercado del ahorro nacional.

Durante el año 2000, se impulsó el objetivo de incrementar la captación que permita consolidar la autosuficiencia financiera y operativa de la Institución, apoyando con recursos fiscales su balance primario para lo que se asignaron originalmente recursos fiscales por 51 800.0 miles de pesos, que fueron ministrados en su totalidad por la SHCP, y correspondieron a gasto de capital.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 602 Auditar a la gestión pública

Esta actividad comprende el conjunto de operaciones que se realizan para llevar a cabo las auditorías sobre la gestión pública.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación se determinó un gasto para esta actividad de 76 390.0 miles de pesos, correspondientes en su totalidad a gasto directo. Al finalizar el ejercicio el monto erogado ascendió a 78 424.3 miles de pesos, es decir 2 034.3 miles de pesos y 2.7 por ciento mayor que lo originalmente presupuestado, derivado de la ampliación de recursos para cubrir el Impuesto Sobre la Renta.

Por naturaleza económica, el gasto de tipo corriente presenta un mayor ejercicio presupuestario respecto al original de 1 480.8 miles de pesos (2.0 por ciento), al haberse erogado 75 534.8 miles de pesos de los 74 054.0 miles de pesos incluidos en la previsión original, derivado de las ampliaciones líquidas para cubrir el ISR; mientras que en las erogaciones de capital, el monto ejercido por 2 889.5 miles de pesos significó un ejercicio del gasto mayor de 23.7 por ciento (553.5 miles de pesos) en relación al presupuesto original de 2 336.0 miles de pesos, registrado en el capítulo de bienes muebles e inmuebles.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

*NOMBRE DEL INDICADOR: Auditorías Programadas*

Este indicador busca medir la eficiencia lograda en materia de auditorías orientadas a vigorizar las acciones preventivas al seguimiento de programas y la evaluación del desempeño.

*FORMULA DEL INDICADOR: Presupuesto entre auditorías*

Este indicador mide la eficiencia lograda en materia de auditorías orientadas a vigorizar las acciones preventivas, al seguimiento de programas y la evaluación del desempeño.

Para este indicador se programó una meta de 107 auditorías, con un presupuesto asociado de 76 390.0 miles de pesos.

Durante el ejercicio se realizaron 77 auditorías, que significaron un cumplimiento de 72.0 por ciento respecto a la meta original. La variación registrada de 30 auditorías obedeció a que el programa de auditorías presentado en el mes de agosto de 1999 por la Contraloría Interna con base en el cual se integró el Proyecto de Presupuesto de esta Dependencia, se reestructuró de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), que modificaron los alcances de los Programas de Auditoría con base en las consideraciones siguientes: dar atención continua al Informe de Transición de la Administración 1994-2000; profundizar en aspectos donde

existían debilidades en el control interno o riesgo probable en el manejo de recursos; cumplimiento de metas y objetivos de programas sustantivos y prioritarios, así como las principales funciones, a fin de garantizar un cierre de operaciones y cambio de administración ordenado, eficiente y transparente; continuar el seguimiento a la problemática pendiente de atender y promover las acciones que solventen las observaciones determinadas por las diversas instancias fiscalizadoras y las de mayor antigüedad, para que se lograra su atención antes del cierre de la pasada Administración; e incluir los tiempos estimados para la participación en los actos de entrega-recepción, con motivo de la Transición de la Administración 1994-2000.

Derivado de lo anterior en el mes de noviembre el número de auditorías consideradas en el Programa Anual de Control y Auditoría se modificó de 107 a 70, mismo que fue aprobado por SECODAM en el mes de diciembre de 1999.

El presupuesto ejercido para la consecución de este fin, alcanzó la cifra de 78 424.3 miles de pesos, es decir 2 034.3 miles de pesos más (2.7 por ciento) que lo originalmente presupuestado, derivado de un mayor gasto por el pago del Impuesto Sobre la Renta del personal de la Secretaría.

Las auditorías efectuadas por la Contraloría Interna en la SHCP se encaminaron a promover la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de los objetivos y metas encomendados a las diferentes unidades administrativas que integran esa Dependencia, a fin de vigilar el cumplimiento de las obligaciones y el apego a la legalidad de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones; efectuar el control y seguimiento de los compromisos establecidos en los programas de trabajo y contribuir en los procesos de modernización para mejorar los servicios que se prestan al público, en el marco de los Programas de Ahorro y de Transparencia de la Gestión Pública y demás normas, lineamientos y políticas establecidos por las instancias normativas.

Así, se determinaron y ejecutaron auditorías que abarcaron sustancialmente los rubros de: revisiones administrativas a los recursos humanos, materiales y presupuestarios, movimientos de altas y bajas de bienes de comercio exterior; cumplimiento del acuerdo que establece el Programa de Austeridad Presupuestaria año 2000; disponibilidades financieras; cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas vigentes aplicables al proceso de dación en pago; cumplimiento de facultades y funciones; desempeño de programas sustantivos; sistemas de control interno operativo y contable para la programación, control presupuestal y evaluación del gasto de inversión y determinación de la veracidad del inventario institucional de los sistemas de cómputo. Igualmente se efectuaron auditorías a la tecnología de información, para comprobar la oportuna aplicación del mantenimiento preventivo y correctivo por parte de los proveedores de servicios contratados.

Por otra parte, se realizó puntualmente la verificación del proceso de planeación, avances y soporte documental de las actividades para la implementación y desarrollo del Sistema Integral de Administración Financiera Federal y del Sistema Integral de Administración de Recursos Humanos, los cuales alcanzaron un avance integral del 30.0 y 50.0 por ciento, respectivamente.

En cuanto a la atención de quejas y denuncias, las resoluciones emitidas por la Contraloría Interna, fueron debidamente notificadas al servidor público responsable y enviadas a la SECODAM para su inscripción al padrón correspondiente. Entre las sanciones de mayor relevancia destacan: 12 inhabilitaciones, 19 suspensiones, ocho sanciones económicas, 19 amonestaciones, una destitución y un apercibimiento.

Durante el lapso enero-diciembre de 2000 se asistió a eventos entre los que destacan las sesiones de Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de Enajenación de Bienes, de Obras Públicas, del Consejo Asesor y de Asignación de Bienes; asimismo, se incrementó la asistencia a Licitaciones Públicas e Invitaciones Restringidas y se llevó a cabo un mayor número de seguimientos relacionados con Bienes Siniestrados y Bienes Instrumentales. Además, se efectuaron sugerencias de carácter preventivo que redundaron en la eliminación de posibles actos que implicaron irregularidades.

Respecto a las acciones relacionadas con el Informe de Transición de la Administración 1994-2000, la Contraloría Interna revisó que la integración de los cuatro libros blancos elaborados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Sistema Integral de Administración Financiera Federal, Sistema Integral de Administración de Recursos Humanos, Reforma al Sistema Presupuestario y Destino de los Bienes de Comercio Exterior Propiedad del Fisco Federal) se efectuará conforme a las disposiciones normativas correspondientes.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros**

Esta actividad se dirige a brindar apoyo a las áreas sustantivas en la administración de recursos humanos, materiales y financieros, para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, proporcionando en forma sistemática, oportuna y eficiente los servicios de apoyo administrativo que requieran las unidades, entidades y órganos administrativos desconcentrados del Sector Hacienda y Crédito Público.

Los recursos presupuestados originalmente en esta actividad fueron por un monto de 2 808 923.5 miles de pesos, compuestos por 1 121 590.2 miles de pesos de gasto directo (39.9 por ciento), y 1 687 333.3 miles de pesos de ayudas, subsidios y transferencias (60.1 por ciento).

Al finalizar el ejercicio se erogaron 5 253 187.8 miles de pesos, esto es 2 444 264.3 miles de pesos (87.0 por ciento) más que el original, derivado fundamentalmente del apoyo otorgado por 1 785 000.0 miles de pesos para cubrir la aportación del Gobierno Federal en la constitución del patrimonio del Fideicomiso que administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y de Apoyo a sus Ahorradores con fundamento en los artículos 5º, 9º y quinto transitorio de la Ley que lo crea (oficio de autorización 311-A-06-2075), fideicomiso constituido en Nacional Financiera, S.N.C., que estima un esquema de rescate para apoyar aproximadamente a 224 717 ahorradores, con base en los resultados de las auditorías practicadas a las sociedades que en principio, cumplen con los requisitos a que se refiere la Ley de creación del Fideicomiso, entre las que se encuentran las Cooperativas Cajas Populares vinculadas al Sr. José Ocampo Verdugo "Cajas JOV", Caja Popular del Sol y Crédito y Ahorro del Noroeste "El Arbolito". Asimismo, derivado de la ampliación de recursos para cubrir el ISR del Sector Central, INEGI y SAT, y además en el caso de este último órgano a un mayor gasto en los servicios personales por la reubicación de puesto-plaza de alto nivel de responsabilidad y el pago de prestaciones (vales de despensa).

Del total de recursos erogados, correspondieron a los capítulos asociados al gasto directo 1 176 165.0 miles de pesos, lo que significó un mayor ejercicio presupuestario respecto al original de 54 574.8 miles de pesos (4.9 por ciento), derivado principalmente de la ampliación de recursos para cubrir el ISR; mientras que al rubro de ayudas, subsidios y transferencias correspondieron 4 077 022.8 miles de pesos, que representaron un incremento por 2 389 689.5 miles de pesos (141.6 por ciento) en virtud del apoyo otorgado por 1 785 000.0 miles de pesos para cubrir la aportación del Gobierno Federal en la constitución del patrimonio del Fideicomiso que administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y de Apoyo a sus Ahorradores, así como de las ampliaciones de recursos para el cubrir el ISR de SAT e INEGI.

En cuanto a la clasificación del gasto por naturaleza económica, en esta actividad se ejercieron 5 089 938.4 miles de pesos de gasto corriente, y 163 249.4 miles de pesos de gasto de capital, montos que significaron ejecuciones de gasto del 195.8 y 77.8 por ciento respectivamente con respecto a la autorización original, derivado en el primer caso del apoyo otorgado por 1 785 000.0 miles de pesos para cubrir la aportación del Gobierno Federal en la constitución del patrimonio del Fideicomiso que administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y de Apoyo a sus Ahorradores y de la ampliación de recursos para cubrir el ISR del SAT e INEGI, y en el segundo de un menor gasto en el capítulo 4000 "Ayudas, subsidios y transferencias" y en el 6000 "Obras públicas".

En el ámbito de esta actividad, la Secretaría llevó a cabo acciones en apoyo a los requerimientos de la dependencia, entidades y órganos desconcentrados del sector Hacienda y Crédito Público, así como

aquellas orientadas a la vigilancia del cumplimiento de los objetivos encomendados a las unidades administrativas de la SHCP.

En materia de administración del presupuesto, la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, comunicó el presupuesto autorizado y calendarizado a las unidades administrativas y entidades coordinadas por esta Secretaría; se efectuaron las radicaciones de recursos a las unidades ejecutoras de gasto de la Secretaría, así como las ministraciones a los órganos desconcentrados y entidades coordinados por la SHCP, mediante las solicitudes expresas y autorizadas por la TESOFE. Asimismo, se movilizaron los recursos presupuestales a través de la elaboración de afectaciones presupuestarias; para adecuar el gasto a las necesidades reales de las unidades responsables, órganos desconcentrados y entidades apoyadas con recursos fiscales.

Para el ejercicio del gasto se realizó una mayor difusión hacia las unidades responsables, de la normatividad vigente y aplicable, se formularon lineamientos específicos y se establecieron controles presupuestales, para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Programa de Austeridad Presupuestaria (PAP).

Dentro del proceso integral de programación y presupuestación, se participó en la concertación, análisis y elaboración de la NEP 2001 de las áreas y entidades coordinadas que integran la SHCP, se realizaron los trabajos de elaboración del POA 2001, en forma conjunta con las unidades ejecutoras del gasto y se elaboró el Anteproyecto de Presupuesto 2001 del Ramo 06.

En materia de evaluación, se participó en el análisis e integración programática de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio 1999; se elaboró el cuarto informe trimestral de avance físico-financiero de 1999 y los correspondientes a los primeros tres trimestres de 2000.

Se promovió entre las unidades administrativas de la Secretaría el aprovechamiento eficiente de la infraestructura administrativa, a través de observaciones y/o procedimientos, para el cumplimiento de sus programas de trabajo.

En materia contable se realizó totalmente la glosa de las cuentas por liquidar certificadas tramitadas por las unidades ejecutoras del gasto de la SHCP, conforme al calendario autorizado. Se remitieron 552 reportes de los estados presupuestarios a las diversas unidades administrativas verificando la conciliación de los recursos ejercidos y las cifras de registro contable.

Se participó en las gestiones conducentes a la autorización y registro de las propuestas de estructura orgánica, ocupacional y salarial, que presentaron una vez aprobadas por sus respectivos órganos de gobierno, las entidades y órganos administrativos desconcentrados coordinados por la Secretaría, y en materia informática se llevaron a cabo tres sesiones del Comité Informático Consultivo emitiéndose 13 acuerdos.

Las acciones de la Dirección General de Recursos Humanos, se orientaron a la planeación, coordinación administración y evaluación del personal de la Secretaría. Dentro de éstas destacan las prestaciones, reconocimientos, los servicios sociales, y recreativos; la elaboración de criterios técnicos en materia de reclutamiento y selección de personal, nombramientos, contratación y movimientos en el puesto, remuneraciones, relaciones laborales, seguridad e higiene y medio ambiente en el trabajo.

En materia de recursos humanos, se realizó puntualmente el pago quincenal de sueldos y salarios a los empleados de la Secretaría, a través de 236 667 pagos. Asimismo, durante el ejercicio, se aplicaron cuatro incrementos salariales, y se efectuaron en su totalidad las retenciones aplicadas a los Servidores Públicos de los Terceros Institucionales.

Por otra parte, se otorgó plaza presupuestal a dos empleados que laboraban bajo el régimen de honorarios, y se continuó vigente el programa de retiro voluntario con el propósito de reducir las estructuras. Referente al Seguro de Separación individualizado implantado para todo el Gobierno Federal

se incrementó a partir del 1º. de enero a un 10.0 por ciento sobre el sueldo bruto integrado de mandos superiores, medios y enlaces.

Se entregaron 188 premios por perseverancia y lealtad a los empleados con 28, 30, 40 o 50 años de servicios, asimismo se otorgaron 68 premios y 243 estímulos a los empleados acreedores a ellos en términos de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles y las propias Condiciones Generales de Trabajo, para lo cual se llevó a cabo la instalación de 45 Comités de Evaluación de Personal.

Los avances tecnológicos facilitaron para el 2000 la adecuación e implantación de un sistema de aseguramiento de calidad en el proceso de producción de nóminas, que garantizará mantener y mejorar la calidad día con día, y se realizó la recertificación de aseguramiento de calidad, para el sistema informático con que cuenta esta Dirección General, de conformidad a la norma Internacional ISO 9001, misma que fue aprobada.

Por lo que se refiere a materiales y suministros, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales optimizó su aplicación a fin de contribuir a la racionalización del gasto y ahorro público, sin dejar de proveer a las unidades administrativas de la SHCP de bienes muebles e inmuebles y servicios, para que éstas contarán con instalaciones y servicios adecuados para el desarrollo de sus actividades sustantivas.

Para tal fin, se realizaron análisis de existencias de productos, con lo que se consiguió reducir de manera importante la cantidad de artículos a adquirir; asimismo, se realizaron diversas licitaciones públicas de bienes de manera consolidada y de esa forma se obtuvieron precios mayormente competitivos, entre las que destacan las adquisiciones de mobiliario, equipo de administración, vehículos y bienes informáticos.

Para proporcionar los servicios generales requeridos por las unidades administrativas de la SHCP, se realizaron las acciones necesarias para prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a bienes informáticos, redes de cómputo, servidores de red, equipos de aire acondicionado, elevadores, equipo de comunicaciones, equipo de mecanografía e impresión, equipos de fax, máquinas de calcular, elevadores, instalaciones electromecánicas; y la supervisión de los servicios de vigilancia, limpieza integral, fumigación, jardinería; servicios de alta, emplacamiento y asignación de 16 vehículos nacionales, pago de la tenencia 2000 del parque vehicular, seguimiento de los contratos de pólizas de seguros para los bienes patrimoniales de la SHCP, recuperación de indemnización de 29 vehículos siniestrados, seguimiento al contrato del Asesor Externo en Seguros, aseguramiento de 902 vehículos y baja de 13 vehículos los cuales fueron sustituidos.

Dentro de las acciones implementadas para lograr los objetivos del Programa de Ahorro para el año 2000 en el rubro de telefonía de servicio medido, la SHCP a través de convenio suscrito con la empresa Telmex obtuvo un descuento del 15.0 por ciento, se logró dar de baja el 10.0 por ciento de las líneas de conmutador que se tenían asignadas, y se adquirieron e instalaron medidores de flujo de agua en lo que respecta a pozos profundos, obteniendo una economía del orden del 10.0 por ciento.

Para dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía (CONAE), la SHCP con personal de la Dirección de Operación y Servicios participó en los cursos de capacitación tecnológica de los Talleres de Iluminación y Aire Acondicionado, con el objeto de aprovechar esos conocimientos adquiridos y ponerlos en práctica en el mantenimiento de los inmuebles de la SHCP.

Asimismo, se continuó realizando la sustitución de lámparas fluorescentes, incandescentes y balastos por sistemas ahorradores de energía y se ha implementado el seccionamiento de circuitos en lo referente a los apagadores, ya que existen áreas comunes que por su propia naturaleza no cuentan con este sistema.

Se reconsideraron las necesidades de los espacios en inmuebles, declinando un contrato de arrendamiento, por lo que se llevó a cabo la renovación de 19 contratos de arrendamientos, derivado de las necesidades manifestadas por las diferentes Unidades Administrativas.

En materia de protección civil se realizaron 18 programas internos y se cumplieron satisfactoriamente los objetivos del programa de capacitación de las brigadas de apoyo, y se instaló el sistema de alerta sísmica en seis inmuebles de esta Secretaría, con el objetivo principal de contribuir a mitigar los efectos que los eventos sísmicos pueden provocar en la población.

Con el fin de continuar con las medidas del Programa de Ahorro, y a efecto de conformar una infraestructura moderna, eficaz y suficiente para sentar sobre bases firmes un sistema productivo que le permita alcanzar niveles competitivos dentro del mercado nacional e internacional la Dirección General de los Talleres de Impresión de Estampillas y Valores (TIEV), enfocó sus acciones a la producción de impresos valorados y no valorados para el Gobierno Federal, implementando programas para la conservación y mantenimiento de maquinaria y equipo; reaprovechamiento de materias primas descontinuadas; mejoramiento de los sistemas productivos; disminución por mermas y desperdicios; y disminución de plazos para entrega de producción.

Para tal sentido, se rediseñaron los fondos de seguridad y se incrementó la inclusión de éstos en los impresos valorados; se concluyó la impresión de libros de arte propiedad de la Secretaría de Hacienda; se llevo a cabo la instalación de una máquina impresora de seis colores, que permitirá ampliar la capacidad productiva en un 40.0 por ciento en la etapa de impresión y se concluyeron los tramites para la adquisición de un equipo de pre-prensa, el cual se encuentra físicamente en el TIEV y será instalado en el ejercicio 2001, la inclusión de este equipo permitirá dejar de erogar gastos superiores a 1 500.0 miles de pesos anuales que en promedio se destinaba a la adquisición de servicios por concepto de selecciones de color, pruebas de color, salida de negativos, entre otros.

Asimismo, el TIEV generó de conformidad con los requerimientos presentados por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), los siguientes productos: Se elaboraron 2 741 600.0 pasaportes; producción de 107 500.0 visas de migración; 1 986 800.0 etiquetas y 1 531 300.0 laminados para pasaporte; y, de conformidad con las necesidades específicas del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), se realizó una producción de 44 000 000.0 estampillas postales.

Por otra parte, se realizaron 16 104 500.0 impresiones diversas (libros, folletos, dípticos, trípticos, cuadrípticos, carteles, credenciales, sobres, precintos, formas administrativas, volantes, gafetes, y formas clasificadas), y se rediseñó la libreta de Pasaporte Nacional, al cual se le integraron nuevos y mayores elementos de seguridad que ubican a este importante documento como uno de los más seguros a nivel internacional.

En lo que compete al establecimiento de los procedimientos y criterios para el control, administración y destino de las mercancías de comercio exterior que pasan a ser propiedad del Fisco Federal, la Dirección General del Destino de los Bienes de Comercio Exterior Propiedad del Fisco Federal, encaminó sus acciones a proponer su asignación, donación, comercialización y destrucción en su caso.

En este sentido, se destinaron un total de 6 840 424 bienes, de un estimado anual de 6 000 000 de mercancías y vehículos, el incremento observado se derivó, de entre otros, a los operativos de validación física de bienes en recintos fiscales de la República Mexicana. Asimismo, se implementaron acciones de coordinación con las autoridades aduaneras y otras áreas que tienen relación con el destino de bienes, referentes a disposición de mercancías, almacenes fiscalizados, desalojo de almacenes y venta de desecho ferroso vehicular.

Por lo que respecta a la atención de los Gobiernos de los Estados se estableció el Programa de Apoyo a Entidades Federativas, atendiéndose a 31 Gobiernos Estatales.

En el caso de las donaciones, la mayoría de las solicitudes procedieron de instituciones establecidas en el Distrito Federal, predominando las de asistencia social.

Cabe señalar, que se realizaron acciones conjuntas con personal de la Procuraduría General de la República, de la Secretaría de Gobernación y del SAT, para establecer un criterio unificado, con el fin de evitar perjuicios y/o detenciones a los beneficiarios, por las autoridades competentes, cuando los

vehículos que les son entregados en asignación, donación o venta tienen reporte de robo en los Estados Unidos de Norteamérica.

El INEGI en esta actividad institucional, orientó su objetivo a proporcionar en forma sistemática, oportuna y eficiente los servicios de apoyo administrativos a las áreas del propio Instituto, en un marco de administración de los recursos humanos, financieros y materiales, en apego a criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal y la mejora continua de los procesos.

Por su parte, la CONSAR encaminó sus acciones a soportar el desarrollo y funcionamiento de las áreas sustantivas, que le permitieron coordinar, regular y supervisar los sistemas de ahorro para el retiro y el nuevo sistema de pensiones.

Por lo que corresponde al SAT, el objetivo de esta actividad institucional se orientó a coadyuvar al cumplimiento de los objetivos estratégicos del PRONAFIDE, proporcionando en forma sistemática los servicios de apoyo administrativo que requirieron sus unidades ejecutoras de gasto en los ámbitos central, regional y local. Asimismo, concentró su atención en proporcionar de manera oportuna y con calidad adecuada los servicios que le fueron solicitados por las áreas sustantivas, con el propósito de mantener la operación de las mismas en el nivel requerido para la realización de sus metas específicas durante el año 2000.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 702 Administrar los recursos informáticos para el desarrollo de las actividades sustantivas

El objetivo de esta Actividad Institucional es promover el uso y explotación de la tecnología informática en beneficio de las actividades fundamentales del SAT.

Para lograr los propósitos de esta actividad se presupuestaron 381 171.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 305 743.4 miles de pesos, lo que representa un menor ejercicio presupuestario de 75 428.2 miles de pesos (19.8 por ciento). El presupuesto autorizado y ejercido es de naturaleza corriente y fue ministrado en su totalidad al SAT por esta Secretaría a través del capítulo 4000 "Ayudas, subsidios y transferencias".

El menor ejercicio del gasto por 75 428.2 miles de pesos respecto a la previsión original se explica por la canalización de recursos de las partidas 4302 "Transferencias para la adquisición de materiales y suministros" y 4303 "Transferencias para contratación de servicios", para cubrir el pago de servicios y las prestaciones (vales de despensa) del personal de unidades ejecutoras del gasto del SAT, adscritas a diversas actividades institucionales.

En esta actividad el SAT efectuó las acciones de apoyo a las tareas realizadas por sus áreas sustantivas, entre las que destacan: la supervisión de la disponibilidad de equipos, sistemas y servicios informáticos, el apoyo a las áreas operativas del nivel central y local para el procesamiento de datos, el óptimo funcionamiento de las comunicaciones y el equipamiento y/o sustitución de equipos que presentan problemas en el servicio; la aplicación de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos auxiliares; el análisis y diagnóstico de cada uno de los requerimientos de cableado y la realización de un diagnóstico de las necesidades de hardware y software que permita automatizar sus actividades cotidianas.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 703 Capacitar y formar servidores públicos

El objetivo de esta actividad institucional se orienta a promover y llevar a cabo la capacitación en los ámbitos profesional y técnico para un desarrollo integral del servidor público.

Para la consecución del objetivo mencionado, se erogaron recursos por 6 714.0 miles de pesos de los 7 531.2 miles de pesos previstos originalmente. El menor ejercicio presupuestario por 817.2 miles de pesos (10.9 por ciento), obedece a un menor gasto en el rubro de capacitación, derivado del menor número de cursos impartidos, debido a menor demanda de capacitación por parte de las unidades administrativas originado por mayores cargas de trabajo por las actividades relativas a la transición de la administración pública federal.

La totalidad del presupuesto original y ejercido corresponde a gasto directo de naturaleza corriente.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

*NOMBRE DEL INDICADOR: Capacitación*

Este indicador mide la cantidad de servidores públicos capacitados.

*FORMULA DEL INDICADOR: Personal capacitado en el 2000 entre Personal total en el 2000*

A través de este indicador se cuantifica el total de personal capacitado.

Para el ejercicio de 2000, se capacitó a un total de 6 878 personas, cantidad inferior a la meta programada de 10 000 personas. La variación menor por 31.2 por ciento obedeció esencialmente a una menor demanda de capacitación por parte de las unidades administrativas derivado de mayores cargas de trabajo por las actividades relativas a la transición de la administración pública federal.

Para la consecución de la meta planteada en este indicador se presupuestaron recursos originales por 7 531.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 6 714.0 miles de pesos, variación que obedeció al menor número de cursos impartidos.

El cumplimiento de la meta del 68.8 por ciento, con un ejercicio del 89.1 por ciento obedeció a un incremento en los costos de los servicios que prestan las diferentes unidades educativas.

Del total de servidores públicos capacitados, correspondió el 87.0 al personal operativo, y el 13.0 por ciento a mandos medios. La capacitación se enfocó principalmente a los rubros de administración, español, secretarial, pedagogía, economía, sicología, informática, especiales, servicios y jurídica.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 705 Conservar y preservar el acervo documental

El objetivo de esta actividad institucional se orientó a integrar y promover la Colección Pago en Especie y la Colección Acervo Patrimonial de museos, recintos, galerías, bibliotecas, hemerotecas, y archivo histórico de la SHCP, así como su difusión al personal de la Secretaría y público en general.

Para el cumplimiento de esta actividad se asignaron originalmente recursos por 72 799.3 miles de pesos, asociados en su totalidad a gasto directo, de los cuales se ejercieron el 75.9 por ciento, esto es 55 269.2 miles de pesos. La desviación del presupuesto ejercido respecto al original por 17 530.1 miles de pesos se explica principalmente por la reasignación de recursos a las actividades 701 para llevar a cabo la integración de las percepciones salariales de los trabajadores de esta Secretaría (dictamen 308-A.1.2.1.3-013 de la Unidad de Servicio Civil y oficio de autorización 311-A-06-345), a la actividad 401 para apoyar a la TESOFE para cubrir sus compromisos del capítulo de bienes muebles e inmuebles, y a diversas actividades institucionales para apoyar a varias unidades de la Secretaría a cubrir sus compromisos programados en forma bianual, así como a subejercicios presupuestarios presentados en los capítulos de servicios generales y obras públicas.

Del total de recursos erogados, 50 584.0 miles de pesos correspondieron a gasto corriente, cifra menor en 8 698.3 miles de pesos (14.7 por ciento) a la previsión original de 59 282.3 miles de pesos, variación que obedeció a un menor gasto en el capítulo 3000 "Servicios Generales"; por su parte, 4 685.2 miles de pesos correspondieron a gasto de capital, cifra inferior en 8 831.8 miles de pesos (65.3 por ciento) a la

previsión original de 13 517.0 miles de pesos, derivado de un menor gasto en el capítulo 5000 “Bienes muebles e inmuebles”.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

*NOMBRE DEL INDICADOR: Eventos culturales*

Este indicador se orienta a medir el desempeño de la Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial en las acciones relacionadas con los eventos artísticos-culturales que se proporcionan.

*FORMULA DEL INDICADOR: Número de eventos artísticos-culturales realizados entre número de eventos artísticos-culturales programados*

La fórmula de este indicador mide el número de eventos artísticos-culturales realizados que incluye los rubros relativos a eventos de música, teatro, danza, conferencias y mesas redondas, talleres de iniciación artística para adultos y niños, impresos y exposiciones, entre el total de eventos artísticos-culturales programados. La meta estimada para el indicador fue la realización de 520 eventos artísticos-culturales, para lo cual se programó un presupuesto de 72 799.3 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 55 269.2 miles de pesos, monto inferior en 17 530.1 miles de pesos (24.1 por ciento), respecto al presupuesto original, recursos con los que se alcanzó satisfactoriamente la meta programada con un cumplimiento del 102.3 por ciento respecto a la meta original mediante la realización de 532 eventos, los cuales se conforman de la siguiente manera:

Se llevaron a cabo un total de 296 eventos artísticos-culturales de música, teatro, danza, conferencias y mesas redondas, de los cuales el 21.0 por ciento se realizaron con apoyo del INBA. Cabe mencionar que la preocupación por realizar eventos de calidad redundó en el incremento del público asistente se incrementó de manera significativa, reportando al 31 de diciembre 47 233 asistentes a los eventos.

Se impartieron 139 cursos y talleres de iniciación artística, abarcando las siguientes disciplinas: artes plásticas, artesanías, artes escénicas, expresión corporal, danza, bailes, literatura, periodismo, comunicación, apreciación artística y música. Estas actividades fueron impartidas a 2 795 participantes -niños y adultos- provenientes de la SHCP y sus derechohabientes y al público en general, fomentando con ello su sensibilización artística.

Se elaboraron 87 impresos, tales como carteles, programas mensuales, dípticos, folletos y volantes, con el fin de promover las diversas actividades que se desarrollan en los recintos de la Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial.

Finalmente, en el renglón de exposiciones se inauguraron 10 temporales, mismas que fueron realizadas tanto en la Galería de Guatemala No. 8 como en el Museo de la SHCP Antiguo Palacio del Arzobispado. Estas muestras fueron denominadas “Tres Series en Espera” de Ady Carrión, “Rafael Coronel: 50 años de pintura: 1949-1999”, “Trayectoria. Obra Escultórica” de Reynaldo Velázquez, “Sólo un Guiño. Escultura Mexicana en Cerámica”, “Paradigmas: por puro gozo. Reflexiones y Cromosomas”, “14 Artistas, 14 Donaciones”, “Sala Fundadores del Programa Pago en Especie”, “Visión Retrospectiva de la Colección Pago en Especie”, “Colección Pago en Especie Recaudación 1999” y “Salas de la Colección Acervo Patrimonial”. Al cierre del año se tiene un registro de 29 335 visitantes en la Galería, y de 63 075 en el Museo; de estos últimos, 32 282 recibieron atención a través de servicios educativos.

Otras acciones realizadas en el marco de esta actividad institucional fueron las siguientes: en lo concerniente al registro y control de obra plástica, se suscribieron 33 Bases de Colaboración con igual número de Dependencias, Organismos e Instituciones del Gobierno Federal; se realizaron 1 856 asignaciones temporales con igual número de obras, atendiendo oportunamente las solicitudes recibidas; y se registró una devolución de 522 obras. Respecto a la conservación y restauración de los bienes que

conforman las colecciones Pago en Especie y Acervo Patrimonial se intervinieron un total de 4 069 bienes de dichas colecciones.

El Recinto Homenaje a don Benito Juárez, con un renovado guión museográfico y con la restauración de las piezas originales y la ampliación de su acervo, recibió una afluencia de 154 123 visitantes y dio atención a 624 visitas guiadas con una asistencia de 35 897 personas, además de servir de marco para la realización de cinco ciclos de conferencias con un total de 42 de éstas llevadas a cabo, y una asistencia de 5 268 personas.

En lo que respecta a la difusión y consulta del Acervo Biblio-Hemerográfico, en la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, se atendieron a 36 589 usuarios, quienes se beneficiaron con los servicios y acervos en materia de ciencias sociales y humanidades, y se realizaron 1 072 consultas a bases de datos en discos compactos especializados en ciencias sociales. En este periodo también se continuó enriqueciendo el acervo bibliográfico y el hemerográfico, con 1 033 publicaciones donadas por el INEGI, la SHCP y particulares, y la suscripción anual a 15 títulos de revistas nacionales y extranjeras especializadas en economía y 12 títulos de periódicos, lo cual se tradujo en un total de 4 675 periódicos y 329 volúmenes de revistas nacionales y extranjeras. Asimismo, fueron recibidos por donación 248 Diarios Oficiales de la Federación.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 708 Prever el pago de los incrementos por servicios personales

En esta actividad institucional se concentra la previsión de los incrementos por servicios personales.

A esta actividad institucional se autorizó un presupuesto original por 701 830.0 miles de pesos de los cuales se ejercieron 21 197.9 miles de pesos, cantidad inferior en 680 632.1 miles de pesos a lo programado, derivado de la canalización de los recursos previstos para cubrir el incremento salarial de la Secretaría, SAT e INEGI a los conceptos o partidas de las actividades institucionales en donde se erogaron, de conformidad con el numeral 14 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2000. Cabe señalar que la totalidad de los recursos ejercidos correspondieron a transferencias.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 403 Captar recursos financieros

Esta actividad tiene como objetivo obtener recursos para la operación y apoyo de las entidades en proceso de liquidación a cargo del Fideicomiso Liquidador de Instituciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ).

En esta actividad no se previeron recursos originalmente, sin embargo la Comisión Intersecretarial Gasto Financiamiento con acuerdos CID-00-XX-3 y CID-00-XXVII-2 autorizó al FIDELIQ 251 223.3 miles de pesos, de los cuales 244 392.7 miles de pesos se orientaron a la ejecución de la primera etapa del proyecto para eliminar el pasivo ecológico de terrenos de Jaltipan, S.A. de C.V. en el Estado de Veracruz; 5 607.3 miles de pesos para la compra de carteralos cuales fueron reintegrados a la TESOFE, y 1 223.3 miles de pesos para concluir el proceso de extinción del Servicio Nacional de Información de Mercados.

Los recursos autorizados al FIDELIQ por 251 223.3 miles de pesos fueron ministrados en su totalidad por la SHCP, de los cuales 245 616.0 correspondieron a gasto corriente y 5 607.3 miles de pesos para gasto de capital, éstos últimos previstos para la compra de cartera que fueron reintegrados por la entidad.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Las acciones instrumentadas bajo esta categoría programática estuvieron enfocadas para recuperar la cartera en litigios de difícil cobro y obtener ingresos por la venta de bienes de los encargos asignados, así como la recuperación de apoyos financieros otorgados.

Las variaciones presupuestarias se explican en la actividad institucional 403 Captar recursos financieros.

**PROGRAMA SECTORIAL: 22 Programa de Desarrollo Informático**

El objetivo del programa es promover el aprovechamiento de la informática en los sectores público, privado y social del país; impulsar la formación de recursos humanos y el desarrollo de una cultura informática; estimular la investigación científica y tecnológica en informática; fomentar el desarrollo de la industria informática; propiciar el desarrollo de la infraestructura de redes de datos; y consolidar las instancias de coordinación y disposiciones jurídicas adecuadas para la actividad informática.

El presupuesto ejercido ascendió a 160 752.9 miles de pesos, mayor en 22 347.3 miles de pesos y 16.1 por ciento respecto al monto autorizado originalmente de 138 405.6 miles de pesos. Por naturaleza de gasto, el 100.0 por ciento correspondió a gasto corriente, este mayor ejercicio presupuestario se debió a las ampliaciones otorgadas para cubrir incrementos salariales, el impuesto sobre el producto del trabajo y al programa de retiro voluntario.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 106 Coordinar las relaciones del Gobierno Federal con los diferentes órdenes y niveles de gobierno**

El objetivo de la actividad consiste en establecer y coordinar las acciones de promoción para el desarrollo de la informática en el sector público y de concertación en los sectores privado y social; proveer la infraestructura informática, el soporte técnico y los servicios relacionados, necesarios para el logro de los objetivos sustantivos del INEGI.

El comportamiento presupuestal de esta actividad institucional corresponde a lo reportado en el programa sectorial 22 Programa de Desarrollo Informático.

**PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos**

En la actividad 106 Coordinar las relaciones del Gobierno Federal con los diferentes órdenes y niveles de gobierno, los objetivos son establecer y coordinar las acciones de promoción para el desarrollo de la informática en el sector público y de concertación en los sectores privado y social; Proveer la infraestructura informática, el soporte técnico y los servicios relacionados, necesarios para el logro de los objetivos sustantivos del INEGI.

El proyecto registró un ejercicio presupuestal de 160 752.9 miles de pesos, mayor en 16.1 por ciento al monto autorizado originalmente de 138 405.6 miles de pesos. Por naturaleza de gasto, el 100.0 por ciento correspondió a gasto corriente.

Además de haber brindado de manera regular a todo el Instituto los servicios informáticos, relativos a la operación, asesoría técnica, administración y mantenimiento de la plataforma informática, de telecomunicaciones y de infraestructura, se obtuvieron los siguientes resultados.

Dentro del ejercicio se cancelaron dos indicadores estratégicos, la autorización fue mediante el oficio No. 307-A-6-1362 de la Unidad de Política Presupuestal, los cuales fueron: Sistema Desarrollado el cual tenía un presupuesto original de 60 898.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron hasta el mes de junio 23 667.5 miles de pesos y el otro indicador era Estadísticas Publicadas en los Sectores Público, Privado y Social, este tenía como presupuesto original 13 840.6 miles de pesos y un ejercido de 5 376.3 miles de pesos.

El ejercicio de los recursos asignados a los indicadores, Sistemas Desarrollados y Estadísticas Publicadas en los sectores público y social, obedece a que la solicitud de cancelación de éstos, se hizo con el propósito de integrar las actividades a los indicadores de Coordinación y Seguimiento del PDI y al de Servicios Informáticos Desarrollados, lo que originó que mientras se obtenía la autorización de la modificación de las metas por parte de la Secretaría se continuara ejerciendo el recurso en las actividades asociadas a los indicadores que se cancelarían.

Es importante resaltar que esta propuesta de ningún modo implica una reducción de metas, tampoco significa propiamente un incremento en las mismas. Estamos estableciendo una unidad de medida más representativa para el caso de los indicadores estratégicos de Sistemas desarrollados, y Estadísticas publicadas en los sectores público, privado y social, considerándolos como servicios, y por tanto, incluyéndolos dentro del mismo.

En el caso de Sistemas desarrollados, tradicionalmente se consideraban los sistemas posibles a desarrollarse en el año; la cantidad real de estos pocas veces coincidían con la meta programada debido a que el número de sistemas a desarrollar dependen completamente de las solicitudes de las demás áreas del Instituto, las cuales son variables año con año. Al establecer como unidad de medida el servicio, representaremos más acertadamente su disponibilidad.

En el caso del indicador Estadísticas publicadas en los sectores públicos, privado y social, se consideraban como unidad de medida los documentos generados, sin embargo, estos documentos alimentarán al Sistema de Consulta de Información en Informática a través de Internet, considerando su actualización como un servicio.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Coordinación y seguimiento del Programa de Desarrollo Informático (PDI)*

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, se derivó el Programa de Desarrollo Informático, que promueve y fomenta el uso adecuado y el desarrollo de la informática, como instrumento de apoyo para incrementar la productividad y competitividad en el país. Dentro de esta actividad se participó como Secretariado Técnico del Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Informático, realizando funciones de coordinación y concertación con dependencias y entidades del Gobierno Federal, con los gobiernos de los estados y municipios y con todos aquellos grupos relacionados con esta actividad. Se cumplió a 111.1 por ciento la meta al elaborar 10 de los nueve documentos programados.

El Programa tuvo como propósito lograr el máximo aprovechamiento de la informática en México, estimular el uso de las tecnologías de la información en los distintos sectores del país y desarrollar una infraestructura informática que permitiera disponer de los recursos necesarios para incorporar y asimilar la tecnología.

Como responsables de la promoción y seguimiento del Programa, se registraron los logros y avances de las acciones realizadas en las distintas líneas de acción planteadas en el Programa, a través de reuniones con los diferentes cuerpos colegiados en los que se participa.

En este sentido, se realizaron las reuniones de trabajo con el Grupo Consultivo de Política Informática con lo cual se integraron las recomendaciones sobre el seguimiento del PDI, mismas que se hicieron llegar a la Comisión de Seguimiento del PDI, para la evaluación del Programa.

En el mes de agosto se llevó a cabo la 6ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento del Programa de Desarrollo Informático 1995- 2000, con la que se dieron por terminados los trabajos del Programa y se aprobó el Informe de Avance presentado.

Por otro lado, se inició la evaluación de las líneas de acción no instrumentadas, metas que no se alcanzaron, así como las dificultades que impidieron alcanzarlas, con el fin de elaborar un diagnóstico que coadyuve a la integración de la nueva propuesta de las estrategias y grandes líneas de acción para el desarrollo informático nacional.

Enseguida se presenta un extracto del informe final del Programa presentado a la Comisión.

Se dio seguimiento a los proyectos informáticos dentro del marco del Programa de Desarrollo Informático, que apoyaron las actividades sustantivas y operativas de las dependencias; los relacionados con redes institucionales (voz y datos); y los de atención al público.

*Tecnologías de la información en el sector educativo;* actualmente son 4 830 los planteles incorporados a Red Escolar, de los cuales 2 232 cuentan con correo electrónico y 2 500 con antena de recepción Edusat, con lo que se logró la utilización de la televisión y la informática educativas de manera complementaria; asimismo, se incorporaron 3 717 unidades educativas a la Red Escolar y se instalaron 30 572 equipos, con lo cual, la recepción de la señal de Edusat llegó a 6 498 escuelas del país.

Los proyectos más importantes que actualmente se transmiten por la Red Edusat son: Telesecundaria, Educación Media Superior a Distancia, Secundaria a Distancia para Adultos, Capacitación y Actualización Docente entre otros.

*Sistema de compras gubernamentales (CompraNet),* este sistema permite hacer la consulta de información de licitaciones públicas, desde la publicación de la convocatoria hasta la firma de contrato; asimismo, se pueden presentar las propuestas técnicas y económicas de manera electrónica. Actualmente son más de 25 000 empresas las que participan en licitaciones públicas a través de este sistema, registrándose en promedio 7 000 consultas diarias. Cabe mencionar que durante el segundo semestre del 2000 se registraron más de 4 900 000 consultas.

Compranet ha incorporado los servicios de licitación electrónica, inconformidades electrónicas, información de compras por invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, pago de bases en bancos, CompraNet en los estados, proveedores y contratistas, programas anuales de adquisiciones, estadísticas y normatividad.

*Sistema de Información sobre Seguridad Pública.* Las bases de datos que conforman el sistema se han actualizado de manera permanente, asimismo se incorporaron otros registros que complementan la información relativa a la seguridad pública en los tres niveles de gobierno y que coadyuva a que tanto las instancias, como las autoridades competentes tengan los elementos para la adecuada toma de decisiones en materia de seguridad pública y procuración de justicia. Este proyecto reportó sus avances con base en los siguientes aspectos:

*Registros Nacionales de Seguridad Pública,* a octubre del 2000 se tiene el control de más de un millón de fichas de diversos registros, tales como personal, armamento y equipo, vehículos robados y recuperados, mandamientos judiciales, así como procesados y sentenciados, los que son consultados y actualizados por 31 entidades federativas.

*Registro Nacional de Huellas Dactilares AFIS,* se instalaron los enlaces digitales con las principales dependencias federales y las 32 entidades federativas en 102 puntos y 52 ciudades; adicionalmente se cuenta con un registro de cerca de 700 000 fichas decadactilares convertidas.

*Mecanismo para la repatriación de mexicanos cumpliendo condena en el extranjero,* en este año se inició la implantación del Mecanismo de Cooperación México-Estados Unidos para la repatriación de mexicanos encarcelados, por lo que se entregó a las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados y del Distrito Federal los informes correspondientes de los mexicanos que serían liberados durante el 2000; lo que permitió la repatriación y entrega a las autoridades competentes.

*Servicio Telefónico Nacional de Emergencia 066,* este servicio permite que desde cualquier parte del país se pueda solicitar auxilio en caso de emergencia; a octubre del 2000 dicho servicio opera en 14 ciudades capitales del país y el resto se encuentra en proceso de instalación.

*Centro Nacional de Información y Telecomunicaciones,* se concluyó este centro denominado C-4 Nacional, cuenta con instalaciones de vanguardia con la más alta tecnología y estándares de seguridad; está destinado a albergar el Sistema Nacional de Información y la red IRIS, con lo que permite la interconexión tecnológica para el intercambio de información.

*Sistema para pequeñas y medianas empresas,* el Sistema Empresarial Mexicano (SIEM) se ha consolidado como una base de datos nacional que identifica a 501 148 empresas mexicanas por sus características; actualmente dicho sistema registra en promedio 43 000 consultas mensuales a los

módulos de información que lo conforman. Durante el primer semestre del 2000 han sido 274 las cámaras empresariales autorizadas para operar el SIEM, correspondiendo a comercio 173, a industria 62 y a comercio pequeño 39. Ingresaron a la página de este sistema más de 925 000 usuarios durante el presente año, los cuales generaron más de 8.7 millones de consultas. El *Sistema Mexicano de Promoción Externa (SIMPEX)* cuyo objetivo fue apoyar la realización de negocios entre empresas mexicanas y extranjeras, mediante la difusión de la oferta y demanda de comercio e inversión, utilizando Internet, registró en este año 186 000 consultas con un promedio mensual de 31 000 y diario de 1 033; adicionalmente reportó a 1 395 suscriptores vigentes. A través de este sistema se concretaron 5 567 iniciativas de las consejerías comerciales para comercio y 111 para inversión.

Por lo que se refiere a los servicios de salud y seguridad social, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) desarrolló el *Sistema para Seguridad Social*, cuyo objetivo fue apoyar los servicios públicos de seguridad social mediante el uso de tecnologías de la información para simplificar los trámites de los usuarios, la administración y el control hospitalario.

Los avances más importantes reportados para este proyecto se centran en la modernización del IMSS, para el primer semestre del 2000, contaba con 48 sistemas institucionales, con los siguientes resultados:

Se instaló el *Sistema de Pensiones* en 199 Unidades Médicas Familiares, las cuales procesaron un promedio diario de 11 405 certificados médicos de incapacidad.

Se establecieron enlaces internos y externos en el *Sistema de Pago por Subsidio* para transferir recursos económicos para el pago de Rentas Vitalicias en Homologación de la Base de Datos IMSS-PROCESAR-INFONAVIT-AFORES, y para la transferencia de recursos económicos en las bases de datos AFORES-IMSS e INFONAVIT-IMSS.

Se implantaron los cambios previstos a nivel nacional del *Sistema de Administración de Guarderías*.

En el Programa de Zonificación del *Sistema Nacional de Derechos y Obligaciones* (SINDO), se implantó un módulo para la Asignación Automática del Número de Seguridad Social a través del Catálogo Nacional de Asegurados (CANASE).

Se implantaron siete sistemas a nivel nacional en los tres centros informáticos de zona y 44 departamentos delegacionales de informática del Instituto con 1 772 terminales para cliente-servidor en el *Sistema de Cobranza*, que produce la información necesaria para controlar la recaudación que previamente se factura a través de la emisión de liquidaciones de los patrones con asegurados inscritos en el IMSS.

Se automatizaron los trámites y servicios administrativos del Instituto, mediante el sistema *IMSS desde su Empresa*, que facilitó a los patrones el intercambio masivo de información con el Instituto.

Con la finalidad de contar con instrumentos que apoyen la planeación en materia de informática, el INEGI proporcionó asesoría a instituciones de la Administración Pública Federal en diversos aspectos de planeación en informática, en particular a las Secretarías de Gobernación, del Trabajo y Previsión Social, de Desarrollo Social, de Hacienda y Crédito Público, Petróleos Mexicanos, TELECOM, Colegio Nacional de Educación Profesional, Comisión Federal de Electricidad, así como al estado de Nuevo León, al municipio de Uruapan, Michoacán, y al Gobierno de República Dominicana.

### ***Estimular la investigación científica en informática.***

El proyecto *Red de Desarrollo e Investigación en Informática (REDII)* puso en marcha alrededor de 40 proyectos de desarrollo de sistemas e investigación informática, con la participación de 15 de las instituciones educativas con mayor prestigio en el país y 255 investigadores.

Como parte de los resultados alcanzados, el CONACYT apoyó la participación de los más importantes grupos de investigación en el país para iniciar el desarrollo de una nueva red para la robótica con un proyecto para el diseño y creación de un robot móvil y un manipulador.

Asimismo, las instituciones que forman la REDII, lograron desarrollar proyectos con las siguientes orientaciones: Programas para el manejo de material didáctico y de ambientes de enseñanza-aprendizaje; programas para determinar el contenido semántico de documentos y la creación automática de hipertexto; inicio de un Programa Nacional de Bibliotecas Digitales, y entre otros, un Laboratorio Virtual de Robótica. En la página de Internet (<http://www.conacyt.mx/daio/redii/default.htm>) están disponibles los primeros productos de los proyectos conjuntos que se elaboran a través de la REDII.

Se proporcionó apoyo en aspectos relacionados con la planeación del desarrollo informático a las siguientes instituciones: secretarías de Salud, de Relaciones Exteriores, de Gobernación, del Trabajo y Previsión Social, de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Comisión Federal de Electricidad, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Nacional Autónoma de México, así como al H. Ayuntamiento de Guanajuato, al Gobierno de la Provincia de Córdoba, Argentina y al Instituto Haitiano de Estadística e Informática.

#### *Fomentar el desarrollo de la industria informática.*

Con la finalidad de conocer el impacto de la industria informática dentro del entorno económico nacional durante los últimos años, se presentan algunos indicadores del mercado, y la producción.

Globalmente el mercado de las tecnologías de la información en México ha mostrado un importante crecimiento que ha impactado en todos los sectores económicos de país; así en el periodo 1998-2000, la participación de las tecnologías de información en el Producto Interno Bruto Nacional creció en un 29.0 por ciento. En términos de valor, de una cifra de 37 791 989 en 1998, llegó a 48 718 025 en el 2000 (en miles de pesos a precios de 1993).

Dado el crecimiento significativo en el mercado de las tecnologías de la información se observó que este sector ha permeado en los diversos sectores económicos de la sociedad. El sector que representa a otros servicios públicos es el que tiene una mayor representatividad con un 22.0 por ciento del total, y su crecimiento del 17.0 por ciento fue también el más alto.

### **Mercado de Tecnologías de Información por Sector Económico** (Valores en millones de dólares)

Sectores	1997	1998	1999(e)
Servicios	169.4	194.3	215.3
Otros	301.2	332.5	366.4
Distribución	320.0	374.0	404.3
Gobierno	602.4	524.8	550.8
Finanzas	883.2	932.2	982.0
Manufactura	756.9	889.0	987.6
Otros servicios Públicos	731.7	859.2	1,007.0
<b>Total</b>	<b>3,764.8</b>	<b>4,106.0</b>	<b>4,513.4</b>

(e) estimado  
Fuente: SELECT-IDC.

Por lo que se refiere a la producción en la industria manufacturera informática (fabricación, ensamble y reparación de máquinas para procesamiento informático), se observó un importante crecimiento ya que en 1994 se reportó una producción con valor de 4 794 millones de pesos y como dato preliminar para 1999 de más de 48 492 millones de pesos.

#### **Redes de datos**

Se continúa difundiendo el Sistema Municipal de Bases de Datos (SIMBAD), el cual reúne en una sola base de datos más de 36 000 variables, resultado de 15 proyectos del INEGI que producen información a

nivel nacional, estatal y municipal. Actualmente, el SIMBAD registra más de 74 516 usuarios de los sectores público, privado y académico del país; así como 2 803 usuarios extranjeros.

**Participación con cuerpos colegiados.-** Con el *Comité de Autoridades de Informática de la Administración Pública Federal (CAIAP)*, se llevaron a cabo dos reuniones de seguimiento al documento de Entrega-Recepción de la función Informática; De igual forma, como resultados de este Comité, se elaboraron los siguientes documentos normativos: *Lineamientos para la elaboración del Programa Institucional de Desarrollo Informático; Lineamientos para la Elaboración de Políticas de Seguridad en Internet y Lineamientos para la integración de comités de informática*, con la finalidad de fortalecer el desarrollo de la función informática institucional.

Con el *Comité de Informática de la Administración Pública Estatal y Municipal (CIAPEM)*, se realizaron 21 reuniones en las diversas regiones del país. Como resultado de la XXIV Reunión Nacional del CIAPEM, celebrada en la ciudad de Aguascalientes en septiembre del 2000, se tiene el compromiso de coordinar y participar en el desarrollo, entre otros, de los siguientes trabajos: *Conformación y puesta en marcha del diplomado en Alta Dirección en Informática en la Región Bajío; Estrategia de asignación, entrega y uso en servicios estatales de la CURP; Estrategias para la prestación de servicios gubernamentales a través de Internet; Guía de criterios de evaluación para la adquisición de software; Metodología para la evaluación del desarrollo informático en estados y municipios; Programa de capacitación del servidor público en el área de informática; Estandarización y actualización de un sistema de seguridad pública municipal; Convocar a las diferentes asociaciones para que emitan sus comentarios y recomendaciones a las estrategias generales y grandes líneas de acción para el desarrollo informático nacional una vez que se cuente con el documento de propuesta.*

Se trabajó conjuntamente con el Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación, A.C., continuando con los trabajos para la acreditación de programas académicos en informática y computación. Actualmente, el INEGI a través de la Dirección General de Política Informática, es miembro del Consejo, como Asociado Gubernamental.

Se continúa participando como vocal del Comité de Acreditación que recientemente ha elegido el Comité Técnico para dar inicio al primer proceso de acreditación en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA) perteneciente al Instituto Politécnico Nacional, así como en la Comisión Administrativa cuya responsabilidad es participar conjuntamente con el presidente del Comité de Acreditación y el secretario ejecutivo en la administración de los recursos del CONAIC.

Por otra parte, en relación con la formación de recursos humanos, un incremento en la cantidad de profesionales en las áreas de computación queda evidenciado por los siguientes datos proporcionados por la ANUIES.

De 85 925 alumnos a nivel licenciatura en carreras informáticas en el ciclo escolar 1994-95 pasó a 153 283 en el de 1990-2000, lo cual representa un crecimiento promedio anual de casi 11.0 por ciento en dicho periodo. Estas carreras son las de mayor demanda, ocupando en el ciclo escolar 1999-2000 el tercer lugar dentro de las cinco carreras más pobladas, con un 10.3 por ciento de la matrícula total.

En el nivel técnico la matrícula pasó de 228 009 alumnos en el ciclo escolar 1994-95 a 308,984 alumnos en el correspondiente a 1998-99, lo cual representa un crecimiento de 30.0 por ciento, en sus diversas modalidades: capacitación para el trabajo, bachillerato tecnológico y carreras técnicas.

En el nivel posgrado, la matrícula pasó de 2 830 alumnos en el ciclo escolar 1995-96 a 3 515 en el de 1999-2000 siendo los programas de doctorado los de mayor crecimiento con una tasa anual de 39.0 por ciento.

*FORMULA DEL INDICADOR: Suma ponderada de cada estrategia*

Dentro de los elementos programáticos en este proyecto, se determinó como indicador estratégico la coordinación y seguimiento de Programa de Desarrollo Informático, en donde se deriva que para el 2000 se tenía una meta original de nueve documentos la cual se cubrió al 111.1 por ciento, es decir se elaboraron 10 documentos, debido a una solicitud de modificación al indicador, la autorización fue mediante el oficio No. 307-A-6-1362 de la Unidad de Política Presupuestal.

Para llevar a cabo lo anterior, se asignó un presupuesto original de 22 144.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 51 392.7 miles de pesos, es decir, mayor en 29 247.8 miles de pesos, y 132.1 por ciento con relación al programado originalmente, debido a las ampliaciones otorgadas para cubrir incrementos salariales, el impuesto sobre el producto del trabajo y al programa de retiro voluntario.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Sistema desarrollado*

En el caso de Sistemas desarrollados, tradicionalmente se consideraban los sistemas posibles a desarrollarse en el año; la cantidad real de estos pocas veces coincidían con la meta programada debido a que el número de sistemas a desarrollar dependen completamente de las solicitudes de las demás áreas del Instituto, las cuales son variables año con año. Al establecer como unidad de medida el servicio, representaremos más acertadamente su disponibilidad.

*FORMULA DEL INDICADOR: Sistemas desarrollados entre sistemas programados*

Dentro del ejercicio se cancelaron dos indicadores estratégicos, la autorización fue mediante el oficio No. 346.-3876, de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, de la Oficialía Mayor, los cuales fueron: Sistema Desarrollado el cual tenía un presupuesto original de 60 898.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron hasta el mes de junio 23 667.5 miles de pesos.

Justificación de metas concertadas para el año 2000.- El ejercicio de los recursos asignados al indicador, Sistemas Desarrollados en los Sectores Público y Social, obedece a que la solicitud de cancelación de éstos, se hizo con el propósito de integrar las actividades a los indicadores de Coordinación y Seguimiento del PDI y al de Servicios Informáticos Desarrollados, lo que originó que mientras se obtenía la autorización de la modificación de las metas por parte de la Secretaría se continuara ejerciendo el recurso en las actividades asociadas a los indicadores que se cancelarían.

Es importante resaltar que esta propuesta de ningún modo implica una reducción de la meta, tampoco significa un incremento en las mismas. Si no que se está estableciendo una unidad de medida más representativa que aglutine los servicios informáticos prestados.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Servicios informáticos*

Los servicios informáticos comprenden la coordinación, administración, operación y mantenimiento de los recursos informáticos y de telecomunicaciones que integran la red nacional de computadores y de los equipos de infraestructura que el Instituto requiere. Dentro de los servicios que se proporcionan, se encuentran aquellos que van encaminados a la realización del procesamiento de la información y soporte técnico. La meta original fue de 84 servicios alcanzándose el 185.7 más al lograrse suministrar 240 servicios.

### **Sistemas de Cómputo para la Ronda Censal 2000**

**Censos Económicos 1999.** Se terminó la producción central de los sistemas para validación del sector comercio y el sector servicios. Se desarrollaron los programas de *extracción de ramas, clases de cuestionarios para revisión/tratamiento, Corrección automática de cuestionarios, Total de cuestionarios activos e inactivos por entidad nacional, Identificación de cuestionarios y Cuestionarios que cambiaron de localidad.*

Con relación a los sistemas para explotación del sector comercio, se generaron y liberaron al 100.0 por ciento los tabulados básicos. Con relación al sector servicios de Comunicaciones y transportes, se generaron y liberaron al 100.0 por ciento los tabulados definitivos.

En diciembre del 2000, se concluyó el procesamiento, depuración y producción del complemento de la información del sector servicios. Se atendieron requerimientos especiales del sector comercio y servicios de Comunicaciones y Transportes.

Se concluyó el desarrollo de la base de datos y aplicaciones para la consulta interna en Intranet, de la información de comercio y servicios. Este sistema de consulta permite, entre otras cosas: análisis dimensional, consulta a nivel de registro y generación de mapas temáticos además de controlar la seguridad para los accesos.

**XII Censo de Población y Vivienda 2000.-** En el desarrollo de sistemas para la captura del cuestionario básico, se capturaron 22 509 922 cuestionarios. En la etapa de validación, del sistema de codificación para el cuestionario básico se procesaron 87 262 136 registros. Se inició la producción en el sistema de validación en direcciones regionales, se procesaron 93 220 447 registros, lo que representó un avance del 95.7 por ciento. Se inició la producción en el sistema de integración estatal, se procesaron 60 089 067 registros, lo que representó un 62.0 por ciento.

**Censo Piloto Agropecuario 1999.-** Concluyó el desarrollo de sistemas de validación en las direcciones regionales de Oaxaca y Monterrey. Asimismo, se concluyó el desarrollo de los sistemas de Actualización Cartográfica y el de Tabulados Definitivos para el Cuestionario Básico del XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Se iniciaron el desarrollo y la producción de sistemas de explotación en oficinas centrales.

**Desarrollo Informático del Instituto.-** Se creó el Comité Técnico de Informática del Instituto con el propósito de planear, organizar y evaluar el desarrollo y aplicación efectiva de los recursos informáticos institucionales, por medio de un programa de desarrollo informático, que enfoque los esfuerzos hacia los proyectos sustantivos del Instituto y racionalizar la aplicación del recurso financiero, para beneficio tanto de los usuarios internos de la informática, como los externos de los productos del Instituto.

Este comité presentó el Programa Institucional de Desarrollo Informático 2000-2005, que estableció el diagnóstico institucional en materia informática, reconociendo la problemática y áreas de oportunidad específicas; así como, el establecimiento de la estrategia informática institucional que propone el rumbo tecnológico del Instituto para los siguientes seis años.

Durante el 2000, el Comité se enfocó a apoyar el proyecto de abatimiento de la obsolescencia del parque microcomputacional del Instituto. Se realizaron cinco reuniones de trabajo para canalizar los recursos necesarios para su consecución en las cuales se promovieron propuestas.

Con estas acciones fue posible incrementar el índice institucional de equipo bueno (máquinas con procesador Pentium II en adelante), de un 31.4 por ciento a 55.2 por ciento en oficinas centrales, y de un 45.7 por ciento a un 63.1 por ciento en direcciones regionales. Asimismo, en el caso de las direcciones regionales, se gestionó para dotar de recursos adicionales al VIII Censo Agropecuario con 1 048 equipos personales para las actividades de campo y apoyo a la captura.

*FORMULA DEL INDICADOR: Servicios informáticos*

Dentro de los elementos programáticos en este proyecto, se determinó como indicador estratégico la de servicios informáticos, en donde se deriva que para el 2000 se tenía una meta original de 84 servicios la cual se cubrió en un 185.7 por ciento más, es decir se elaboraron 240 servicios. Por su parte la meta modificada de realizar 240 servicios se cubrió al 100.0 por ciento, (la autorización fue mediante el oficio No. 346.-3876 de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Oficialía Mayor).

Para llevar a cabo lo anterior, se asignó un presupuesto original de 41 521.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 80 316.4 miles de pesos, variación que se explica por las ampliaciones otorgadas para cubrir incrementos salariales, el impuesto sobre el producto del trabajo y al programa de retiro voluntario.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Estadística publicadas*

En el caso del indicador estadísticas publicadas en los sectores público, privado y social, se consideraban como unidad de medida los documentos generados, sin embargo, estos documentos alimentarán al Sistema de Consulta de Información en Informática a través de Internet, considerando su actualización como un servicio.

*FORMULA DEL INDICADOR: Estadísticas publicadas de los sectores público, privado y social entre Estadísticas programadas de los sectores público, privado y social*

Dentro del ejercicio se canceló el indicador estratégico, denominado estadísticas publicadas en los Sectores Público, Privado y Social, mediante el oficio No. 346.-3876 de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, este tenía como presupuesto original 13 840.6 miles de pesos y un ejercido de 5 376.3 miles de pesos.

Justificación de metas concertadas para el año 2000.- El ejercicio de los recursos asignados al indicador estadísticas publicadas en los sectores público y social, obedece a que la solicitud de cancelación de éstos, se hizo con el propósito de integrar las actividades a los indicadores de Coordinación y Seguimiento del Programa de Desarrollo Informático y al de Servicios Informáticos Desarrollados, lo que originó que mientras se obtenía la autorización de la modificación de las metas por parte de la Secretaría se continuara ejerciendo el recurso en las actividades asociadas a los indicadores que se cancelarían.

Es importante resaltar que esta propuesta de ningún modo implica una reducción de metas, tampoco significa un incremento en las mismas. Estamos estableciendo una unidad de medida más representativa para el caso del indicador estratégico de estadísticas publicadas en los sectores público, privado y social, considerándolos como servicios, y por tanto, incluyéndolos dentro del mismo.

#### **FUNCION: 09 Seguridad Social**

Con esta función el Gobierno Federal promueve el mejoramiento de los niveles de bienestar de los trabajadores y sus familias.

Del ejercicio fiscal se autorizó un presupuesto original por 794 134.7 miles de pesos, de los cuales se erogaron 777 021.9 miles de pesos, lo que significó un menor ejercicio presupuestario de 2.2 por ciento. Del total erogado, 199 719.0 miles de pesos correspondieron a gasto directo (25.7 por ciento) y 577 302.9 miles de pesos a ayudas, subsidios y transferencias (74.3 por ciento) ministrados por esta Secretaría al INEGI, CONSAR, SAT, SERA y CONDUSEF. Por naturaleza del gasto, el total del presupuesto original y ejercido correspondió a gasto corriente.

El menor ejercicio por 17 112.8 miles de pesos registrado entre el presupuesto ejercido respecto a la previsión original, obedece esencialmente a un menor gasto en el SAT en el rubro de servicios personales.

#### **SUBFUNCION: 03 Seguros**

A través de esta subfunción, se continuaron perfeccionando los esquemas de prestaciones económicas y sociales, en beneficio de la planta laboral.

Las acciones efectuadas en esta Subfunción, así como el comportamiento presupuestario corresponden a lo señalado en la Función 09 "Seguridad Social".

En esta Subfunción participan los programas sectoriales 04 “Programa Nacional de Procuración e Impartición de Justicia” y 11 “Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo” en los cuales se ejercieron recursos por 5 939.4 miles de pesos (0.8 por ciento) y 771 082.5 miles de pesos (99.2 por ciento), respectivamente.

PROGRAMA SECTORIAL: 04 Programa Nacional de Procuración e Impartición de Justicia

El Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA) participa en este programa sectorial con las acciones relativas a registrar, custodiar, conservar y supervisar los bienes asegurados en los procedimientos penales federales.

En este contexto y a efecto de promover los niveles de bienestar de los trabajadores del SERA, en este programa se erogaron recursos por 5 939.4 miles de pesos de los 5 827.6 miles de pesos previstos originalmente. El mayor ejercicio por 111.8 miles de pesos (1.9 por ciento) obedeció a una mayor erogación en los rubros de cuotas al ISSSTE y FOVISSSTE y seguro institucional, derivado de la transferencia de puestos-plaza de nivel técnico operativo de la SHCP al órgano de control interno del SERA. El presupuesto autorizado y ejercido son de naturaleza corriente y fue ministrado en su totalidad al SERA por esta Secretaría a través del capítulo 4000 “ayudas, subsidios y transferencias”.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 707 Pagar las aportaciones del Gobierno Federal

En esta categoría programática se consignan los recursos orientados a cubrir las aportaciones al ISSSTE y FOVISSSTE, así como las cuotas de seguros de los servidores públicos, que conforme a las disposiciones legales vigentes tienen derecho los servidores públicos.

En esta categoría programática se erogaron recursos por 5 939.4 miles de pesos de los 5 827.6 miles de pesos previstos originalmente, las causas de la variación se explicaron en el Programa Sectorial 04 “Programa Nacional de Procuración e Impartición de Justicia”.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

PROGRAMA SECTORIAL: 11 Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo

Los recursos erogados en este programa tuvieron como propósito la aplicación de las políticas, normas y procedimientos relativos a las prestaciones económicas y sociales del personal.

En este programa se ejercieron recursos por 771 082.5 miles de pesos, cantidad inferior en 17 224.6 miles de pesos respecto a la previsión original de 788 307.1 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 2.2 por ciento. El presupuesto original y ejercido se integraron en un 100.0 por ciento por gasto corriente. Del total ejercido correspondieron 199 719.0 miles de pesos a gasto directo y 571 363.5 miles de pesos a ayudas, subsidios y transferencias, ministradas por esta Secretaría al INEGI, CONSAR, SAT y CONDUSEF.

La variación registrada por 17 224.6 miles de pesos del ejercicio respecto a la previsión original se debió principalmente a un menor gasto en el SAT en el rubro de servicios personales.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 707 Pagar las aportaciones del Gobierno Federal

En esta categoría programática se consignan los recursos orientados a cubrir las aportaciones al ISSSTE y FOVISSSTE, así como las cuotas de seguros de los servidores públicos, que conforme a las disposiciones legales vigentes tienen derecho los servidores públicos.

El cumplimiento presupuestario de esta categoría programática registrada se explica en el Programa sectorial 11 "Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo".

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

**FUNCION: 12 Desarrollo Regional y Urbano**

Esta función comprende las acciones tendientes a la construcción, conservación y mantenimiento mayor de obras para la urbanización, vivienda, agua potable, drenaje y tratamiento de aguas.

Para el año 2000, en esta función se previeron recursos fiscales por 300 000.0 miles de pesos en gasto corriente, mismos que fueron ministrados en su totalidad por la SHCP al Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), para subsidiar diferenciales de tasas de interés.

SUBFUNCION: 02 Vivienda

Esta subfunción comprende las acciones encaminadas a la construcción, operación, mantenimiento y financiamiento para la vivienda. El comportamiento presupuestario de esta subfunción corresponde a lo reportado en la función 12 Desarrollo Regional y Urbano.

PROGRAMA SECTORIAL: 11 Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo

Dentro de este programa, el FOVI se fijó como propósito participar en el financiamiento de la construcción de viviendas y su adquisición, dirigido a la población de bajos ingresos, para cubrir parte del rezago habitacional existente en el país, generando empleos y fomentando el ahorro.

Los montos del presupuesto original y ejercido, así como el destino de los recursos corresponde a lo reportado en la función 12 Desarrollo Regional y Urbano.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Como institución de servicio financiero, el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), otorga crédito a la banca múltiple y a las sociedades de objeto limitado (SOFULES), para que estos a su vez otorguen crédito para la construcción y adquisición de viviendas de bajo valor para la población de bajos ingresos, a fin de que cuenten con una vivienda digna y decorosa.

Los montos del presupuesto original y ejercido, así como el destino de los recursos corresponde a lo reportado en la función 12 Desarrollo Regional y Urbano.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 403 Captar recursos financieros

Esta actividad institucional tiene como objetivo captar recursos financieros orientados al cumplimiento de la meta de canalización de recursos para el financiamiento de viviendas que se individualizan, así como viviendas que están en proceso de construcción.

El comportamiento presupuestario de esta actividad institucional corresponde a lo reportado en la función 12 Desarrollo Regional y Urbano.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

**FUNCION: 13 Desarrollo Agropecuario**

Esta función comprende los programas especiales y/o actividades institucionales relacionadas con el fomento y regularización agropecuaria, agroindustrial y desarrollo de áreas de riego y temporal.

En este sentido, se atienden las actividades relativas a la regularización de la tenencia de la tierra en donde participa el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y la promoción del seguro agropecuario con los productores del campo, para evitar su descapitalización ante eventos fortuitos por Agroasemex.

Para el año 2000, en esta función se consideró originalmente un presupuesto con recursos fiscales de 1 193 668.1 miles de pesos para gasto corriente. Al cierre del ejercicio, se erogaron a través de ayudas, subsidios y transferencias 1 499 058.1 miles de pesos, lo que representa un incremento de 25.6 por ciento con relación al presupuesto original, esto es 305 390.0 miles de pesos que obedece a la ampliación de recursos al INEGI para apoyar esencialmente el Programa de Retiro Voluntario del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE) y la autorización de 150 000.0 miles de pesos para la capitalización de Agroasemex. La subfunción que influyó mayormente en las variaciones presupuestales de esta función es la 04 Asuntos Agrarios, la cual erogó 206 249.1 miles de pesos más de lo presupuestado originalmente, que se explica por los apoyos adicionales otorgados al INEGI comentados anteriormente en este mismo párrafo.

Por clasificación económica, en gasto corriente se programaron recursos originalmente por 1 193 668.1 miles de pesos, ejerciéndose 1 349 058.1 miles de pesos, es decir, se tuvo un incremento del 13.0 por ciento, que obedece principalmente al incremento salarial y al Programa de Retiro Voluntario, autorizados para los servidores públicos que participan en el PROCEDE. En lo que se refiere al gasto de capital, en el transcurso del ejercicio se autorizaron 150 000.0 miles de pesos, que fueron ministrados en su totalidad a Agroasemex por la SHCP para su capitalización instruida por la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento.

SUBFUNCION: 04 Asuntos Agrarios

El objetivo de esta subfunción consiste en la regularización de la tenencia de la tierra; administración y organización agraria, así como el pago de las obligaciones jurídicas ineludibles.

El presupuesto ejercido en esta subfunción ascendió a 985 217.2 miles de pesos, 26.5 por ciento mayor al autorizado originalmente de 778 968.1 miles de pesos, que en términos absolutos significó una diferencia de 206 249.1 miles de pesos, principalmente en el capítulo de servicios personales para cubrir incrementos salariales, el pago del impuesto sobre productos del trabajo, para aplicar el Programa de Retiro Voluntario al personal adscrito al Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE) y medidas de fin de año aplicadas al técnico operativo. En lo que se refiere a los capítulos de gasto de materiales y suministros y servicios generales se utilizó para cubrir los requerimientos de operación del segundo semestre. Por clasificación económica, el 100.0 por ciento fue de naturaleza corriente.

PROGRAMA SECTORIAL: 35 Programa Sectorial Agrario

Para este programa se tiene el objetivo de consolidar la nueva política agraria para que la propiedad de la tierra sea base del desarrollo agrario, que influya en forma determinante en el crecimiento sostenido de la producción, productividad y rentabilidad en el medio rural y se traduzca en mayores ingresos, bienestar social y fortalecimiento de la calidad de vida en la comunidad.

El comportamiento presupuestario de este programa sectorial corresponde a lo asentado en la subfunción 04 Asuntos Agrarios.

*PROGRAMA ESPECIAL: 004 Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE)*

Este programa especial tiene como objetivo regularizar y otorgar certidumbre en la tenencia de la tierra ejidal.

Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en la subfunción 04 Asuntos Agrarios.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 308 Ordenar y regular la propiedad rural y urbana.

Los objetivos de esta actividad son identificar, ubicar y medir los terrenos de ejidos que los soliciten; emitir los planos de ejidos, parcelas, solares urbanos y áreas de uso común; y conformar el sistema nacional de información catastral.

El comportamiento presupuestario corresponde a lo reportado en la subfunción 04 Asuntos Agrarios.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Los objetivos de este proyecto son: identificar, ubicar y medir los terrenos de ejidos que lo soliciten; emitir los planos de ejidos, parcelar, solares urbanos y áreas de uso común; y conformar el sistema nacional de información catastral.

El comportamiento presupuestario corresponde a lo reportado en la subfunción 04 Asuntos Agrarios.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Medir ejidos*

Este indicador tiene el propósito de proporcionar información sobre el avance acumulado en la medición de los ejidos del país. En este sentido se tiene que con relación a los 29 932 ejidos y comunidades agrarias que actualmente conforman el universo del PROCEDE, se ha cubierto para núcleos medidos el 76.4 por ciento, es decir, se han realizado los trabajos de medición en 22 879 núcleos, cubriéndose un total de 69 476 986 hectáreas de las 103 290 099 hectáreas de propiedad social del país, lo que significa un avance de 67.3 por ciento.

Estos mismos avances acumulados respecto a los 23 891 núcleos agrarios viables (aquellos que presentan condiciones jurídicas y técnicas para llevarse a cabo la medición y certificación por parte del PROCEDE), representan para medición el 95.0 por ciento con 22 697 núcleos viables medidos (182 núcleos de los 22 879 se convirtieron en no viables en etapas posteriores a la medición), por lo que a superficie se refiere el total de núcleos agrarios viables, cubren alrededor de 75 millones de hectáreas, esto hace que los pocos más de 69 millones de hectáreas medidas signifiquen un 92.7 por ciento de avance.

Los resultados obtenidos durante el año 2000 han estado por debajo de los programados, debido entre otras causas a que la disponibilidad de núcleos viables para la elaboración de croquis y de medición no correspondió a la capacidad instalada del Instituto, es decir, la liberación de los núcleos no se dio en las cantidades, distribución y oportunidad adecuada.

Otro factor que afectó el desarrollo de las actividades operativas es el estado de obsolescencia y deterioro en el que se encuentran los equipos de medición después de más de siete años de intenso uso al que han sido sometidos, al igual que el de los equipos de comunicación, procesamientos y transporte.

Aunado a lo anterior, la congelación de alrededor de 500 plazas desde inicio del año, así como la situación laboral problemática y la falta de disponibilidad financiera en algunas entidades, de abril a junio, también impactaron desfavorablemente en el cumplimiento de las metas.

Los problemas antes expuestos han sido aspectos que impactaron directamente en el cumplimiento de las metas, a este respecto el no contar con núcleos viables oportunamente en las entidades con estructura sobrada, significó dejar de elaborar croquis y no realizar la medición de aproximadamente 120 núcleos agrarios; los problemas financieros impidieron la atención oportuna de por lo menos 50 núcleos en los que, por ende no se concluyeron los trabajos de medición; el problema laboral, aunado al congelamiento de plazas, representó haber dejado de medir alrededor de 250 núcleos agrarios, 90 de los cuales corresponden a los meses de septiembre y octubre, meses en que se agudizó el problema laboral;

en suma se dejaron de medir 301 ejidos y comunidades, lo que impactó directamente en la producción de planos.

Para subsanar las dificultades antes citadas, se emprendieron las siguientes acciones: se efectuó el traslado de equipos de medición de las entidades que cerraron en marzo a aquellas cuyas metas así lo requirieron; se integraron grupos interinstitucionales de seguimiento y apoyo operativo para detectar y resolver de forma expedita la problemática de los núcleos agrarios; se trabajó de manera conjunta con la Procuraduría Agraria para atender a los núcleos agrarios con controversias de límites; se apoyó desde oficinas centrales a las Coordinaciones Estatales con actividades de procesamiento de información de campo, restitución e inclusive con producción de planos; durante los meses de noviembre y diciembre se conformó una estructura básica con personal especializado en las diferentes áreas a fin de atender las actividades prioritarias en medición, procesamiento, elaboración de planos, entre otras.

*FORMULA DEL INDICADOR: Meta 2000 entre ejidos por medir*

Los avances registrados por el PROCEDE al 31 de diciembre del 2000 han sido de 1 499 ejidos medidos, lo que representa un avance del 83.3 por ciento respecto a la meta de medir 1 800 ejidos. En cuanto a superficie medida se cubrió un total de 5 892 176 hectáreas.

Los resultados obtenidos durante el año 2000 han estado por debajo de los programados, debido entre otras causas a que la disponibilidad de núcleos viables para la elaboración de croquis y de medición no correspondió a la capacidad instalada del Instituto, es decir, la liberación de los núcleos no se dio en las cantidades, distribución y oportunidad adecuada.

Otro factor que afectó el desarrollo de las actividades operativas es el estado de obsolescencia y deterioro en el que se encuentran los equipos de medición después de más de siete años de intenso uso al que han sido sometidos, al igual que el de los equipos de comunicación, procesamientos y transporte.

El presupuesto ejercido para este indicador ascendió a 714 282.5 miles de pesos 26.5 por ciento mayor al autorizado originalmente de 564 751.9 miles de pesos, que se debe principalmente a la ampliación de recursos para apoyar el Programa de Retiro Voluntario y a la ampliación otorgada para el pago del ISR. Por clasificación económica, el 100.0 por ciento fue de naturaleza corriente.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Generar planos*

Este indicador está orientado a la generación de planos de los ejidos y núcleos agrarios medidos, por lo tanto se ve envuelta en la misma situación que la meta de medición de ejidos.

*FORMULA DEL INDICADOR: Planos programados entre planos generados*

En el caso de productos cartográficos generados se alcanzó el 95.7 por ciento de cumplimiento al generar 497 402 planos, de un indicador original de 520 000 planos. Los resultados obtenidos durante el año 2000, han estado por debajo de los programados, debido entre otras causas a que la disponibilidad de núcleos viables para la elaboración de croquis y de medición no correspondió a la capacidad instalada del Instituto, es decir, la liberación de los núcleos no se dio en las cantidades, distribución y oportunidad adecuada.

Aunado a lo anterior, la congelación de alrededor de 500 plazas desde inicio del año, así como la situación laboral problemática y la falta de disponibilidad financiera en algunas entidades, de abril a junio, también impactaron desfavorablemente en el cumplimiento de la meta.

El presupuesto ejercido para este proyecto ascendió a 270 934.7 miles de pesos 26.5 por ciento mayor al autorizado originalmente de 214 216.2 miles de pesos por los apoyos para el Programa de Retiro Voluntario. Por clasificación económica, el 100.0 por ciento fue de naturaleza corriente.

### Porcentaje de Cumplimiento 2000

Etapa	Meta	Avance	Porcentaje
Nucleos Agrarios Medidos	1 800	1 499	83.3
Nucleos Agrarios Con Planos	1 800	1 478	82.1
Parcelas Medidas	417 737	341 830	81.8
Solares Medidos	179 370	145 904	81.3
Superficie Medida	5 338 800	5 892 176	110.4
Productos Cartograficos Generados	520 000	497 402	95.7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

#### SUBFUNCION: 05 Banca y Seguro Agropecuario

Las acciones de esta subfunción tienen como propósito apoyar al sistema financiero mexicano mediante el impulso del seguro agropecuario como instrumento de fomento que brinda seguridad a los productores y a los habilitadores de crédito en este sector.

El presupuesto ministrado por la SHCP a AGROASEMEX en esta función ascendió a 513 840.9 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 99 140.9 miles de pesos y de 23.9 por ciento respecto al presupuesto original de 414 700.0, por los recursos adicionales autorizados a la entidad para apoyar su capitalización. Por naturaleza del gasto el 70.8 por ciento correspondió a gasto corriente y el 29.2 por ciento restante a capital.

#### PROGRAMA SECTORIAL: 11 Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo

Las acciones de AGROASEMEX en este programa tienen como objetivo poner a disposición de los productores del campo un instrumento financiero con el beneficio del subsidio, el cual brinda certeza al sector y lo convierte en un sector sujeto de financiamiento.

El comportamiento presupuestal de este programa sectorial corresponde a lo reportado en la Subfunción 05 Banca y Seguro Agropecuario.

#### PROGRAMA ESPECIAL: 000 programa Normal de Operación

El comportamiento presupuestal de este programa especial corresponde a lo reportado en la Subfunción 05 Banca y Seguro Agropecuario.

#### ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 414 Proporcionar servicios de aseguramiento

El objetivo de esta actividad institucional, es el de fomentar el aseguramiento agropecuario en el medio rural a través de una mayor participación de las instituciones privadas y los fondos de aseguramiento.

Para el año 2000, se asignó a Agroasemex, S.A. un presupuesto original de transferencias fiscales de 414 700.0 miles de pesos, destinados a subsidiar el valor de la prima del seguro agropecuario, así como para la supervisión y administración de recursos canalizados a los fondos de aseguramiento y aseguradoras privadas. Adicionalmente, en el mes de diciembre se le autorizó a la entidad, mediante afectación presupuestaria. 311-A-06-2065, una ampliación presupuestal de 150 000.0 miles de pesos para la capitalización de la empresa y así llegar a un presupuesto modificado de 564 700.0 miles de pesos, correspondiendo el 73.4 por ciento a gasto corriente y el 26.6 por ciento a gasto de capital.

Al cierre del año 2000, se ministraron a Agroasemex 513 840.9 miles de pesos por la SHCP, que representan un mayor ejercicio presupuestario de 23.9 por ciento (99 140.9 miles de pesos) respecto al

monto originalmente programado de 414 700.0 miles de pesos, que obedece a la autorización de recursos para la capitalización de Agroasemex. Con los recursos ministrados, se logró asegurar 1 948 344 hectáreas y 9 725 146 cabezas de ganado.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

**FUNCION: 17 Otros Servicios y actividades Económicas**

El objetivo de esta función es coadyuvar en el desarrollo del sector turismo, mediante la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura turística del país.

Para tal fin se destinaron originalmente 538 000.0 miles de pesos, de los cuales al concluir el ejercicio fiscal de 2000, se erogaron 429 393.6 miles de pesos, que representó un menor ejercicio presupuestario de 20.2 por ciento (108 606.4 miles de pesos) respecto al original, lo cual obedece a la restricción y reducción de recursos realizada por la Subsecretaría de Egresos en noviembre de 2000, con oficio No. 311-A.-8782, así como por el menor gasto realizado en las inversiones financieras al no llevarse a cabo las obras de urbanización de los Proyectos Escalera Náutica, Barrancas del Cobre y Carreteras Mundo Maya, por no contar con la reserva territorial requerida. Cabe señalar que la totalidad de los recursos de esta función fueron ministrados al Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y a Baja Mantenimiento y Operación, S.A. de C.V. (BMO), a través del capítulo 4000 "Ayudas, subsidios y transferencias".

Del total de recursos erogados en esta función, el 9.1 por ciento correspondió a gasto corriente ejerciéndose 39 251.0 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 31 251.0 miles de pesos respecto al presupuesto original, que obedeció principalmente a las ampliaciones realizadas de recursos para la contratación de estudios y proyectos del FONATUR, a fin de que la citada entidad cubriera el pago de intereses por compromisos contraídos. El gasto de capital representó el 90.9 por ciento de los recursos erogados en la función, al ubicarse en 390 142.6 miles de pesos lo que significó una disminución del 26.4 por ciento con relación al presupuesto original, lo cual obedece al menor gasto efectuado en las inversiones financieras al no realizarse las obras de urbanización de los Proyectos Escalera Náutica, Barrancas del Cobre y Carreteras Mundo Maya, por no contar con la reserva territorial requerida.

SUBFUNCION: 02 Fomento al Turismo

Esta subfunción tiene como objetivo el fomento y la regulación de los servicios de turismo, financiamiento a la infraestructura y la prestación de servicios turísticos.

Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y causas que las originaron quedaron descritas en la función 17 Otros Servicios y Actividades Económicas.

PROGRAMA SECTORIAL: 11 Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo

El objetivo de este programa es el de apoyar el esfuerzo nacional de incrementar el ahorro interno y promover la canalización de recursos hacia actividades de alto impacto en el desarrollo del país.

Para alcanzar los objetivos y metas encomendados a FONATUR, la H. Cámara de Diputados, aprobó un gasto programable por un monto de 494 700.0 miles de pesos. Del total de recursos, 486 700.0 miles de pesos corresponden a gasto de capital y 8 000.0 miles de pesos para gasto corriente, que representan el 98.4 por ciento y 1.6 por ciento del presupuesto original, respectivamente.

Durante el ejercicio 2000, de un presupuesto modificado de 415 700.0 miles de pesos se ministró el 100.0 por ciento de los mismos, de los cuales se ejercieron 378 604.4 miles de pesos, generándose economías por 37 095.6 miles de pesos que significan el 8.9 por ciento, reintegrados a la Tesorería de la Federación.

El gasto total ejercido por 378 604.4 miles de pesos, es inferior en 23.5 por ciento en relación al presupuesto original, variación que se reflejó principalmente en la actividad 437, debido a que del gasto autorizado de Escalera Náutica por 140 000.0 miles de pesos solo se ejerció el 5.7 por ciento, 7 964.8 miles de pesos y en el proyecto N000 no se ejerció el presupuesto autorizado por 101 800.0 miles de pesos relativos a la construcción de carreteras para el Mundo Maya.

Del total de gasto ejercido, 339 353.4 miles de pesos corresponden a gasto de capital y 39 251.0 miles de pesos para gasto corriente, que representan el 89.6 por ciento y 10.4 por ciento, respectivamente.

El gasto de capital estuvo destinado a cubrir el capítulo de bienes muebles e inmuebles, obra pública e inversión financiera y resultó inferior en 147 346.6 miles de pesos, es decir se ejercieron 339 353.4 miles de pesos, en comparación de los 486 700.0 miles de pesos presupuestados originalmente, arrojando una variación negativa de 30.3 por ciento, que se explica principalmente por la disminución de los programas de obra pública y de inversiones financieras. El programa de obra pública fue reprogramado atendiendo la importancia de las obras en la consolidación de los desarrollos turísticos, así como un menor gasto en las inversiones financieras al no realizarse las obras de urbanización de los Proyectos Barrancas del Cobre y Mundo Maya, por no contar con la reserva territorial requerida. El 93.5 por ciento de los recursos de inversión se destinaron a obra pública, el 3.7 por ciento a inversiones financieras y 2.8 por ciento a bienes muebles e inmuebles.

Por su parte el gasto corriente ejercido fue de 39 251.0 miles de pesos, que corresponde al pago de honorarios de los proyectos Barrancas del Cobre, Mundo Maya y Escalera Náutica, monto superior en 390.6 por ciento en relación al presupuesto original, esta variación obedece a la inclusión del pago de honorarios del proyecto Escalera Náutica, que no fue considerado en el presupuesto original.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y causas que las originaron quedaron descritas en el Programa Sectorial: 11 Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica

Esta actividad tiene como objetivo crear y consolidar centros turísticos competitivos a nivel internacional, conforme a los planes maestros y en congruencia con el desarrollo económico y social del país, en un marco de respeto a la ecología, donde sea factible concentrar una oferta masiva de servicios turísticos.

El presupuesto ejercido para alcanzar las metas de esta actividad institucional fue de 127 248.6 miles de pesos, cifra que representa el 47.9 por ciento con relación al presupuesto original de 265 908.0 miles de pesos, es decir, 138 659.4 miles de pesos menos de lo autorizado. Respecto al presupuesto modificado de 152 935.2 miles de pesos, es también inferior en 25 686.6 miles de pesos, que equivalen a un 16.8 por ciento. El menor ejercicio se debió a que el presupuesto original considera un gasto de inversión por 140 000.0 miles de pesos para el proyecto Escalera Náutica, mismo que al término del año se ejerció en 7 964.8 miles de pesos, es decir, el 5.7 por ciento; asimismo consideraba dentro del proyecto N000 recursos por el orden de 101 800.0 miles de pesos para la construcción de carreteras del Mundo Maya, los cuales no se ejercieron por la entidad, debido a que se transfirieron a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes según oficio de afectación No. 311-A-06-1339 de fecha 30 de agosto de 2000; también influyó la rescisión de un contrato de obra, problemas climatológicos, un mercado inmobiliario restringido e impactado por la baja adquisición de terrenos por parte de la inversión privada, cancelación de la empresa adquiriente de una operación de compra-venta en San José del Cabo y diversas obras que no se realizaron por falta de liquidez u otras razones, principalmente.

Análisis de superficies

A efecto de aclarar con precisión la evolución de las superficies urbanizadas desde el ejercicio 1998 y subsecuentes se hizo necesario establecer el universo de crecimiento de los proyectos turísticos de acuerdo a los requerimientos de la Nueva Estructura Programática, en razón de ello se determinaron las

superficies por desarrollar en los cinco Centros Turísticos Integralmente Planeados (CIP's), cuantificándose 946 hectáreas en Cancún, 256 en Ixtapa, en Los Cabos fueron 420 hectáreas identificadas en su momento, en Loreto fueron 720 hectáreas y en Huatulco 1 704. Estas cinco cantidades originales acumuladas resultaron 4 046 hectáreas que se constituyeron a su tiempo como potencialmente las más viables de urbanizar, sin considerar la totalidad del territorio del proyecto de Loreto y de Huatulco, porque su dimensión es tal que el avance físico obtenido en cualquier ejercicio por sí mismo resultaría insignificante al compararse con la reserva territorial desarrollable; por ejemplo la meta de urbanización alcanzada en Huatulco en el 2000 de 15.4 hectáreas, resultaría el 0.43 por ciento del total de área desarrollable del proyecto que asciende a la fecha a 3 619.59 hectáreas (superficie urbanizada más superficie por desarrollar). Con ese criterio se reconocieron en ese lapso las áreas por urbanizar en estos dos últimos desarrollos turísticos que son los más atrasados en cuanto al cumplimiento de su objetivo general.

Reconociendo que para el enfoque de la Actividad Institucional 437 de la Nueva Estructura Programática, la urbanización de los Centros Integralmente Planeados (acondicionamiento de las áreas desarrollables del territorio de cada proyecto), es el objetivo esencial y prioritario de la entidad, entonces el cumplimiento total de los proyectos resultará cuando se terminen de urbanizar las áreas desarrollables. Actualmente en Cancún se tienen identificadas 446.5 hectáreas por urbanizar, cuya diferencia con la cifra inicial es de 499.5 hectáreas, cantidad que se subdivide en 343 desincorporadas por la situación que más adelante se describirá y 156.5 urbanizadas desde que se estableció para el ejercicio de 1998 el universo de cobertura hasta el cierre de 2000, en que concluyeron las zonas que se encontraban en proceso.

En Ixtapa son 135.3 las pendientes de urbanización, presentando idéntica situación al haberse concluido las obras en proceso de esa especialidad, lo que da una superficie urbanizada y relotificada de 120.7 hectáreas entre ambas fechas referidas en el párrafo precedente.

En Los Cabos se tienen 488.0 hectáreas por desarrollar si se consideran las 221.16 de la venta que se deshizo por desistimiento de la empresa inversionista, así como 200.0 hectáreas del Polígono 2 y 60.9 del Polígono 6 del proyecto Puerto Los Cabos en San José. Es de hacer notar el crecimiento de área del desarrollo turístico de Los Cabos en 68.0 hectáreas respecto a la meta original anteriormente señalada en función a la incorporación de territorio, básicamente del Polígono 6 indicado.

En Loreto, como antes se explicó, continúan considerándose 720.0 hectáreas como las superficies más propicias, porque la cantidad total de reserva territorial desarrollable en los tres frentes del proyecto Loreto – Nopoló y Puerto Escondido es muy amplia (4 191.3 hectáreas) y estaría ejecutándose hasta un futuro muy distante al ritmo de crecimiento actual.

En Huatulco, el área responsable reporta 1 595.6 hectáreas por desarrollar, de las que en la primera etapa que es en la que primordialmente se ha trabajado, quedan por urbanizar 104.5 hectáreas según el Plan Maestro actual. La superficie pendiente global de 1 595.6 hectáreas confrontadas con el universo de cobertura originalmente reportado, representa 108.4 hectáreas urbanizadas desde que se implantó la Nueva Estructura Programática a partir de 1998.

El conjunto de estas superficies comprendidas al cierre del 2000, asciende a: 3 385.4 hectáreas que comparativamente con las 4 046 hectáreas que eran el universo de cobertura al tiempo de formular los indicadores a utilizar en la Nueva Estructura Programática, significan que el Fondo ha urbanizado o relotificado en conjunto 660.6 hectáreas según los registros oficiales.

Respecto al ejercicio 2000, en el rubro de urbanización se consideró como meta original un total de 105 hectáreas en conjunto de cuatro de los cinco desarrollos (para Loreto no había superficie propuesta), que representaban el 2.6 por ciento del universo de cobertura de 4 046 hectáreas anteriormente señaladas. Al llevarse a cabo la autorización al presupuesto modificado, las hectáreas a urbanizar se ajustaron a 144 que representan el 3.6 por ciento del propio universo de cobertura. Al concluir el ejercicio la meta alcanzada fue de 177.2 hectáreas, superiores en 68.8 por ciento respecto al presupuesto original y en 23.1 por ciento a lo propuesto en el modificado. La superficie obtenida viene a ser el 4.4 por ciento del universo de urbanización original.

## Avances físicos porcentuales de los proyectos de inversión

En cuanto al Avance Físico de los Principales Programas y Proyectos de Inversión de Entidades Paraestatales Financieras del Sistema Integral de Información, durante el año 2000 los avances globales de estos proyectos de inversión se movieron en sentido positivo, pasando Cancún, Quintana Roo de un 87.0 por ciento registrado a 89.1 por ciento, al incrementarse 2.1 unidades porcentuales en el ejercicio, por lo que respecta a obra ejecutada.

Adicionalmente, cabe resaltar un aspecto particular de este ejercicio exclusivo para Cancún, donde durante el año 2000 se vendió un predio con superficie de 343 hectáreas en conjunto, en el que se encuentra proyectado realizar el ambicioso proyecto Puerto Cancún desarrollado por inversionistas privados, resultando que al ser un área desincorporada que ya no corresponde urbanizar a FONATUR directamente, este territorio se debe descontar del horizonte de 946 hectáreas pendientes, lo que equivale al 36.3 por ciento de su total, lo que a su vez multiplicado por el 13.0 por ciento que faltaba por efectuar a diciembre de 1999 (reportaba el 87.0 por ciento indicado), representa un 4.7 por ciento adicional, que si la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por ser la dependencia con atribución para registrar y controlar los avances físicos globales de los proyectos de inversión, considera conveniente que se incremente el porcentaje, entonces habrá llegado a 93.8 de porcentaje de cumplimiento en cuanto al compromiso de FONATUR. La otra opción sería que al descontarse esas 343 hectáreas del total desarrollable, entonces el porcentaje obtenido sólo se movería una décima hacia abajo quedando en 89.0 por ciento su avance real al dividirse el área desarrollable faltante de urbanizar actual (446.52 hectáreas) respecto del área total desarrollable (4 062.07 hectáreas) de Cancún.

En Ixtapa, Gro., se registra actualmente el 93.4 por ciento, correspondiendo 2.2 por ciento al avance anual logrado; para Los Cabos (San José del Cabo y Cabo San Lucas) se reportó un 80.5 por ciento de avance general, sin avance durante el 2000 a causa de que las áreas de crecimiento programadas para ser urbanizadas entraron en proceso de comercialización al haber un posible comprador, deteniéndose así su etapa de proyecto, como su posterior licitación y adjudicación de contrato. A continuación ocurrió que la corporación, cuya razón social es Constructora Malver, S.A. de C.V., representante de Mike Tracy, inversionista norteamericano especialista en el desarrollo y comercialización de campos de golf, constituirían una nueva empresa mexicana que se haría cargo de materializar el proyecto, sin embargo posteriormente, a causa de desconfiar de la garantía de FONATUR de dotar de agua tratada suficiente a pie de lote para el riego de su proyecto, se desistió de la operación, dejando sin oportunidad la reanudación del proceso al menos por el ejercicio que se analiza. Para Loreto-Nopoló-Puerto Escondido, se da un 69.8 por ciento, sin movimiento en el período anual a causa de factores importantes como son: la existencia de inventario inmobiliario en áreas urbanizadas que presentan baja demanda, por lo cual nueva oferta de terrenos sólo tendría característica de inversión improductiva en el corto y posiblemente mediano plazos, generando a la vez gastos por mantenimiento no amortizables y además por la limitada disponibilidad de recursos propios destinados a la construcción de obra en este desarrollo que se recuerda que no está incluido en el préstamo del BID. Estos dos últimos centros turísticos se localizan en Baja California Sur. Finalmente para Huatulco se calculó un 45.3 por ciento, de lo cual su avance anual por el período que se reporta fue de 0.7 por ciento.

En cuanto a resultados concretos y comprobables, con los logros de las metas cumplidas en el año 2000, se acrecentó la aportación de la acción de FONATUR a los Centros Integralmente Planeados y a la región donde se ubican, al haber aumentado y diversificado los giros comerciales establecidos, provocando un crecimiento poblacional superior al simple crecimiento natural y, a la vez, influyendo para que aumenten los empleos locales, sobre todo dirigidos a jóvenes que buscan estabilizarse en un lugar que satisface sus expectativas de mejor nivel de vida y que ofrece acceso a los beneficios que genera el turismo; desde luego acorde a su dimensión propia en cada uno de los cinco centros turísticos.

Entre las metas concluidas que causan un impacto perceptible está la terminación de la ampliación del boulevard Kukulcán a cuatro carriles en Cancún, que incluye la instalación de la escultura (elemento símbolo del desarrollo) con motivo del XXV aniversario del Fondo. Estas obras y la urbanización de las supermanzanas, cuya demanda siguió siendo alta y estable, le siguen valiendo a FONATUR un reconocimiento tanto interno como foráneo. En Ixtapa se concluyeron obras de importante magnitud que

han permitido reactivar la economía local y se percibe que será aun mayor al integrarse al proceso de desarrollo las áreas recién terminadas.

En Los Cabos se tuvo la mala experiencia de la venta fallida del Polígono 3 y, por lo mismo, fue un ejercicio de menos logros, pero aun así se inició la obra de iluminación, jardinería y señalamiento en el tramo del aeropuerto a San José del Cabo; con ese contrato se cubre el monto del impuesto predial que debe pagar el Fondo, asegurando al hacer obra directa la sana canalización de los recursos utilizados en una acción con amplios beneficios al turismo y a la población en general porque se corrige la inseguridad y peligrosidad que existía en esa vía.

En Loreto aparte de algunas acciones menores, el Fondo continuó con el proceso de edificación de un hotel con presupuesto de inversiones financieras y el efecto ha sido notorio ya que creció el interés por la zona, detectado por aspectos como el acercamiento de inversionistas para adquisición de predios aledaños al que ocupa el mencionado hotel y además se arreglo la imagen del aeropuerto para que el turismo reciba una mejor impresión.

En Huatulco, excepto una que alcanzó el 99.0 por ciento de avance físico, se concluyeron todas las demás obras que estuvieron en proceso, entre las que destacan la urbanización de la zona residencial del campo de golf y el paquete de obras en beneficio de la comunidad, que impactan en la economía y en el campo de lo social. De igual manera, se inició una obra en el último trimestre del ejercicio.

De los problemas de carácter general que resultaron de fuertes efectos negativos en diversos ejercicios precedentes, afortunadamente fueron poco significativos durante el año 2000, por lo cual el proceso constructivo de las obras pudo continuar prácticamente sin interrupciones graves, siendo esencialmente las lluvias de temporada, de acuerdo a cada centro y su clima específico, las que causaron mayores paralizaciones temporales en el ritmo de trabajo; asimismo, se registró como el meteoro natural más impactante la tormenta tropical Gordon en Cancún, que azotó esa zona entre el 13 y el 16 de septiembre.

Los demás problemas habituales que impiden sistemáticamente una mejor dinámica para alcanzar las metas conforme a sus programas, no es que no se hayan presentado, sino que en el ejercicio 2000 se tuvo una mejor previsión y una mayor coordinación con los transportistas, con los bancos de préstamo de materiales y con el suministro de asfaltos rebajados de importación, que fueron sustituidos en la mayoría de los casos por emulsiones de producción nacional que han dado buen resultado en la terminación de pavimentos en distintos centros turísticos, con lo que se aceleraron los trabajos correspondientes.

Adicionalmente a lo expresado respecto a las reducciones presupuestales, a la restricción de la autorización del mismo y a la falta de liquidez del Fondo, cabe señalar que tales disposiciones también afectan a los proyectos ejecutivos, cuya situación en el ejercicio 2000 fue grave ya que el retraso en la consecución de sus metas repercute en forma directa en el inicio de nuevas obras, lo cual desacelera el cumplimiento no sólo de las metas de obra del ejercicio, sino de la programación establecida en los planes maestros y en los compromisos del crédito que ejecuta la institución. En particular, en el ejercicio se presentó un resultado limitado y de efectos negativos, ya que de 25 proyectos ejecutivos programados para el ejercicio por parte del área, únicamente se dieron cinco que provenían de 1999 y se contrataron cuatro durante el periodo anual que fueron los que se autorizaron. Este reducido logro, aparte de la insuficiencia presupuestal, también se originó en otro factor que consistió en la determinación de no dejar proyectos en proceso por parte de la administración saliente, sino que fueran las nuevas autoridades del Fondo las que contrataran un nuevo paquete de acciones necesarias acordes a las obras programadas en el corto plazo.

La actividad de apoyo al sector turístico de México que realiza FONATUR aporta indudablemente beneficio social por efectos de la economía globalizada, los cuales se presentan a escala local, regional, estatal y nacional, lo que justifica plenamente las inversiones que el gobierno federal ha realizado en el desarrollo y consolidación de los cinco Centros Turísticos Integralmente Planeados. De hecho no sólo han tenido aspectos benéficos en general, sino que varios de estos proyectos han redituado de los mejores frutos que se hayan obtenido en cualquier tipo de proyecto gubernamental, porque los efectos no se reducen a un plazo limitado, sino que se han sentado las bases en cada sitio para tener un desarrollo

sustentable que se refuerza con las nuevas inversiones como es el caso del ejercicio 2000 y a la vez, permite impulsar la vida económica de la población, siendo uno de los resultados más importantes porque ello se traduce en generación de más fuentes de empleo, limitando problemas de marginación, falta de oportunidades y explotación, así como emigración constante de la población joven, lo que es sintomático en abundantes sitios del territorio nacional, que origina mayores conflictos en otras partes de la república.

Los desarrollos turísticos del Fondo también han significado un apoyo relevante contra la ignorancia degradante que se enfatiza en regiones carentes de infraestructura y equipamiento como se encontraban en décadas anteriores, porque han permeado la civilización a esos sitios, han puesto en contacto a los habitantes naturales con un nivel de vida desconocido para ellos, con sus ventajas y sus inconvenientes desde luego, lo cual no se puede negar y particularmente con una nueva mentalidad de ayudar al desarrollo de la comunidad originalmente asentada, sin actuar con prepotencia en contra de ella y sin pretender su expulsión, marginación o explotación. Así de importante se tiene la certeza de que es la contribución de FONATUR en sus sitios de competencia, siendo el distintivo de los logros del año 2000.

Otro beneficio directo resultó el programa permanente de saneamiento ambiental a través de una campaña que combate la fauna nociva, como son moscos, arácnidos y roedores. Esta campaña en ningún ejercicio se ha dejado de aplicar, puesto que constantemente restringe el riesgo de transmisión de algunas enfermedades contagiosas y molestias tanto para la comunidad como para el turismo.

Asimismo beneficio importante para el país, es que basado en el prestigio que han ganado los desarrollos y especialmente Cancún, Quintana Roo numerosos países del mundo han solicitado asesoría en materia de centros turísticos planeados, siendo significativo que Francia que es potencia en este tema, sea uno de los que la han solicitado; adicionalmente numerosos países de Latinoamérica también han recurrido a la experiencia de FONATUR, lo que lo está convirtiendo en líder en su especialidad.

PROYECTO: K018 Cancún, Quintana Roo

El propósito de este proyecto está orientado a consolidar el centro turístico para hacerlo competitivo a nivel internacional, conforme a los planes maestros y en congruencia con el desarrollo económico y social del país, en un marco de respeto a la ecología, donde sea factible concentrar una oferta masiva de servicios turísticos. Para este ejercicio el presupuesto original considera la urbanización de 58 hectáreas en el desarrollos de Cancún, Quintana Roo.

Uno de los beneficios directos se refiere a que se han sentado las bases para tener un desarrollo sustentable que se refuerza con nuevas inversiones, lo que se traduce en generación de más fuentes de empleo, limitando problemas de marginación, falta de oportunidades y explotación, así como la emigración constante de la población joven. Asimismo, el programa permanente de saneamiento ambiental a través de una campaña de combate a la fauna, evitando el riesgo de transmisión de algunas enfermedades contagiosas y molestias tanto para la comunidad, como para el turismo.

Para la realización de este proyecto se programaron recursos por 2 168.8 miles de pesos, siendo el monto ejercido de 27 645.7 miles de pesos, que representó el 1 274.7 por ciento del presupuesto original e inferior en 10.7 por ciento al presupuesto modificado de 30 944.7 miles de pesos.

En cuanto al cumplimiento de la meta en obra, el factor esencial para la variación registrada causada por una inversión superior de recursos con relación al original, fueron básicamente las urbanizaciones que se continuaron durante el transcurso del ejercicio.

La característica principal que registró este proyecto turístico durante el año 2000 es la culminación de todas las acciones que se encontraban en proceso, contabilizando cinco metas logradas en igual número de contratos, con un resultado obtenido de 113 hectáreas en las tres obras productoras de superficie urbanizada, de las cuales en dos se generó inventario inmobiliario comercializable, de donde la meta de urbanización representa el 11.9 por ciento respecto a la meta total (universo de cobertura o superficie objetivo) de 946.0 hectáreas faltantes de urbanizar, según el reporte original para la Nueva Estructura

Programática. De igual manera se emprendieron y concluyeron dos metas más, que consistieron en construcción de un cárcamo de rebombeo de aguas negras en la zona turística con el fin de eficientar el sistema y el contrato de la campaña antifauna nociva. En síntesis, el índice de cumplimiento de las 17 metas incorporadas en el presupuesto original por lo que se refiere a esta actividad institucional 437, alcanzó el 94.1 por ciento al haberse dejado de erogar los recursos sólo en una de las acciones, sin embargo, físicamente si se realizaron los trabajos puesto que es un concepto que forma parte de una de las obras concluidas.

Cabe recordar el motivo explicado en el informe de Cuenta Pública del ejercicio precedente, acerca de que los menores avances en obra durante 1999, se dieron en función a los marcados problemas acumulados que se tuvieron en ese año en aspectos como: el mercado de materiales pétreos donde se registró escasez y falta de producción; los problemas con los acarreos de materiales, la falta de suministro de asfaltos y las condiciones meteorológicas, eventualidades que provocaron los atrasos que desfasaron las obras hasta el año 2000.

De las 17 metas señaladas, 11 correspondieron a obra y seis fueron acciones de programas, modificándose durante el ejercicio para quedar en 14 y siete respectivamente. La realidad, en el ejercicio 2000, fue que las 14 acciones quedaron comprendidas en los cinco contratos de obra terminados, así como. Asimismo, los siete programas se efectuaron correctamente, aun cuando con resultados diversos. Se refirieron tres a proyectos ejecutivos, agrupando sus apoyos y su supervisión, tres se enfocaron al control de obras y el restante fue la campaña antifauna nociva.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Avance físico de urbanización*

El propósito de este indicador está orientado a crear y consolidar centros turísticos competitivos a nivel internacional, conforme a los planes maestros y en congruencia con el desarrollo económico y social del país, en un marco de respeto a la ecología, donde sea factible concentrar una oferta masiva de servicios turísticos. Para este ejercicio el presupuesto original considera la urbanización de 58 hectáreas en el desarrollos de Cancún, Quintana Roo.

*FORMULA DEL INDICADOR: Superficie urbanizada en el ejercicio entre superficie aprovechable*

La fórmula de este indicador se dirige a obtener un cumplimiento del 100.0 por ciento en la urbanización de 58 hectáreas programadas en el presupuesto original, en el desarrollo de Cancún, Quintana Roo, que permitan incrementar el inventario de inmuebles disponibles para su enajenación y a su vez consolide el desarrollo turístico conforme a los planes maestros elaborados, el resultado obtenido fue la urbanización de 113 hectáreas superiores en 46.8 por ciento a la meta modificada. El presupuesto ejercido para alcanzar esta meta fue de 27 645.7 miles de pesos, cifra superior en 1 274.7 por ciento respecto al presupuesto original de 2 168.8 miles de pesos e inferior en 10.7 por ciento del presupuesto modificado.

La característica principal que registró este proyecto turístico durante el año 2000 es la culminación de todas las acciones que se encontraban en proceso, contabilizando cinco metas logradas en igual número de contratos, con un resultado obtenido de 113 hectáreas en las tres obras productoras de superficie urbanizada, de las cuales en dos se generó inventario inmobiliario comercializable, de donde la meta de urbanización representa el 11.9 por ciento respecto a la meta total (universo de cobertura o superficie objetivo) de 946.0 hectáreas faltantes de urbanizar, según el reporte original para la Nueva Estructura Programática. Cabe señalar que el presupuesto original no consideró meta de urbanización para este desarrollo; sin embargo, el presupuesto modificado incluye la urbanización de 77.2 hectáreas. De igual manera se emprendieron y concluyeron dos metas más, que consistieron en construcción de un cárcamo de rebombeo de aguas negras en la zona turística con el fin de eficientar el sistema y el contrato de la campaña antifauna nociva. En síntesis, el índice de cumplimiento de las 17 metas incorporadas en el presupuesto original por lo que se refiere a esta actividad institucional 437, alcanzó el 94.1 por ciento al haberse dejado de erogar los recursos sólo en una de las acciones, sin embargo, físicamente si se realizaron los trabajos puesto que es un concepto que forma parte de una de las obras concluidas.

Cabe recordar el motivo explicado en el informe de Cuenta pública del ejercicio precedente, acerca de que los menores avances en obra durante 1999, se dieron en función a los marcados problemas acumulados que se tuvieron en ese año en aspectos como: el mercado de materiales pétreos donde se registró escasez y falta de producción; los problemas con los acarreo de materiales, la falta de suministro de asfaltos y las condiciones meteorológicas, eventualidades que provocaron los atrasos que desfasaron las obras hasta el año 2000.

De las acciones adicionales autorizadas en el presupuesto modificado, una fue el paso a desnivel bajo el boulevard Luis Donald Colosio del que se habían reportado en la Cuenta Pública de 1999 trabajos pendientes a ejecutar por parte de AGUAKAN (organismo operador de los sistemas de agua potable y alcantarillado de Cancún) y algunos conceptos que se le asignaron a FONATUR. Adicionalmente se tuvieron la aplicación de mortero asfáltico en zonas afectadas por desprendimientos y/o deterioros en el pavimento del boulevard Kukulcán, en un tramo de 9.4 kilómetros, la supervisión para el pago de pasajes a los centros turísticos relativos a las necesidades de proyectos y por último dos saldos para finiquito de obras terminadas en ejercicios anteriores, siendo la urbanización de El Table y obras complementarias en la casa de visitas II.

De las obras terminadas, tres destacan por su importancia en la consecución de los objetivos del CIP; dos de ellas se refieren a la urbanización de supermanzanas, referentes a la conclusión de las denominadas 8, 9 y 10, la XVII y la XIX, lo que permite incrementar zonas urbanizadas con todos los servicios que generan lotes, existiendo amplia demanda en el mercado inmobiliario del desarrollo. La tercera obra importante se refiere a la ampliación a sección de boulevard de la vía Kukulcán III, del kilómetro 25+152 al entronque del kilómetro 28+862, último tramo que faltaba de contar con esas especificaciones para que la vialidad que da servicio a la zona turística fuera de dos sentidos independientes de circulación en sus más de 28 kilómetros de trayectoria.

En cuanto al cumplimiento de la meta financiera en obra, el factor esencial para la variación registrada causada por una inversión superior de recursos con relación al original, fueron básicamente las urbanizaciones que se continuaron durante el transcurso del ejercicio.

PROYECTO: K019 Ixtapa, Gro.

El propósito de este proyecto está orientado a consolidar el centro turístico para hacerlo competitivo a nivel internacional, conforme a los planes maestros y en congruencia con el desarrollo económico y social del país, en un marco de respeto a la ecología, donde sea factible concentrar una oferta masiva de servicios turísticos. Para este ejercicio el presupuesto original considera la urbanización de 31 hectáreas.

Uno de los beneficios directos se refiere a que se han sentado las bases para tener un desarrollo sustentable que se refuerza con nuevas inversiones, lo que se traduce en generación de más fuentes de empleo, limitando problemas de marginación, falta de oportunidades y explotación, así como la emigración constante de la población joven. Asimismo, el programa permanente de saneamiento ambiental a través de una campaña de combate a la fauna, evitando el riesgo de transmisión de algunas enfermedades contagiosas y molestias tanto para la comunidad, como para el turismo.

Para este proyecto se ejerció un importe de 34 510.7 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 250.0 por ciento respecto a los 9 859.0 miles de pesos programados originalmente; sin embargo, respecto al presupuesto modificado de 47 590.8 miles de pesos es inferior en 27.5 por ciento.

El comportamiento en el transcurso del ejercicio 2000 de la construcción de obra en este Centro Integralmente Planeado, fue desigual porque por un lado se concluyeron las tres obras de urbanización programadas y prosiguió una más del rubro de cabeza, consistente en la ampliación de la planta de tratamiento de aguas negras; en cambio, se presentó la única obra que requirió rescindir en el ejercicio por abandono de la constructora. Retomando el tema de las obras de urbanización, se obtuvo la productividad requerida, aun cuando en uno de los casos, sólo se necesitaba realizar los aspectos finales que oficialmente se hicieron en enero del 2000. El producto del avance físico obtenido fue de 48.9

hectáreas urbanizadas, que significan el 19.1 por ciento de la superficie por desarrollar planteada en 1998 de 256.0 hectáreas, sumando 120.7 hectáreas urbanizadas y relotificadas entre 1998 y el año 2000, por lo cual el universo de cobertura faltante a partir del 2001 alcanza la cifra de 135.3 hectáreas de acuerdo al plan maestro vigente. En concreto, las acciones logradas que generaron patrimonio inmobiliario, consistieron en la urbanización del Paseo Contramar, así como del Paseo de Los Viveros y los detalles faltantes de la relotificación de la segunda sección del campo de golf. Adicionalmente, a las obras de urbanización y de cabeza mencionadas, en el rubro de equipamiento turístico y urbano se dio el programa de la campaña antifauna nociva como parte del aspecto de saneamiento ambiental.

En síntesis, con el resultado obtenido, de las 18 metas incorporadas en el presupuesto original, se alcanzó el 94.4 por ciento del índice de cumplimiento en lo que se refiere a la actividad institucional 437, al haberse dejado de erogar los recursos sólo en una de las acciones, en la que sin embargo, físicamente si se realizaron los trabajos, siendo actualmente una meta cumplida.

Del total de metas, 12 correspondían a obra y seis a programas, ajustándose en el presupuesto modificado para quedar en 13 y siete en ese mismo orden. A su vez, la realidad de las 12 acciones de obra, fue que la mayoría de las unidades de acción comprendidas en el presupuesto se concentraron en los contratos en proceso a excepción de las dos obras de cabeza nuevas que se autorizaron en el presupuesto modificado. En cuanto a los siete programas incluidos, su avance fue adecuado y correcto, a pesar de haberse presentado el caso sin precedente de la rescisión de un contrato de servicio en la especialidad de brigadas de topografía para verificación y control de trazo, nivelación y volúmenes de obra. Para corregir la situación, se tomaron decisiones y medidas inmediatas, eliminando la posibilidad de que el problema tuviera consecuencias graves en el proceso de las obras. Los demás programas alcanzaron resultados diversos en cuanto a las metas comprometidas. Se desglosaron de la siguiente manera: tres en proyectos ejecutivos al incluir sus apoyos y supervisión, tres se refirieron al control de las obras y el séptimo se aplicó en la campaña antifauna nociva.

Cabe precisar que en recientes ejercicios se han construido obras significativas por su tamaño o complejidad que refuerzan la presencia de Ixtapa en el mercado turístico, equiparándolo a los desarrollos de FONATUR mejor dotados de infraestructura y de equipamiento, con lo que se erige como una alternativa con fuerte potencialidad entre el extenso panorama de destinos de playa de la costa del Pacífico mexicano, donde precisamente la diversidad y variedad de lugares ha originado alta competencia por la captación del flujo de turismo que desea visitar la región y disfrutar del tipo de atractivos que ofrecen, lo que ha originado ventajas e inconvenientes en el crecimiento mismo del proyecto. Entre las primeras está el que al no recibir al turismo en forma masiva ha permitido crecer con orden y con una dinámica moderada y mantener una posición de vanguardia entre los centros por contar con planeación integral. Estos factores motivan confianza en el futuro del desarrollo, lo que se traduce en mayor plusvalía de la infraestructura y del equipamiento que se ha concretado. Como inconveniente se tiene que le falta mayor capacidad de atracción para un crecimiento más acelerado.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Avance físico de urbanización*

El propósito de este indicador está orientado a crear y consolidar centros turísticos competitivos a nivel internacional, conforme a los planes maestros y en congruencia con el desarrollo económico y social del país, en un marco de respeto a la ecología, donde sea factible concentrar una oferta masiva de servicios turísticos. Para este ejercicio el presupuesto original considera la urbanización de 31 hectáreas en el desarrollo de Ixtapa Zihuatanejo, Gro.

*FORMULA DEL INDICADOR: Superficie urbanizada en el ejercicio entre superficie aprovechable*

La fórmula de este indicador se dirige a obtener un cumplimiento del 100.0 por ciento en la urbanización de 31 hectáreas programadas en el presupuesto original, en el desarrollo de Ixtapa, Guerrero, que permitan incrementar el inventario de inmuebles disponibles para su enajenación y a su vez consolide el desarrollo turístico conforme a los planes maestros elaborados, el resultado obtenido fue la urbanización de 49 hectáreas que significan el 158.1 por ciento del programa original y 100.0 por ciento de la meta modificada.

Las acciones adicionales autorizadas en el presupuesto modificado fueron tres, que consistieron en dos obras de cabeza, cuyos conceptos fueron: obras de protección pluvial en el canal del Club Med y el dragado de lagos del campo de golf, así como el aspecto nuevo del pago de pasajes y viáticos nacionales referentes a la supervisión aplicable a los proyectos ejecutivos.

En este Centro Integralmente Planeado también se dio la situación expuesta en Cancún, acerca de que en 1999 se registraron en general menores avances en obra a causa de problemas externos que se acumularon e influyeron en el menor rendimiento, siendo en particular lo más representativo el problema del material pétreo que no cumplía con especificaciones determinadas para los puentes en el sector Contramar; rehacer los trabajos mal ejecutados por la empresa original que incumplió, así como reparar lo dañado por el intemperismo durante el tiempo que los trabajos estuvieron paralizados en ese mismo sector y las condiciones meteorológicas que provocaron inundaciones en las partes bajas del proyecto del Paseo de Los Viveros, situación que originó el replanteamiento del proyecto ejecutivo de drenaje pluvial para darle mayor capacidad de desalojo de agua en el área, fueron las principales eventualidades que originaron atrasos cuya consecuencia fue la prolongación del proceso constructivo de estas obras hasta el año 2000.

PROYECTO: K020 Los Cabos, B.C.S.

El propósito de este proyecto está orientado a consolidar el centro turístico para hacerlo competitivo a nivel internacional, conforme a los planes maestros y en congruencia con el desarrollo económico y social del país, en un marco de respeto a la ecología, donde sea factible concentrar una oferta masiva de servicios turísticos. Para este ejercicio el presupuesto original considera la urbanización de siete hectáreas.

Uno de los beneficios directos se refiere a que se han sentado las bases para tener un desarrollo sustentable que se refuerza con nuevas inversiones, lo que se traduce en generación de más fuentes de empleo, limitando problemas de marginación, falta de oportunidades y explotación, así como la emigración constante de la población joven. Asimismo, el programa permanente de saneamiento ambiental a través de una campaña de combate a la fauna, evitando el riesgo de transmisión de algunas enfermedades contagiosas y molestias tanto para la comunidad, como para el turismo.

Por lo que se refiere a este proyecto, se ejerció un monto de 5 194.1 miles de pesos, frente a 8 214.0 miles de pesos programados en el presupuesto original, de donde la inversión fue inferior en 36.8 por ciento, aun cuando esta variación en el porcentaje de avance financiero disminuyó al 22.0 por ciento con relación al modificado de 6 659.0 miles de pesos.

En cuanto al elemento símbolo a instalar en los cinco Centros Turísticos Integralmente Planeados como parte del distintivo de la presencia de FONATUR en el éxito del desarrollo de los cinco Centros Turísticos Integralmente Planeados y con motivo de su XXV aniversario. El correspondiente a Los Cabos, se fabricó y se trasladó al desarrollo, estando en espera su instalación. Paralelamente se construyó su basamento. Por otra parte, en lo que toca a la iluminación del campo de golf, fue una instrucción de la Dirección General iniciar la obra y después, por la misma vía llegó la indicación de suspender los trabajos. Finalmente, con el propósito de reportar todas las acciones emprendidas por el Fondo en sus desarrollos turísticos, se informa una obra que se encuentra en proceso, que consiste en un mejoramiento del boulevard urbano en el tramo del aeropuerto a San José del Cabo, con un avance físico determinado del 59.8 por ciento al cierre del ejercicio, que ampara mediante acciones de alumbrado público, jardinería y señalización, el pago de impuesto predial del Fondo al Municipio y que evidentemente es mejor cubrir en

especie para que exista una constancia de la mejor aplicación posible de los recursos económicos en beneficio de la ciudadanía.

Al no producirse durante el ejercicio 2000 una superficie urbanizada generadora de patrimonio inmobiliario, no existe avance del desarrollo en ese sentido, incluso ocurre que se reporta por el área encargada de la estrategia de desarrollo, un polígono de reserva territorial adicional con el cual se tiene un universo de cobertura de 488.0 hectáreas por desarrollar, considerando las 60.9 del Polígono 6 del proyecto Puerto Los Cabos en San José. El análisis detallado de superficies emprendido por planeación, mejora la información más confiable que era la proporcionada por la residencia regional de Los Cabos con 420.0 hectáreas, cantidad que era la reportada en los formatos oficiales.

Como resumen del comportamiento presupuestal, de las 16 metas incluidas en el rubro de urbanización, se logró erogar recursos en el 68.75 por ciento de las metas comprometidas en el programa de obras del presupuesto original, en lo que se refiere a la actividad institucional 437, porcentaje que resulta de no haberse registrado movimiento físico ni financiero en las cinco acciones comentadas.

De la cantidad de metas programadas, 10 pertenecían a obra y seis eran programas, autorizándose en el presupuesto modificado seis y siete respectivamente, con lo cual, respecto a este último presupuesto, al hacer un análisis de los criterios de eficiencia de la actuación del Fondo en el ejercicio, se observa una recuperación, alcanzando el 83.3 por ciento de las metas autorizadas. En lo relativo a los siete programas, se efectuaron correctamente, aun cuando con resultados diversos. Se refirieron tres a proyectos ejecutivos, contando sus apoyos y supervisión, tres fueron de control de obras y el restante fue la campaña antifauna nociva.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Avance físico de urbanización*

El propósito de este indicador está orientado a crear y consolidar centros turísticos competitivos a nivel internacional, conforme a los planes maestros y en congruencia con el desarrollo económico y social del país, en un marco de respeto a la ecología, donde sea factible concentrar una oferta masiva de servicios turísticos. Para este ejercicio el presupuesto original considera la urbanización de siete hectáreas en el desarrollos de Los Cabos, Baja California Sur.

*FORMULA DEL INDICADOR: Superficie urbanizada en el ejercicio entre superficie aprovechable*

La fórmula de este indicador se dirige a obtener un cumplimiento del 100.0 por ciento en la urbanización de siete hectáreas programadas en el presupuesto original, en el desarrollo de Los Cabos, Baja California Sur, que permitan incrementar el inventario de inmuebles disponibles para su enajenación y a su vez consolide el desarrollo turístico conforme a los planes maestros elaborados. Al final del ejercicio no se reporta avance, en razón de que se verificó un acontecimiento que modificó radicalmente los resultados del ejercicio, mismo que consistió en que durante la elaboración de los proyectos ejecutivos de dos obras de urbanización, se recibió un aviso recomendando suspender su realización en función de haberse concreto negociaciones para la adquisición de unos predios por parte de una empresa privada que los desarrollaría integralmente, significando desde cualquier aspecto un beneficio para el Fondo la venta en breña de esa reserva territorial de 221.16 hectáreas porque representaba una entrada de divisas necesarias ante la escasez de recursos propios y simultáneamente se evita la inversión de recursos fiscales también restringidos.

Sin embargo este desarrollo ejerció un presupuesto de 5 194.1 miles de pesos, cifra inferior en 36.8 por ciento del presupuesto autorizado originalmente de 8 214.0 miles de pesos y de 22.0 por ciento del modificado de 6 659.0 miles de pesos, que permitió la conclusión de la Relotificación del Cerro del Vigía (segunda etapa), obra que se terminó, valorándose los aspectos de las obras civil y eléctrica que será necesario realizar para construir la última etapa de volúmenes pendientes por ejecutar. Las otras metas fueron la rehabilitación y reequipamiento de cuatro cisternas de agua potable, tres en zona urbana y la restante en zona turística, con lo que se recupera la eficiencia del sistema porque sus equipos estaban severamente desgastados y las instalaciones se encontraban en condiciones inapropiadas para proporcionar un servicio de calidad.

Posteriormente, conforme a lo explicado acerca de que la inversionista no se sintió satisfecha de la garantía que FONATUR le ofrecía para suministrarle el agua tratada al predio para el riego del campo de golf, determinó retractarse del acuerdo bilateral, incumpliendo algunos compromisos contraídos con la institución, como son: Constituir la empresa desarrolladora del proyecto; celebrar un contrato de fideicomiso; realizar un pago por adelantado en dólares y presentar el Plan de desarrollo del Polígono 3. En consecuencia, las obras objeto de la negociación fueron metas no cumplidas en el ejercicio al ser conveniente suspender el proceso de elaboración del proyecto ejecutivo. Al cierre del ejercicio se han planteado diversas soluciones para que esos terrenos se urbanicen bajo el esquema de desarrollo por inversionistas privados, ofreciendo esta entidad el proyecto a otras corporaciones; mientras que el asunto con la empresa inicial se turnó a la Dirección Jurídica para proceder conforme a derecho, detectando interés en la Constructora Malver, S.A. de C.V. para buscar una solución.

En adición a las dos metas implicadas en este asunto, existieron otras tres que no fue factible iniciar debido a complicaciones de suficiencia presupuestal ante los ajustes financieros que nos fueron indicados para atender las directrices de la política de austeridad y racionalidad del gasto. Consistieron en la posposición de la ampliación de la planta de tratamiento de aguas negras de San José del Cabo; asimismo de una nueva fase de señalamiento terrestre en el Desarrollo y la instalación de un mirador turístico en la cima del cerro donde se encuentra el observatorio meteorológico en Cabo San Lucas, obra propuesta por la Dirección anterior.

PROYECTO: K022 Huatulco, Oax.

El propósito de este proyecto está orientado a consolidar el centro turístico para hacerlo competitivo a nivel internacional, conforme a los planes maestros y en congruencia con el desarrollo económico y social del país, en un marco de respeto a la ecología, donde sea factible concentrar una oferta masiva de servicios turísticos. Para este ejercicio el presupuesto original considera la urbanización de nueve hectáreas y para el modificado se incrementaron 18 hectáreas.

Uno de los beneficios directos se refiere a que se han sentado las bases para tener un desarrollo sustentable que se refuerza con nuevas inversiones, lo que se traduce en generación de más fuentes de empleo, limitando problemas de marginación, falta de oportunidades y explotación, así como la emigración constante de la población joven. Asimismo, el programa permanente de saneamiento ambiental a través de una campaña de combate a la fauna, evitando el riesgo de transmisión de algunas enfermedades contagiosas y molestias tanto para la comunidad, como para el turismo.

Al efectuar el análisis del comportamiento financiero de este proyecto, se observa un cumplimiento de la meta superior en inversión al presupuesto original, donde la variación registrada se concentra en las especialidades de obras de cabeza y principalmente en urbanización donde por ser un gasto redituable a la Entidad, se reforzaron los trabajos en proceso. En correlación a este criterio, se ejercieron recursos por 23 689.3 miles de pesos, cantidad que es mayor en 19 823.1 miles de pesos y 512.7 por ciento respecto al presupuesto original de 3 866.2 miles de pesos. En relación al presupuesto modificado de 27 059.1 miles de pesos representó una variación negativa de 12.5 por ciento.

Cuando se elaboró el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2000, se consideró un presupuesto necesario para concluir diversas obras en proceso; sin embargo, el presupuesto aprobado por la H. Cámara de Diputados fue ajustado a la baja, por lo que para que FONATUR hiciera frente a los compromisos establecidos, solicitó a la Subsecretaría de Egresos mayores apoyos, mismos que fueron autorizados mediante oficios Nos. 311-A.-4301 del 11 de julio de 2000 y 311-A.-8782 del 30 de noviembre del 2000.

El desarrollo turístico de Huatulco presentó durante el ejercicio 2000 como característica principal, el cumplimiento de las metas en proceso, ya que terminaron siete obras y continuaron dos más con avances físicos de 99.0 y del 43.2 por ciento al cierre del ejercicio, lo que pone de relieve la determinación de cumplir y no tener acciones fuera de control. De estas obras, tres fueron de urbanización y reportaron la obtención de patrimonio inmobiliario, del cual una parte así planeada se traduce en lotes vendibles; de tal forma que se alcanzaron 15.8 hectáreas totales (superficie bruta), cifra

que representa el 0.9 por ciento del universo de cobertura o superficie objetivo de 1 704.0 hectáreas identificadas como las potencialmente más factibles de urbanizar conforme se analizó al establecerse en 1998 los elementos incluidos en el primer esquema de la Nueva Estructura Programática. Entre las obras terminadas no faltan las que tuvieron un carácter o sello de beneficio social, ya que este es uno de los aspectos que se cuidan en particular en este proyecto con miras al desarrollo de la comunidad, siendo cuatro las que se orientaron a esos fines.

En el presupuesto original para el ejercicio 2000, para la actividad institucional 437, en el rubro de obra se consideraron 17 metas, resultando un 82.4 por ciento de índice de cumplimiento al haberse dejado de erogar los recursos financieros en tres de las acciones comprometidas las que pertenecían a la especialidad de equipamiento turístico y urbano y consistían en una nueva etapa de señalamiento horizontal y vertical en el desarrollo, un helipuerto como parte del equipamiento urbano y sobre todo la importante obra del muelle para la terminal de cruceros en la bahía de Santa Cruz, obras que hubo que cancelar del ejercicio al efectuar revisiones al presupuesto anual para la autorización de las distintas versiones de presupuestos modificados.

Afortunadamente en el año 2000 los problemas que en otros ejercicios han afectado intensamente las actividades de construcción y por consiguiente el cumplimiento de metas en proceso, ahora no impactaron en forma representativa por lo que fue un período de desempeño normal, como pone en evidencia la culminación de prácticamente todas las obras programadas. Únicamente las lluvias de temporada dejaron sentir su efecto, causando suspensiones temporales de actividades, que se reflejaron y tradujeron después en sobrecostos en algunos conceptos. Los restantes problemas surgidos en las obras se resolvieron sobre la marcha.

De las 17 metas incluidas, 11 fueron de obra y las seis adicionales fueron los programas permanentes y comunes a los cinco proyectos turísticos. En el presupuesto modificado se consideraron 12 y siete respectivamente. Lo realmente sucedido en el año 2000, fue que ocho metas de obra registraron movimiento financiero, aclarando que una de ellas es la que se refiere a la subcuenta presupuestal de reubicación de comuneros, donde aparte de indemnizaciones por reubicación, se dan diversos contratos de obra, que para el caso de este ejercicio fueron dos, incluidos entre las obras concluidas. Asimismo, los siete programas se efectuaron correctamente, aun cuando con resultados diversos. Se refirieron tres a proyectos ejecutivos, con sus apoyos de personal técnico y su supervisión en obra, tres enfocados al control de obras y el restante fue la campaña antifauna nociva.

Las acciones que adicionalmente se presentaron a partir del presupuesto modificado fueron cuatro y se trataron de la construcción de tarquinas 1 y 2 y desazolve de la marina Chahué; el concepto de supervisión para pasajes y gastos de viaje requeridos para la especialidad de proyectos y saldos para finiquitos de las obras del camino escénico y de las obras de amarre y fondeo de embarcaciones en la dársena de Santa Cruz.

De las obras de mayor impacto al desarrollo, sobresalieron tres en el ejercicio, las urbanización del sector "M", que tenía demasiado tiempo inconcluso, saliendo de problemas de rescisión contractual, aun cuando oficialmente le falta 1.0 por ciento para culminar, así como de la primera etapa del campo de golf, ambas son obras que generan inventario inmobiliario que es el principal producto de recuperación de inversión que tiene el Fondo. La tercera obra más importante del programa es el suministro de agua potable a las comunidades de El Crucero y El Zapote, la cual tiene un enfoque de apoyo a la comunidad autóctona y con acciones como esta se demuestra que esta población también puede beneficiarse del desarrollo turístico. El resto de las actividades desarrolladas también proporcionan beneficios a la región aun cuando sean de menor peso específico.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Avance físico de urbanización*

El propósito de este proyecto está orientado a consolidar el centro turístico para hacerlo competitivo a nivel internacional, conforme a los planes maestros y en congruencia con el desarrollo económico y social del país, en un marco de respeto a la ecología, donde sea factible concentrar una oferta masiva de

servicios turísticos. Para este ejercicio el presupuesto original considera la urbanización de nueve hectáreas y para el modificado se incrementaron 18 hectáreas.

*FORMULA DEL INDICADOR: Superficie urbanizada en el ejercicio entre superficie aprovechable*

La fórmula de este indicador se dirige a obtener un cumplimiento del 100.0 por ciento en la urbanización de nueve hectáreas programadas en el presupuesto original, en el desarrollo de Huatulco, Oaxaca, que permitan incrementar el inventario de inmuebles disponibles para su enajenación y a su vez consolide el desarrollo turístico conforme a los planes maestros elaborados. Al final del ejercicio se urbanizaron 16 hectáreas, con un incremento del 77.8 por ciento a la meta original y de 11.1 por ciento menor a la modificada.

Al efectuar el análisis del comportamiento financiero en el ejercicio, se observa un cumplimiento de la meta superior en inversión al presupuesto original, donde la variación registrada se concentra en las especialidades de obras de cabeza y principalmente en urbanización donde por ser un gasto redituable a la Entidad, se reforzaron los trabajos en proceso. En correlación a este criterio, se ejercieron recursos por 23 689.3 miles de pesos, cantidad que es mayor en 19 823.1 miles de pesos respecto al presupuesto original de 3 866.2 miles de pesos. El gasto ejercido es inferior en 12.5 por ciento en relación al presupuesto modificado de 27 059.1 miles de pesos.

PROYECTO: K027 Escalera Náutica

El proyecto de Escalera náutica de la Región del Mar de Cortes, es un proyecto integral de carácter regional que persigue, con un mínimo de inversiones en desarrollo, brindar una oferta integral de infraestructura y servicios de apoyo náutico, carretero aeroportuario, así como facilitar los aspectos administrativos y de seguridad que posibiliten la internación de embarcaciones y turistas náuticos a la Región del Mar de Cortés, para detonar su desarrollo náutico turístico, elevar la afluencia de visitantes, la captación de divisas, la generación de empleos y contribuir al desarrollo regional.

El Proyecto de la Escalera Náutica de la Región del Mar de Cortes, incluye acciones en las zonas costeras de los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa, en donde se propone desarrollar una red de 20 puertos de abrigo, un puente terrestre para el traslado de embarcaciones del Océano Pacífico al Mar de Cortés.

Se puso en marcha el Proyecto de la Escalera Náutica de la Región del Mar de Cortés, con su aprobación como Proyecto de Inversión Federal y su inclusión en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión del Gobierno Federal, así como en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2000.

El presupuesto original autorizado para el ejercicio 2000 consideró recursos fiscales por 140 000.0 miles de pesos para el Proyecto de Inversión Escalera Náutica de la Región del Mar de Cortés, Primera Etapa, a desarrollar en el estado de Baja California, correspondiendo 9 000.0 miles de pesos a estudios y proyectos, 48 000.0 miles de pesos para la construcción de tres puertos de abrigo y 83 000.0 miles de pesos al desarrollo del Puente Terrestre para el traslado de embarcaciones del Pacífico al Mar de Cortés.

En la última modificación al presupuesto presentada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el gasto de este proyecto se redujo a 8 337.9 miles de pesos, de los cuales se erogaron 7 964.8 miles de pesos que equivalen al 5.7 por ciento del presupuesto original y del 95.5 por ciento del presupuesto modificado. Del gasto ejercido, 6 156.2 miles de pesos corresponden a estudios y proyectos y 1 808.6 miles de pesos de honorarios.

Por otra parte, de los recursos autorizados para el Programa Carretero de Escalera Náutica que ascienden a 83 000.0 miles de pesos, se transfirieron a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de los cuales se ejercieron 53 000.0 miles de pesos en obras carreteras durante el presente ejercicio, mismos que se aplicaron de conformidad con los acuerdos tomados con la Dirección General de la Unidad de Infraestructura Carretera para el Desarrollo Regional de la S.C.T. Al cierre del ejercicio la SCT

ejecutó la primera etapa de las obras carreteras del Puente Terrestre Santa Rosalillita – Bahía de los Angeles, Baja California, consistente en los siguientes conceptos:

#### **Programa de Caminos**

Estado	Nombre del Camino	Importe (miles de pesos)
Baja California	Proyecto ejecutivo del puente terrestre entre Santa Rosalillita y Bahía de Los Ángeles	3,000.0
	Recuperación de pavimentos Carretera Transpeninsular, Tramo Entronque Punta Prieta-Entronque Santa Rosalillita.	15,500.0
	Supervisión	1,500.0
	Modernización tramo Santa Rosalillita–Entronque Carretera Transpeninsular	15,000.0
	Fabricación y colocación de señalamientos turísticos	4,000.0
	Recuperación de pavimentos, Tramo carretero entre Punta Prieta y Bahía de los Ángeles	14,000.0
	<b>TOTAL</b>	<b>53,000.0</b>

Fuente: Dirección Adjunta de Planeación y Fomento a la Inversión

Se elaboró el proyecto de Fideicomiso que tendrá como propósito conjuntar y administrar aportaciones de recursos federales, del Gobierno del Estado de Baja California y en su caso, de particulares, a efecto de llevar a cabo diversas acciones para el desarrollo del Proyecto de la Escalera Náutica de la Región del Mar de Cortés en dicho Estado. En los casos de los Estados de Baja California Sur, Sonora y Sinaloa se realizarán las gestiones correspondientes cuando se cuente con recursos autorizados para ser aplicados en esas entidades.

Con base en lo anterior, la obtención de los terrenos se gestionó en forma conjunta con los Gobiernos de los Estados y la Coordinación del Proyecto Escalera Náutica de FONATUR, con el siguiente avance:

#### **Estado de Baja California**

**Santa Rosalillita:** el Gobierno del Estado el pasado 27 de julio obtuvo en donación un predio de cinco hectáreas, que cuenta con Certificado de Pleno Dominio otorgado por el Registro Agrario Nacional, por lo que informó que está procediendo a la escrituración del predio y a su inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Estado para su aportación al Proyecto.

**Bahía de los Angeles:** FONATUR recibió una carta de intención de la empresa Marina Bahía de los Angeles, S.A. de C.V. – Grupo Grossman, mediante la cual ofrece asociarse con FONATUR aportando terrenos, acciones y concesiones de Zona Federal Marítimo Terrestre, Manifestación de Impacto Ambiental aprobada, autorización de la SCT para construir y operar una marina y los estudios que ha realizado. FONATUR promoverá un avalúo del proyecto para, en su caso, establecer la viabilidad y condiciones de asociación. Por otra parte, FONATUR recibió una oferta de terrenos en la zona de “La Gringa”, para lo cual solicitó a NAFIN, S.N.C. el avalúo de una fracción de cinco hectáreas, con base en el cual hizo una oferta de compra, misma que fue rechazada por el propietario.

**San Quintín:** el Gobierno del Estado solicitó a FONATUR diferir para el año 2001 la obtención de la reserva territorial requerida, debido a disposiciones ambientales y situaciones sociales adversas derivadas de la actividad ostrícola que se realiza en la Bahía. Conjuntamente con el Gobierno del Estado se evaluaron diversas localizaciones posibles, tanto en la Bahía de San Quintín, como fuera de la misma.

Por otra parte, FONATUR recibió cartas de intención de núcleos ejidales para la donación de terrenos en Puerto Santa Catarina, San Francisquito y Calamajué, Baja California.

## **Estado de Sonora**

Bahía Kino: el Gobierno del Estado ofreció aportar un terreno de su propiedad con una superficie de cuatro hectáreas, y se encuentra evaluando las opciones para desarrollar el nuevo puerto de abrigo: inversión directa Federación – Estado o coinversión con particulares.

## **Estado de Sinaloa**

Altata: con el apoyo del Gobierno del Estado, FONATUR firmó un convenio con la empresa Desarrollo Nuevo Altata, S.A. de C.V. mediante el cual se formalizó la donación a FONATUR de un predio de cinco hectáreas para el desarrollo de un puerto de abrigo en ese sitio.

## **Estado de Baja California Sur**

Puerto San Carlos: FONATUR recibió del Arq. Mario Pani Linaee, una Carta de Intención para donar a FONATUR un predio de cinco hectáreas de su propiedad, sujeto a la construcción del puerto de abrigo en un plazo de dos años a partir de la firma del convenio de donación. La Coordinación del Proyecto evaluó el predio concluyendo que no reúne las condiciones necesarias para construir el puerto de abrigo, por lo que se analiza la posibilidad de localizar el nuevo puerto dentro del Recinto Portuario de Puerto San Carlos a cargo de la API Baja California Sur.

En relación con las reservas para los nuevos puertos de abrigo en Punta Abreojos, Bahía Magdalena y San Juanico, la Coordinación del Proyecto inició conversaciones con el Gobierno del Estado y los propietarios de terrenos para su aportación al Proyecto, evaluando adicionalmente sitios como La Bocana, Bahía Tortugas y Bahía Asunción. Asimismo, se tiene una propuesta de asociación mediante un fideicomiso para un nuevo puerto en Cabo del Este.

Estudios y Proyectos.- En el presupuesto original se autorizaron recursos por 9 000.0 miles de pesos para este rubro, de los cuales se erogó un monto de 6 156.2 miles de pesos, cifra que representa un avance financiero del 68.4 por ciento respecto a lo programado, la variación presentada se debió a que los recursos presupuestados resultaron superiores con respecto a la propuesta económica de la Comisión Federal de Electricidad, concluyéndose los siguientes estudios:

1. Estudio para la creación de una franquicia de la Escalera Náutica de la Región del Mar de Cortés.
2. Estudio de factibilidad para la incorporación de los puertos existentes a la Escalera Náutica de la Región del Mar de Cortés.
3. Integración de expedientes para la adquisición de reservas territoriales para puertos de abrigo en el Estado de Baja California.
4. Evaluación de sitios para la localización de los puertos de abrigo en San Quintín, Santa Rosalillita y Bahía de los Angeles, Baja California.
5. Restitución aerofotogramétrica de Santa Rosalillita y Bahía de los Angeles.
6. Estudio de evaluación técnica y levantamientos topobatimétricos de la playa “La Pinta” en Bahía de San Quintín, Baja California.
7. Convenio celebrado entre FONATUR y la C.F.E. para la elaboración de los proyectos ejecutivos relativos a los nuevos puertos de abrigo de San Quintín, Santa Rosalillita y Bahía de Los Angeles en el estado de Baja California.
8. Apoyo técnico para la coordinación y revisión de los estudios y proyectos ejecutivos de la Primera Etapa de la Escalera Náutica de la Región del Mar de Cortés.
9. Apoyo técnico para la coordinación y revisión de los estudios y proyectos ejecutivos de la Segunda Fase de la Primera Etapa de la Escalera Náutica de la Región del Mar de Cortés.

Para la elaboración de proyectos ejecutivos de las obras marítimas para los nuevos puertos de abrigo de San Quintín, Santa Rosalillita y Bahía de los Angeles, Baja California, con fecha 10 de abril del 2000 se celebró un Convenio con la CFE. Debido a que, a pesar de las gestiones realizadas por la Coordinación Regional del Proyecto y el Gobierno del Estado, no se habían obtenido las reservas territoriales para los nuevos puertos de San Quintín y Bahía de los Angeles, con fecha 16 de agosto se solicitó a la CFE la suspensión de los estudios y proyectos para los puertos de San Quintín y Bahía de los Angeles y

continuar sólo con el proyecto ejecutivo para Santa Rosalillita. Por esta razón, con fecha 18 de octubre se celebró con la CFE el convenio modificatorio respectivo resultando un monto total 2 274.5 miles de pesos.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de avance de obra*

El propósito de este indicador está orientado a estudios y proyectos y a la infraestructura carretera para el desarrollo regional de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como la construcción de puertos de abrigo. Para este ejercicio el presupuesto original considera realizar tres obras.

*FORMULA DEL INDICADOR: Obra ejecutada entre obra programada*

La fórmula de este indicador se dirige a obtener un cumplimiento del 100.0 por ciento en la realización de tres obras programadas en el presupuesto original, que permita el traslado de embarcaciones del pacífico al Mar de Cortes, alcanzándose a realizar una de las tres obras programadas, que representó el 33.3 por ciento de la meta original y el 50.0 por ciento de la meta modificada. Es importante señalar que este indicador no se reflejó en el Presupuesto de Egresos de la Federación publicado para el año 2000 correspondiente al Ramo 06 Hacienda y Crédito Público, por problemas de edición.

El incumplimiento de la meta se debió a la complejidad en la tenencia de la tierra, ya que el Gobierno del Estado de Baja California no obtuvo la reserva territorial para los puertos de abrigo programados en Bahía de los Angeles y San Quintín, por lo que se pospuso la elaboración de los proyectos ejecutivos y las manifestaciones de impacto ambiental de las obras correspondientes.

PROYECTO: N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyectos

El propósito del programa carretero es apoyar el desarrollo del Proyecto Turístico Mundo Maya y dentro del mismo, los CIP's Costa Maya y Palenque-Cascadas de Agua Azul.

El presupuesto original del ejercicio 2000 asignó a este proyecto recursos fiscales por 101 800.0 miles de pesos, para obras carreteras de Mundo Maya. De estos recursos, se transfirieron a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes 26 000.0 miles de pesos, de conformidad con los acuerdos tomados con la Dirección General de la Unidad de Infraestructura Carretera para el Desarrollo Regional de la SCT y lo restante se reprogramó en otras actividades institucionales, con autorizaciones de la Subsecretaría de Egresos a través de los oficios Nos. 311-A.-4301 del 11 de julio y 311-A.-7172 del 18 de octubre de 2000.

PROYECTO: K021 Loreto, B.C.S.

El propósito de este proyecto está orientado a consolidar el centro turístico para hacerlo competitivo a nivel internacional, conforme a los planes maestros y en congruencia con el desarrollo económico y social del país, en un marco de respeto a la ecología, donde sea factible concentrar una oferta masiva de servicios turísticos. Para este ejercicio el presupuesto original no consideró subsidios y transferencias para este desarrollo; sin embargo, el presupuesto modificado autorizado ascendió a 7 464.0 miles de pesos.

Uno de los beneficios directos se refiere a que se han sentado las bases para tener un desarrollo sustentable que se refuerza con nuevas inversiones, lo que se traduce en generación de más fuentes de empleo, limitando problemas de marginación, falta de oportunidades y explotación, así como la emigración constante de la población joven. Asimismo, el programa permanente de saneamiento ambiental a través de una campaña de combate a la fauna, evitando el riesgo de transmisión de algunas enfermedades contagiosas y molestias tanto para la comunidad, como para el turismo.

No existe duda, ni pueden expresarse excusas como paliativos para explicar la reducida productividad alcanzada en el ejercicio 2000 en este desarrollo turístico de Loreto, sin embargo, se impone reseñar de forma clara la situación particular que se presentó, lo cual no es difícil porque sobre todos los impedimentos que hayan causado la problemática predomina uno, que consiste en la complicación de

conseguir recursos propios para financiar el desarrollo del proyecto, en virtud de la razón ya reportada desde Cuentas Públicas pasadas, de no contar con crédito externo para solventar el costo de las obras. Por lo anterior, se asegura que al formular su presupuesto original, el Fondo actuó con toda seriedad y de manera institucional, considerando que disponía de los elementos necesarios para concretar las metas propuestas entre la residencia regional y las oficinas centrales, porque incluso la versión definitiva del presupuesto fue ratificada por la Dirección General del Fondo y avalada por el Comité Técnico, lo que confirma la disposición de trabajar para materializar las obras. El caso es que durante el transcurso del ejercicio se restringieron la mayor parte de los recursos propios para invertir en las acciones programadas y tampoco fue posible conseguir otras fuentes de financiamiento, obteniendo el efecto contrario a lo deseado.

Como entre las acciones emprendidas en el ejercicio no se dieron obras de urbanización que generaran patrimonio inmobiliario para su comercialización, entonces no se logró avance físico del desarrollo que reportar, continuando con la misma superficie establecida desde 1998 para la Nueva Estructura Programática, equivalente a 720.0 hectáreas como las potencialmente más factibles de construir a futuro.

El gasto total realizado, ascendió a 5 823.8 miles de pesos, de un presupuesto modificado de 7 464.0 miles de pesos, los cuales se destinaron a cubrir las erogaciones por concepto de supervisión, apoyo técnico, viajes de inspección, proyectos de ingeniería y para remodelación del sitio histórico.

#### PROYECTO: K029 Mundo Maya

El programa de desarrollo turístico Mundo Maya tiene como propósito fundamental, impulsar a través de la actividad turística, el desarrollo económico y social de algunas de las regiones en los Estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán, contribuyendo así al posicionamiento de la región como un destino eco-arqueológico-cultural a nivel nacional e internacional.

El presupuesto original consideraba este proyecto dentro de la Actividad Institucional 450 Canalizar Recursos Financieros, con un gasto de 69 300.0 miles de pesos para urbanización. Sin embargo, debido al tipo de gasto que se llevaría a cabo, se incluyó dentro de la Actividad Institucional 437 Desarrollar y Construir Infraestructura Básica, mismo que fue autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el presupuesto modificado, comunicado mediante oficio No. 311-A.-4301 de fecha 11 de julio del 2000.

El presupuesto modificado consideró una inversión de 24 879.7 miles de pesos, para la realización de 20 estudios y la adquisición de reserva territorial. Al término del ejercicio se erogaron 22 420.2 miles de pesos y se alcanzaron 12 estudios y se adquirió reserva territorial por un importe de 8 421.9 miles de pesos. De los recursos ejercidos, 5 405.7 miles de pesos, 24.1 por ciento, corresponden a gasto corriente y 17 014.5 miles de pesos, 75.9 por ciento, a gasto de capital.

A continuación se informa de las actividades realizadas para el Programa Mundo Maya en sus dos CIP's Palenque-Cascadas de Agua Azul, Chiapas y Costa Maya, en Quintana Roo.

#### **Centro Integralmente Planeado Palenque – Cascadas de Agua Azul, Chiapas**

Constituye el primer desarrollo turístico proyectado en torno a uno de los centros arqueológicos más importantes de la cultura maya, donde se localizan sitios de gran atractivo como las zonas arqueológicas de Bonampak, Yaxchilán y Toniná. Se ampliará su oferta hotelera actual en 8,000 nuevos cuartos y se construirán dos parques temáticos: uno en Palenque y otro en las Cascadas de Agua Azul; lo anterior combinado con áreas de servicios recreativos, comerciales, culturales y centro de convenciones, que propicien una visita más prolongada y confortable.

El nuevo Centro Integralmente Planeado, en su etapa de maduración estimada en 20 años, recibirá cerca de 900 mil nuevos turistas al año que generarán ingresos anuales por 600 millones de dólares y propiciarán la creación de 25 mil nuevos empleos.

Estudios y proyectos.- Para el Centro Integralmente Planeado de Palenque – Cascadas de Agua Azul, se concluyeron los siguientes estudios:

1. Proyecto definitivo, consulta institucional y evaluación económica financiera del Plan Maestro
2. Anteproyecto de Diseño Urbano del Parque Temático Cascadas de Agua Azul
3. Integración de los Programas de Desarrollo Urbano de los Centros de Población de Palenque, Municipio Palenque y Agua Azul Chico, Municipio Chilón
4. Levantamiento topográfico de terrenos identificados para la primera etapa de adquisición de reserva territorial del CIP Palenque
5. Proyecto del desarrollo turístico de Playas de Catazajá
6. Maquetas Mundo Maya de Chichen-Itzá, Uxmal Palenque, Tulum, Tikal, Copan y Edzná

En este mismo rubro se ejercieron recursos por 297.9 miles de pesos correspondientes a la supervisión de estudios y proyectos del CIP y al avalúo de los predios adquiridos en Palenque. El total ejercido asciende a 2 568.8 miles de pesos.

En el proceso de elaboración del Plan Maestro se ha solicitado la opinión y recomendación al Instituto Nacional de Antropología e Historia, al Instituto Nacional de Ecología, a la Secretaría de Turismo, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno Estatal de Chiapas así como al Municipio de Palenque.

Reserva Territorial.- Los recursos para llevar a cabo esta actividad se presupuestaron en base a la estimación elaborada por la Dirección Adjunta de Desarrollo, cuyo importe asciende a 9 400.0 miles de pesos, de los cuales se erogaron 8 421.9 miles de pesos en la adquisición de 18.6 hectáreas en Palenque, donde se ubicará el Centro de Servicios de la Zona Arqueológica, el importe incluye impuestos, derechos, así como gastos por traslado de dominio. Cabe mencionar que el valor de adquisición del terreno se negoció por debajo del valor de avalúo, presentándose una economía de recursos por 978.1 miles de pesos.

Obras de Infraestructura.- Derivado del convenio celebrado entre el Gobierno del Estado de Chiapas, FONATUR y la CFE, para llevar a cabo la ampliación de la capacidad de suministro de energía eléctrica en Palenque y Cascadas de Agua Azul, con una inversión total de 30.9 millones de pesos, misma que ya fue cubierta por FONATUR, a la fecha el avance total del proyecto es del 51.0 por ciento. La División Sur de la CFE informó que en lo referente a los trabajos de la ampliación de la subestación eléctrica de Palenque; se han concluido las siguientes instalaciones electromecánicas: Banco de capacitores, el cableado y conexión de interruptores de potencia de 13.8 a 115 KV, los cableados, identificadores y conectores de los TP'S (Tableros de Potencia) de 14.4 y 34.5 KV, así como los TC'S (Tableros de Control) de 115 KV. En la caseta de control se han montado los tableros de interfases, sección de tablero para control, protección y medición; en las Bahías de 115 y 34.5 KV, se han instalado los gabinetes metálicos para los transformadores de potencia y corriente.

En cuanto al Levantamiento Topográfico de la Línea de Transmisión de Palenque a Cascadas de Agua Azul, la C.F.E. reporta que se han realizado 20 kilómetros de los 56 kilómetros, considerando los perfiles y contraperfiles. Asimismo, el Instituto Nacional de Antropología e Historia está programando la supervisión de los trabajos con la finalidad de evitar posibles afectaciones a monumentos históricos en la zona y así continuar con el levantamiento topográfico correspondiente.

### **Centro Integralmente Planeado Costa Maya, Quintana Roo**

Constituye un proyecto que combina los atractivos de las playas del Caribe, la segunda barrera arrecifal más importante del mundo y la Reserva Ecológica de Sian Ka'an, desarrollando diversos centros y subcentros con instalaciones turísticas de baja densidad. Comprende una franja de 42 kilómetros en la costa sur del Estado de Quintana Roo y una superficie de 19 400 hectáreas destinada en su mayoría a la conservación ecológica. El proyecto contempla atender un millón de nuevos turistas por año a través de una oferta de 9 500 unidades de alojamiento turístico e instalaciones náutico-deportivas. Se estima que la

actividad turística genere anualmente una derrama de 960 millones de dólares y la creación de cerca de 30 mil nuevos empleos.

Estudios y proyectos.- Para el Centro Integralmente Planeado (CIP), Costa Maya se concluyó el estudio denominado: "Proyecto definitivo de consulta institucional y evaluación económica financiera del Plan Maestro del CIP" así como la supervisión de estudios y proyectos del CIP, con un costo de 1 308.9 miles de pesos.

Se entregó el Plan Maestro del CIP al Gobernador del Estado de Quintana Roo, el cual está siendo analizado por el Subsecretario de Desarrollo Urbano de ese Estado. Adicionalmente se entregó una copia para su revisión al Secretario de Turismo del Estado de Quintana Roo y a la Directora General de FIDECARIBE.

Reserva Territorial.- Se presentó al Gobernador del Estado de Quintana Roo la propuesta de aportación de los terrenos necesarios para el desarrollo del Proyecto de la Costa Maya. El Gobierno del Estado se comprometió a celebrar un convenio con Fonatur a más tardar a fines de enero del 2001, relativo a la aportación de la reserva territorial integrada por: 12 873 hectáreas de propiedad estatal, 608 hectáreas de propiedad privada, para lo cual realizará las negociaciones necesarias ante los propietarios, 638 hectáreas de reserva territorial de propiedad privada como área natural protegida y 5 281 hectáreas de terrenos federales, gestionados en forma conjunta con FONATUR ante el Gobierno Federal.

El Instituto Nacional de Ecología, INE-SEMARNAP en coordinación con el gobierno del estado de Quintana Roo publicaron los resultados de este programa durante el mes de diciembre de 2000 que comprende el Ordenamiento Ecológico de la Costa Maya (Punta Herrero-Xcalak). Los resultados de este estudio son fundamentales para la elaboración del Proyecto de Desarrollo Turístico que lleva a cabo FONATUR en los siguientes aspectos: definición de zonas de aprovechamiento turístico, densidad de uso del suelo, restricciones en cuanto al aprovechamiento de cuerpos de agua para uso turístico, sistema de transportación náutica, capacidad de carga de las zonas arrecifales, posibilidades de construcción de campos de golf entre otros.

Obras de Infraestructura.- Derivado del convenio celebrado entre el Gobierno del Estado, FONATUR y la CFE para la dotación de energía eléctrica a la zona de desarrollo urbano turístico de la Costa Maya, con una inversión total de 70.3 millones de pesos. misma que ya fue cubierta por FONATUR, la División Peninsular de la C.F.E. reporta un avance del 78.0 por ciento conformado por las siguientes obras: la Línea de Transmisión Lázaro Cárdenas-Majahual se ha energizado para que sea puesta en operación a la terminación de las obras electromecánicas de las Subestaciones Eléctricas de Majahual y Lázaro Cárdenas. De estas dos últimas obras se han concluido los trabajos del cercado y la nivelación de los pisos, se encuentra en proceso la construcción de la caseta de control y el desplante de las estructuras para la colocación del equipo electromecánico.

Por lo que se refiere a la licitación de la obra de la Línea de Distribución de Majahual-Xcalak, la C.F.E. la declaró Desierta. Sin embargo, la División Peninsular ha publicado nuevamente las licitaciones de las obras electromecánicas de las Líneas de Distribución de Majahual-Uvero y Majahual-Xcalak, las cuales está programado iniciarlas el 20 de diciembre del presente año y concluir las el 19 de marzo del 2001 y 18 de mayo del 2001 respectivamente.

### **Otros Proyectos de Mundo Maya**

Programa de Desarrollo Urbano Turístico del Corredor Cancún – Riviera Maya, Quintana Roo.

Con la finalidad de revertir las tendencias negativas en los procesos urbanos, ambientales y sociales, así como frenar el grave deterioro generado por el crecimiento incontrolado de la Riviera Maya, que afecta el prestigio y el posicionamiento alcanzado por Cancún como un centro turístico ejemplar, se elaboró este estudio en el que se aborda la planeación integral para reordenar el crecimiento y reconfigurar el sistema de ciudades de esa importante región que constituirá la mayor concentración turística de México en el nuevo milenio.

Adicionalmente se realizaron los siguientes estudios:

1. Programa de Desarrollo Urbano Turístico del Corredor Cancún – Riviera Maya, Q. Roo  
Estudios complementarios:
2. Estudio de Restitución aerofotogramétrica para la zona costera comprendida entre Cancún y Playa del Carmen
3. Estudio de Restitución aerofotogramétrica para la zona costera comprendida de Playa del Carmen a Tulum y de Isla Blanca a Punta Sam
4. Estudio de Restitución aerofotogramétrica para la zona costera comprendida entre Cancún y Paamul.

Se realizó el diagnóstico integral, en donde se destaca la importancia turística del Corredor Cancún Riviera – Maya para el estado y el país, así como un conjunto de factores que afectan su desarrollo: el desequilibrio entre el desarrollo turístico y el crecimiento urbano, el rezago en inversiones para infraestructura y servicios básicos, problemas de deterioro ambiental, así como la necesidad de fortalecer los mecanismos de coordinación entre los tres niveles de Gobierno.

Se formularon escenarios de crecimiento turístico y urbano, considerando el potencial de la zona para atraer nuevos segmentos del mercado con mayor gasto y estadia. El escenario adoptado prevé una oferta hotelera de 112 700 cuartos y una población del orden de 1.8 millones de habitantes para el año 2025.

La estrategia propuesta para el reordenamiento del Corredor incluye:

Diversificar los mercados de origen impulsando principalmente el europeo y el asiático.

Diversificar los segmentos turísticos promoviendo los de golf, náutico, cruceros, negocios, salud, eco turístico y parques temáticos.

Contener el crecimiento de las áreas urbanas de Cozumel, Akumal, Puerto Aventuras, Chemuyil y la zona litoral de Puerto Morelos.

Controlar el crecimiento de la conurbación Cancún – Isla Mujeres y Playa del Carmen.

Crear tres nuevas ciudades planificadas en Puerto Morelos, en la zona Aventuras Akumal y en Tulum, para alojar el crecimiento urbano previsto.

Desarrollar un tren suburbano de pasajeros, una base de cruceros en Punta Venado, un aeropuerto regional en Tulum y ampliar el aeropuerto de Cancún.

El 13 y 14 de septiembre se reunió el Grupo Ejecutivo de Trabajo para revisar la estrategia de desarrollo turístico y definir las reservas territoriales para las nuevas ciudades del corredor. Asimismo, se sometió a la consideración del Grupo Ejecutivo la versión final de los documentos que integran el estudio para su revisión, edición final y proceder a su entrega. El estudio se encuentra ya publicado, con el respaldo cuantitativo y gráfico.

Asimismo se gestionará ante el Gobierno del Estado de Quintana Roo la aprobación del estudio, con el carácter de Programa Subregional de Desarrollo Urbano de acuerdo con la legislación estatal y la expedición de los Decretos de provisiones para la fundación de nuevas ciudades.

Se tiene programado celebrar un acuerdo entre el Gobierno del Estado, FONATUR y la SHCP para obtener reservas territoriales del orden de 6 500 hectáreas y para la creación de las nuevas ciudades propuestas, así como la ampliación del aeropuerto de Cancún y la creación de un nuevo aeropuerto en Aventuras-Akumal.

Estudio para la Rehabilitación Integral de las Playas en el tramo comprendido entre Punta Cancún y Punta Nizuc, Cancún, Quintana Roo, Segunda Etapa.

Derivado de la pérdida de playas en la zona costera de Cancún, Quintana Roo, que provocó el huracán Gilberto en 1998, SEMARNAP, SECTUR, FONATUR y El Gobierno del Estado, decidieron llevar a cabo los estudios, proyectos y obras que permitieran obtener una solución integral del problema de erosión de estas playas de gran importancia turística.

Los estudios consisten en realizar un diagnóstico de las condiciones prevalecientes en la zona, analizar las condiciones oceanográficas en una franja de playa de 12 km de longitud (Punta Cancún – Punta Nizuc), elaborar los modelos numéricos y en su caso los modelos físicos, y desarrollar los proyectos ejecutivos de las obras de relleno artificial de playas y de ser necesario, de las obras de protección.

La 2ª Etapa a cargo de FONATUR (942.8 miles de pesos), dio inicio en el mes de junio y concluyó en diciembre de 2000 y consistió en realizar un levantamiento batimétrico, los análisis de ingeniería de costas que incluyen el modelo matemático, el diseño preliminar y los análisis de financiamiento y evaluación económica. En lo referente a la supervisión de este estudio comprende la revisión de los productos de la 1ª. Etapa a cargo de ZOFEMAT/SEMARNAP así como la coordinación y supervisión de la 2ª Etapa, lo anterior con un costo de (225.5 miles de pesos) haciendo un total de 1 168.3 miles de pesos. A la fecha se cuenta con el diseño preliminar que determina un volumen mayor a los 4 millones de metros cúbicos de arena para rellenar artificialmente las playas y la propuesta de dos obras de protección semi- sumergidas, colocadas en los extremos de la franja costera.

Actualmente el estudio, se concensará con la Dirección General de la Zona Federal Marítimo Terrestre y autoridades del Estado de Quintana Roo con la finalidad de gestionar el inicio de la 3ª Etapa la cual deberá ser realizada por el Fondo Local de ZFMT localizado en el municipio de Benito Juárez y consistirá en realizar los Proyectos Ejecutivos y la Manifestación de Impacto Ambiental.

Se ha determinado que el patrimonio inicial de cada uno de los fideicomisos estará conformado por las aportaciones que a la fecha ha realizado el Fondo en el programa Mundo Maya en cada uno de los estados, con la opción de que en el futuro se incorporen los gobiernos estatales, municipales y en su caso inversionistas privados.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Elaboración de estudios*

El propósito de este indicador está orientado a la elaboración de estudios y adquisiciones de reserva territorial para el desarrollo regional. Para este ejercicio no se consideraron metas originales.

*FORMULA DEL INDICADOR: Estudios realizados entre estudios programados*

La fórmula de este indicador se dirige a realizar estudios y proyectos, así como levantamientos topográficos de la Zona Maya. Se alcanzaron 12 estudios, lo que representa un avance físico del 60.0 por ciento de los 20 estudios programados y se adquirió reserva territorial por un importe de 8 421.9 miles de pesos.

La menor meta alcanzada se debió a que en el caso del CIP Palenque-Cascadas de Agua Azul, se formalizó la adquisición de reserva territorial en el mes de noviembre, acción que impidió la contratación de estudios y proyectos .ejecutivos de ingenierías, urbanización y manifestaciones de impacto ambiental para el sitio. Por lo que concierne al CIP de Costa Maya, los estudios y proyectos se pospusieron derivado de la propuesta que presentó FONATUR al Gobierno del Estado de Quintana Roo, para que dicho Gobierno aportara los terrenos necesarios para el Desarrollo del Proyecto de la Costa Maya.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 438 Conservar y mantener la infraestructura básica

El objetivo de esta actividad institucional es el de proporcionar servicios de mantenimiento y de operación a áreas públicas, instalaciones y sistemas de infraestructura, con el fin de garantizar el nivel competitivo del desarrollo y la conservación del valor agregado obtenido a través de un esfuerzo sistemático para beneficio del país. Es así que este programa contribuye a fomentar e impulsar el turismo en México.

Los recursos erogados en esta actividad institucional fueron de 161 006.6 miles de pesos, superiores en 6 832.6 miles de pesos que equivalen al 4.4 por ciento adicional de la previsión original de 154 174.0 miles de pesos, e inferior en 6.3 por ciento respecto al presupuesto modificado de 171 766.0 miles de pesos.

Los mayores recursos erogados se debieron a que ante la falta de recursos propios de la Entidad se autorizaron mayores apoyos para cubrir la campaña antifauna nociva, para cumplir con el compromiso ante el Banco Interamericano de Desarrollo, así como para reposición de equipos y elementos de los sistemas que han cumplido su vida útil, como fue la planta de tratamiento de aguas residuales de Cancún.

Para los intereses del Fondo, identificados plenamente con aquellos de prioridad nacional a que nos compromete el Gobierno de la República a través del Plan Nacional de Desarrollo, esta actividad institucional es esencial, porque a través de un programa de conservación, mantenimiento y operación de la infraestructura y del equipamiento instalados, idealmente estructurado y aplicado, es como la Institución logra hacer efectiva la potencialidad que desde su origen tienen los cinco Centros Integralmente Planeados.

En el ejercicio 2000 el programa se verificó de manera normal y completa de acuerdo a las actividades propuestas por las Residencias Regionales, conscientes de que redundaba en un beneficio concreto, por lo cual todas las partes involucradas de la entidad pusieron su mejor esfuerzo en realizar sistemáticamente y con profesionalismo todas las actividades necesarias en áreas e instalaciones objeto del programa, consiguiendo el propósito fundamental de conservar en óptimas condiciones la imagen y servicios de los proyectos turísticos, única alternativa para ser competitivos en los ámbitos internacional y nacional. Gracias al esfuerzo sostenido, el Fondo ha recibido el reconocimiento de la opinión pública una vez más en el ejercicio 2000, donde incluso fue propuesto como modelo del bien hacer las cosas en el cambio de la Administración Federal, recibiendo según fue posible apreciar, un impulso para cumplir nuevos retos.

Para cubrir en forma integral los conceptos de conservación, mantenimiento y operación de sistemas, las actividades contemplaron diversos procesos que se realizaron en superficies e instalaciones específicas, lo cual redundó en obtener un porcentaje de efectividad a la meta programada del 100.0 por ciento en cada uno de los desarrollos. Abundando acerca de la relación indisoluble entre el cumplimiento de las metas programadas y las áreas por atender, para estar en mejores condiciones de conocer el grado de realización del programa, conjuntamente con las Residencias Regionales del Fondo se ha definido como el mejor criterio para controlar el avance real, una superficie promedio mensual donde se integran la totalidad y amplia variedad de acciones que confluyen y se realizan, independientemente de los cambios circunstanciales de tipo climático, o de eventualidades como trabajos intensivos para reparación de siniestros, siendo más práctico establecer una cantidad de hectáreas atendidas que sea precisa e inamovible o de crecimiento paulatino en el transcurso del ejercicio conforme vayan adicionándose las nuevas superficies urbanizadas, que registrar cada acción ejecutada separadamente y el área en que se llevó a cabo. Con lo antes expuesto, se aclara el porqué se cumplió oficialmente en forma total con la meta programada en cada uno de los proyectos, aunque puedan en forma permanente registrarse ciertas variaciones en los volúmenes efectuados mes a mes y durante el transcurso del ejercicio 2000. El indicador así logrado señala la eficiencia en esta materia, destacando que este género de trabajos no pueden suspenderse en ninguna de las áreas e instalaciones de los desarrollos.

Las actividades que se desarrollan, por norma se determina que sean siempre de tipo preventivo para evitar daños y reparaciones más costosas a los equipos; así se proporcionó mantenimiento a la vialidad, banquetas y áreas jardinadas, asimismo limpieza a playas y a diversas instalaciones de infraestructura y servicios básicos, como son entre otros el alumbrado público y la operación ininterrumpida de plantas de tratamiento de aguas negras de la zona turística y de los cárcamos de rebombeo que envían las aguas hacia su tratamiento, rehabilitación de banquetas, acarreo de agua para riego, suministro y colocación de tierra vegetal para jardinería, en los cinco desarrollos administrados por FONATUR, además se efectuó el pago de seguros de instalaciones y se tramitaron las adquisiciones de materiales y equipos. Estos son los conceptos que ya se han reportado y que continúan vigentes porque constantemente se tienen que efectuar.

Un aspecto específico del 2000 y general a los cinco desarrollos turísticos, consistió en que la campaña antifauna nociva fue cargada nuevamente en mantenimiento como se encontraba años atrás, ya que por una serie de sucesos FONATUR vio la conveniencia de proceder a esa modificación. Por principio, desde 1998 el Banco Interamericano de Desarrollo dejó de reconocer como elegible al crédito el gasto erogado

por este concepto, situación que hizo que el Fondo absorbiera su costo; después, ante la falta de liquidez del Fondo por la baja en las ventas de terrenos y la política de austeridad y racionalidad del gasto, la institución se vio precisada a solicitar 50.0 por ciento de recursos fiscales para cubrir la campaña y finalmente ante la falta de recursos propios durante el 2000, motivó el que se solicitaran los recursos fiscales suficientes para costear el programa, el cual por cierto no le reditúa ningún beneficio a este organismo, sin embargo es un compromiso ante el propio Banco Interamericano de Desarrollo, desarrollar un programa de esta especialidad de saneamiento ambiental y se reconoce que es indispensable seguir efectuándolo.

Existe además el mantenimiento correctivo donde los trabajos se realizan más ocasionalmente cuando los equipos o elementos de los sistemas han cumplido su vida útil, o sea su tiempo de servicio, y que es más conveniente cambiarlos que repararlos porque ya no garantizan que el costo – beneficio sea adecuado. De esas actividades se registraron en Cancún durante el 2000 en las plantas de tratamiento de aguas negras para la sustitución de algunos equipos. Por otra parte se tienen las adecuaciones a instalaciones construidas en ejercicios pasados para efectuar reparaciones o para ponerlas al día conforme a las nuevas tecnologías, situación de la cual se presentó un imprevisto en el desarrollo de Huatulco donde hubo necesidad de cambiar un tramo de tubería de un emisor de agua que falló. De este tipo de actividades también se tuvieron en los proyectos de Ixtapa y de Los Cabos.

### **Problemas de carácter general**

Al menos uno de los problemas generales enunciados durante el ejercicio anterior (1999), que afectan el cumplimiento del programa anual en forma ostensible en su vertiente económica, se reprodujo con intensidad el año 2000, consistiendo en que de inicio se le fijan a la entidad techos financieros al programar estas actividades, mismos que no corresponden al total de las necesidades anuales, lo que genera que al inicio del ejercicio la empresa filial de este Fondo arranque sin los recursos presupuestales suficientes, causándole un fuerte desequilibrio interno que si no se traduce en decrementos en la calidad del mantenimiento y en malos servicios es porque la empresa asume el costo de las actividades mientras le son autorizados recursos adicionales.

En el ejercicio 2000 también se registró un hecho inadecuado que por necesidad orilla a que se presenten fallas en la continuidad de las actividades del programa, éste consistió en haber recibido prácticamente muy avanzado el ejercicio un complemento presupuestal autorizado que por lógica no existió tiempo de ejercerlo. No es intención de la Dirección Adjunta de Desarrollo dirigir críticas concretas a alguien en particular ya que no tenemos la seguridad de indicar donde se atoró el proceso, solamente es señalar el hecho en forma justificativa por una parte y solicitando establecer medidas que impidan la repetición del suceso.

El presupuesto original consideraba como meta el mantenimiento y conservación de 5 374 hectáreas de los cinco desarrollos turísticos, mismas que al término del ejercicio se alcanzaron 5 869 hectáreas, superiores en 9.2 por ciento, por la incorporación de nuevas áreas susceptibles de mantenimiento.

**PROYECTO:** K018 Cancún, Quintana Roo

El objetivo de este proyecto es el de proporcionar servicios de mantenimiento y de operación a áreas públicas, instalaciones y sistemas de infraestructura, con el fin de garantizar el nivel competitivo del desarrollo y la conservación del valor agregado obtenido a través de un esfuerzo sistemático para beneficio del país.

En el ejercicio 2000 el programa se verificó de manera normal y completa de acuerdo a las actividades propuestas por la Residencia Regional, consciente de que redundaba en un beneficio concreto, por lo cual todas las partes involucradas de la entidad pusieron su mejor esfuerzo en realizar sistemáticamente y con profesionalismo todas las actividades necesarias en áreas e instalaciones objeto del programa, consiguiendo el propósito fundamental de conservar en óptimas condiciones la imagen y servicios de los proyectos turísticos, única alternativa para ser competitivos en los ámbitos internacional y nacional. Gracias al esfuerzo sostenido, el Fondo ha recibido el reconocimiento de la opinión pública una vez más

en el ejercicio 2000, donde incluso fue propuesto como modelo del bien hacer las cosas en el cambio de la Administración Federal, recibiendo según fue posible apreciar, un impulso para cumplir nuevos retos.

Para alcanzar esta meta se erogaron 69 720.0 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestal de 46.9 por ciento en relación al presupuesto original de 47 451.0 miles de pesos y un decremento del 6.3 por ciento respecto del modificado de 74 379.5 miles de pesos, influyendo en el mayor ejercicio frente al presupuesto inicial, en primer término el hecho de que a la hora de formularlo, se le estipuló al Fondo un techo presupuestal que no cubría los requerimientos reales, forzando las frecuencias de mantenimiento a la baja temporalmente, además se incrementó como área nueva a atender a partir de su terminación, la obra del boulevard Kukulcán en el tramo del kilómetro 25+152 al 28+862, en que se precisaron realizar trabajos de jardinería y de barrido, así como el servicio de alumbrado público.

### **Mantenimiento**

En este proyecto las partidas que se efectuaron fueron: el contrato de conservación y mantenimiento de áreas diversas, CCDM-2000/00-O-01; el de recolección y retiro de algas marinas de la Laguna Bojórquez, CCDM-2000/00-O-02; e inició el CCDM-2000/00-O-03, que se refiere a la campaña antifauna nociva. Asimismo, se cubrieron saldos de contratos de 1999, siendo el CCDM-9900/99-O-01, el CCDM-9900/99-O-02 y el CCDT-9543/99-O-01, que correspondieron a los mismos conceptos referidos; el CCDM-9900/99-O-03 de aplicación de mortero asfáltico en la 2da. etapa del boulevard Kukulcán, en zonas afectadas por desprendimientos y o deterioros de la superficie del pavimento del kilómetro 12+600 al kilómetro 22+000, por haber terminado en diciembre de 1999 y requerirse el plazo para su finiquito, lo que implica el pago de las reclamaciones de la contratista que se reconozcan precedentes.

Adicionalmente se efectuaron los conceptos de pago de consumo de energía eléctrica en diversas instalaciones a cargo de la entidad, adquisiciones mayores y menores entre las que se encuentran productos químicos como el floculante catiónico para la deshidratación de lodos en las plantas de tratamiento de aguas negras e insecticidas para la campaña antifauna nociva; pago de seguros de infraestructura y servicios como la elaboración de letreros para ser utilizados en el desarrollo turístico, así como la publicación de convocatorias y fallos de los contratos pertenecientes a este rubro, así como de notas informativas. En cambio, durante el 2000 se aplicaron dos deductivas que en conjunto suman 101.2 miles de pesos por notas de crédito la número 0058 por concepto de volúmenes no ejecutados según volumetría conciliada con la supervisión de FONATUR, respecto del contrato CCDM-9900/99-O-03 y la número 116-ME derivada de la conciliación de auditoría al ejercicio de 1997 respecto del contrato CCDM-9700/97-O-01.

### **Obras de Contingencia**

Durante los días 13 a 16 de septiembre, azotó este centro turístico internacional la tormenta tropical Gordon, ocasionando las lluvias extraordinarias daños suficientemente graves como para requerir que se dieran contratos emergentes para la rehabilitación de los mismos. En forma concisa, se afectaron seriamente el boulevard Kukulcán en el tramo del kilometraje 0+000 al 14+400 del cuerpo lado mar, así como las plantas de tratamiento de aguas negras "El Rey" y "Gucumatz".

Como respuesta inmediata, dentro de las acciones emprendidas para ejecutar las obras de emergencia por las afectaciones en la infraestructura turística, principalmente vialidad, se dieron los siguientes cinco contratos:

CCDM-2000/00-O-01M, que comprende el bacheo de pavimentos con espesores variables de dos a seis centímetros en el boulevard Kukulcán, considerando el señalamiento preventivo de obra y la rehabilitación de señalamiento horizontal definitivo, incluye desazolve y limpieza de registros y tuberías en la red de drenaje pluvial.

CCDM-2000/00-O-03M, cuyo propósito se orientó a las reparaciones emergentes del alumbrado público en el boulevard Kukulcán y en las plantas de tratamiento de aguas negras.

Estos dos contratos registraron avance físico del 100.0 por ciento al cierre del ejercicio.

CCDM-2000/00-O-02M, que fue relativo a la rehabilitación emergente del pavimento con mortero asfáltico en tramos seleccionados de la 1ra. y 2da. etapas del boulevard Kukulcán, cuerpo izquierdo; en cuerpo derecho del kilómetro 20+080 al 22+200 y calles aledañas (incluye renivelación con mezcla asfáltica). Este contrato tuvo un avance real de 30.4 por ciento.

CCDU-9736/00-O-01, referente a la aplicación de sello en el cuerpo derecho del boulevard Kukulcán (lado laguna) del kilómetro 0+000 al 12+600, mediante aplicación de mortero asfáltico (incluye renivelación con mezcla asfáltica en tramos seleccionados), el cual alcanzó un 71.7 por ciento de avance físico.

Las obras correspondientes a estos dos contratos fueron suspendidas al 24 de diciembre por efecto de una perturbación meteorológica. Se autorizó su terminación anticipada y se formulará el convenio de cada uno.

CCDM-2000/00-S-01M, el que se generó para efectuar la supervisión de la obra pública que por causa de fuerza mayor deberá realizarse en el desarrollo, que reportó un 62.3 por ciento con terminación al 31 de diciembre y se consideran sus servicios terminados.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de conservación del desarrollo*

El propósito de este indicador está orientado a determinar la eficiencia en los servicios de mantenimiento, conservación y operación en áreas públicas, instalaciones y sistemas de infraestructura, con el fin de garantizar el nivel competitivo de los desarrollos y la conservación del valor agregado obtenido a través de un esfuerzo sistemático para beneficio del país.

*FORMULA DEL INDICADOR: Hectáreas conservadas entre total de hectáreas bajo control de la Institución*

La fórmula de este indicador se dirige a obtener un cumplimiento del 100.0 por ciento en los servicios de mantenimiento y conservación de los Centros Integralmente Planeados, para hacerlos competitivos a nivel nacional e internacional, así como para evitar el mantenimiento mayor que tiene un costo significativo para la Institución. El presupuesto original consideraba como meta el mantenimiento y conservación de 1 545 hectáreas del desarrollo turístico Cancún, Quintana Roo, mismas que al término del ejercicio se cumplió en 115.6 por ciento, al alcanzar 1 786 hectáreas que equivale a un promedio mensual de 148.8 hectáreas permanentes atendidas mediante todas las actividades que se requieran y con las frecuencias especificadas para cada una. Cabe señalar que respecto a la meta modificada se alcanzó el 100.0 por ciento de cumplimiento..

PROYECTO: K019 Ixtapa, Gro.

El objetivo de este proyecto es el de proporcionar servicios de mantenimiento y de operación a áreas públicas, instalaciones y sistemas de infraestructura, con el fin de garantizar el nivel competitivo del desarrollo y la conservación del valor agregado obtenido a través de un esfuerzo sistemático para beneficio del país.

En el ejercicio 2000 el programa se verificó de manera normal y completa de acuerdo a las actividades propuestas por la Residencia Regional, consciente de que redundaba en un beneficio concreto, por lo cual todas las partes involucradas de la entidad pusieron su mejor esfuerzo en realizar sistemáticamente y con profesionalismo todas las actividades necesarias en áreas e instalaciones objeto del programa, consiguiendo el propósito fundamental de conservar en óptimas condiciones la imagen y servicios de los proyectos turísticos, única alternativa para ser competitivos en los ámbitos internacional y nacional.

Para alcanzar esta meta se erogaron 23 504.1 miles de pesos, monto superior en 4.1 miles de pesos respecto al presupuesto original de 23 500.0 miles de pesos y un decremento del 14.6 por ciento

respecto del modificado de 27 535.0 miles de pesos. El monto erogado en el ejercicio fue muy semejante al monto programado original aun considerando el incremento de áreas por atender que surgieron durante el ejercicio, que consistió en la terminación de la urbanización en la zona de Contramar.

## **Mantenimiento**

Las partidas que se realizaron con el fin de atender la multiplicidad de acciones programadas fueron a través de los contratos IXDM-2000/00-O-01 de conservación y mantenimiento de áreas diversas, IXDM-2000/00-O-02 de campaña antifauna nociva y el IXDM-2000/00-O-03 relativo a limpieza y desazolve de la red de drenaje sanitario y pluvial, además se efectuó el pago de consumo de energía eléctrica en el desarrollo y el alumbrado público, instalaciones y equipamiento; adquisiciones mayores y menores entre las que se encuentran productos químicos como el floculante catiónico para la deshidratación de lodos en las plantas de tratamiento de aguas negras e insecticidas para la campaña antifauna nociva; pago de seguros de infraestructura y servicios, así como la publicación de convocatorias y fallos de los concursos cargados a este rubro. En cambio, en el ejercicio 2000 se aplicaron cuatro deductivas a contratos de años anteriores: el IXDM-9600/96-O-01, mediante nota de crédito 109-ME, de conformidad con la observación de la Contaduría Mayor de Hacienda por procedencia de cobro de intereses; el IXDM-9700/97-O-01, a través de nota de crédito 111-ME en atención a observaciones 97-21WVW-4-369-1-04 y 97-21WVW-4-369-1-05 de la CMH; del IXDM-9800/00-O-01, por medio de la nota de crédito 106IX por el resarcimiento por observación de campo a los rendimientos de los conceptos recorte de borde y recolección de basura y deductiva al contrato IXDM-9900/99-O-01 de conservación y mantenimiento de áreas diversas. En conjunto el monto recobrado importó 557.1 miles de pesos.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de conservación del desarrollo*

El propósito de este indicador está orientado a determinar la eficiencia en los servicios de mantenimiento, conservación y operación en áreas públicas, instalaciones y sistemas de infraestructura, con el fin de garantizar el nivel competitivo de los desarrollos y la conservación del valor agregado obtenido a través de un esfuerzo sistemático para beneficio del país.

*FORMULA DEL INDICADOR: Hectáreas conservadas entre total de hectáreas bajo control de la Institución*

La fórmula de este indicador se dirige a obtener un cumplimiento del 100.0 por ciento en los servicios de mantenimiento y conservación de los Centros Integralmente Planeados, para hacerlos competitivos a nivel nacional e internacional, así como para evitar el mantenimiento mayor que tiene un costo significativo para la Institución. El presupuesto original consideraba como meta el mantenimiento y conservación de 1 368 hectáreas del desarrollo turístico Ixtapa, Guerrero, mismas que al término del ejercicio se cumplió en 125.0 por ciento, al alcanzar 1 710 hectáreas. La meta anual modificada de 1 710 hectáreas atendidas, se cumplió al 100.0 por ciento, lo que equivale a 142.5 hectáreas de promedio mensual de superficie bajo cuidado permanente, mediante todas las actividades que se requieran y con las frecuencias especificadas para cada una de ellas.

PROYECTO: K020 Los Cabos, B.C.S.

El objetivo de este proyecto es el de proporcionar servicios de mantenimiento y de operación a áreas públicas, instalaciones y sistemas de infraestructura, con el fin de garantizar el nivel competitivo del desarrollo y la conservación del valor agregado obtenido a través de un esfuerzo sistemático para beneficio del país.

En el ejercicio 2000 el programa se verificó de manera normal y completa de acuerdo a las actividades propuestas por la Residencia Regional, consciente de que redundaba en un beneficio concreto, por lo cual todas las partes involucradas de la entidad pusieron su mejor esfuerzo en realizar sistemáticamente y con profesionalismo todas las actividades necesarias en áreas e instalaciones objeto del programa, consiguiendo el propósito fundamental de conservar en óptimas condiciones la imagen y servicios de los proyectos turísticos, única alternativa para ser competitivos en los ámbitos internacional y nacional.

Para alcanzar esta meta se erogaron 21 336.1 miles de pesos, monto inferior en 3.0 por ciento respecto al presupuesto original de 22 000.0 miles de pesos y un decremento del 4.5 por ciento respecto del modificado de 22 334.0 miles de pesos. La diferencia que resulta de un menor ejercicio, se debió principalmente a la llegada extemporánea del presupuesto modificado como se comentó al analizar el comportamiento general de este programa en los cinco proyectos turísticos.

## **Mantenimiento**

Para efectuar la conservación y mantenimiento de los dos frentes turísticos de que consta este desarrollo, las partidas que destacaron fueron: los contratos SJDM-2000/00-O-01 y SLDM-2000/00-O-01, referentes a la conservación y mantenimiento de áreas diversas en los desarrollos turísticos de San José del Cabo y Cabo San Lucas, respectivamente, que comprendieron las actividades durante el año; la liquidación de un saldo del contrato SLDM-9900/99-O-01; el pago de los consumos de energía eléctrica del alumbrado público por un lado, así como de agua potable por otro; los seguros de infraestructura y servicios, así como las adquisiciones mayores y menores que se requirieron en ambos polos de desarrollo que integran el proyecto, entre las que se encuentran productos químicos insecticidas para la campaña antifauna nociva. En este desarrollo únicamente se registró una deductiva al contrato SJDM-9700/97-O-01, de conformidad con la observación de la Contaduría Mayor de Hacienda que importó 299.3 miles de pesos.

## **Obras de Contingencia**

Se concluyeron en su totalidad las obras contratadas cuyo concepto era la reparación de daños originados por la tormenta tropical "Isis", con el fin de recuperar la capacidad operativa y la calidad de los servicios dañados. Solamente se cubrió un saldo por concepto del contrato SJDM-9800/98-O-02M, consistente en el desazolve de la red de drenaje sanitario y pluvial y construcción de obras complementarias de protección pluvial en zona turística de San José del Cabo.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de conservación del desarrollo*

El propósito de este indicador está orientado a determinar la eficiencia en los servicios de mantenimiento, conservación y operación en áreas públicas, instalaciones y sistemas de infraestructura, con el fin de garantizar el nivel competitivo de los desarrollos y la conservación del valor agregado obtenido a través de un esfuerzo sistemático para beneficio del país.

*FORMULA DEL INDICADOR: Hectáreas conservadas entre total de hectáreas bajo control de la Institución*

La fórmula de este indicador se dirige a obtener un cumplimiento del 100.0 por ciento en los servicios de mantenimiento y conservación de los Centros Integralmente Planeados, para hacerlos competitivos a nivel nacional e internacional, así como para evitar el mantenimiento mayor que tiene un costo significativo para la Institución. El presupuesto original consideraba como meta el mantenimiento y conservación de 1 136 hectáreas del desarrollo turístico Los Cabos, B.C.S., mismas que al término del ejercicio se cumplió en 97.5 por ciento, al alcanzar 1 108 hectáreas. La meta anual modificada de 1 108 hectáreas atendidas, se cumplió al 100.0 por ciento, lo que equivale a 92.3 hectáreas de promedio mensual de superficie bajo cuidado permanente, mediante todas las actividades que se requieran y con las frecuencias especificadas para cada una de ellas.

PROYECTO: K021 Loreto, B.C.S.

El objetivo de este proyecto es el de proporcionar servicios de mantenimiento y de operación a áreas públicas, instalaciones y sistemas de infraestructura, con el fin de garantizar el nivel competitivo del desarrollo y la conservación del valor agregado obtenido a través de un esfuerzo sistemático para beneficio del país.

En el ejercicio 2000 el programa se verificó de manera normal y completa de acuerdo a las actividades propuestas por la Residencia Regional, consciente de que redundará en un beneficio concreto, por lo cual

todas las partes involucradas de la entidad pusieron su mejor esfuerzo en realizar sistemáticamente y con profesionalismo todas las actividades necesarias en áreas e instalaciones objeto del programa, consiguiendo el propósito fundamental de conservar en óptimas condiciones la imagen y servicios de los proyectos turísticos, única alternativa para ser competitivos en los ámbitos internacional y nacional.

Para alcanzar esta meta se erogaron 12 465.0 miles de pesos, monto inferior en 11.0 por ciento respecto al presupuesto original de 14 000.0 miles de pesos y un decremento del 6.6 por ciento respecto del modificado de 13 350.0 miles de pesos. El menor ejercicio presupuestario se explica por las razones argumentadas en la problemática general, en principio, el presupuesto propuesto por la Residencia Regional fue “castigado” en alrededor de 1 000.0 miles de pesos, cantidad ajustada que fue la incluida en el monto conjunto del presupuesto original, por lo que los encargados del programa en el desarrollo tuvieron que ajustarse a esa situación, requiriendo una ampliación por 275.2 miles de pesos, con lo que de todas formas no alcanzó la cifra inicial. Otro factor principal fue la presencia de fallas eléctricas en equipos de bombeo de diversos pozos de agua potable por lo que al parar éstos, por consecuencia lógica también disminuyó el consumo de la energía eléctrica, sin embargo se solucionó el problema sin provocar incumplimientos graves en la marcha del programa. El tercer factor se refiere a las adquisiciones mayores que fueron suministradas en menor cantidad a lo solicitado.

### **Mantenimiento**

En el programa de actividades del ejercicio se dieron los siguientes aspectos: la conservación y mantenimiento de desarrollos turísticos a través del contrato LTDM-2000/00-O-01, que incluye las áreas Nopoló, Loreto y Puerto Escondido, el mantenimiento de instalaciones ( estación de bombeo y acueducto San Juan Londó, planta de tratamiento de aguas negras, pozos de agua potable, cárcamos de bombeo de aguas residuales y laguna de oxidación ). El consumo de energía eléctrica del alumbrado público, pago de seguros de infraestructura y servicios, mantenimiento mayor del tractor propiedad de FONATUR que proporciona servicios varios, publicaciones de licitaciones públicas diversas y las adquisiciones mayores y menores requeridas.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de conservación del desarrollo*

El propósito de este indicador está orientado a determinar la eficiencia en los servicios de mantenimiento, conservación y operación en áreas públicas, instalaciones y sistemas de infraestructura, con el fin de garantizar el nivel competitivo de los desarrollos y la conservación del valor agregado obtenido a través de un esfuerzo sistemático para beneficio del país.

*FORMULA DEL INDICADOR: Hectáreas conservadas entre total de hectáreas bajo control de la Institución*

La fórmula de este indicador se dirige a obtener un cumplimiento del 100.0 por ciento en los servicios de mantenimiento y conservación de los Centros Integralmente Planeados, para hacerlos competitivos a nivel nacional e internacional, así como para evitar el mantenimiento mayor que tiene un costo significativo para la Institución. El presupuesto original consideraba como meta el mantenimiento y conservación de 290 hectáreas del desarrollo turístico Loreto, B.C.S., mismas que al término del ejercicio se cumplió en 74.1 por ciento, al alcanzar 215 hectáreas. La meta anual modificada de 215 hectáreas atendidas, se cumplió al 100.0 por ciento, lo que equivale a 17.9 hectáreas de promedio mensual de superficie bajo cuidado permanente, mediante todas las actividades que se requieran y con las frecuencias especificadas para cada una de ellas.

PROYECTO: K022 Huatulco, Oax.

El objetivo de este proyecto es el de proporcionar servicios de mantenimiento y de operación a áreas públicas, instalaciones y sistemas de infraestructura, con el fin de garantizar el nivel competitivo del desarrollo y la conservación del valor agregado obtenido a través de un esfuerzo sistemático para beneficio del país.

En el ejercicio 2000 el programa se verificó de manera normal y completa de acuerdo a las actividades propuestas por la Residencia Regional, consciente de que redundaba en un beneficio concreto, por lo cual todas las partes involucradas de la entidad pusieron su mejor esfuerzo en realizar sistemáticamente y con profesionalismo todas las actividades necesarias en áreas e instalaciones objeto del programa, consiguiendo el propósito fundamental de conservar en óptimas condiciones la imagen y servicios de los proyectos turísticos, única alternativa para ser competitivos en los ámbitos internacional y nacional.

Para alcanzar esta meta se erogaron 33 981.4 miles de pesos, monto superior en 0.4 por ciento respecto al presupuesto original de 33 841.0 miles de pesos y un decremento de 0.5 por ciento respecto del modificado de 34 167.5 miles de pesos. El mayor ejercicio presupuestario se explica por las razones argumentadas en la problemática general.

### **Mantenimiento**

Realizar la conservación y mantenimiento de desarrollos turísticos. Las partidas que destacaron fueron: el contrato de operación y mantenimiento de áreas diversas, HUDM-2000/00-O-01, al cual se cargaron las actividades en el año. El pago de consumo de energía eléctrica para las instalaciones del desarrollo; adquisiciones mayores y menores, así como el pago de seguros de infraestructura y servicios.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de conservación del desarrollo*

El propósito de este indicador está orientado a determinar la eficiencia en los servicios de mantenimiento, conservación y operación en áreas públicas, instalaciones y sistemas de infraestructura, con el fin de garantizar el nivel competitivo de los desarrollos y la conservación del valor agregado obtenido a través de un esfuerzo sistemático para beneficio del país.

*FORMULA DEL INDICADOR: Hectáreas conservadas entre total de hectáreas bajo control de la Institución*

La fórmula de este indicador se dirige a obtener un cumplimiento del 100.0 por ciento en los servicios de mantenimiento y conservación de los Centros Integralmente Planeados, para hacerlos competitivos a nivel nacional e internacional, así como para evitar el mantenimiento mayor que tiene un costo significativo para la Institución. El presupuesto original consideraba como meta el mantenimiento y conservación de 1 035 hectáreas del desarrollo turístico Huatulco, Oax., mismas que al término del ejercicio se cumplió en 101.4 por ciento, al alcanzar 1 050 hectáreas. La meta anual modificada de 1 050 hectáreas atendidas, se cumplió al 100.0 por ciento, lo que equivale a 87.5 hectáreas de promedio mensual de superficie bajo cuidado permanente, mediante todas las actividades que se requieran y con las frecuencias especificadas para cada una de ellas.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

El objetivo de este proyecto es el de proporcionar servicios de mantenimiento y de operación a áreas públicas, instalaciones y sistemas de infraestructura, con el fin de garantizar el nivel competitivo del desarrollo y la conservación del valor agregado obtenido a través de un esfuerzo sistemático para beneficio del país.

El presupuesto original consideraba recursos por 13 382.0 miles de pesos para los servicios de mantenimiento de las Casas de Visita de Cancún y Huatulco. Sin embargo, debido al tipo de gasto que se llevaría a cabo se ubicó dentro de la actividad institucional 450 Canalizar Recursos Financieros, mismo que fue autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio No. 311-A.-4301 de fecha 11 de julio del 2000.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 450 Canalizar recursos financieros

Esta actividad tiene como objetivo participar con los sectores público, social y privado, en la constitución, fomento, desarrollo y operación de fideicomisos o empresas dedicadas a la actividad turística, cualquiera

que sea su naturaleza jurídica, valores emitidos para el fomento al turismo por instituciones del sistema financiero o empresas dedicadas a la actividad turística y cualquiera otra acción que destine recursos para el fomento al turismo.

Para esta actividad institucional se programaron recursos a través del capítulo de ayudas, subsidios y transferencias por 74 618.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 11 163.9 miles de pesos, el 15.0 por ciento de los recursos originalmente programados y 95.2 por ciento del presupuesto modificado de 11 730.0 miles de pesos. La participación del gasto corriente fue del 12.1 por ciento, que corresponde al pago de honorarios del proyecto Barrancas del Cobre que en el presupuesto original no fue considerado y del 87.9 por ciento en gasto de capital, canalizados al desarrollo de los siguientes proyectos:

**PROYECTO:** K028 Barrancas del Cobre

El propósito de este proyecto está orientado al crecimiento y transformación y la diversificación de los atractivos turísticos de la región. En su primera etapa el proyecto comprende la adquisición de una reserva territorial de 198.6 hectáreas y una inversión de 247.4 millones de pesos para realizar las obras de cabeza y urbanización.

El presupuesto original consideraba para este proyecto una inversión de 5 618.0 miles de pesos; sin embargo, FONATUR pospuso la elaboración de proyectos ejecutivos programados originalmente, en virtud de que no se ha formalizado el compromiso del Gobierno del Estado de Chihuahua, de la Comisión Nacional del Agua y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de aportar los recursos necesarios para llevar a cabo las obras de abastecimiento de agua potable en Creel y Divisadero y la construcción del nuevo aeropuerto en Creel. El gasto ejercido fue de 2 090.9 miles de pesos, el 37.2 por ciento de la asignación original y el 78.7 por ciento con relación a lo modificado.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de urbanización*

El propósito de este indicador está orientado a proporcionar servicios de agua potable y construcción del nuevo aeropuerto en Creel, con el fin de garantizar el nivel de desarrollo y la conservación del valor agregado obtenido a través de un esfuerzo sistemático para beneficio del país.

*FORMULA DEL INDICADOR: Hectáreas urbanizadas para el Fideicomiso Barrancas del Cobre entre superficie aprovechable*

La fórmula de este indicador se dirige a obtener un cumplimiento del 100.0 por ciento en los servicios de abastecimiento de agua potable y construcción del nuevo aeropuerto en Creel. El presupuesto original consideraba como meta urbanizar 20 hectáreas, en tanto que el modificado la estableció en 8 hectáreas. No se alcanzó esta meta debido a que se pospuso la elaboración de los proyectos ejecutivos programados originalmente, en virtud de que no se ha formalizado el compromiso del Gobierno del Estado de Chihuahua, de la Comisión Nacional del Agua y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de aportar los recursos necesarios para llevar a cabo las obras de abastecimiento de agua potable en Creel y Divisadero y la construcción del nuevo aeropuerto en Creel.

A pesar de que no se alcanzó la meta física autorizada, para este proyecto se ejerció un presupuesto de 2 090.9 miles de pesos, que corresponde a gastos de estudios y proyectos realizados, así como el pago de honorarios. Se concluyeron los siguientes estudios y proyectos:

Actualización de la reserva territorial turística de Creel, municipio de Bocoyna  
Actualización del Proyecto de Ingeniería Urbana para la ejecución de las obras de la Primera Etapa de Urbanización del Creel  
Elaboración del Libro Blanco del Proyecto.

**PROYECTO:** K029 Mundo Maya

El programa de desarrollo turístico Mundo Maya tiene como propósito fundamental, impulsar a través de la actividad turística, el desarrollo económico y social de algunas de las regiones en los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán, contribuyendo así al posicionamiento de la región como un destino eco-arqueológico-cultural a nivel nacional e internacional.

Originalmente fueron programados para este proyecto recursos del orden de 69 000.0 miles de pesos, de los cuales 8000.0 miles de pesos se asignaron a gasto corriente y 61 000.0 miles de pesos para gastos de capital. Se observa que estos recursos no fueron ejercidos, en razón de las reasignación de recursos autorizados por la Subsecretaría de Egresos, mediante oficio No. 311-A.-4301 del 11 de julio de 2000.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

El objetivo de este proyecto es mantener en optimas condiciones de operación los inmuebles de las Casas de Visita ubicadas en los desarrollos de Cancún y Huatulco.

Originalmente el gasto de las Casas de Visita se autorizaron en la Actividad Institucional 438 Conservar y Mantener la Infraestructura Básica; sin embargo, el presupuesto modificado lo reubicó en esta actividad con un presupuesto de 9 073.0 miles de pesos, ejerciéndose el total del importe autorizado, correspondiendo al mantenimiento y operación de los inmuebles ubicados en Cancún y Huatulco.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

El objetivo de esta actividad institucional es proporcionar a las diversas áreas del Fondo, con apego a la normatividad vigente en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como dentro de los esquemas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, los recursos humanos, materiales y financieros, que se requieren para el adecuado cumplimiento de las actividades sustantivas.

En esta actividad no se previeron recursos originales, sin embargo durante el ejercicio se autorizaron 79 268.8 miles de pesos como presupuesto modificado por la Subsecretaría de Egresos, mediante el oficio No. 311-A.-8782 del 30 de noviembre de 2000, de los cuales fueron ejercidos 79 185.3 miles de pesos, lo que representó un subejercicio presupuestario de 0.1 por ciento. De los recursos erogados el 38.8 por ciento correspondió a gasto corriente, 30 685.3 miles de pesos, que fueron destinados a cubrir compromisos de intereses del crédito contratado con el Banco Interamericano de Desarrollo y pago de pasivos de FONATUR, en tanto el gasto de capital absorbió el 61.2 por ciento, 48 500.0 miles de pesos.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

PROGRAMA SECTORIAL: 29 Programa de Desarrollo del Sector Turismo

A través de este programa sectorial, Baja Mantenimiento y Operación, S.A. de C.V., (BMO) enfocó sus actividades al mantenimiento y conservación en los Desarrollos Turísticos, así como la administración portuaria integral de los puertos de Cabo San Lucas, B.C.S. y de Bahías de Huatulco, Oax. La entidad ejerció 50 789.2 miles de pesos, el 17.3 por ciento arriba del original autorizado de 43 300.0 miles de pesos, y 1.0 por ciento por abajo del modificado autorizado de 51 300.1 miles de pesos, esto de acuerdo con la clasificación programática autorizada. Cabe señalar que la totalidad de recursos fueron de capital.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

En este programa, la entidad identificó el esfuerzo de los propósitos y estrategias establecidas en el programa sectorial mediante políticas gubernamentales e internas, esto con el propósito de alcanzar a corto plazo los resultados que determinen parámetros que permitan dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los objetivos previstos en este programa.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica

El objetivo de esta actividad institucional es el conservar, modernizar y ampliar la infraestructura del transporte marítimo, así como mejorar la calidad de los servicios que la entidad presta al administrar el puerto.

Para esta actividad se consideró un presupuesto original autorizado de 38 000.0 miles de pesos, ejerciéndose un monto de 45 115.1 miles de pesos lo que representó un mayor ejercicio presupuestario del 18.7 por ciento, equivalente a 7 115.1 miles de pesos, lo que se justifica en razón de los recursos autorizados y canalizados para las obras públicas en los puertos de Cabo San Lucas, B.C.S. y de Bahías de Huatulco, Oax, así como al adquisición del campo de golf San José en San José del Cabo B.C.S., y adquisición. Además la adquisición del campo de golf San José en San José del Cabo, B.C.S., y adquisición de los lotes 2, 3, 5 y 26 en el Desarrollo Turístico Portuario de Cabo San Lucas, B.C.S., esto con el fin de dotar de infraestructura marítimo-portuaria y de servicios a este Desarrollo Turístico. Los recursos erogados fueron a través de gasto de capital.

La variación contra el presupuesto original se originó principalmente a que la entidad le fue autorizado un presupuesto modificado por un monto de 45 587.7 miles de pesos, para la consecución de sus metas programadas.

PROYECTO: K020 Los Cabos, B.C.S.

En apego al Programa Maestro de Desarrollo Portuario de Cabo San Lucas, B.C.S. y con la construcción del Rompeolas tipo Espigón en el ejercicio de 1999, se traduce en el mejoramiento de la actividad náutico turística, creando con esto el efecto multiplicador de servicios de la zona por tal circunstancia en el año 2000 la entidad construyó obras complementarias a las existentes.

El gasto ejercido de este proyecto ascendió a 40 990.2 miles de pesos, 7.9 por ciento superior a su presupuesto original de 38 000.0 miles de pesos, y ejerciéndose el 100.0 con relación al presupuesto modificado autorizado. El objetivo del proyecto contempló la construcción de las obras complementarias al Rompeolas tipo espigón consistente en: construcción del muelle flotante para embarcaciones menores, terminal de usuarios, prestadores de servicios; pago de estudios de levantamientos, impacto ambiental, modelo matemático de agitación y mecánica de suelos de la escollera sur del recinto portuario, así como pagos de las licitaciones públicas para el diseño de redes de servicios y supervisión de obras en el puerto de Cabo San Lucas, B.C.S. por un monto de 8 490.2 miles de pesos, asimismo la adquisición del campo de golf San José en San José del Cabo, B.C.S. por 24 500.0 miles de pesos; la adquisición de los lotes 2, 3, 5 y 26 en el Desarrollo Portuario de Cabo San Lucas, B.C.S. 8 000.0 miles de pesos.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Obras complementarias al rompeolas tipo espigón*

Este indicador está orientado a la construcción de obras complementarias al rompeolas tipo espigón con el fin de optimizar los servicios de la Administración Portuaria Integral.

*FORMULA DEL INDICADOR: Obra realizada entre obra programada*

La formula de este indicador se dirige a obtener un porcentaje del avance físico en la construcción de las metas de obras programadas originalmente, que se cumplieron al 100.0 por ciento.

Con el fin de lograr los compromisos establecidos en este proyecto, la entidad llevó a cabo acciones de supervisión a las obras realizadas, la supervisión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para el otorgamiento de autorización correspondiente para la puesta en marcha de estas obras, asimismo es de resaltar que todas estas obras y acciones han estado siempre encaminadas a preservar el impacto ambiental.

PROYECTO: K022 Huatulco, Oax.

Con la concesión otorgada el 17 de enero del 2000, y en apego al Programa Maestro de Desarrollo Portuario del Puerto de Bahías de Huatulco, Oax., la entidad llevó a cabo obras para el mejoramiento de

los servicios y la imagen arquitectónica en la dársena, así como mantenimiento a las instalaciones ya existentes.

En este proyecto se contempló llevar a cabo las siguientes obras en el puerto de Bahías de Huatulco, Oax., construcción de oficinas de la Administración Portuaria, construcción del muelle flotante para embarcaciones menores, remodelación del edificio terminal, mantenimiento mayor al muelle flotante existente y al perímetro de la dársena del recinto portuario, en este proyecto no se contó con una asignación original por lo que los 4 124.9 miles de pesos ejercidos, representan el 89.9 por ciento de un presupuesto modificado por 4 587.7 miles de pesos. Estos recursos fiscales ejercidos se originaron de los traspasos compensados del proyecto K020 autorizados en la segunda modificación al presupuesto de la entidad.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Construcción, ampliación y remodelación del recinto portuario*

Este indicador está orientado a la construcción de obras en el puerto de Bahías de Huatulco, Oax. al fin de optimizar los servicios de la Administración Portuaria Integral.

*FORMULA DEL INDICADOR: Obra realizada entre obra programada*

La formula de este indicador se dirige a obtener un porcentaje del avance físico en la construcción de las obras programadas, la cual se alcanzó al 100.0 por ciento. Es importante señalar que este indicador se incorporó durante el ejercicio.

Para lograr los objetivos trazados en el Plan Maestro de Desarrollo, se realizó la acción de constituir un comité de operación del recinto portuario integrado por autoridades federales, estatales, locales y prestadores de servicios, otra acción fue realizar las obras por administración directa contemplando las directrices para optimizar los recursos obtenidos a través del Gobierno Federal y garantizar el cumplimiento en tiempo y forma de los compromisos adquiridos.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 438 Conservar y mantener la infraestructura básica

El objetivo de esta actividad institucional es la prestación de servicios de conservación y mantenimiento de la infraestructura urbana, operar sistemas de agua potable, viveros, alumbrado público y operación de planta de tratamiento de aguas negras, drenaje pluvial y trabajos de obra civil.

Para la realización de esta actividad, a la entidad se le autorizó un presupuesto original de 5 300.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 4 546.2 miles de pesos, monto inferior en 753.8 miles de pesos, equivalentes al 14.2 por ciento por debajo de la asignación original, e inferior en 0.8 por ciento respecto al presupuesto modificado. El total de los recursos ejercidos se utilizó para la adquisición de equipo de computo, maquinaria y equipo de comunicación, vehículos y equipo de transporte, herramientas y refacciones mayores.

La totalidad de la inversión física de esta actividad se efectuó con los recursos fiscales autorizados, asimismo es de resaltar que las economías registradas se originaron de las variaciones en los precios unitarios de los bienes muebles autorizados y los costos reales al momento de la adquisición de estos activos.

**PROYECTO:** N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto la entidad programó principalmente las acciones de conservación y mantenimiento en los Centros Integralmente Planeados ( CIP'S ) por FONATUR, así como la operación de las API'S de Cabo San Lucas, B.C.S. Bahías de Huatulco, Oax.

En este proyecto se contempló la prestación de servicios de conservación y mantenimiento de la infraestructura urbana, operar sistemas de agua potable, viveros, alumbrado público y operación de plantas de tratamiento de aguas negras, drenaje pluvial y trabajos de obra civil, por lo que se ejercieron

4 172.1 miles de pesos, el 78.7 por ciento con relación a lo programado originalmente y el 100.0 por ciento con respecto a un presupuesto modificado.

*NOMBRE DEL INDICADOR: Mantener en condiciones óptimas la infraestructura de los centros integralmente planeados por FONATUR*

El indicador de este proyecto nos permite llevar a cabo una medición oportuna de los avances de mantenimiento y conservación, así como de los Servicios complementarios que la entidad desarrolla en los Centros Integralmente Planeados (CIP'S) por FONATUR.

*FORMULA DEL INDICADOR: Presupuesto ejercido entre presupuesto programado*

La fórmula de este indicador se dirige a obtener el avance de la Inversión física en cada desarrollo turístico. Al finalizar el ejercicio se cumplió tanto en la meta original como en la modificada el 100.0 por ciento.

Con el fin de lograr los compromisos establecidos en este proyecto, la entidad llevó a cabo acciones enfocadas a la adquisición de Bienes Muebles, mediante licitaciones, concursos e invitaciones, otra acción fue contemplar las directrices para optimizar los recursos obtenidos a través del Gobierno Federal y garantizar el cumplimiento en tiempo y forma de los compromisos adquiridos.

PROYECTO: K022 Huatulco, Oax.

Con la concesión otorgada el 17 de enero del 2000, y en apego al Programa Maestro de Desarrollo Portuario del Puerto de Bahías de Huatulco, Oax., la entidad llevó a cabo obras para el mejoramiento de los servicios y la imagen arquitectónica en la dársena, así como mantenimiento a las instalaciones ya existentes.

En este proyecto se contempló llevar a cabo las adquisiciones de Bienes Muebles para la Administración Portuaria Integral en el puerto de Bahías de Huatulco, Oax. por un monto de 412.3 miles de pesos autorizado en el presupuesto modificado de la entidad, ejerciéndose 374.1 miles de pesos, lo que representó un subejercicio presupuestario de 9.3 por ciento. Estos recursos fiscales ejercidos se originaron de los traspasos compensados del proyecto K020 autorizados en la segunda modificación al presupuesto de la entidad.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

El objetivo principal de esta actividad institucional es el de administrar recursos humanos, materiales y financieros

Se autorizó un presupuesto modificado de 1 128.0 miles de pesos, a través de ayudas, subsidios y transferencias de los cuales se ejercieron 1 127.9 miles de pesos, que representó el 100.0 por ciento, recursos que fueron utilizados en la adquisición de mobiliario y equipo de administración, de computo, de comunicación, vehículos y equipo de transporte, herramientas y refacciones mayores que importaron 798.5 miles de pesos, así como a la liquidación total de los dos departamentos adquiridos a Bancomer, S.A., a un plazo de 20 años por 329.4 miles de pesos en la sucursal de Huatulco, Oax.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se contempló la prestación de servicios de administración de recursos humanos, materiales y financieros. Los montos del presupuesto modificado autorizado y ejercido, sus variaciones y las causas que las determinaron, quedaron descritas en la explicación del gasto de esta actividad institucional.

Con el fin de lograr los compromisos establecidos en este proyecto, la entidad llevó a cabo acciones enfocadas a la adquisición de bienes muebles mediante licitaciones, y concursos, así como contemplar

las directrices para optimizar los recursos obtenidos a través del Gobierno Federal y garantizar el cumplimiento en tiempo y forma de los compromisos adquiridos.